

LA MUJER EN EL REYNO DE CHILE

**SOR IMELDA CANO ROLDAN
(Religiosa Mercedaria)**

**SANTIAGO DE CHILE
1980**

LA MUJER Y LA VIDA RELIGIOSA

Sumario:

1.- Característica general de la vida religiosa en los siglos XVI, XVII y XVIII. 2.- Piedad familiar. 3.- Piedad conventual. 4.- Los primeros conventos femeninos en el Reyno de Chile. 5.- Primeras religiosas y religiosas ilustres. 6.- Un sonado incidente en la vida conventual. 7.- Otros conventos del Reyno. 8.- Curiosidades conventuales. 9.- Las Beatas.
Anexo N.º 1. "El marco histórico".

1.- CARACTERÍSTICA GENERAL DE LA VIDA RELIGIOSA EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

La religiosidad femenina en el siglo XVI se hizo presente con ideas religiosas incommovibles a las que no perturbaba ni siquiera la relajación de costumbres que había en algunos miembros del clero.

Las ceremonias de la iglesia, el culto divino, las procesiones animaban la vida del Reyno de Chile. La devoción de esa sociedad se manifestaba por una grande afición a lo maravilloso y lo sobrenatural.

Existían numerosas imágenes milagrosas en las iglesias, a las que se les atribuían intervenciones extraordinarias. De allí viene el exceso de mandas o instituciones de capellanías para fundar aniversarios piadosos, y los donativos y los legados a los conventos se generalizaron cada vez más (1).

La existencia de imágenes lujosísimas encendía la devoción de los feligreses en las capillas o iglesias catedrales. Hubo familias enteras consagradas a la vida religiosa. Así tenemos la de Cristóbal de la Cueva, venido a Chile en 1549 y difunto en 1594, que se caracterizó por su profundo misticismo. Casó con **Doña Isabel de Acurcio o Villegas**, viuda del capitán Don Gregorio de Oña. Sabemos que de los once hijos que tuvo este matrimonio sólo dos no adoptaron el estado religioso.

Y luego doña Isabel, ya viuda de su segundo marido, pretendió fundar en los Confines, el año 1594, un convento de Agustinas bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación.

También se presentaron casos en que los cónyuges se separaban para retirarse a la vida religiosa. Tal sucedió con Pedro de Miranda y su esposa, **Baltasara Jufre y Meneses**. Después de muchos años de vida matrimonial se

(1) Barros Arana Diego: *Historia general de Chile*, T. IV Cap. VII, pág. 248

separaron voluntariamente para tomar el marido el hábito de Hermano converso de Santo Domingo; ella profesó en el Monasterio de las Agustinas.

Fundadora de las Agustinas, fue Francisca, hija de Juan Terrín de Guzmán y de María de Silva, casada con Miguel Martín.

Religiosas pertenecientes a familias españolas y criollas figuran en los conventos durante el siglo XVI, y con mayor razón en los siguientes.

Algunas de las primeras religiosas fueron:

1.- Agustina de Aguilera, presunta hija de Alonso de Aguilera, el que pereció a manos de los indios en La Imperial el año 1599.

2.- Agustina de Ahumada, bautizada en 1582.

3.- Ana de Córdoba, hija de Alonso de Córdoba el mozo y de Mariana de Morales, viuda de Pedro de Salinas.

4.- Leonor Chacón, hija de Antonio Chacón venida a Chile en 1557 y de Luisa de Morales.

5.- Ana de Cáceres, hija de García Hernández y de Isabel García.

6.- Beatriz de Cáceres, hermana de la anterior.

7.- Isabel de Carvajal, hija de Andrés Hernández de la Serna, nacido en Chile por 1560 a 1564 y de Mariana de Cáceres.

8.- Benita Gómez, monja agustina en 1580; era hija de Pedro Gómez de don Benito y de Isabel Pardo Parraguez.

9.- Baltasara Jufré, nacida a principios de 1564, hija de Juan Jufré y de Constanza de Meneses. Casó con Pedro Miranda; con licencia de su marido profesó en el Monasterio de las Agustinas.

10 y 11.- Eufrasia y María Jufré, hermanas de la anterior.

12.- María de Mendoza, hija de Lope de Landa y de Leonor Parraguez.

13.- Jerónima Molina, hija de Jerónimo Molina y de Francisca Pajuelo. Fue abadesa del Monasterio de Santiago en 1616 y en 1631. Tuvo siete hermanas también monjas. Ellas son las siguientes:

14 y 15.- Isabel y Elena Molina, novicias en 1591 y profesas en 1595.

16 y 17.- Ursula e Inés Molina, novicias en 1595.

18, 19 y 20.- María, Beatriz y Mariana Molina.

21.- Angela Montero, hija de Antonio González Montero y de Ginebra Justiniano. Su padre fue sobrino del primer obispo de Chile, Rodrigo González Marmolejo.

22 y 23.- Agustina e Inés Morales de Pastene, hijas de Diego Morales y María Pastene.

24 y 25.- Francisca e Isabel Morón, profesas en 1586. Eran hijas de Alonso Morón y de Isabel Rodríguez.

26.- Catalina de Ochandiano, hija de Juan de Ochandiano y de María de Villalobos, nacida en 1581 y novicia agustina en 1590.

27.- Baltasara de Oña, hija de Gregorio de Oña y de Isabel de Acurcio o Villegas.

28.- Isabel Ordóñez Delgadillo, hija de Pedro Ordóñez Delgadillo y de María Gómez Pardo (1).

(1) Thayer Ojeda: *Formación de la Sociedad Chilena*, Ts. I y II.

No era raro que en cada hogar hubiera una o más personas consagradas a Dios.

Ana María Maldonado, hija del Comisario General Alonso Cid Maldonado y de Mariana de la Corte. Casó con don Pedro Gómez Pardo. Después ella profesó en el Monasterio de las Agustinas, haciendo previa renuncia ante Miranda de Escobar en 1628.

Isabel de Balmaceda, casada con Cristóbal Alegría. Tuvieron tres hijos, de ellos dos monjas y Fray Alonso de Alegría y Herrada. Ella, una vez viuda, testó en 1640.

Petronila de Zúñiga, casada con Alonso Villanueva Soberal. Ambos ya habían muerto en 1656, fecha en que profesó una hija suya en un Monasterio de Santiago.

Juana Rubio de Cáceres, esposa de Juan de Ahumada Gavilán, de cuyo matrimonio nacieron el franciscano Fray Francisco Rubio; Lucía de Cáceres, mujer de Blas Pinto de Escobar; Mariana de Cáceres, esposa del Capitán Francisco Ortiz de Elguea; y Juana Gavilán, monja clarisa.

Micaela de Jáuregui y Carrera, casó con Francisco Madariaga, de quien tuvo 16 hijos, entre ellos tres monjas, un jesuita y un franciscano.

Ignacia Hidalgo, casó con su primo Andrés de Toro Hidalgo, siendo éste ya algo entrado en años (1740). Ella era hija del capitán don Gaspar Hidalgo Aparicio y Escobar. Después quedó viuda y sin hijos y repartió todas sus propiedades entre sus sobrinos y sus numerosos esclavos. Todo lo demás y hasta sus muebles y vajillas lo dio a las iglesias a cuenta de Misas, muriendo con sólo una humilde mesada de sus agradecidos deudos en 1782 (1).

La fundación de Ermitas y Capellanías.

Fue un rasgo característico del espíritu profundamente religioso del español.

La piedad de los fundadores de Santiago levantó muy luego algunos sitios de oración y de culto. Así Juan Fernández de Alderete hizo construir una Ermita en el cerro de Santa Lucía. Comenzando por la época de la Conquista, no nos extrañaremos de que las dos primeras representantes de esta necesidad espiritual fueran españolas: Doña Inés y Doña Marina Ortiz de Gaete.

Doña Inés Suárez había fundado y construido, en la cumbre del Cerro Blanco, la iglesia de la Viñita, hoy Parroquia de Todos los Santos, vecina a la ciudad. Como para pedir a Dios perdón por sus antiguas faltas, erigió la Ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de Monsergiate, en recuerdo del célebre Monasterio de Cataluña, situado también en la falda de una montaña. Al fundarse dicha capellanía en favor de los religiosos dominicos, quedaban éstos obligados a rezar ciertas misas por su alma y por la de don Pedro de Valdivia y, en fin, por todos los que habían tomado parte en la Conquista de Chile (2).

En 1561 los Padres dominicos obtuvieron una modificación importante en la capellanía. Para ellos era penoso subir a la cumbre del cerro, sobre todo en algunas épocas del año, a rezar las misas de obligación, y para los fieles aún era

(1) Medina (José Toribio): *Diccionario biográfico colonial*.

(2) Encina: *Historia de Chile*. T. III, pág. 519.

más difícil la asistencia, de modo que la Ermita se veía solitaria. Doña Iné consintió en que estas Misas se rezaran y cantaran en la Iglesia del Convent "por el alma del Gobernador don Pedro de Valdivia y por las ánimas de Rodrig de Quiroga y por la suya", y además por la de otras personas antes nombradas.

Así fue como esta fundación, años y años, y después que sus cuerpos se habían convertido en polvo, continuaba uniendo en las plegarias del altar los nombres de Valdivia y de su abnegada amiga.

Por su parte **Doña Marina Ortiz de Gaete** instituyó otra Capellanía, cuyo principal objeto era que los franciscanos rezaran en la capilla de la Soledad por su salvación y por la del que había sido su marido.

En la última cláusula de su testamento decía así:

"E cumplido y pagado este mi testamento e lo en él contenido, dejo, nombro e instituy por mi universal heredero a la dicha capellanía a mi ánima e a la ánima del dicho mi marido, las rentas de los dichos bienes se digan las misas y sufragios, conforme va especificado en l escriptura de la institución de la dicha capellanía, e lo tengo declarado por las cláusulas d este mi testamento."

Como se ve, es bien claro que la Conquista de nuestro país ha dado una gloria eterna a la memoria de Valdivia; pero esa gloria sería incompleta si los laureles oficiales no estuvieran acompañados de las oraciones que se rezan por él gracias al cariño de las dos mujeres que más lo amaron durante su vida.

Abundaban las donaciones de bienes destinados a fines eclesiásticos, como la hecha por Doña Mariana de Córdoba y Aguilera, de que damos cuenta en la continuación.

Natural de la ciudad de La Imperial o de la de Villarrica, hija del capitán Pedro Fernández de Córdoba y casada con el general Don Francisco Láziz y Deza, con fecha 14 de octubre de 1659, ya viuda, regaló a los agustinos una cuadra de tierra en La Cañada, con todo lo edificado y plantado en ella: viña, vasijas, herramientas, diez esclavos, muebles y otros objetos "para que se funde un Colegio de estudios religiosos, decía la donante con calida que lo han de fundar dentro de dos años que les doy de término, que han de correr desde el fallecimiento adelante y si, pasado el término de dos años, no lo hicieren esta donación e ninguna; y asimismo es calidad que si después de poblado el dicho Colegio algún prelado le quitare o sacare los estudiantes y religiosos del, sea esta donación así mismo en sí ninguna menos en casos fortuitos de guerra, incendio, inundación, que en esto lo que Dios no quier suceda, podrán retirarlos". Ella falleció en Santiago en 1666 (1).

Un sello predominante de nuestra sociedad de aquellos siglos fue pues el espíritu religioso.

El historiador eclesiástico, Eyzaguirre, dice que hubo de intervenir el rey de España para moderar los gastos de procesiones, aniversarios y otras fiestas religiosas a cuya práctica vivían entregadas las familias y los hombres de más nota en el pueblo.

Innumerables eran las fiestas religiosas. Algunas, como la de San Juan Bautista y de la de Concepción, eran acompañadas por celebraciones profanas

(1) Toribio Medina, José., *Diccionario Geográfico Colonial de Chile*. Pág. 210.

como torneos de sortijas, y cañas, comedias representadas por estudiantes, corridas de toros, etc.

Las mismas monjas representaban estos sainetes en los días llamados de aguinaldos, que fueron suprimidas por el obispo Humanzoro. Pero, una vez suprimida una devoción, se introducía otra.

En el siglo XVII, a pesar de encontrarse profundos abismos de inmoralidad se respiró un exquisito ambiente de religiosidad, prendiéndose en los corazones el amor de Dios y el desprecio del mundo. No morirá el siglo tapándose el rostro avergonzado por las infamias de **la Quintrala**, de **doña Beatriz de Ahumada**, de algunos malos Gobernadores o de otros escándalos públicos, ya que también pudieron verse múltiples ejemplos de inocencia, bondad y amor de Dios, cuya semilla prendió en los corazones, tal vez, más que nunca, encontrando en muchas almas dulcísimos ecos la voz divina que convidaba a la soledad y al retiro, a la oración y a la penitencia.

La vista solamente de los varios Monasterios de ese tiempo debió despertar en las almas un conjunto indecible de los más puros sentimientos, llamamiento interior que embargaba el alma.

Cuando en las silenciosas calles de Santiago resonaban las campanas monasteriales pulsadas por manos consagradas que llamaban en la noche a cantar las alabanzas divinas, a su sonido lento y grave los corazones amargados por las decepciones de un día de pecado reconocerían que tras las paredes del convento había vida de paz y de silencio que dulcificaba el dolor y calmaba los pesares, que había seres que las disfrutaban y que habiendo despreciado los bienes del siglo habían subyugado también esas mismas amarguras que a ellos torturaban, y sentirían a la vez el consuelo de que la oración de esas almas se elevaba para traerles la paz que el mundo niega a los dichosos del siglo

Las Procesiones también ocupaban gran parte del tiempo. En ellas se ostentaba con todo esplendor la suntuosidad y gala de la comunidad santiaguina; principalmente tenían lugar en Semana Santa.

El Miércoles Santo se iniciaba con tres procesiones: la primera salía de la Iglesia de la **Compañía** y componíase exclusivamente de negros (hombres y mujeres) que llevaban sobre unas andas la imagen de la Verónica; iban después a tomar su puesto en la plaza, frente a la Catedral.

La segunda era la procesión de los mulatos; y salía de **San Agustín**, donde tenían su cofradía. Iban vestidos con túnicas negras y llevaban la imagen de Cristo, agobiado por el peso de la cruz. Apenas asomaba ésta a la plaza por la calle del Rey, se adelantaba la procesión de la Verónica; y ésta, por medio de secretos resortes que movían debajo de los paños del anda, enjugaba el sudor y sangre del rostro de Cristo.

En este momento, la tercera procesión, que venía de **la Merced**, completaba la emoción de los espectadores. Se llamaba de los Nazarenos. Vestían túnicas rojas y conducían en sus hombros un anda con la Virgen dolorosa.

Al día siguiente tenían lugar las procesiones llamadas de sangre, en las que

sobre todo se escuchaban los gritos de los penitentes, los golpes de las disciplinas y también el lúgubre canto de los religiosos y de los gremios, y los gemidos y sollozos con que las damas corrían, seguidas de toda su servidumbre, de una iglesia a otra, ganando todas las indulgencias de las estaciones.

-Al anochecer de ese día recorrían las calles dos procesiones plebeyas que salían, una compuesta exclusivamente de indios, de **San Francisco**, y la otra, de morenos, de **Santo Domingo**, e iban recorriendo las calles y los diversos conventos y monasterios, donde eran recibidos por las comunidades y cofradías con cirios encendidos en las manos e invitados a hacer estación allí. Al día siguiente podía seguirse el itinerario de la procesión por las manchas de la sangre de los penitentes.

Una vez dadas las doce de la noche, se abrían las puertas de la **Merced** para dar paso a la solemne, triste, imponente y a la vez solemne ceremonia. La famosa **Procesión de la Vera Cruz** era esencialmente de sangre, y era tal el rigor que dice un testigo de vista: "He visto a algunos que se matan y otros se abren las carnes" (1).

Formar parte de esa procesión era exclusividad aristocrática. No podían alumbrar en ella sino los caballeros; era privilegio de nobleza poder decir: "**Mi padre o mi abuelo alumbraba en la Vera Cruz**".

El Viernes Santo se efectuaban dos procesiones lúgubres y melancólicas, que no eran de sangre. La primera se llamaba de la Piedad, y salía de Santo Domingo. Consistía en una serie de andas, en cada una de las cuales iba un ángel llevando un emblema de la Pasión. Los alumbrantes iban vestidos con túnicas moradas.

La segunda salía por la noche desde San Francisco, en un profundo silencio. Se le conocía por el nombre de la Soledad. La ceremonia comenzaba por el descendimiento de la Cruz: "Sin que se oyera, dice el P. Ovalle, otra cosa que los golpes del martillo y los de los pechos de los fieles". "Después volvía la Soledad donde el sepulcro esperaba el precioso cuerpo con la angustiada Madre del Redentor". "Y allí, dice el P. Ovalle, desenvolviendo un delicado lienzo que llevaba en las manos, le aplicaba al rostro como quien llora y luego abriendo los brazos los enlazaba en la cruz y arrodillándose a su pie la besa una y otra vez y vuelve a abrazarla y a hacer otras demostraciones de dolor y sentimiento y todo esto con tan gran primor y destreza que parecía persona viva".

El día Sábado había cuatro procesiones. La primera tenía lugar en los claustros de Santo Domingo, y la celebraban únicamente los caballeros. Cada asistente se esmeraba en llevar sus más ricas galas para escoltar el paseo de los emblemas de la Resurrección.

Las otras tres salían al alba desde San Francisco, Santo Domingo y la Compañía y eran celebradas por las cofradías y gremios respectivos de esas iglesias. La procesión que salía de la Compañía era de indios y tenía de curioso que la imagen del Niño Dios era paseada vestida con el traje de los indígenas y al son de flautas, cantos y tamboriles de tañido melancólico.

(1) P. Ovalle, pág. 167

El siglo XVII fue la época del barroco, mezcla de lo divino y lo profano, y, si bien es cierto que hubo un decaimiento parcial en la disciplina conventual, se trató siempre de ponerle pronto remedio.

Las religiosas eran de lo más rumbosas en sus fiestas.

Cuando recibían la visita de las autoridades, en la sala principal del Convento se les servía mate, dulces y refrescos, amenizando el acto con tonadas patrias y acompañamiento exquisito de guitarras. También con el ruido algo enojoso de algún fuerte tambor se llamaba la atención pública.

Un ejemplo del aserto anterior lo trae en su "Crónica de las Agustinas" el señor Peña Otaegui, quien nos informa cómo las familias principales que enviaban sus hijas al Convento de las Agustinas para su educación introdujeron la costumbre de que las niñas saliesen a sus casas, a su antojo, volviendo al Monasterio cuando querían, produciendo desorden y daño a la quietud y a la disciplina, infringiendo las normas del Derecho Canónico y la Regla de la Casa. Hubo algunas que entraban y salían diariamente, yendo a sus hogares.

Y fue así como, poco a poco, se introdujeron costumbres tradicionales, extrañas y más o menos mundanas. Se solemnizaba algunas festividades, como la Navidad del Señor, Corpus Christi, de los patronos del Monasterio, etc., con iluminaciones tanto en la iglesia como fuera de ella, con fuegos artificiales y con comidas que se repartían con profusión.

Estos regocijos atraían gran cantidad de público, que llenaba la calle frente a la puerta del Monasterio y asediaba el "compas" y los locutorios, con gran detrimento del recogimiento natural de una casa de oración.

Durante la novena que precedía a la Pascua de Navidad y que se celebraba con el nombre de "Aguinaldo", las educandas se reunían en el coro de las religiosas, frente al público que llenaba completamente el templo, atraído por la curiosidad, y allí a hora de vísperas y ataviadas con elegancia, cantaban villancicos junto al pesebre y bailaban una danza lenta y grave con acompañamiento de canto, al ritmo de las castañuelas y acompañamiento de guitarras; según se decía en esos tiempos, en que no se escandalizaba la piedad sencilla del pueblo: el baile del Rey David delante del Arca.

Fue el Obispo Fray Diego de Humanzoro el que lanzó los primeros ataques en defensa del respeto que se debía a la casa del Señor.

En aquellos días de "Aguinaldo" las abadesas mandaban repartir profusión de comidas y viandas entre las Hermanas de las diversas categorías. En las calles, al atardecer, frente al portón de los Monasterios se encendían diversos juegos artificiales para el regocijo común.

Pero las fiestas más sonadas eran aquellas en que se celebraba la toma de hábito o profesión de alguna novicia, sobre todo si ésta era "de campanillas". Así, por ejemplo, en la profesión de una hija de don Celedonio Villota, hombre riquísimo, se gastaron \$ 3.164, suma hartó considerable para aquellos tiempos (1).

También las autoridades civiles intervinieron enviando una Real Cédula para prohibir las comedias en los Conventos de religiosas, que decía así:

(1) Peña Otaegui, Carlos; *Una crónica conventual*. Cap. VII.

“Viendo los grandes inconvenientes que se han seguido y siguen de haberse permitido el hacer comedias y otras representaciones en algunos de los conventos de religiosas, contra la reverencia que se debe a lugares tan sagrados, siguiéndose de ello escándalos y ofensas de Dios Nuestro Señor y mal ejemplo a los fieles y estar en ellos con menos modestia y decencia.

Y para que de aquí adelante se eviten efectivamente estos y otros graves daños que se pueden seguir de que se continúe cosa tan perjudicial, habiéndose visto y considerado muy atentamente, resolvió el Rey de España, dar la presente, por la cual ruego y encarga que de aquí en adelante de ninguna manera y en ningún caso se hagan ni representaciones de comedias en los conventos de religiosas, así en las iglesias, como fuera de ellas (1).

En 1689 el Rey vuelve a imponer su criterio mediante una Real Cédula dirigida al Obispo para que ponga atajo a las conversaciones ilícitas de los seglares en los Conventos de religiosas.

A lo que respondería que ha tenido muy poco que hacer en esto no sólo por la mucha religión de los Monasterios de su obispado, sino también porque en los que había habido alguna quiebra, se puso toda la atención y cuidado en orden a destruir totalmente este abuso.

En 1682, para evitar las conversaciones ilícitas que a título de devoción hacen los seglares a las religiosas como materia tan sagrada y en que conviene viven con tanta religión y pureza de costumbres y que si después de advertirlo no se abstuvieren de ellas, sean desterrados 30 leguas de ciudad.

Hemos leído una cuenta de Fray Bernardo Carrasco dirigida al Rey sobre las conversaciones que con título de devociones solía haber en los Monasterios de religiosas, agregando que:

“por haber informado a Vuestra Majestad la corruptela que hay en todas partes, declara que ha tenido poco que hacer al respecto por la mucha religión de estos monasterios. Y en lo que había alguna quiebra, procuré, dice, desde que entré en este Reyno poner toda la atención y cuidado que pide mi obligación para destruir totalmente este abuso” (1).

Los Monasterios de religiosas fueron poco a poco perfeccionando su disciplina.

Los conventos femeninos de aquel entonces eran **inmensos caserones** donde bullía la gente en menesteres tan separados que semejaban **un mosaico de sirvientes**.

Había en ellos toda clase de habitantes: **religiosas, seglares, esclavos, educandas, negras y blancas.**

En el **Convento de la Victoria** se admitían niñas pequeñas, y aun niños, so pretexto de ser de poca edad, sin contar las educandas y los sirvientes que, aunque vivían dentro del Monasterio, tenían departamentos separados, aunque en la época de las celdas se cometía el abuso de tener en ellas a **los esclavos y criadas.**

Por esto, Carlos III, en una Real Orden, quiso reglamentar el número de personas que vivían en los recintos conventuales, diciendo que:

(1) Documento N^o 160 del Archivo del Arzobispado, libro XXIV, pág. 15.

“los conventos de religiosas pasan llenos de criados y seglares, de suerte que más bien parecen pueblos desordenados que no claustros consagrados al retiro, por lo que es punto que debe entrar también en reforma” (1)

El Obispo Don Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, al efectuar su visita a los conventos femeninos, el 25 de febrero de 1722, dice que:

“Los conventos de religiosas, son talleres de perfección, las niñas de los ojos de la República y los camarines de Dios, donde los padres hacen caudal y entregan a su Majestad la joya de más precio, poniendo en ellos sus hijas”.

A causa de la multitud de criadas y de seglares que viven en él, reglamenta su número. **La abadera puede disponer de tres criadas y tres seglares.** Se reglamenta los días de salida, como también el de las criadas” (2).

Otro remedio no se hizo esperar y rápida vino la disposición eclesiástica “sobre el número de criadas en los Conventos de religiosas”.

“En cuanto a ello que no se excedan de lo que está dispuesto por las Reglas y las Constituciones de ellas y que las que hubieren no puedan salir fuera de los conventos, para que se eviten los inconvenientes y daños que traen consigo” (3)

Por la obra de Don Carlos Silva Cotapos sabemos que en 1754, cuando el Obispo Alday asumió el gobierno de la diócesis de Santiago, había en esta ciudad cinco Monasterios de monjas a saber:

Las Agustinas, las Clarisas, del antiguo monasterio, las Victorias; las Carmelitas de San José, las Capuchinas. El mismo año se fundó el monasterio de Dominicas de Santa Rosa, sobre la base de un antiguo Beaterio (4).

En 1770 se fundó en Santiago el Monasterio de Carmelitas de San Rafael o Carmen Bajo a expensas del Corregidor de la ciudad, Don Luis Manuel de Zañartu, que puso en él a sus dos pequeñas hijas, las cuales más tarde profesaron en el mismo Convento.

En 1780 fundó el Obispo Alday en Mendoza un Monasterio de la Buena Enseñanza o Compañía de María. Esta fundación fue muy útil, pues Mendoza tenía ya un buen número de pobladores y éstos, para educar a sus hijas, debían traerlas a Santiago con gran sacrificio y gasto. El nuevo Monasterio de monjas dedicado a la enseñanza les evitó esos gastos y molestias y facilitó la instrucción a las hijas de las familias de cortos recursos.

En las Agustinas y Clarisas, que eran los Monasterios más antiguos, había sólo una vida común muy relativa, pues el monasterio no daba a cada monja todo lo necesario para vivir, y así éstas debían buscarse lo que les faltaba con su trabajo o limosna de sus familias. **Se permitía a las monjas tener criadas y admitían educandas,** como veremos después.

De este modo, el Monasterio de las Agustinas llegó a tener quinientas personas dentro de la clausura. Las rentas del Convento no bastaban para mantenerlas a todas; por eso el Obispo, instado por el Rey, redujo a setenta el número de monjas de velo negro y a cuarenta las de velo blanco o legas para los

(1) Real Cédula. Arch. Arzobispado de Stgo. Libro LXXXIX, pág. 175.

(2)-(3) Doc. Hist. Arch. Arz. Stgo., T. III págs. 582-583

(4) Se llaman beaterios reuniones de personas piadosas, que con frecuencia dieron origen no canónico a monasterios, una vez que contaban con número suficiente para impetrar el permiso.

servicios manuales y para la música. No pagarían dote ocho religiosas por su voz, tres arpistas, tres violinistas, dos organistas, dos campaneras y ocho horneras y cocineras. Las demás legas deberían pagar dote.

Los Monasterios en el Reyno de Chile prestaron grandes servicios, pues fueron un asilo piadoso y tranquilo para muchas jóvenes y los únicos colegios para las hijas de familias acomodadas (1).

Como en todas las demás actividades, los jesuitas sobresalieron en la dirección espiritual de las religiosas en los diversos Monasterios.

Ellos eran **los confesores ordinarios** de las religiosas del Monasterio de San José. Además, tres veces al mes iban dos a confesar a las Capuchinas y otros dos a cada uno de los otros Monasterios, en los cuales, por costumbre o por ser muchas las religiosas, confesaban simultáneamente otros varios sacerdotes. Cada año acostumbraban dar en todos ellos **los ejercicios espirituales**, durante los cuales iban seis o siete Padres como **confesores extraordinarios** para satisfacer a las que gustasen servirse de su dirección y consejo. En Adviento y Cuaresma les hacían las pláticas de comunidad y los más de los sermones que en sus iglesias se predicaban entre año.

Iban también a las **Casas de las arrependidas** con tanto más gusto, cuanto que allí hallaban ocasión de volver al redil del Señor algunas ovejas descarriadas.

Con igual provecho visitaban los **Hospitales**, frecuentaban las **Casas de caridad** y las **cárceles**, etc.

A las religiosas hay que tratarlas como a las ánimas del purgatorio, ayudándolas y haciéndoles todo el bien posible, pero sin verlas ni hablarlas, era el principio del Obispo Salcedo y tomado por el jesuita Mondolell, el cual tuvo muchas penitentes que bajo su dirección salieron muy aprovechadas en el espíritu. Hacíaslas frecuentar los santos sacramentos y practicar a menudo las obras de caridad compatibles con el estado de cada una. Quitándoles el apetito de revelaciones, fundábalas en virtudes sólidas, especialmente en aquellas en que él más resplandecía: oración, mortificación y abstención de las cosas mundanas, para más adelantar en el amor divino y en el celo de la salvación de las almas. A todas las trataba con igual bondad, sin hacer la menor distinción de personas.

Muchas de sus dirigidas abandonaron el mundo para consagrarse al servicio del Señor en los claustros, de suerte que pocas eran las religiosas de Santiago que no hubiesen sido sus hijas de confesión y que no se reconociesen deudoras de su gran dicha a la enseñanza y consejo del Padre Vicente Mondolell.

Para sus dirigidas era su principal cuidado formarlas en virtudes sólidas y perfectas; hablaba con ellas únicamente en el confesionario, desde el púlpito o desde el lugar en que les hacía las fervorosas e instructivas pláticas en las cuales les enseñaba los principios de la vida espiritual y las encaminaba según ellos, sin que jamás les hablara en el locutorio.

Cuando los jesuitas recibieron la orden de expulsión, todas las comunidades religiosas los sintieron muy de veras, pero "las Carmelitas que habían sido

(1) Cotapos Carlos Silva. *His. Eclesiástica de Chile*, págs. 148-149

dirigidas siempre por los padres jesuitas se consumieron a fuerza de ayunos otras penitencias; no exceptuaron ni el día de su Madre Santa Teresa, que pasaron ayunando como los demás; aquel día colocaron sobre el altar su imagen pero cubriéndola con un crespón negro en el que no quisieron Misa solemne, ni música ni sermón; aún más cediendo al exceso de su aflicción, llegaron hasta amenazar a su Madre con no celebrar más su fiesta, si no les volvía a sus Padre espirituales". (1)

2.- Piedad Familiar

La piedad era grande en el seno de las familias del Reyno de Chile, y fruto de ella fueron numerosas vocaciones que por entonces florecieron. **La propia doña Inés**, después de sus visicitudes se dedicó a obras pías; juntamente con su esposo, hicieron cuantiosos legados y una Ermita en Santiago; construyeron sus expensas el **Templo de la Merced** y varios de sus altares, además, fueron favorecidas obras, entre las cuales está favorecida la Orden mercedaria con la entrega de la administración de una capilla en Alhué, encomienda de Doña Inés.

Durante siglos se veneró en esa pequeña Iglesia campesina una imagen de María en pintura. A los pies de la Virgen se hallaba postrada de rodillas, en actitud de orar, la propia doña Inés, reproducida por ignorado artista.

En el barrio de la Chimba, junto al montículo conocido con el nombre de Cerro Blanco, había hecho construir Doña Inés la Ermita dedicada a la Virgen de Monserrat, después de la muerte del Gobernador, y según se cree, en memoria suya. Estaba al Norte de la ciudad y su extensión era desde la ribera del Mapocho hasta Huechuraba.

Ya advertimos que en el año 1576 don Rodrigo de Quiroga y su esposa donaron esta capilla y varias hectáreas de terreno colindantes a los Padres dominicos con la obligación de aplicar sufragios por las almas de don Pedro de Valdivia, doña Inés y Rodrigo de Quiroga. Es la actual parroquia de la Viñita.

Sostiene el Reverendo Padre Gazulla que Inés Suárez a su muerte, acaecida en 1580, fue sepultada en el Convento de la Merced de Santiago. Especificando los detalles, dice que sus restos habrían sido depositados con mucha probabilidad en la primera capilla de la actual Basílica, al lado de la Epístola, es decir, en el sitio que actualmente ocupa el altar de San Pedro Pascual (2).

Doña Mayor Páez de Castillejo, dama nacida en Concepción en 1594, era hija del maestre de campo don Pedro Páez de Castillejo y de doña Juliana Altamirano.

Fue destinada por Dios para que, santificándose en el siglo, reformase las costumbres de los que la conocieron, con sus ejemplos. Estuvo dotada de muchas gracias que aprovechó admirablemente desde su infancia.

El primer cuidado de su padre fue imprimir profundos sentimientos religiosos en el corazón de su tierna hija.

Desde que apareció en ella el uso de razón, conoció que en el mundo no había nada digno de atención fuera de Dios. Todo su interés y deseo dominante fue el de aplicarse a conocerlo, amarlo y servirlo.

(1) Silva Cotapos, Carlos. **Historia eclesiástica de Chile**, págs. 148-149.

(2) Thayer Ojeda (Tomás): **Formación de la Sociedad Chilena**. T. III, pág. 102.

Había recién cumplido los trece años, cuando hubo de aceptar por esposo a don Juan Ocampo y San Miguel, que, por su avanzada edad, le hizo muy poco durable el matrimonio, dejándola dueña de una opulenta fortuna, que ella empleó toda en acciones propias de sus caritativos sentimientos: visitar a los enfermos, ayudar a los menestrosos, aconsejar a los descarriados, instruir a los niños fueron las ocupaciones ordinarias de su viudez. Distinguióse por una devoción ardiente a la Madre de Dios, pasando gran parte de la noche en oración delante de una imagen que tenía en su oratorio bajo el título de Santa María la Mayor.

El Padre Olivares hace mención de algunos prodigios con que Dios se dignó a dar a conocer la santidad de esta dama. De 47 años murió en Concepción conocida en todas partes y de todos con el nombre de Sierva de Dios (1).

Doña Isabel de Acurcio O. Villegas, hija de Juan Bautista de Acurcio. Casó dos veces: primero con el capitán Gregorio de Oña, y después con don Cristóbal de la Cueva.

Una vez viuda de su segundo marido pretendió fundar en 1594 un **Convento de Agustinas** bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación en los Confines, y, testó ante Toro Mazote, el 27 de febrero de 1605.

Y como para premiar sus piadosos designios, el cielo la premió con ocho monjas Agustinas y un franciscano que se contaron entre sus once hijos; de éstos: un franciscano, Fray Luis de la Cueva, doña Leonor, doña Catalina, doña Teresa, doña Luisa, doña Juana, doña Magdalena, doña Ana, doña Baltasara, monjas agustinas algunas en Lima y otras en Santiago (2)

Doña Mencía Marañón, mujer de Alonso de Miranda en los funestos años de 1554 ó 1555, cuando el hambre acosaba con todos sus horrores a los indígenas, repartía —según refiere el cronista Mariño de Lovera— las raciones de trigo a los infelices que acudían a su casa en busca de socorro. Poco a poco, se consumió todo el granero, hasta que fue menester barrerlo para amontonar los últimos granos. Pero los indios seguían implorando, y la caritativa dama, sin ver ya cómo aliviar tanta miseria, ordenó a su dispensera que fuera por última vez al granero. La criada se resistió, porque ya nada quedaba allí, pero ante la orden repetida hubo de obedecer, y un instante después volvió gritando que el granero estaba lleno de trigo y aumentaba de tal manera que amenazaba romper las vigas del edificio.

Por desgracia, Mariño de Lovera, de ordinario poco fidedigno, dice don Tomás Thayer, merece acaso menos fe en esta ocasión, porque era casado con doña Francisca de Miranda, hija según parece de la milagrosa doña Mencía Marañón (3).

Los descendientes conocidos de doña Mencía Marañón fueron: doña Bartolina de Miranda, hija de Alonso de Miranda y de Mencía Marañón, que casó con Hernando de Arandeda Valdivia; Doña Mariana de Miranda, hija del capitán Alonso de Miranda y de Mencía Marañón, casó con Francisco de Herrera Sotomayor; Francisca de Miranda, a quien también se supone hija del capitán Alonso de Miranda y de Mencía Marañón, fue la esposa de Pedro Mariño de Lovera, que era hijodalgo de una de las seis casas más antiguas de Galicia. Una

(1) Eyzaguirre (J.I.V.): *Hist. Eclesiástica, política y literaria de Chile*. T.I. Cap. VIII, pág.

(2) Olivares, Miguel de *Historia militar, civil y sagrada de Chile* Col. Hres. de Chile.

(3) Thayer Ojeda (Tomás); *Formación de la sociedad chilena*, tomo II, pág. 284.

hija de ellos fue doña Ana Mariño de Lovera. Don Pedro es el autor de *L. Crónica del Reyno de Chile*, y con doña Francisca de Miranda eran vecinos de Valdivia. Casó doña Ana con el criollo Diego de Villarroel. Ella, ya viuda, testó en la estancia de Curimón, ante Toro Mazote el 14 de marzo de 1639.

En el hogar de **doña Francisca Pajuelo** hubo cuatro sacerdotes y och monjas, de quince hijos que tuvieron durante su matrimonio Jerónimo de Molina y doña Francisca Pajuelo.

Las monjas fueron las siguientes:

Doña Jerónima de Molina, que fue abadesa del monasterio de Santiago, en 1616-1631; doña Isabel y doña Elena, novicias de 1591, profesaron en 1595; doña Ursula y doña Inés de Molina, novicias en 1595; doña María de Molina, bautizada en el Sagrario el 2 de julio de 1583, monja agustina que renunció sus legítimas en 1609; doña Beatriz y doña Mariana de Molina, asimismo monjas, según Tribaldos de Toledo (1).

Catalina Vásquez de Miranda se encuentra entre las vecinas de Villanueva de la Serena en Extremadura. Fue hija legítima de Gaspar de Ferraras y de Beatriz de la Amiga. Según testimonio de los Padres jesuitas Eusebio Nieremberg y Miguel de Olivares, encontrándose en Sevilla para partir a Chile en compañía de su tía doña Marina Ortiz de Gaete que venía a reunirse con su esposo don Pedro de Valdivia, dicese que vio el rostro resplandeciente de San Francisco de Borja en el acto en que éste ofrecía el sacrificio del altar. Tenía entonces solamente doce años de edad.

En la vida de San Francisco de Borja por Nieremberg, libro V, cap. 28, está la declaración que prestó el Padre Luis de Valdivia S. J. en la beatificación del P. Borja, en que consta cómo, estando Catalina en Sevilla, en vísperas de su viaje a Chile, el año 1554, asistió a misa y vio al Padre volverse al Dominus vobiscum y resplandecer su rostro con rayos de luz celestial, y éste fue el origen de la vida tan santa que ella llevó: de penitencia corporal, de ayuno continuo, de oración: a la medianoche se despertaba y se decía: el Padre es mi Criador, el hijo mi Salvador, el Espíritu Santo mi Consolador, y luego se levantaba y encendía su alma en tanto amor de Dios que entraba en éxtasis y fuera de sentidos hasta que amanecía, y quedaba tan sin fuerzas que parecía milagro vivir.

En Chile fue un modelo de caridad, pues durante mucho tiempo estuvo consagrada a la enseñanza religiosa de los indígenas de Arauco, y después en Santiago practicó con rígida exactitud los deberes cristianos.

Contrajo matrimonio en Concepción de Chile en el año 1560 con Francisco Gutiérrez de Valdivia, que había venido a Chile también con doña Marina. Catalina falleció en Lima con fama de santidad como había vivido.

A una sobrina nieta de la Quintrala se le llamó “la Santa del Mapocho”; su nombre, **Catalina Iturgoyen y Lisperguer;** dejó el prestigio de sus hermosas cualidades, pero no alcanzó, por desgracia, a borrar **la mala fama de la Quintrala.**

En la célebre familia de los Lisperguer se encuentra, al lado de la figura voluptuosa de doña Catalina de los Ríos, otra Catalina, aureolada por el sacrificio

(1) Thayer Ojeda (T): *Formación de la sociedad chilena*. T. II, pág. 294

y la virtud. Parece que su vida sacrificada fue una especie de reparación por los crímenes de la Quintrala. Se distinguió por una intensa caridad manifestada en su amor a Dios y a sus semejantes. Su biógrafo, don Manuel Ramírez, dice: "Desde pequeña se dejó ver la niña adornada de las prendas de hermosura y santidad que la hacían muy propia para los destinos a que la preparaba la Providencia".

Había nacido en Santiago en 1685. Sus padres fueron don Pedro de Iturgoyen y Pastene y doña Catalina de Lisperguer y Andía, modelos de piedad. Dos de sus hijos tomaron el hábito religioso, y los otros dieron prueba de inmensa devoción.

En cuanto Catalina aprendió a rezar a los cinco años, desde entonces hizo rápidos progresos en la santidad y perfección espiritual. Se levantaba a las tres de la mañana para ponerse en oración y ofrecer a su Dios las primicias del día, después se ocupaba de los quehaceres de la casa. Su comida ordinaria era un puñado de garbanzos fríos, cocidos de un día para otro, y cenaba otro tanto de los mismos sazónándolos con ceniza.

Conociéndose propensa al melindre, se imponía por regla general la pena de mortificación, haciendo todo lo que le causaba asco e incomodidad. Le agradaban sobremanera las guindas confitadas, y ella para comerlas las pasaba por acíbar. Buscaba mil formas de cilicios y tormentos. Un día encontró una pesada cadena de hierro y la utilizó para rodear con ella su cintura.

Poseía una gran belleza, pero no soportaba ningún elogio. Como alguien alabara sus manos, preparó lejía caliente y las introdujo en ella, en otra ocasión elogiaron sus ojos sombreados por largas y rizadas pestañas, y se las cortó; tenía el cabello crespo, suave y brillante y, a imitación de la heroína de Lima, lo usaba al rape. Jamás hizo ostentación de trajes lujosos ni de joyas.

Una felicidad inefable inundaba su alma y fluía hasta su rostro cuando tenía la felicidad de ofrecer un nuevo sacrificio a Dios. Nunca cambió su modo de ser. En las diferentes circunstancias y etapas de su vida se mostró siempre igual.

Aconsejada por su director espiritual y por obedecer a su madre, dio su mano de esposa en 1701, a los 16 años de edad, a don Matías José Vásquez de Acuña. La pareja matrimonial fijó su residencia en Valparaíso, donde su esposo había sido designado gobernador de armas. En 1706 el matrimonio partió a Lima. Allí, en la aristocrática ciudad de los reyes, tampoco cambió de modalidad, vivía dedicada al cuidado de sus cuatro hijos y de su hogar, practicando en todo momento y en cada acto las más severas reglas de austeridad. Esta severidad en el ejercicio de las prácticas religiosas, este anhelo inmenso de perfección espiritual aumentó paulatinamente hasta el fin de su vida, ocurrida en 1732, dejando fama de santa en los que la conocieron y rodeada de admiración y respeto.

Doña Ana de Quiroga, madre heroica durante el temblor de 1647, entrando y saliendo a sus aposentos, alcanzó a sacar a 9 de sus 10 hijos, quedando ella víctima de su materno amor al volver por el décimo.

A menudo se vieron ilustres damas que se desprendieron de sus bienes en beneficio de las comunidades religiosas y de sus templos.

Entre otras hemos anotado a **Juana Jiménez**, que impuso una capellanía a favor de la iglesia **Catedral de Concepción** (1).

Doña Mariana Alvarez de Toledo, viuda de Francisco de Araya, vecino de Copiapó, que fundó una capellanía el 20 de agosto de 1750 (2).

Es por demás sabido que **doña Inés** fue muy devota, y que en todas sus encomiendas fundó capellanías, entre otras la de Alhué.

Doña Catalina Morales legó en su testamento, otorgado el 2 de abril de 1633 al Colegio Máximo de los Jesuitas, su casa edificada frente a la iglesia de Compañía y una chacra en Ñuñoa, con su viña y bodega correspondiente, todo cual aceptó el Padre Gaspar Sobrino (3).

También **doña María de Viera**, que fue la ilustre viuda del capitán Lorenz Núñez de Silva, muy "devota de San Francisco, como había sido su marido" dice ella misma, y deseosa de que los Padres tuvieran un colegio para la enseñanza de la juventud, les donó un solar de más de media cuadra de frente por de fondo, el día once de diciembre de 1644 (4). Estaba ubicada esta heredad en la Cañada de esta ciudad, actual alameda Bernardo O'Higgins (5).

Una ocurrencia curiosa fue la de Antonio González Montero, que dio un solar para la fundación del monasterio de Agustinas a condición de que se aceptase para monja a una hija suya sin exigirle dote (6).

Mariana de Córdoba y Aguilera, no se sabe con seguridad si fue natural de la ciudad de Imperial o de la Villarrica, hija del capitán Pedro Fernández de Córdoba y casada con el general don Francisco Laris y Deza. Con fecha 14 de octubre de 1654, ya viuda regaló a los agustinos una cuadra de terreno en la cañada (7).

La esposa del primer benefactor de las Agustinas fue **doña Ginebra Justiniano y Gutiérrez de Torquemada**, probablemente pariente del médico del monasterio, Andrés de Torquemada. Se había casado con Antonio González Montero. Tuvieron entre sus hijos a doña Angela Montero, monja agustina en cuyo favor su padre hizo la donación, y don Diego González Montero, maestre de campo general y dos veces Gobernador interino de Chile en 1662 y 1670.

Fue Antonio González el bienhechor inicial de las Agustinas, el que donó el terreno comprendido entre las actuales calles de Agustinas, Moneda, Bandera y Ahumada, con la condición de que las monjas recibieran, sin otra dote, a alguna hija o nieta suya que quisiera recibir el velo.

(1) (2) Catálogo de los manuscritos relativos a los antiguos jesuitas de Chile. Vol. 79. 4,182 - hojas 82.

(3) Enrich: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Cap. V.L. II.

(4) Lagos, Roberto: *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*. Vol. I. Pág. 35.

(5) Medina: *Instrucción Pública en Chile*. Cap. VII. Pág. 123.

(6) Thayer Ojeda: *Formación de la sociedad chilena*. T. II, pág. 259.

(7) Medina (J. T.): *Diccionario biográfico colonial*.

Doña Silveria Alvarez de Bahamonde y Herrera fue la esposa del rico vecino genovés don Juan de la Cruz, y se le considera como la gran protectora de los jesuitas en Talca. Ella, como también **doña Francisca González Bruna**, viuda del maestre de campo, don Agustín de Molina y Narveja, fueron grandes devotas de la Compañía, a la que se apresuraron a favorecer con sus bienes. La última dama nombrada fue la madre de Juan Ignacio Molina, que profesó en la orden y fue más tarde un célebre naturalista e historiador (1).

En la ciudad de los Confines, había una Ermita muy devota dedicada a San Sebastián, la cual construyó don Angel de Velasco, persona de las más distinguidas de este Reyno, y le donó viña y chacras y avecindóse en esa ciudad, y Lorenzo Bernal, con su mujer, **doña María de Rojas** fundaron en pro del Santo una opulenta capellanía en casas, tiendas y oro. Ella sobrevivió a su marido.

Doña Isabel de Mendoza y Valdivia fue una noble criolla, esposa de don Gil de Vilches y Aragón. En 1641 y poco antes de morir don Gil de Vilches, dio poder a su esposa para testar, nombrándola su heredera universal; ésta a su vez legaría a quienes después de sus días pasaron sus bienes a la comunidad Agustina, con la condición "de que dieran los terrenos necesarios para cuando S. M. deseara fundar una ciudad, villa o lugar".

De Doña Isabel sabemos que en sus últimos años, profesó de monja en el Convento de las Agustinas de Santiago. El 3 de julio de 1651, como monja novicia, hizo comparecer al escribano y mandó fundar un convento de agustinos en su estancia de Talca, con la condición expresa que "haya cuatro religiosos sacerdotes", dice el documento de fundación. Así, pues, la orden de los agustinos en Talca, se instaló desde, 1651 en casa y sitio legado por la piedad de doña Isabel de Mendoza (2).

Por su parte el Convento franciscano de Curicó se debe a la generosa iniciativa de una noble dama, fervorosa devota del seráfico patriarca de Asís, llamada **doña Francisca Muñoz de Gormaz**.

Se supone que esta insigne benefactora de la nueva fundación religiosa debió nacer en la estancia que sus padres poseían, cercana al viejo pueblo de Vichuquén. Era hija del Alférez Lorenzo Muñoz de Gormaz, originario de la villa de Angol, y que una vez destruida esta ciudad, siendo niño, pasó con sus padres a vivir en el corregimiento de Maule. Ejerció el cargo de Teniente de Corregidor y Justicia Mayor en la doctrina de Vichuquén. Su madre se llamaba **doña Juana López de Arriagada**, y era descendiente de conquistadores del Reyno de Chile. Estaba, pues, vinculada a muchos linajes antiguos del país.

A **doña Mónica Donoso y Navarro** se debe la fundación de San José de Buena Vista de Curicó; ella era viuda del capitán don Lorenzo de Labra, y el día 9 de octubre de 1743 compareció con los otros donantes para obsequiar a S. M. el Rey de España cinco cuerdas de tierra para la creación de la Villa.

Doña Mónica era dueña de la estancia de Curicó desde el año 1724, como descendiente del capitán Bernabé Montero, que fue primer dueño de Curicó en 1618. Esta señora falleció muy anciana en la misma villa el 12 de junio de 1788 y

(1) Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Cap. V, T. II

(2) Opazo Maturana (Gustavo): *Historia de Talca*, Pág. 143.

su cuerpo recibió cristiana sepultura en el templo de la Orden Mercedaria, que bajo la advocación de San Juan Evangelista, se había fundado en el año 1754, y del cual fuera ella una gran benefactora (1).

Un benefactor de **las monjas de Santa Clara** fue don Manuel Muñoz de Cuéllar, quien se ocupó de las obras pías de caridad del convento de monjas de Santa Clara. De estas monjitas sabemos que, siendo muchas, vivían en corte sitio, y él ayudó y fomentó para obtener algunas posesiones con las que har ensachado el dicho Convento y hoy lo pasan con más comodidad, teniendo huertas y recreo en ellas, que ya hacía más de sesenta años que no tenían ni un palmo de huerta.

Además en la fundación que dejó el capitán Alonso del Campo Lantadilla también ha puesto en ejecución esta obra que parecía imposible y ahora está muy adelantada y dentro de seis meses, Dios mediante, podrán estar dentro las religiosas, por estar ya hecha la iglesia, y puesta en ella la puerta principal, acabado el coro y otras viviendas, y las que faltan se van obrando a toda prisa y sera para más bien de esta República y remedio para muchas doncellas nobles y puras llamadas a esta fundación por el testador (2).

3. PIEDAD CONVENTUAL

Si era grande la piedad en el seno de las familias del Reyno de Chile, no era menos la que reinaba en el interior de los Conventos, en los cuales se congregaba lo más granado de la sociedad de la época.

Ese notable ambiente de religiosidad que se respiraba en casi todos los hogares, prendía fácilmente en los corazones la semilla del amor de Dios y el desprecio del mundo.

No sólo en el campo de la ostentación, de la resonancia, del aparatoso brillo y de las mundanas actividades, ha probado la mujer el poder de su voluntad, sino también y sobre todo se le ve tender su vuelo al campo de la privación y del silencio, donde todo es amor y resignación.

También la vida monástica, como la doméstica, tiene sus manifestaciones de actividad, sus trabajos y descansos, sus ocios santos, para ir más allá en busca del Altísimo.

En el claustro todo está sujeto a reglas o preceptos que distribuyen el tiempo para dedicarlo a determinados quehaceres; allí todo es medido y a sus horas.

Es la abnegación, el sacrificio mayor; por ella cada religiosa renuncia a hacer su voluntad, abandonando las comodidades de la vida y los placeres del mundo, los legítimos y suaves lazos familiares y todo cuanto puede darles un placer.

En estas mansiones del silencio, todo –en fin– queda subordinado al servicio y culto divinos.

(1) Mujica de la Fuente (Juan): Antiguüedades curicanas. Pág. 153

(2) Archivo del Arzobispado de Santiago. Documento N.º 108. Libro XXV, pág. 127.

Hubo muchas mujeres que se distinguieron llevando en los Conventos una vida de extraordinaria piedad y penitencia. Damos a continuación el caso de una joven araucana referido por el Padre Alonso de Ovalle en su *Histórica relación del Reyno de Chile*.

Fue ella una verdadera luz en el siglo XVII.

A esta **indiecita, nacida en la Frontera de Arauco**, que había sido cautivada por los españoles junto con otras de su raza, tocóle por amo un señor de Santiago, quien la hizo catequizar. Después de preparada, recibió el bautismo. Desde ese instante vivió tan cristianamente que era la admiración de todos. Tenía una gran devoción a Jesús Sacramentado, oía cuantas misas podía en la Catedral y allí estaba de rodillas hasta que el sacristán la despedía para cerrar la puerta.

Viendo la sobresaliente piedad de la indiecita, el señor Obispo dispuso quitarla de las ocasiones del mundo y la envió al Monasterio de las Agustinas, donde el Padre Luis de Valdivia fue su confesor. Desolada, contábale un día que desearía saber leer para poder hacer la lectura espiritual: díjole el Padre Luis de Valdivia que aprendiese y pidiese a la Santísima Virgen que le enseñase. Dicen que así lo hizo, y poco después sabía leer y escribir como si hubiese estado mucho en la escuela.

Por ese y muchos otros actos de singular virtud empezó **Sor Constanza**, que así se llamó en religión, a ser venerada entre sus hermanas. Fuera de ser un alma de oración y de piedad notorias, hacía grandes penitencias, ayunos y disciplinas, pero en lo que más se distinguió fue en su profundísima humildad y como el que se humilla será ensalzado, Dios quiso favorecerla con algunos prodigios, de los cuales fue muy célebre el del trigo del Monasterio, el cual ya se iba acabando, por el cual dio aviso a la Abadesa, la que le respondió no muy amablemente que proveyese a ello. Retiróse humildemente la pobre religiosa, y cuando fue para entregar el poco de trigo que quedaba, encontró milagrosamente tan grande cantidad de trigo que rebasaba el granero. Corrió la fama de ese milagro acontecimiento entre sus hermanas, y ella, ocultándose siempre humildemente, decía que ella había echado panecillo de San Nicolás en el granero y por eso Dios habría obrado el portento.

Esta humilde sierva de Dios sirvió cuarenta años en el Convento, en casi continuo silencio y en muy profunda humildad, pero Dios, que la había escogido, veló por ella y procuró los medios para que fueran conocidas las virtudes de esta hija de Chile(1).

Sor Inés Moreno marcó una gran ascensión espiritual en el siglo de la quiebra de los valores espirituales. Hacía pocos años que había muerto la Hermana Constanza de San Lorenzo cuando ella ingresó en el claustro de Agustinas para educarse. Era hija de padres nobles y, encantada con la vida de las religiosas, deseó quedarse con ellas.

Fue sucesivamente priora y abadesa de dicho Monasterio. Consiguió la realización de su propósito y, ya de religiosa, fue progresando cada vez más en la perfección. Deseando mayor retiro, solicitó la creación de un Eremitorio en el mismo monasterio.

(1) Ovalle, Alonso de: *Histórica relación del Reyno de Chile*. Libro VIII, cap. XIV.

Y así doña Inés Moreno de León, Priora del Convento de Nuestra Señora de la Concepción de la orden de San Agustín de esta ciudad, en carta escrita el 30 de noviembre de 1675, que ha muchos años que tiene impulsos de hacer dentro de un retiro a imitación del que hay en el convento de su Orden de la ciudad de Los Reyes donde doce religiosas se retiran a vivir en mayor perfección excluidas de todo lo que tocarse al trato de la comunidad y absueltas de voz activa y pasiva suplicándome fuese servido de conceder licencia para fundar este retiro de la calidad de que nunca pueda haber en esta Congregación más número de monja que el referido y que cuando falleciere alguna de ellas entre en su lugar la que inspirada de Dios a mayor perfección eligiere esta vida voluntariamente.

Habiendo visto esta petición el Consejo de Indias juntamente con otra carta de Fray Juan Toro Mazote de la orden de San Agustín en que hace la misma instancia, respondió el Rey encargando al Obispo para que lo informara sobre lo que os ofreciere después de la licencia que pretendía doña Inés Moreno para fabricar este eremitorio y que motivo hay para que se le conceda y si esto lo pide todo el convento que conveniencias o inconveniencias haya dando juntamente nuestro parecer para que con vista de todo se pueda tomar la resolución que más convenga.

Después de haber informado muy satisfactoriamente se logró que el Rey concediera licencia para que se fundara el Eremitorio en el Convento de monjas agustinas, en la forma siguiente:

“Y habiendo visto en mi Consejo de las Indias en una carta de 12 de mayo de 1687 firmada por la dicha doña Inés Moreno de León y de otras religiosas de aquel convento en que vuelven a hacer instancia sobre que les concede licencia referida por tener hecho en lo más retirado de la huerta del dicho convento en un sitio capaz de capillas, celdas y oficinas, y lo que dijo y pidió mi fiscal en él, atendiendo al mayor servicio de Dios y consuelo de estas religiosas, he tenido por bien de conceder licencia, como por la presente la concedo, para que se funde dicho eremitorio de doce religiosas profesas del dicho convento dentro del hábito y clausura de él, sin separación absoluta, ni iglesia puerta ni comunicación a la calle, porque ésta sólo ha de ser por la principal que el convento tiene” (1).

Sor Beatriz Rosa de San Francisco Javier, carmelita descalza de San José de la Cañada, fue gran devota del Santo desde su menor edad. Esta religiosa había profesado el año 1696, seis años después de la fundación. Dos años más tarde, en 1698, se encontraba enferma y tan sin remedio que doce médicos la habían desahuciado y declarado su enfermedad enteramente incurable. En la noche del 6 al 7 de septiembre del mismo año se acostó en su mismo estado de postración y gravedad experimentado por los dolores y padecimientos de su mal. Tenía la reliquia de San Francisco Javier colgada a su cuello y, cuando ya había logrado conciliar el sueño un poco, siente que la despiertan con pavor y espanto. Temiendo que fuera el enemigo de nuestras almas se sentó en su cama y tomándose de la reliquia del santo invocó con fervor su protección: en seguida poniéndose su hábito se dispuso a esperar qué fin tendría tan extraño suceso. Su celda se esclarece con viva luz, más que si el sol penetrara en ella y se presenta a sus ojos San Francisco Javier cercado de hermosos rayos con sobrepelliz y estola al cuello y una hermosa vara de azucenas en las manos, tan grande el resplandor de su rostro que la religiosa cubrió con las manos la cara porque le pareció que iba

(1) Arzobispado de Santiago: *Documentos históricos ordinarios*. Libro XLII, pág. 225.

a cegar, pero de este modo veía mejor al santo el cual en ese instante le habló con voz dulcísima y le dijo clara y distintamente las siguientes palabras: "Ya estás sana, sigue tu comunidad, y si eres la que debes yo te asistiré como el maestro que lleva de la mano al niño a quien enseña a escribir".

En el mismo momento sintió agudos dolores en el cuerpo como si pasaran una rueda o instrumento cortante. El santo desapareció y Beatriz Rosa, dejándose caer de la cama, se postró en tierra para besar el sitio donde el santo había puesto sus pies y tributarle así sus fervientes acciones de gracias. Cuando ya vino el día, salió de su celda llena de vida y salud, causando la más viva sorpresa a la comunidad, la cual alababa y daba gracias a Dios engrandeciendo a San Francisco Javier. A petición del superior de la Compañía de Jesús se tomaron declaraciones sobre el suceso, y por lo afirmado por cuatro testigos la autoridad eclesiástica declaró ser sobrenatural la curación de esta religiosa. En la catedral de Santiago se cantó una misa solemne con asistencia de corporaciones religiosas y civiles y con gran concurso de gente.

En ella el jesuita Nicolás Lillo refirió el milagro en un gran sermón, y para memoria de él se pintó un cuadro que aún existe, en que está representado San Francisco Javier y Beatriz Rosa arrodillada a sus pies.

El santo cumplió su palabra, se constituyó maestro de esta religiosa celando su conducta para advertirle sus menores faltas. Un día, siendo tornera, dio a un pobre una limosna sin licencia de la prelada. Al recogerse en la noche en su celda, encontró al Santo al pie de su puerta esperándola, y con rostro severo le reprendió su falta diciéndole que no se entregara al sueño sin haber dado cuenta de su acto a la Prelada. Entre otras gracias especiales que le alcanzó Dios, fue una la de conocer el interior de las novicias que enseñó cuando tuvo el cargo de maestra, las cuales tenían que confesar que era verdad lo que ella decía de sus almas.

En el siglo XVIII fueron también numerosas las religiosas célebres. **Bernarda Callejo**, primera Abadesa del Monasterio de Capuchinas de esta capital, fue religiosa muy notable por sus talentos y virtudes, que falleció en 1740.

Sor Dolores Peña y Lillo nació en Santiago el 25 de mayo de 1739, de padres distinguidos, los que a la edad de siete años la colocaron en el Beaterio de las Rosas con el objeto de que aprendiese música. Concluido su aprendizaje, no queriendo cambiar el silencio del claustro por el bullicio de la ciudad, hizo allí sus votos religiosos el 15 de octubre de 1756. Desde entonces se entregó a tan crueles penitencias que su confesor el Padre Manuel Alvarado, que las ha dejado descritas, trató muchas veces de impedirselas. Vivió siempre animada del pensamiento de la pasión del Señor. El amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí misma parece que era su divisa. Además, de la penitencia, cultivaba con ardiente esmero todas las virtudes, y en especial, la humildad. Falleció el 29 de agosto de 1828 a los 84 años de edad. (1).

Sor Ignacia, nacida en Santiago de padres desconocidos, fue puesta al cuidado de una señora que la empleó a su servicio, con la que permaneció hasta la

(1) Relación de algunas virtudes de Sor Dolores por una religiosa del mismo Monasterio.

edad de 6 años, compadecida con la suerte de esta inocente criatura, el Padre Ignacio García la colocó en el Beaterio de las Rosas. Convertido éste en Monasterio, recibió en él solamente el hábito de Santo Domingo el 18 de diciembre de 1707, y continuó siendo como hasta entonces el espejo en que podían mirarse las religiosas perfectas. Sus acciones revelaban una inocencia y candor celestiales, los cuales eran los mejores pronósticos de la belleza de su alma; sin embargo, sus mortificaciones corporales eran sin número y medida. Una virtud tan rara excitó la admiración de cuantos la conocían, y su fama de santa, saliendo del monasterio, corrió por todo Santiago, de tal modo que los habitantes acudían siempre en sus conflictos a pedirle sus oraciones. Falleció el 2 de enero de 1794, después de una enfermedad en que Dios quiso poner de manifiesto todos los grados de la admirable paciencia de Sor Ignacia.

Sor Josefa de San Manuel fue la fundadora del monasterio de las Rosas en esta Capital el 9 de diciembre de 1734.

Sor María Josefa Guerrero, nació en Santiago y siendo todavía muy niña entró al Monasterio Agustino de la Pura y Limpia Concepción con el objeto de aprender la música, por la que sentía mucha afición, pero prefirió abrazar el estado religioso. Debido a la indigencia de sus padres, no pudo presentar la competente dote y hubo de conformarse con el humilde velo de religiosa conversa, que profesó llena de gozo. De tal manera practicó las virtudes cristianas que alcanzó el aventajado concepto de Santa. Murió el 28 de enero de 1783.

Sor Rosa de Santa María, muerta en olor de santidad en 1729, fue tipo esclarecido de una perfecta carmelita descalza, de oración, obediencia y humildad muy elevadas, de mortificación admirables. Tantas y tan eminentes virtudes tenía que fueran dignas de un elogio público, por lo que se hizo en sus funerales una pública relación de ellas en presencia de su cadáver, expuesto a la veneración del pueblo entre las dos rejas del coro y el cual despedía un óleo balsámico cuyo olor era percibido por todos.

Sor Ana de San Francisco, hermana lega, humilde y candorosa como un niño, recibió gracias sobrenaturales y extraordinarias que su candor le hacía creer que eran comunes a todos; varias veces vio señales en el cielo, las que le anunciaban severos castigos por los pecados que se cometían en la ciudad. Con naturalidad y sencillez habló un día de estas cosas a su Prelada, que, como conocedora de sus virtudes y de los favores con que Dios regalaba su alma, no dudó de que sería verdad cuanto la hermana lega le decía, y mandóla que diera cuenta de todo al Prelado. Sorprendida por esta orden, preguntó que si no veían las demás estas señales y que no usaran con ella de esta excepción que tanto mortificaba la humilde oscuridad en que quería vivir. Su muerte correspondió a su santa vida y fue preciosa en el acatamiento del Señor.

Sor Clara de San Ignacio, de penitencia y don de corazón singulares, invencible en el rigor y fortísima en el combate con los espíritus infernales, alcanzó tal dominio sobre ellos que mereció que el Arcángel San Miguel y San Jerónimo le trajeran encadenado el demonio para que le pusiera su pie en la cabeza.

Sor María Valdovinos merece un recuerdo destacado. Tenía dos devociones que la llevaron a la santidad: la devoción a la Pasión de Jesús, que le trajo como lógica consecuencia la devoción a la soledad, en la que derramaba copiosas lágrimas al pie del árbol Santo de la Cruz. Vivió profesa en su monasterio 51 años.

El miércoles 13 de mayo de 1782 murió **Sor Francisca de Larrañaga** que fue Vicaria del Convento. Cuando se le preparaba el enterramiento en el lugar donde fue sepultada la M. María Valdovinos, se encontró el cuerpo de ésta entero y con el particular movimiento de estar como sentada, los brazos cruzados y el rostro inclinado sobre el pecho y con muchas de las partes del cuerpo íntegras, después de haber estado enterrado su cuerpo 26 años, 5 meses y 13 días, ya que había muerto el 30 de septiembre de 1755.

El obispo D. Manuel Alday ordenó sacar el cuerpo, que aún estaba fresco y flexible, y ordenó que se le colocara en un cajón especial, con una inscripción que diera noticia de su nombre. Era Abadesa entonces la M. Francisca Javiera Galleguillos. En la crónica conventual advierten que no es ésta la M. Valdovinos que dio tanto que hablar en el otro convento de Clarisas de la Alameda.

Sor Magdalena de la Cruz, con su asombrosa santidad, llenó de admiración la ciudad de Concepción, su lugar natal.

Sor Francisca Rojas y Sor Isabel Gallo están entre las monjas notables de La Serena, principalmente doña Francisca Rojas, cuyo padre don Francisco Rojas y doña Bartola Argandoña fueron vecinos acomodados y de primera representación social.

Monseñor Eyzaguirre a ella se refiere en su Historia eclesiástica.

“Moviada, como ella misma lo asegura, por un deseo irresistible de ser monja, forzó con sus llantos a sus padres a que la llevasen a Santiago, donde en el Monasterio de Rosas, profesó la vida monástica el 12 de mayo de 1765. Desde entonces sin otro pensamiento que su propia santificación se dedicó a ordenar el método de vida que se proponía llevar desde que se sintió inspirada para abrazar el estado religioso. Obediencia ciega, humildad profunda y paciencia inalterable fueron las bases sobre que fundó el edificio de su perfección cristiana y religiosa. Dotada de imaginación viva y fecunda cualquier objeto lo elevaba a la región espiritual, y lo hacía buscar con el pensamiento otra suerte de objetos que a su juicio estaban simbolizados en lo que veía con los ojos corporales. Los varios manuscritos que dejó contienen opúsculos sobre la vida espiritual que revelan vastos conocimientos en su autor especialmente en uno tiene de contemplación y comunicación con Dios. Estos escritos los hacía frecuentemente a oscuras lo que era tenido como verdadero prodigio.

A la edad de 49 años falleció el 28 de agosto de 1798, después de haber dirigido tiernas cartas a sus hermanos don Pedro Miguel Rojas, **arzobispo de las Charcas** y a don Manuel Nicolás, obispo de Santa Cruz de Lima. Luego que se supo su muerte ocurrió en tropel gente a la portería del Monasterio a pedir reliquias de la difunta por la gran fama de su santidad, la misma que dio motivo para que el provincial de los dominicos, fray Francisco Cano, predicase su vida en un excelente sermón que conservamos manuscrito en el Archivo Eyzaguirre, bajo el título de “Oración fúnebre”, que hemos leído íntegramente y cuyo resumen va a continuación” (1).

La muerte de Sor María Francisca fue muy hermosa, porque en ese instante recibió el premio que merecía después de haber amado y servido a Dios durante toda su vida. Renunció al mundo, se negó a sí misma para alcanzar la perfección

(1) Eyzaguirre J. I. **Historia eclesiástica**. Archivo Vol. 34, págs 3 y 14

y, al final de su jornada, tuvo la dicha de ir a reunirse con su Divino Esposo por toda la eternidad.

A menudo se desoye la voz del Señor pero María Francisca atendió desde pequeña los llamados de la vocación; cuando tenía seis años, la vista de un horrible incendio le provocó gran desconsuelo, porque se imaginó que era el infierno, que le recordó los tormentos de los condenados, posteriormente se dio cuenta que este fue el primer llamado de Dios, desde entonces se dejó llevar dócilmente por la senda que el Señor le tiene trazada; desde entonces despreció al mundo, su mayor aspiración fue la de unirse al Divino Redentor, pero, no sabiendo cómo hacerlo, decide huir de su casa e irse al desierto para hacer una vida de ermitaña; la detuvo el pensamiento de que en el desierto no hay Iglesias, y de este modo no podría oír Misa los Domingos; sin embargo, la intención en sí era muy buena. Dios se la haría valer después.

En su cuarto, María Francisca hace una vida de oración y recogimiento, se recluye en él y sólo sale para oír misa y para obras de caridad; desde entonces martiriza su cuerpo con sacrificios, porque encuentra que él es un obstáculo para volar más pronto al cielo; no come los apetitosos manjares que le llevan, para darlos a los pobres; cambia sus ricas vestiduras por toscas lanas; pero aún no está satisfecha con esta vida, quiere renunciar absolutamente a todo lo del mundo decide irse al claustro, al principio su padre obstaculiza sus deseos, pero al fin accedió, entonces fue su madre la que con ruegos le pidió que desistiera de sus propósitos, pero su vocación era más fuerte que todo y al fin triunfó.

En el claustro María Francisca empezó su ardua tarea de perfeccionamiento, renunciando a sí misma. Tenía a su cuerpo como algo indigno de toda consideración y se despreocupó completamente de él para dedicarse de lleno a la salvación de su alma; obedecía a Jesús, que dijo: "El que quiere venir en pos de mí niéguese a sí mismo tome su cruz, y sígame". Ninguna de las hermanas la oyó jamás jactarse de las riquezas que había dejado en el mundo, ni de su familia que era una de las más ilustres, ni de nada que perteneciera al mundo, sólo se acordaba de su familia para orar por ellos. Era muy feliz en el claustro; su humildad era grande como también lo eran todas las demás virtudes; era muy obediente y nunca sus superiores la sorprendieron en un descuido de sus deberes; trabajaba mucho desde la mañana hasta la noche; sin embargo, a menudo pensaba que no era digna de los favores que Dios le concedía, y lloraba por ellos, creía que algunas insignificantes debilidades suyas la hacían indigna de dicha y de tener a Cristo por esposo, pero sus directores espirituales pueden asegurar que esta santa religiosa no tenía ningún pecado, y conservaba intacto el candor de su alma.

Tenía muchas enfermedades, tales como reuma de pecho, hidropesía, inflamación del hígado, dolores de cabeza, de estómago, y muchas e incontables enfermedades, las que sufría sin exhalar una queja, porque pensaba en los dolores que Cristo padeció en la Cruz y se alegraba de compartir en algo siquiera estos dolores. Vivió absorta en la adoración de Dios, y no deseó otra cosa que cumplir su voluntad.

En el fin de su jornada, María Francisca recibió el premio a todas sus perfecciones cristianas. En su corazón ardía un amor inconmensurable por Dios, poseía una caridad inmensa para con sus prójimos; atendía a los enfermos cuando había epidemias, y cuando pequeña daba a los pobres su ropa y su comida. Esta religiosa tuvo revelaciones y pudo leer los secretos escondidos en las mentes humanas, no por ello se enorgulleció, y si desde el cielo escuchara las

alabanzas que se hacen a su virtuosa persona, se retiraría avergonzada, porque su humildad es tanta que no se reconoce ningún mérito, sólo se encuentra defectos; sin embargo, su alma purísima guarda inmensos tesoros de fe, esperanza y caridad y que al fin le sirvieron de escalones en su triunfante entrada al reino de los Cielos (1).

Algunos años después que entrara al convento doña Francisca Rojas, otra joven, llamada **doña Isabel Gallo**, solicitó del Rey la merced de que la admitiesen también en el Monasterio de las Rosas, pero de Lima, sin aportar la dote exigida, de lo cual se deduce que esta pretendiente era de escasos recursos. En vista de esta solicitud, el Tribunal de la Inquisición, en Lima, otorgó una dote entera para ella; esta noticia fue comunicada al subdelegado de La Serena el 2 de julio de 1797. Fue notificada doña Isabel, la que respondió que estaba pronta a partir en el primer buque que zarpara con rumbo a Lima. Ningún otro dato hemos encontrado sobre la mencionada, por lo cual no sabemos con certidumbre si partió para Lima, si fue religiosa allí o si algún secreto designio la hizo tergiversar sus fervientes anhelos (2)

Sor María Mercedes de la Purificación siguió tras las huellas de Santa Rosa. La mayor parte del tiempo que vivió en el Monasterio sufrió padecimientos horribles y estuvo siempre atacada de extrañas enfermedades. Nació en Santiago en 1738. Su padre fue el Maestre de Campo don Domingo Valdés y su madre Doña Francisca de Borja de la Carrera.

Don Domingo Valdés acostumbraba a tener entre sus convidados a las mendigas, ejemplo precioso para su hija, bella alma que ignoraba los caminos comunes de la iniquidad. Ella estuvo siempre inclinada a una alta perfección. De natural dócil, genio manso y de una versación complaciente, en lo posible le resultaron la vivacidad y actividad de ánimo, la alegría y una innata adaptabilidad a cualquier molestia sin alterarse. Tenía 7 u 8 años cuando por insinuación de sus tías religiosas del Convento antiguo de las Clarisas fue trasladada al jardín de aquel Monasterio.

Allí observaron las religiosas que a la docilidad de su amable índole, iba añadiendo cada día más devoción y fervor, confesábase cada semana y comulgaba con frecuencia; jamás oyó palabra de murmuración contra el prójimo. Los Viernes y Sábados de cada semana, colocaba cilicios sobre su cuerpo y aspiraba, niña aún, a disciplinarse. Con singulares penitencias y constante oración se mantuvo María Mercedes hasta los 13 ó 14 años en el convento de las Claras.

Después de ese período pasado en el convento volvió a su hogar, donde siguió observando la misma conducta de antes, frecuentaba los sacramentos y ejercitaba su oración, mortificación, su paciencia, humildad y actos de caridad. Vuelta a su hogar le dieron el cargo de cuidar de todo, mayordomía filial que desempeñó con maestría y piedad.

Despreció generosamente todas las propuestas de matrimonio por ventajas que fueran, y el único desliz que podemos recordar de María Mercedes fue el de recargarse de adornos superfluos, que fue reprendido oportunamente por sus prudentes y piadosos padres. "Renuncio, desde ahora, a todo lo caduco del mundo por abrazarme con Vos y con tu Cruz", así respondió en su interior María

(1) Archivo Eyzaguirre. Vol. 34, pieza 3.^a pág. 14

(2) Concha, Manuel: *Crónica de La Serena*. (Desde su fundación, 1549, hasta 1870). Monjas notables. Cap. VIII, págs. 257-268.

Mercedes al Señor, después de los reproches recibidos por sus ligeras veleidades.

¿Cómo se decidió a entrar en el Monasterio de las Rosas? Dicen que asistiendo un día de la festividad de Santa Rosa de Lima al sermón que predicaba en la Iglesia Catedral y al exponer el predicador las grandes penitencias, humillaciones y suma paciencia de la virgen limeña, en nadie hizo mayor impresión que en María Mercedes, la cual dio a conocer su designio de hacerse religiosa en el convento de las Rosas. En cuanto llegó a su casa supo que en esos momentos salía de allí su último solicitante, don Miguel de Cotapos, que la pedía por esposa. Sabedor de sus aspiraciones, dio generosamente su autorización y bendición su dichoso padre, que se consideraba indigno de tal honor, dando por ello gracias al Señor.

Pronto quedaron dispuestos los preliminares de su entrada al convento ingresando el 3 de julio de 1762. En aquella mañana de su entrada pidió reservadamente a uno de sus hermanos que la llevara en su calesa hasta el Monasterio de su elección. Presentóse ante las religiosas como un envoltorio bastante desaliñado, queriendo mortificarse imitando la humillación de aquel Señor que quiso hacerse blanco del oprobio de los hombres y el desprecio de la plebe.

Vestida después con el santo hábito, fue bendecida por su piadoso padre sin mostrar el menor rasgo de tristeza. Estando en el noviciado, tiempo de prueba era tal su modestia y compostura que jamás dio que decir ni que corregir a su maestra. El silencio y la caridad fueron tan bien practicados como las demás observancias de la vida monástica, que nunca tuvieron que advertirle ni lo más leve sobre la observancia de sus votos. Sobresalió singularmente en la obediencia ejemplar, poseyó la castidad en grado eminentemente angélico, y en la pobreza fue tal su perfección que parece ser la que el apóstol San Pablo llamó altísima, en su epístola a los Corintios (V. 1, 2-3).

Fue un alma de mortificación extraordinaria. El Monasterio de las Rosas fue notable por este género de perfección, pues ninguna de sus religiosas se conformaba con menos de tres disciplinas semanales, con cilicios diarios, ayunos y demás asperezas comunes; las camas no solían tener más que la apariencia de tales, pues ocultaban escombros, ladrillos, troncos y otros pedazos duros que en lugar de hacer descansar el cuerpo lo quebrantaban como en un potro.

Las penitencias de María Mercedes no anduvieron muy distantes de las huellas de Santa Rosa. En la caridad para con el prójimo fue ejemplarísima. Estando en varias ocasiones ella muy necesitada de enfermeras, arrastraba su desarmado cuerpo para llevar la comida y demás socorros a los demás. Fue verdaderamente inocente y muy solícita en ocupar el último lugar de todas. Habiendo pedido ella en la oración a su Divino Esposo muchos padecimientos para agradecerle su pasión; "Humíllate mucho, le dijo, que te voy a dar un fuego en que te abrasarás y será tanto que si no te conservara la vida por milagro la perderas muchas veces", y le añadió el Señor que así como a Santa Rosa la había hecho Rosa de Penitencia, a ella la haría Rosa de Paciencia.

Durante 26 años sufrió con paciencia y alegría padecimientos corporales horribles con dislocaciones dolorosísimas de sus huesos. Fue un alma extraordinaria de oración continua, mortificación y humildad en grado último, favorecida con la presencia sensible de Nuestro Señor. Varias veces la comulgó El mismo sin ministerio de sacerdote, llegando hasta la boca y pecho de esta feliz religiosa. Estando postrada en su última enfermedad, se le apareció Nuestro Divino

Redentor acompañado de su Santísima Madre y seguido de muchos espíritus angélicos que le mostraban a la enferma una corona y una palma.

Una vez muerta, la apellidaban Santa y todos querían conseguir algunas reliquias de ella. Había hecho algunas predicciones antes de morir y se cumplieron puntualmente.

4.- LOS PRIMEROS CONVENTOS FEMENINOS EN EL REYNO DE CHILE

El primero se instaló en Osorno bajo la advocación de Santa Isabel de Hungría; poco después en 1576, se fundó en Santiago el Convento de las Monjas Agustinas y en seguida el de las Clarisas en La Imperial. Ambos ayudaron a la cristianización de los niños indígenas y a la educación de las hijas de los españoles. El de Osorno y de La Imperial se unen en Stgo. con la despoblación de las ciudades del Sur, y éste es el origen de Santa Clara—de la antigua fundación con las monjas Claras de Stgo.—, después vienen las Clarisas de la Victoria o las Monjitas de la Plaza de Armas, fundadas en 1663. El 6.º es el Carmen Alto de San José, fundado en 1690; el 7.º, la Santísima Trinidad de Capuchinas, 1727; el 8.º, Trinitarias de Concepción, 1729; el 9.º es Santa Rosa, las Dominicanas de Santiago, 1754; el 10.º, El Carmen Bajo de San Rafael, de 1770, en Stgo.; el 11.º es el de la Visitación de Mendoza, que pertenecía al Obispado de Stgo. El 12.º es el Beaterio de Peumo, fundado en 1870, destinado a ser Monasterio y que por diversos motivos no se concretó. No se fundaron otros tres monasterios, sobre los cuales no hay amplia documentación. El más antiguo, el de Angol, 1562; un Carmelo en Quillota, en 1725, y uno de Mercedarias en Stgo., en 1734. Tenemos un elenco de doce conventos de religiosas en las diócesis chilenas y documentación sobre otros tres que no se alcanzaron a fundar.

Ya advertimos que para la erección de Monasterios se necesitaba licencia real previa, que sólo se otorgaba después que hubiese informado sobre su utilidad el prelado diocesano y el Virrey, la Audiencia o el Gobernador. El cumplimiento de este precepto se exigía con tal rigor, que llegó a ordenarse a las autoridades competentes que si se comenzase a edificar un monasterio sin obtener previamente la licencia, se demoliciese todo lo edificado “sin admitir excusas ni dilación” (1).

También se decretó “que en los Monasterios de monjas no se reciban más de las que pudieran sustentar y fueran de número de su fundación” (2).

Cita Muñoz Olave en la tradición penquista: “El boldo de la Virgen”, la siguiente estrofa que muy bien puede aplicarse a todos los conventos donde él dice que van las almas a buscar en premio un tesoro que es más codiciado que el amor y el oro.

¡Cómo ama el pueblo mío sus conventos
no los toquéis, ni hiráis sus sentimientos!
Y bendiga el Señor esas colmenas
de maravillas llenas
donde hace Dios de su poder alarde

(1) Recopilación de leyes de Indias de 1680. Ley I. Título 3, lib. I.

(2) Recopilación de leyes de Indias de 1680. Ley 16. Título 3, lib. I.

donde se eleva a Dios mañana y tarde
de gratitud un himno fecundo.

¡De allí la miel que saborea el mundo,
de allí la cera que en los templos arde! (1)

En la sociedad del Reyno de Chile la vida del claustro atraía más fuertemente los corazones, cautivaba a las jóvenes desde sus tiernos años, las vocaciones aumentaban rápidamente, siendo un cruel obstáculo para las que procuraba abrazarle el número fijo que prescribían las reglas. Algunas hubo que se resignaban a esperar diez, quince y hasta veinte años para lograr ocupar la primer vacante que hubiera, y cuando este caso llegaba había en espera seis u och escogidas jóvenes anhelando cada una ser la preferida.

El poder inmenso de atracción a la vida religiosa fue ejercido en el siglo XVIII sin acción alguna visible, sin que poder humano pueda vencer. ¡Cómo cambiaron y transformaron los corazones! La oración de la religiosa fue considerada como la flor cuyos pétalos se abren en lo escondido y cuyo aroma sube al cielo sin que los sentidos profanos la vean y perciban, oración que volvía a la tierra convertida en fuerza divina, la que servía como poderosa palanca que levantaba los montes y como luz brillante que alumbraba los entendimientos.

Un punto que merece atención es que estos Monasterios gozaron de una intensa popularidad, algo que nosotros no podemos medir hoy día, porque la proporcionalidad entre casas religiosas y población era mucho más directa y fuerte en esa época que ahora, como que la enorme población o enorme desarrollo que ha tenido la población religiosa del país nos impide medir el peso que tenían en aquella época la presencia de estos grandes Monasterios, puesto que algunos fueron inmensos.

Los Conventos en sí son una **obra popular**, dato novedoso; nosotros podríamos pensar que la vida contemplativa, las monjas de clausura, las órdenes antiguas podrían estar como muy distantes, lejos sobre todo de su afán diario de la ciudad y del contacto popular; sin embargo, es exactamente al revés; estos Monasterios nos dan lecciones de cómo están arraigados en el seno de la población incluso, en el ambiente más popular del Reyno de Chile.

Es curioso constatar que los Monasterios, las fundaciones no las piden los Obispos; los pedidos los hacen las ciudades, o sea la población, el vecindario de las ciudades, a través del organismo correspondiente, que es el Cabildo, o sea, lo que hoy llamamos la Municipalidad o el Ayuntamiento.

En 1571 se fundó en Osorno un monasterio de Terceras Franciscanas, llamado de Santa Isabel con licencia sólo del Obispo.

(1) Muñoz Olave R: **El boldo de la Virgen**

a) El Convento de las Agustinas, en Santiago.

En Santiago, el Cabildo de la ciudad, el Vicario capitular elegido después de la muerte del Obispo Barrionuevo y el Provincial de San Francisco fundaron sin licencia pontificia ni real un Convento de monjas con el objeto que en él se educaran las hijas de los Conquistadores. El Obispo Medellín regularizó en lo posible esta fundación nula. Dio a las monjas la regla de las canonesas de San Agustín y se llamó Monasterio de la Limpia Concepción o de las Agustinas.

En 1577 el Obispo recibió la profesión de las siete fundadoras. El monasterio prosperó mucho, pues al año siguiente ya había diez monjas, y a la muerte del Obispo Medellín pasaban de treinta.

El cabildo secular lo protegió mucho, y el Rey le asignó durante algunos años una renta de mil pesos anuales. Este Monasterio quedó sujeto desde su fundación a la autoridad del Obispo de Santiago.

El Convento de las Agustinas, llamado así porque observa la regla de San Agustín, dedicado a la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. la Virgen María, tiene su situación a distancia de 300 varas de la plaza mayor, en dos manzanas unidas, porque en 1651 se las hizo cerrar la calle para dar extensión a su Monasterio. Se hizo su establecimiento con la condición de que el patronato debía recaer en el ayuntamiento, siendo su **primera abadesa la señora doña Isabel de Zúñiga**, y voluntariamente se sujetaron al ordinario, cuya sujeción ratificaron con anuencia del ayuntamiento en 1586, siendo **abadesa la señora doña Jerónima de Acurcio, y priora la señora Beatriz de Mendoza**. Se determinó llevasen de dote \$ 2.340; pero el Ilmo. don Gaspar de Villarroel, siendo obispo de aquella ciudad, lo aumentó a \$ 2.800, por la necesidad de edificar la iglesia y celdas, removidos estos motivos suplicó al ayuntamiento de la provincia episcopal, y el 22 de febrero de 1852 se rebaja en su primera asignación, y se puso el de las religiosas legas en cantidad de \$ 400.

Tienen su Iglesia muy alhajada de plata labrada y primorosamente adornada. Su Monasterio es un buen lugar por el número de religiosas y de criadas y de señoritas educandas, y a más de los edificios que costeados tiene otros muchos, porque se ha hecho costumbre y punto de honor que los padres de la que entra para religiosa le edifique celda, o compren alguna de las que ya el monasterio hizo suyas por fallecimiento de religiosas (1).

Sobre la fundación de las Agustinas nos informa en su "Crónica del Reyno de Chile", el cronista Lovera, diciendo que:

El Gobernador Rodrigo de Quiroga que había promovido la fundación del Monasterio de las religiosas de las agustinas dedicado a la Purísima Concepción de niñas nobles, influyó para que se diese la última mano a tan buena obra, para que se perfeccionase, porque no se había erigido con los requisitos esenciales, que pide el instituto religioso, y fue así que las **señoras doña Isabel de Zúñiga y Leiva y doña Francisca de Guzmán**, acordaron separarse del mundo y juntarse a vivir en recogimiento. Pusieron en ejecución sus pensamientos y unidas a estas señoras otras doncellas, fundaron el año 1571 aquel Monasterio bajo un mixto de reglas que ocasionó la disputa de que si serían o no válidas las profesiones hechas en él.

El adelantado, que había contribuido para su fábrica material, quiso tener parte en que lo espiritual se hiciese sobre fundamentos y se interesó con el Obispo para que no dejase *arbitrios a la duda y se removiese todo motivo de escrúpulo*. Nombró por prelada de aquella comunidad a **doña Isabel**. Accedió el prelado y las pasó bajo la regla de San Agustín. Dispuso

(1) Carvallo y Goyeneche: *Historia del Reyno de Chile*. Cap. 4.º pág. 48

que todas se pusieran en noviciado (10 de septiembre de 1576), cumplido el tiempo de probación pontificó su Señoría y en sus manos revalidaron unas la profesión que había hecho, y otras la hicieron. Concluido este pacto a que concurrió el Gobernador con toda la nobleza y los Cabildos eclesiásticos y secular les amonestó el diocesano para que le eligiesen superior. De común acuerdo se subordinaron al Ordinario, y entonces les hizo proceder a la **elección de abadesa**, y la hicieron en su **fundadora doña Isabel** (21 de septiembre de 1577). Aprobada la elección por el prelado se concluyó aquella piadosa fundación y quedaron verdaderas religiosas y libres de los escrúpulos que las angustiaban (1).

Conviene advertir que fue durante la vacante que siguió a la muerte de segundo Obispo de Santiago, Fray Fernando de Barrionuevo (1571), cuando el ilustre Cabildo de Santiago dio su venia para la fundación del Monasterio de las "monjas de Santiago", como se llamó a las Agustinas de la Limpia Concepción. El Cabildo cedió para este efecto terrenos especiales, suministró recursos económicos, intervino aún en los asuntos internos como, por ejemplo, en las elecciones de abadesa y priora, como también en el ingreso de las "freilas" a las cuales autorizaba para demandar y percibir todo e cualquier maravedís e pesos de oro y plata, joyas, tierras y pertrechos de casa y otras cosas e limosnas que se mandasen a las dichas freilas e Monasterio.

Poco después de llegado, el tercer Obispo de Santiago, Fray Diego de Medellín, observó que se había obrado contra lo prescrito por los cánones y declaró todo nulo.

Subsanados todos los defectos y habiendo escogido las religiosas la regla de San Agustín el 9 de septiembre de 1576, volvieron a recibir el velo de manos del Obispo. La fundadora que era la noble dama doña Francisca Terrín de Guzmán, la cual desde joven unió al celibato el más perfecto ejercicio de las virtudes cristianas que cedió todos sus bienes para esta fundación. Además otras seis señoras que se incorporaron en el nuevo convento recibieron el velo, las cuales el 21 de septiembre del año siguiente hicieron su profesión solemne en presencia del mismo prelado y con asistencia de ambos cabildos del pueblo todo que se celebró este acontecimiento como uno de los más plausibles para él (2).

Fue ésta la fundación más extensa de la ciudad, de mayor poderío y riquezas, basta decirse de él que podía competir en santidad y número con los de Europa. Sobre su auge dice un autor:

El único claustro que había escapado al furor de las mudanzas en la primera mitad del siglo XVII, era el de las monjas agustinas, que siempre continuaban entregadas a la pacífica tarea de enseñar oraciones y la manera de trabajar dulces de pasta y de alcorza a las hijas de los nobles, única enseñanza de la mujer de esa época. Su número por tanto, se había aumentado de una manera prodigiosa. Asegura el Padre Ovalle que en 1616 existían 500 mujeres en aquella casa de reclusión (según el obispo Villarreal, había en 1647, 400 monjas, pero no distingue entre profesas, legas, sirvientas, etc. En 1610 su número había sido sólo de 80), en lo que explica el lento crecimiento de la población de la ciudad, y de aquellas, 300 eran monjas y las demas sargentas, legas o amas de servicio. **Un solo vecino, el capitán don Jerónimo de Molina, como la hija de Juan Jufre, encerró dentro de sus muros ocho de sus hijas,** resolución poco meditada, a nuestro juicio, pues más habría importado a la República las hubiese ofrecido a

(1) Lovera: Crónica del Reyno de Chile. Cap. LXIV, pág. 182

(2) Fuenzalida, Joaquín: Estado de la Iglesia en Chile. Pág. 269.

aquellos ocho hijos, que según en otro lugar contamos, había presentado por esa misma época el capitán don Luis de las Cuevas, armados de punta en blanco para servir en la guerra. Siglos después ocurrió, sin embargo, un caso semejante con el célebre superintendente de la Casa de Moneda, don José Santiago Portales, que dotó los monasterios de Santiago con nueve jóvenes de su estirpe, bien que éste tuvo la precaución de distinguirlas bajo diversos velos y dejar casi otras tantas para el cuidado de la casa y conservación del hombre.

Las Agustinas dieron denominación a la calle que hoy lleva su nombre, aun cuando ahora ya no hay monjas ni casas viejas que indiquen el solar donde se irguió ese primer baluarte espiritual.

Era uno de los más extensos en el siglo XVII, sus murallas conlindaban con la Cañada de San Francisco. La iglesia del monasterio estaba ubicada en la esquina sudponiente con la de Ahumada.

El frente de su templo quedó hacia la calle recién abierta y es el que hoy se conserva con su atrio cerrado por cuatro columnas corintias. Primero tuvieron la iglesia donde estuvo el Banco Santiago, esquina S.E. de Agustinas con Ahumada.

El Ayuntamiento, activo patrono de la nueva corporación, púsose de acuerdo con la autoridad eclesiástica y comenzó a entresacar disposiciones de las diversas reglas aprobadas en las distintas órdenes religiosas. Creyeron, pues, con la mejor buena fe del mundo haber establecido una casa religiosa y la llamaron de la Limpia Concepción de María, procediendo luego a la admiración de aquel tiempo. El Cabildo, proclamándose patrono, llevó al extremo las prerrogativas de tal.

Estableció como obligatorio su permiso para la admisión de postulantes, calificando y aprobando al mismo tiempo las dotes de las mismas; como testimonio de esta verdad, viene a continuación el acta del 17 de septiembre de 1575.

“Este día, en el dicho Cabildo, estando juntos los dichos señores, pareció en él, el ilustre y reverendo señor don Francisco de Paredes, arcediano y provisor, deste Obispado de Santiago en sede vacante e **dijo que por cuanto este Cabildo es patrón de monasterio de monjas llamado de Nuestra Señora de la Concepción** e quieren entrar en el dicho monasterio por monjas **doña Isabel de Zuñiga y doña Francisca de Guzmán y doña Beatriz de Mendoza**, por lo tanto que vean sus mercedes lo que les parece, e si les deben de recibir e dar el hábito e si parece a sus mercedes que hay algún inconveniente para que se las dejen de recibir porque se haga lo que más convenga, e así lo dijo e propuso porque lo consultaba e consultó con sus mercedes como patrón e como está capitulado por las ordenanzas del dicho monasterio e lo firmó, e conforme a la dicha fundación e ordenanzas della.

El Maestro Paredes. Por ante mí, Nicolás de Garnica, escribano del Cabildo.

E luego los dichos señores justicia y regimiento, visto lo dicho e propuesto por el señor arcediano don Francisco de Paredes dijeron que **el parecer es que se reciban las dichas monjas, por ser personas de calidad y viudas, e así lo dijeron e firmaron de sus nombres.**

Gaspar de la Barrera. Francisco de Riveros. Juan de Cuevas, Francisco de Gálvez, Antonio Zapata, Pedro Lisperguer. El Licenciado de Escobedo, Anto-

nio González, Juan Ruiz de León. Por ante mí, Nicolás de Garnica, escriba público e de Cabildo" (1).

Cuando en 1576 llegó el señor Medellín, viendo la utilidad del Institut comenzó por insinuar a las pretendidas religiosas que debían someterse a alguna regla aprobada por la iglesia, pero elegida libremente por ellas. Decidieron por la regla de las canonesas de San Agustín. El 19 de septiembre de 1576, fué inaugurado canónicamente el Monasterio y comenzaron las monjas su año de noviciado dirigidas por **doña Isabel de Zuñiga**. El 21 de septiembre del año siguiente recibió el Obispo Medellín los votos solemnes de las siete fundadoras del Monasterio de Agustinas.

Procedióse en ese mismo día a la **elección de abadesa, recayendo en doña Isabel de Zúñiga** (2).

Revisando las Actas del Cabildo hemos podido cerciorarnos de que éstas hacían muy bien las veces de Patrono. A él recurría el mayordomo de dichas monjas en demanda de lo que necesitaban. En una ocasión ellas pidieron nada menos que la campana de la queda. Esto consta en el Acta del Cabildo del 12 de febrero de 1580, y dice así:

"En este Cabildo se presentó ante sus mercedes por parte de doña Francisca de Guzmán, priora del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción en que pedía se le hiciese limosna y merced de la campana de la queda quebrada para juntar con otra suya y que daría en trueco della otra pequeña. Respondieron sus mercedes a ésto que no ha lugar porque no pueden disponer de los propios de la ciudad sin licencia de su majestad (3).

Además para ingresar en el referido convento era preciso la venia del ilustrado Cabildo. A él debían llevarse los informes de la candidata (nombre, dote, etc.). Así se veía cómo el Cabildo proveía a todo: que el fiel ejecutor tenga cuidado particular de visitar el Monasterio, sepa sus necesidades para que el Cabildo las remedie que se informe de los bienes que tiene y del recibimiento de las monjas padres y dote".

El Acta del 13 de agosto de 1574 dice lo siguiente: "Acuerdo sobre las monjas: este dicho día, en el dicho Cabildo, los dichos señores Justicia y Regimiento dijeron que: por cuanto esta ciudad ha hecho limosna para el Monasterio de las monjas desta ciudad que se hace e va haciendo e se ha tratado que haya de ser o sea patrón de las dichas monjas e monasterio este Cabildo e ciudad agora e para siempre jamás; por tanto que mandaban e mandaron a mí, el escribano del Cabildo vaya a donde están juntas las dichas monjas y las comunique lo que sobre ello está hecho e que si quisieren pasar por ello e hacer escritura en lo que otorguen e lo aprueben, que se haga la dicha escritura de otorgamiento en forma al pié de la escritura hecha; e así lo proveyeron e mandaron" (4).

Erigido formalmente el monasterio el 21 de septiembre de 1577, no quedó por eso libre de la dependencia del Cabildo y no se sabe cuándo dejaron definitivamente de consultarlo para las toma de hábito. A pesar de esta ingerencia indebida, no se puede negar que el Cabildo atendía con solitud y abnegación las necesidades

(1)-(2) Actas del Cabildo de Stgo. - 19 - IX - 1576.

(3) Actas del Cabildo de Stgo. - 12 - II - 1580

(4) Errázuriz. (Crescente): Los orígenes de la Iglesia chilena. Cap. XII. págs. 258-263

de las religiosas y nombraba todos los años a dos de sus miembros para que les pidieran limosna especialmente de trigo.

El número de las monjas agustinas fue creciendo con los años: entre monjas y criadas había 400 almas. Sus celdas eran algo costosas, con cocina y recámara por separado, y se vendía el derecho de llaves.

Los patios eran llamados "un jardín de Dios". La vida conventual trascendía a la calle por boca de las mulatas que traían el biscocho, iba y tomaba el chismecillo del estrado y la habilla de las Madres que narraban muchos casos de santidad que Santiago conocía entonces por "cuentos de monjas".

El Acta de fundación del monasterio de Agustinas se encuentra consignada en el Archivo de la comunidad y dice así:

Jesús. En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas y un solo y verdadero Dios, y de la Virgen Santa María Sra. y abogada nuestra, y del glorioso doctor de la iglesia San Agustín nuestro padre, fundóse este monasterio de la advocación de la limpia concepción de nuestra Sra. regla de San Agustín, y aprobadas constituciones de los canónigos regulares, en dies y nueve días del mes de setiembre día de San Januario martir. Año de mil quinientos y setenta y seys gobernando la silla de San Pedro. Gregorio tersio desimo de felise recordación, y la monarquía de españa el católico Rey don felipe segundo nuestro señor y siendo obispo deste obispado el Rmo. Sr. don fray diego de medellines y gobernador deste Reyno de chile rodrigo de quiroga caballero del hábito de santiago.

Las que primero recibieron el ábito en el dicho manasterio juntamente con su fundadora la sa. doña francisca terrin de gusmán fueron doña isabel de zúñiga doña beatris de mendosa ysabel de los anjeles doña geronima de acursio villavicencio. ana de la concepción y doña ana de caseres y a todas siete se les dio el Rvo. Sr. don fray diego de medellin en el dicho día de san januario año mil y quinientos y setenta y seys abiendo precedido todos los requisitos a semejantes fundaciones necesarios, y asistiendo a la presente el dicho señor gobernador deste reyno juntamente con los dos cabildos y noblesa toda desta ciudad de santiago señado el Rmo. Sr. don fray diego de medellin por presidenta para el gobierno deste dicho manasterio en el año del nobiciado a la sa. doña ysabel de suñiga la cual governo como por el dicho y Rmo. le fue mandado en beyntium días del mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete abiendo cumplido al año del nobisiado hisieron profesion en manos del Rmo. Sr. don fray diego de medellin la Sa. doña francisca terrin de gusman doña ysabel de suñiga doña beatris de mendosa ysabel de los anjeles doña jeronima de acursio billavicencio ana de la concepción y doña ana de caseres en la forma siguiente

Yo soror N. de N. monja en este monasterio de la concepción me oferto a dios nuestro Sr. yago profesion y prometo hobediencia y castidad y pobresa segun la Regla de nuestro padre San Agustín de los canónigos Reglares y segun las constituciones deste monasterio adios todopoderoso y a la birgen santa maría y al Rmo. Sr. obispo desta ciudad y a la Sa. N abadesa deste monasterio y a sus sucesores canonicamente destas y así lo juro asta la muerte en beyntium días deste mes de setiembre de mil quinientos y setenta y siete años y abiendola hecho, luego el Rmo. Sr. obispo les dio el belo. roqueta y museta que es el ábito de las dichas canonigas reglares y el que an de usar perpetuamente las rreligiosas deste dicho monasterio de la limpia concepción de nuestra señora la birgen maria. Vienen las firmas.

doña francisca de gusman
doña beatris de mendosa
ana de la concepcion
doña ana de caceres
doña ysabel de suñiga
ysabel de los anjeles
doña jeronima de acursio villavicencio

Después de fundado, hubo estrecheces en algunos momentos, por lo cual clamaron las monjas de Santiago para que se les dieran \$3.000.

Y así lo advertirá

El capitán don Pedro de Araneda Valdivia en nombre de la abadesa y convento de monasterio de Nuestra Señora de la Concepción fundándose cuatro años para que en él recogieran hijas de conquistadores y huérfanas a causa de no tener renta ni dotación alguna padecen mucha necesidad diez monjas que hay en el dicho monasterio y por la mucha necesidad no se reciben en él otras muchas que querían entrar suplicando se les mandara favorecer haciéndole la merced de \$ 3.000 de renta (1).

Fue hecho confirmado el que el monasterio de Limpia Concepción se surtía de monjas con las viudas y las hijas de los conquistadores. Las Actas del Cabildo informan sobre la monja hija de Lozano:

“A cuatro de septiembre de 1584. En este día y Cabildo pareció ante sus mercedes Juan Bautista de Acucio, mayordomo del monasterio de las monjas de esta ciudad y dio noticias sus mercedes conforme a la costumbre e institución de dicho monasterio como querían meter por monja en el dicho monasterio a una hija de Juan Tellez, viuda, mujer de Lozano, platero difunto, llamada **Mariana Lozano** y habiendo tratado y platicado sobre ello, sus mercedes acordaron que se reciba por ser honesta y honrada e hija de tales padres. (2).

También el acta del 16 de agosto de 1585 dice sobre el Recibimiento de monjas: En este Cabildo pareció Juan Bautista de Acucio, mayordomo de las monjas y dijo de parte de la abadesa del dicho monasterio como se quieren meter en él, tres monjas, hijas de Jerónimo de Molina y de doña Francisca Pajuelo, llamadas doña Isabel Jerónima y Elena, cada una con \$ 1.000 de dote por la entrada, y por sus mercedes visto, dijeron que las reciban muy enhorabuena”. (3).

La intromisión del Cabildo era tal que las religiosas viudas en general de capitanes de la guerra de Arauco tuvieron que consultar al Alcalde y Regidores antes de poder entronizar a doña Francisca Terrín de Guzmán y a doña Beatriz de Guzmán, como su primera abadesa, de báculo, cruz y sortija como su priora claustral respectivamente (4).

Por Acta del Cabildo de 30 de Abril de 1604, sabemos cómo habiendo tenido noticias el Cabildo de que en el convento de Agustinas se había recibido una novicia, hija de Francisco de Salamanca, sin el trámite obligatorio de comunicarlo a la Corporación, como Patrono del Convento, se encargó al Procurador General para que hiciera respetar las prerrogativas capitulares, y entre tanto se ordenó salir del Convento a la novicia. (5).

Las Agustinas, después del terremoto del 13 de mayo de 1647, en su relación dice el señor Villarroel, Obispo de Santiago que el insigne monasterio de la Concepción de las monjas agustinas que en su santidad y en número con todas las de Europa podría competir, entre criadas y monjas encierra cuatrocientas almas, tenía una excelente iglesia y riquísimamente adornada, muchas y muy buenas celdas, costosas oficinas, juzgado de todo el Reyno como un jardín de Dios no

(1) (2) (3) Actas del Cabildo de Santiago.

(4) (5) Actas del Cabildo de Santiago.

tuvo en este estrago, inmunidad. Cayó el Convento y fuera dicha que cayera todo porque como la gente es mucha y el sitio pequeño, no puede darse paso sin peligro y es caso prodigioso que siendo tantas, sólo peligró una esclavilla que del polvo murió ahogada y era de cinco años. Fue la dicha de estas señoras la extrema turbación por lo que no pudieron abrir tan presto sus dormitorios, porque cayeron unos corredores altos y las puertas se abrieron por sí mismas con el impulso del peso de lo caído y salieron todas por sobre las ruinas que sin duda las oprimieran si salieran todas cuando lo deseaban. Habiéndose derribado los dormitorios es forzoso que se fabrique todo el convento de nuevo y para ponerse en el andar antiguo serán menester doscientos mil ducados.

Dí licencia general, dice el obispo Villarroel, porque estamos a las puertas del infierno, que entrasen cuantos quisiesen. Una monja cuya virtud descuella entre las demás, le dijo a la abadesa cuando comenzó el temblor: ¿No ve, señora, en el cielo aquella espada y un azote en tres ramales?

b) MONASTERIO DE LAS ISABELAS, EN OSORNO.

Las Isabelas de Osorno fundaron el primer convento femenino en el Reyno de Chile, anterior en dos años al de las Agustinas en Santiago, pero por haberse incorporado a las Claras, va en este lugar.

Se llevó a cabo su fundación con el fin de proporcionar **instrucción religiosa y literaria a las niñas españolas e indígenas**, a la vez que un piadoso retiró a las jóvenes, que optando por el alejamiento del siglo, quisieran consagrarse al servicio de Dios en el silencio del claustro.

En los primeros tiempos no fue sino una reunión de señoras que en santa concordia de ideas y propósitos adoptaron la regla de la tercera orden del seráfico patriarca, siendo fundadora **doña Isabel de Landa, doña Isabel de Palencia y doña Isabel de Jesús**, viudas las dos primeras, doncellas la última y sobrina la tercera de la segunda.

Sor Isabel de Palencia. Fue la primera abadesa de las Monjas que hubo en Osorno.

Eligieron por tutelar a santa Isabel, la admirable reina que tanto ilustró el trono de los húngaros con sus heroicas virtudes, especialmente por el desasimiento de los bienes temporales. Además, por llevar las tres fundadoras el nombre de Isabel, ordinariamente era llamada aquella casa religiosa, Monasterio de las Isabelas.

Según Don Crescente Errázuriz, Doña Isabel de Landa, era española peninsular ya de edad y viuda, Isabel de Palencia, también viuda y anciana, e Isabel sobrina de la Palencia era más conocida con el nombre de Isabel de Jesús. Monseñor Errázuriz, en oposición a Roberto Lagos, sitúa la fecha aproximada de la fundación entre 1568 y 1570. Dice: Ya en 1573 recibieron una casa en donación para que allí residieran. Los testimonios acerca de la fundación se basan en las informaciones y declaraciones prestadas en Concepción el 23 de Diciembre de 1654, por Diego de Venegas, nieto de una de las fundadoras y que pasó en el Convento sus primeros años de infancia.

En la obra titulada Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, su autor expresa que fue el Padre Vega, franciscano. Siguió la regla de San Francisco. Una vez observada la clausura y construida una pequeña capilla en el convento un cura atendió el servicio religioso de las monjas como capellán que pertenecía a los franciscanos; aunque más tarde otros religiosos les dirigieron el retiro y las predicaciones, jesuitas dominicos, etc.

Antes de llevar vida de clausura, asegura el nieto de Isabel de Landa, Diego de Venegas que podían salir a la calle a oír misa afuera, acompañándose entre sí, al lugar de su preferencia.

Vestían un traje del mismo color usado por los franciscanos, de jerga, en la forma en que acostumbraban las beatas y llevaban "por tocado unas tocas grandes de lienzo, al modo de viudez que les daba abajo de la cintura como una tercia y los mantos con que se cubría la jerga del color del hábito, y se nombraban y eran tenidas, habidas y reputadas en la dicha ciudad de Osorno por las monjas de Santa Isabel".

El convento prosperó gracias a las dotes de las religiosas y a las limosnas que se recibían; con ello adquirió la condición de Convento de clausura cuando contó con "un área suficiente, portería, torno, iglesia (aunque pequeña), coro y campanario".

Por el año 1600 tenía ya "estancia y molino con gente y mayordomo que acudía a recoger y beneficiar lo que recogía y rendía, mediante lo cual tenían suficientemente el sustento ordinario".

El obispo Fray Antonio de San Miguel sancionó la creación del Convento de las Isabelas abierto sin el permiso real. El número de religiosas al comenzar el cerco de Osorno por los indios eran 20: "las que entraban a religión tenían un año de noviciado y profesaban al fin en él, habiendo pedido aprobación hacían la profesión en manos de la abadesa vestida con un traje de seda de colores al cual llamaban 'capa magna' el oficio se completaba con una misa dicha por uno de los franciscanos y a la cual podían asistir los feligreses".

Durante el asedio de la ciudad de Osorno las monjas se refugiaron en el fuerte por orden del corregidor, abandonando el Convento, y por gentileza del capitán Rodrigo Ortiz de Gatica pasaron a vivir en una casa ubicada junto al fuerte y en ella vivieron por algún tiempo; acondicionaron una capilla donde se celebraba el culto para ellas. Hay constancia de que en el asalto de Osorno murieron algunas religiosas de Santa Isabel.

El 20 de Enero de 1600 asaltó Pelantaro a la ciudad y la incendió, pero los españoles se refugiaron en el fuerte y ciudadela sin haber sufrido pérdidas de vidas, y continuaron residiendo allí hasta el 15 de Marzo de 1603, día en que, diezmada la población y sus soldados por el hambre, las enfermedades y los asaltos de los indios, emprendieron los sobrevivientes la retirada hasta el puerto de Calbuco.

Durante el cerco murieron siete u ocho religiosas del Monasterio de Santa Isabel y fallecieron también de hambre entre otros fray Pedro de Angulo, guardián de San Francisco, que prestaba a esas religiosas el servicio de capellán.

En 1601 y en los años siguientes los padecimientos de las religiosas de Santa Isabel llegaron a tal extremo que muchas tuvieron que abandonar la casa donde se habían establecido y separarse para irse con sus familiares o para irse al Perú o dirigirse a Santiago con sus haberes (1).

(1) Errázuriz, Crescente: Seis años de la Historia de Chile, T. I, Cap. XXVI, pág. 221-328, y Tomo I, pág. 113.

El presbítero Gaspar Cardemil en su obra: Los Monasterios coloniales de Chile, bajo el título de Monasterio de Clarisas se refiere también a la fundación y a las fundadoras del monasterio de las Isabelas de Osorno, y lo mismo el Padre Francisco de Montalvo, provincial de los franciscanos de Chile en 1584, dejó consignada la fecha exacta de la fundación de estas religiosas. Dice así: En la ciudad de Osorno hay un convento de monjas de la tercera orden. Fundolo el Padre Juan de la Vega, primer Provincial en el mes de Agosto de 1571. Tiene 7 monjas profesas y dos novicias.

Por informe de testigos el señor Cardemil establece también la deducción de que la casa de Santa Isabel se fundó sin licencia del Papa ni del Rey, pero que probablemente se obtuvo la del Obispo de La Imperial, Fray Antonio de San Miguel; agrega que hay una información de testigos según la cual **“después de algunos días que dichas monjas se recogieron a Clausura en dicha ciudad de Osorno, llegando el mismo Obispo y hallando este recogimiento les dijo que era preciso que estuviesen con regla superior”**.

De las declaraciones que tuvo a la vista el señor Cardemil, aparece también: **“que la clausura de las terceras debió ser limitada pues salían por diversas razones de la casa”**. Esto es muy explicable por las circunstancias de la época, en que los medios eran escasos y las mayores precauciones estaban dedicadas a precaverse de las sostenidas asonadas de los araucanos, que no se resignaban a tener que ceder el territorio de su nación a los pujantes conquistadores que pretendían instalarse definitivamente en ella. Pronto se puso a prueba la tenacidad de ambos, pues el país se conmovió con un alzamiento general de los indios desde Chillán al Sur, lo que colocó al conquistador en la dura necesidad de ir cediendo a los aborígenes una a una las ciudades de avanzada que con tanto trabajo habían asentado en tierra araucana. En breve plazo cayeron Valdivia e Imperial y le tocó luego el turno a Osorno. Sitiada ésta, sus moradores se retiraron a un fuerte, pero en la noche del 21 de Mayo de 1601, éste fue asaltado por los indios, quienes mataron o tomaron prisioneros a muchos de los que se encontraban en él.

Varios escritores han tratado acerca del rapto de **Sor Francisca Ramírez**. Entre las personas que se habían asilado en el fuerte estaba Sor Francisca Ramírez, religiosa de la Orden de Santa Isabel, que era joven y agraciada. Un indio principal llamado *Huentemagu* la hizo su prisionera y, prendado de los encantos de la religiosa, pretendió hacerla su esposa. Cediendo a una tradicional cortesía, el indio esperó que la joven se serenase frente a las terribles impresiones de su cautividad para formularle sus proposiciones. Y, llegado tal momento, con las más amables palabras le expresó su afecto y le hizo notar que, aun cuando era su prisionera, prefería el consentimiento de ella para el matrimonio antes que doblegarle la voluntad por la fuerza. Ante semejante proposición, la religiosa le reconoció nobleza, pero le respondió con entereza que, siendo la esposa de Jesucristo, sólo a él se hallaba consagrada, de tal manera que no podía admitir de su captor que pretendiera manchar o doblegar las inclinaciones de su corazón ni siquiera lo fuese con el pensamiento, por lo tanto, estaba dispuesta a perder la vida antes que dejar de perder su voto, y que esperaba que Dios castigaría a quien quisiese oponerse a sus designios. Según la tradición, el indio sintiéndose avasallado por la severidad y firmeza de la religiosa, e impresionado por el tosco sayal que la cubría bajo el cual vestía un jubón de crines de caballo, experimentó tal subyugación ante ella que desde ese instante mudó su violenta pasión en respetuoso y señorial afecto. La separó de la compañía de sus mujeres y ordenó a éstas

que la sirvieran. Dispuesto a complacerla solícitamente en cuanto pudiera cerle más llevadera su nueva existencia, como ella manifestara deseos de tener un breviario, el indio se afanó en buscárselo entre las ruinas, y, cuando pudo encontrarlo, corrió feliz a depositarlo en manos de la religiosa. Condo además, por las continuas lágrimas de la joven que anhelaba volver a la comdad de sus hermanas religiosas, se dio el indio a la tarea de allanar todos medios para complacerla y no descansó hasta que pudo acompañarla, personalmente y dejarla a salvo entre sus hermanas. Luego se convirtió él mismo a la religión y siguió a Sor Francisca hasta el convento de Santiago, en el que dedicó a servir y donde murió más tarde. Según algunos historiadores, el indio hizo entrega de la religiosa al propio Gobernador, mientras otros sostienen que acompañó por más de 150 leguas convertido en el más solícito guardador y servidor. Sean cuales fueren los distintos detalles de este hecho, la verdad es que los diferentes cronistas que se ocuparon del asunto, desde Núñez de Pineda y Bascuñán, que lo oyó narrar al cacique Quilalebo, quien a su vez lo había escuchado de labios del propio Huentemagu, hasta el Padre Olivares y Carval Goyeneche, destacan el acontecimiento. Por su parte, Monseñor Cresce Errázuriz, en su obra "Los orígenes de la Iglesia Chilena" consigna el hecho que sirvió también al poeta Salvador Sanfuentes de motivo para uno de sus poemas. (1)

En cuanto al resto de la comunidad, desde que las demás religiosas abandonaron el Monasterio de Osorno hasta el momento en que se instalaron en el Convento de Santiago, fueron grandes los sufrimientos y privaciones que debieron soportar. Primero fue la vida de continuos sobresaltos que experimentaron en Osorno durante el largo sitio a que estuvo sometida la ciudad, y luego durante el viaje que hicieron hasta Castro (Chiloé), cuando los españoles se vieron en la necesidad de despoblar Osorno; las religiosas pasaron por el duro trance de tener que sustentarse hasta con yerbas y berros. Llegadas a Castro, envió el Gobernador un barco para que las condujere a Valparaíso, pero una nueva desgracia vino a sumarse a todas las anteriores. Un fuerte temporal hundió la embarcación en que venían y sólo alcanzaron a arribar a Concepción. Trasladadas por fin a Valparaíso, pasaron tres meses en San Francisco del Monte en espera de socorros que les permitieran radicarse en Santiago.

También el historiador Gómez de Vidaurre se refiere al edificante episodio del cautiverio de Sor Francisca Ramírez en los términos siguientes:

"En el asedio de la ciudad de Osorno sucedió también una cosa de gran edificación que no se debe omitir en una historia, porque hay mucho de qué alabar la misericordia de Nuestro Señor. Entré entre las otras personas que fueron hechas prisioneras la noche que entraron los araucanos en la ciudad y que ya habían transportado cuando recurrieron los vecinos a las armas fue Sor Francisca Ramírez, monja profesa de Santa Isabel de Hungría. Era joven y de mucha hermosura. Tocó a un capitán principal. Este comenzó luego a sentirse tocado del amor y a reconocerse cautivo de su misma prisionera. Procuró atraerla con caricias y ofertas, pero ella se mantuvo siempre constante a su Divino Esposo. Ya cansada de su importunidad, le habló con gravedad e imperio e indignación, de este modo resuelta a morir antes que consentir en la violación de su virginidad: ¿qué bárbaro desafuero que intenta hacerme perder a Dios? Solamente tu ignorancia te puede excusar y librar de la venganza justa del Señor del cielo."

(1) Pérez García. *Historia de Chile*. Cap. X pág. 356.

tierra; porque si con conocimiento bastante te resolvieras a violar mi pureza que le tengo prometida, no hubiera suplicio que fuese igual al castigo de tu sacrilego intento'. Esta entereza de la virgen tan resuelta y Dios que quiso, sin duda, premiar su heroicidad, mudó el corazón del bárbaro, porque no sólo separa a la religiosa de la turba de sus mujeres, sino que sabiendo de ella que le hacía mucha falta un breviario no descansó hasta que de las ruinas de la ciudad desenterró uno, hacía que sus mujeres la sirviesen y él mismo también lo hacía, y, en fin, Dios le dio tantos auxilios, sin duda, por las continuas oraciones fervorosas de aquella virgen, que resolvió traerla en persona a tierras de españoles, caminando cerca de doscientas leguas, sirviéndola siempre cuidadosamente. Fue tan constante el afecto que no quiso separarse de ella, sino con la muerte, e hizo tanta estima de su virtud que abrazó el cristianismo, renunciando a todas sus mujeres y a lo que poseía entre los infieles, y vivió en la capital sirviendo a su benefactora espiritual, como él decía, confesando que más que sus servicios merecía ella por el bien de su alma que le había causado, y con tantos píos afectos murió en Santiago y fue enterrado en la iglesia del Monasterio de Santa Clara, donde había entrado Sor Francisca Ramírez, que le sobrevivió algunos años con ejemplos de rara virtud, conque edificó aquel Monasterio de monjas de San Francisco". (1).

c) Monjas de Santa Clara en la Imperial.

Por los datos anteriormente expuestos, queda en claro que el Monasterio de las Isabelas precedió al de las monjas de Santa Clara que fundó en Osorno su primer obispo, don Antonio de San Miguel. Este Monasterio como el de Osorno debió de desaparecer a fines del siglo XVI de resultas del alzamiento general, después del cual horrorizadas aquellas vírgenes, consagradas a mantener el sacro fuego del conocimiento y la adoración del verdadero Dios, con los inenarrables padecimientos de todo género que hubieron de soportar, en el prolongadísimo cerco y destrucción de las siete ciudades y sin garantías para vivir tranquilas entre los salvajes, no volvieron a establecerse en aquellas comarcas (2).

d) Las Claras en Santiago

Luego de la referida estada en San Francisco del Monte, llegaron a Santiago. Enseguida arrendaron la casa que había sido del Gobernador Don Alonso de Sotomayor, donde permanecieron cuatro años con Iglesia y clausura, hasta que el Capitán Gaspar Hernández de Lacerna (tres de cuyas hijas fueron después monjas de Santa Clara) les dio dos de los cuatro solares que constituyeron al principio el Monasterio, en el lugar que ocupó en la Alameda. Las Religiosas que llegaron a Santiago fueron 13, Doña Elena Ramón Landa, Elena Lezana, Baltasara Villarroel, Magdalena Sierra, Isabel Ramírez, Josefa León Basurto, María Mendoza, María de Orozco, Gregoria Ramírez (3) (la que cautivaron los indios) y otras. Las primeras que entraron para la fundación del Monasterio fueron doña Catalina Barros e Inés de Alderete. De ese Monasterio salieron para la fundación de Nuestra Señora de la Victoria en 1678; el 5 de febrero salieron para la fundación

(1) Medina (J. T.) Col. Hres. Cap. III., pág. 190

(2) Lagos Roberto: Historia de las misiones del Colegio de Chillán, Vol. I Cap. II. Págs. 19 y 20.

(3) Refiere en su Historia de Chile don Pedro de Córdoba y Figueroa: "En el saqueo de la ciudad de Osorno una de las cautivas fue doña Francisca Ramírez, Monja profesa del Monasterio de dicha ciudad de Santa Isabel, viuda, de la Orden tercera de San Francisco".

de Mendoza (Argentina) la Madre María Josefa Madariaga. Sor Alfonsa Vargas Sor Teresa Sotomayor y Sor María F. Reinoso (1).

“Por el Acta del Cabildo celebrada el 20 de noviembre de 1603 podemos enterarnos de que el Vicario Provincial de la Orden de San Francisco, fray Domingo de Villegas, concurría a él para tratar acerca de las monjas, cuando éstas aún venían en viaje a Valparaíso. Pidió que a su llegada se las favoreciese con algunas carretas y bastimentos así como con algún ganado para establecer una estancia que les permitiese sustentarse. El Cabildo acordó asistirles, pues estimó justo que se hiciese del mismo modo en que se acudía a socorrer a otros conventos, y para este efecto se confeccionó una memoria de lo que se debía hacer. Según algunos historiadores, las religiosas arribaron a Santiago en diciembre de 1603, y según otros en 1604 del mes de enero. Es posible que el hecho haya ocurrido en diciembre de 1603 o enero de 1604. En todo caso, el Cabildo vuelve a ocuparse de ellas en su reunión del 21 de febrero de 1604 con motivo de una carta recibida del Gobernador, fechada en el fuerte de Buena Esperanza el siete de febrero del mismo año atendiendo a una correspondencia recibida del Virrey, relativa a la asistencia que se debía dispensar a estas religiosas. En esta ocasión se aconsejó a Fray Cristóbal de Valdespino de la Orden de Predicadores que iba a visitarlas en nombre de la ciudad que “Las hable” y lleve una carta para que se asiente y tome resolución de su voluntad para que conforme a ella se disponga lo que hubiere que hacer y les represente la necesidad deste lugar y es poco posible que tiene para acudirles a las suyas y que es justo que correspondan con la voluntad del señor Virrey y de su religión que es llevarlas a la ciudad de los Reyes donde se les dará convento y la limosna necesaria para su reparo. A tal representación las religiosas contestaron por una carta, con la cual parece resuelven en no querer ir a la ciudad de los Reyes donde por el señor Virrey son enviadas a llamar y por su orden, como se contiene en su carta de 26 de febrero de 1604 años “según consigna el Acta del Cabildo de 4 de marzo de 1604. En el Cabildo celebrado el 14 de abril del mismo año se acordó que se indicase al Gobernador ayudase a la limosna que se iba a pedir por las monjas de Osorno y en el que se celebró el 7 de mayo siguiente Fray Domingo de Villegas, Vicario Provincial de San Francisco, solicitó nuevamente se pidiera “alguna limosna, así de comida como de ganados, para junto con lo que mandó el Cabildo pasado y así acordaron que el capitán don Francisco de Zúñiga, Alcalde de su Majestad, y a don Pedro Delgadillo, regidor, pidan por el pueblo la limosna de comida y ganado que pudieran recoger”. (2).

En 1610 acababa de fundarse el monasterio de Santa Clara con las religiosas del monasterio de Santa Isabel que había escapado a la ruina de Osorno y en el cual ya había 24 religiosas (3).

Posteriormente el Cabildo volvió a ocuparse de las monjas. En reunión que celebró el 29 de diciembre de 1606 el Acta dice que el señor Teniente General “propuso que, por cuanto las monjas de Santa Clara no tienen Convento donde estar y se les ha hecho limosna de una casa que se trate y confiera lo que se debe hacer en razón de lo susodicho”. Mientras tanto los sufrimientos de las religiosas

(1) Córdoba y Figueroa, Pedro. Historia de Chile. Cap. XXII. Pág. 180.

(2) Actas del Cabildo de Santiago. Marzo de 1604.

(3) Errázuriz, Crescente: Historia Eclesiástica de Chile. Pág. 60.

habían llegado a conocimiento del Rey, quien, por cédula de fecha 1º de febrero de 1607, les prestó ayuda, ordenando darles \$ 8.000 de una vez y \$ 400 durante 6 años. Con los socorros proporcionados por el Rey, a lo que se agregó la ayuda de los vecinos de Lima, lograron por fin instalarse en una ubicación definitiva en Santiago por fin quedaron ubicadas en el sitio que hoy ocupan la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional y el Museo Histórico. Desde el momento mismo en que las religiosas venidas de Osorno se establecieron en su nueva clausura en Santiago, cambiaron el nombre de Santa Isabel por el de Santa Clara y profesaron bajo la segunda regla de la orden, la que les fue dada por el Papa Urbano IV. En vez de velo blanco, que llevaban en Osorno, vistieron ahora velo negro, según una declaración de la religiosa doña María de Orozco quien agrega además que a la nueva clausura se acogieron 13 religiosas todas las cuales profesaron.

El antiguo monasterio de las Clarisas de Santiago estuvo 305 años en la Cañada al pic del Cerro. De allí el nombre de "De las Claras", que por largo tiempo llevó la actual calle Mac-Iver.

No sabemos qué extensión de terreno abarcaba el antiguo Monasterio de Santa Clara en la fecha de su fundación. Sólo consta que en el Cabildo celebrado el 15 de mayo de 1626 se presentó una petición de **doña Josefa de León**, abadesa del Convento, en cuyo nombre solicitó se le hiciese merced del "sitio que antes tiene pedido a este Cabildo y Su Señoría ha visto para hacer casa para el servicio y esclavos del convento, alegando que aunque vinieron derrotadas y han recibido en el convento muchos hijos de beneméritos vecinos de esta ciudad, no se les ha hecho ninguna limosna ni dado cosa alguna, como se acostumbra a los religiosos pobres, que lo están en extremo y pues los señores de este Cabildo lo han visto y que es perjuicio de la ciudad, se les haga dicha merced.

El cabildo proveyó que visto por su señoría del dicho cabildo y tratado ello y el poco perjuicio que se sigue por haberlo visto y tanteado, hicieron merced al dicho Convento del ancho que tomaron 60 pies, desde la Ermita del Señor San Saturnino para la Cañada y de largo hasta el cerro, en que no salga de la ermita ni arrimen a ella cocinas ni otro edificio, con daño e indecencia suya y conque no lo puedan enajenar a persona alguna, sino que usen del como propio todo el tiempo que quisieren, reservando entre sí la ciudad esta propiedad para cuando el convento no lo quiera". (1)

La delineación definitiva para el Convento parece que se fue realizando muy lentamente. Así vemos que el Cabildo, con fecha 23 de junio de 1634, acordó que: "dejando calle para la placeta de la Cañada entre el cerro y el convento de Sta. Clara, se cerque la tierra que allí hay por desta ciudad con los indios de esta ciudad". Mucho más adelante aún con fecha 2 de abril de 1647 el Cabildo entra a ocuparse de un auto de la Real Audiencia, por la que ésta le hace traslado de "un pedimento hecho por la abadesa del convento de monjas de la Virgen Sta. Clara en que se pide se deslinde la placeta que junto a su convento les hizo merced el señor Don Martín de Mujica, gobernador y capitán general de este Reyno". El día lunes 13 del mes siguiente se produjo el terremoto que destruyó casi por completo la ciudad de Santiago.

De ese temblor dice Diego de Rosales que en los dos conventos de monjas (Agustinas y de Santa Clara) se pudo comprobar la singular protección con que la Divina Providencia guardó a sus esposas que estaban ya durmiendo en sus

(1) Actas del Cabildo de Santiago. 15 - IV - 1626.

dormitorios y despertando al ruido despavoridas y acudiendo las preladas a buscar las llaves, con la turbación no dieron con ellas y luego las paredes dieron en el suelo, pero por admirable permisión divina, ladeándose hacia la parte de afuera (1).

Refiriéndose a las hijas de Santa Clara después del terremoto dice el Obispo Villarreal:

El monasterio de Santa Clara que está bajo la obediencia de los Padres de San Francisco, tiene tantas y tan humildes monjas, que para representar al vivo el Monasterio Imperial de Madrid no les falta sino ser descalzas.

Eran mucho más pobres que las Agustinas y aunque no perdieron tanto como ellas, siempre pierde mucho el que lo pierde todo: cayósele la iglesia y toda la casa. Viven en una laguna porque se les llueve toda. Hanlas favorecido los religiosos que la gobiernan, atendiendo más al amparo de ellas que al reparo de la casa. Ha sido mucho que las unas y las otras se conserven en la clausura; porque no han faltado pareceres para que las repartiésemos en las casas de sus padres. Consultáronme los religiosos el caso y hallando que no era de los que expresa el Derecho resolvimos con grande conformidad y sujeción de todas ellas que aún en aprieto tamaño guardasen su encerramiento. Pásanlo con intolerable trabajo pero la virtud que tienen les hace tolerable lo que pasan y para pasar las de Santa Clara con lo que basta y sólo conservar la vida, es gasto forzoso el de cincuenta mil ducados, que en sus pocas fuerzas y en las de los religiosos, en cuya mendicidad aún el obispo se halla hoy, quedan pocas esperanzas de ser socorridas.

Estas son las arras que da Dios a sus esposas, los trabajos y la Cruz que comenzaron en su Encarnación”.

Y el obispo poco antes mencionado decía que: “para alabar a los dos Monasterios de monjas que hay en esta tierra, habríamos de envidiar a los ángeles o tener ya sus virtudes: tanta luz a nadie se puede esconder. No habrá ido hombre de Chile a Lima que no se haga lenguas en alabanzas de estas monjas; si alabo las de mi obediencia (Agustinas) es alabar mis agujas, si callo de ellas a título de mías y trato de las grandes virtudes de las de Sta. Clara, habrá quien conociendo las unas y las otras, juzgue que las Agustinas no son dignas de mis alabanzas. Su proceder santísimo es un perdurable elogio. De estos dos Monasterios sólo no tengo de callar un acto de prodigiosa virtud.

El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Pedro de Villergómez, Arzobispo de Lima y el insigne Cabildo de aquella santa iglesia metropolitana me enviaron una gruesa limosna para que la repartiera entre estos dos Monasterios de monjas y las vistiera conforme a la necesidad de cada una. Era uno solo el espíritu que las movía y respondieron como una sola boca: “No queremos vestirnos sino encerrarnos; queremos andar desnudas pero no sin cerca. Y habiendo venido la limosna referida en excelente ropa, la vendieron y de lo procedido de ella se cercaron e hicieron algunas otras oficinas”.

Y concluye el paternal obispo: “De este porte son acá las monjas”. (2)

En Julio de 1647, el Cabildo acordó que el regidor Don Antonio de Ovalle concurriera con los peones durante una semana al convento de Sta. Clara y allí los hiciera trabajar y recoger para que ayudaran a la reparación de los daños causados por el terremoto significando así a las religiosas los buenos deseos del Cabildo para servirles. Por otra petición hecha al Cabildo el 9 de noviembre de 1663 por el teniente Ignacio Vásquez, síndico del Monasterio, se puede apreciar que por aquel entonces disponían de muy poco terreno y construcciones. Dice al efecto que:

“Las dichas religiosas en la cuadra que poseen están muy estrechas y tanto, que carecen de celdas y dormitorios competentes, enfermería, oficinas y huerta por el corto sitio que tienen y por cuya razón están de a 3 y 4 religiosas en cada celda pasando notable incomodidad por la muchedumbre de monjas que hay y eso imposibilita el recibir otras que quieren serlo, que sería en perjuicio de las hijas de esta República que desean recogerse a servir a Dios

(1) - (2) Rosales, Diego de “Historia General del Reyno de Chile”, Tomo III. Pág. 364.

Nuestro Señor en que se sigue el mayor bien de Vuestra Señoría y desta República; a cuya atención representa el trabajo que padecen dichas religiosas, sin que haya pestes, son los achaques continuos siendo así tan repetidos son los contagios y calamidades que sobrevienen a esta ciudad, mayores los padecen las monjas por los aprietos y estrecho sitio en que están, con dicho riesgo de las vidas y por cuanto está inmediata al dicho convento una calle incomunicable y que no pasan por ella carretas y aun gente a pie por no permitirlo la acequia que viene al dicho convento antes sí, es causa de que las roben y rompan con lo que inunda mucha parte de la ciudad haciendo intransitable el pasaje a la utilidad pública con impedimento que hace a la procesión y rogativas que van a las iglesias y lo que más es, cuando sale la Divina Majestad al bien de los enfermos es impedimento y lo más mucho riesgo, en cuya atención y que tienen dichas religiosas dos medios solares que confinan con toda la dicha calle, con los cuales tendrían todo bien y consuelo uniéndoles a la dicha su habitación y casa, suplican a Vuestra Señoría, con la confianza de recibir merced, se sirva hacérsela de dicha calle que a su costa la pondrán con toda seguridad y obviarán los inconvenientes referidos y la cerca que hicieren será a satisfacción de Vuestra Señoría, etc., etc." (1)

Responde el Cabildo del 19 de Noviembre de 1663 en el tenor siguiente.

Informe del procurador sobre la petición de las monjas Claras. Este día dicho señor procurador general respondió a la petición presentada del teniente Ignacio Vásquez sobre lo pedido en la necesidad de cerrar la calle para alargar su casa, según lo deducido en los escritos, y conociendo ser tan notoria y evidente la necesidad representada, a mayor abundamiento, se acordó se recibiese la información que pide, para los efectos que tuviese lugar y puedan de derecho; y se sometió al señor general Don Juan Velásquez de Covarrubias, alcalde ordinario de primer voto, para que la reciba; y fecha se traiga a este Cabildo; y así se provea en el dicho escrito.

Y lo firmaron. Don Juan Alfonso Velásquez de Cobarrubias, Don Domingo de Eraso, Don Matías de Toro y Córdoba, Don Juan de Castro y Pro. -ante mí- Jerónimo de Ugas, escribano público y de Cabildo. (2)

Luego el Cabildo de 23 de noviembre de 1663, declara que conviene que se consulte a la Real Audiencia sobre la petición de las monjas clarisas. Este día propuso el señor general Don Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias, alcalde de primer voto, como en el Cabildo que se hizo en diez y nueve del corriente le cometieron la información pedida por el teniente Ignacio Vásquez, síndico de las señoras monjas de Santa Clara sobre la calle que piden, por la estrechez en que viven; y habiéndose hecho unánimes y conformes, acordaron que en forma de consulta, con dicha información, se remita a los señores presidentes e oidores desta Real Audiencia para que Su Alteza provea lo que más convenga, y se acordó que la consulta se ponga en el libro de Cabildo para que en todo tiempo conste. (3).

Además, el Cabildo de 7 de diciembre de 1663 tiene un auto de la Audiencia sobre la petición de las Monjas Claras. Este día vino a este Cabildo Antonio André, receptor desta corte, con un auto de los señores presidentes e oidores desta real audiencia sobre la consulta que este Cabildo remitió a dichos señores en razón de lo pedido por las señoras monjas de Santa Clara, y visto el dicho auto de los señores presidente e oidores, su fecha en tres de diciembre deste presente año, refrendado del secretario Juan de Agurto, escribano público en que mandan el Cabildo, Justicia y Regimiento pueden hacer la composición que se le ha pedido en razón de la calle; en cuya atención, en la vía y forma que mejor lugar haya de derecho, hace bien y merced este Cabildo a dichas religiosas, mediante lo cual pueden extenderse a los solares que tiene comprados, y que se fian de lo religioso de su clausura se harán las rejas competentes, y atento a que aquella parte se inclina el río cuando entra por la Cañada, se haga tajamar equivalente para que no se arruine, como lo ofrece en su escrito el síndico de dichas monjas, y acordaron, unánimes y conformes, se ponga en este libro un tanto de todo lo que se ha actuado, y en consideración de la merced hecha por este Cabildo, puedan luego tomar posesión con el señor maestro de campo Don Juan de Castro y Pro, para el dicho efecto, y se ponga al tanto de la petición con los autos.

Satisfecha esta petición a favor de las monjas, el acto de entrega se realizó con toda solemnidad. En esta ceremonia el maestro de campo Don Juan de Castro y Pro-regidor de esta ciudad, por comisión que para ello se le dio por los señores del Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad, con asistencia del General Don Juan Alfonso Velásquez de

Covarrubias, alcalde ordinario desta ciudad, estando en la calle que va de la esquina que llaman de Galiano a la Iglesia de San Saturnino y en virtud de estos autos dio posesión real actual al teniente Ignacio Vásquez que es síndico del convento de las monjas de Santa Clara de la dicha calle que se extiende de esquina a esquina, el cual cogió de la mano al dicho teniente y lo metió en dicha calle y susodicho se paseó por ella y echó de una parte a otra piedras y dijo el dicho corregidor le daba la dicha posesión real, en la forma dicha y el dicho teniente la recibió en nombre del dicho convento, y de cómo la tomaba y tomó sin contradicción de persona ninguna lo pidió a mí el presente escribano por testimonio y a los presentes fueron testigos de ello, y lo fueron Don Antonio Veas y Juan Alonso Aguayo y el General Don Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias y lo firmó el dicho juez y síndico, Don Juan Castro y Pro, Ignacio Vásquez ante mí, Jerónimo de Ugas, escribano público y del Cabildo (1).

Por lo que llevamos visto, el terreno en que estuvo fundado el Monasterio pequeño en sus comienzos, se fue extendiendo desde la Alameda hacia el norte hasta más allá de la calle de Agustinas, y dispuso también de un pedazo de terreno al pie del cerro Santa Lucía, por la Cañada, donde estuvo la ermita de San Saturnino. Según el plano de Frezier, la ermita antes mencionada quedaba al costado Sur poniente del cerro.

Pese a tantas dificultades como pasaron, dice un autor que: "En la mitad del siglo que recorremos, las Clarisas habían alcanzado, sin embargo, todo su auge. El padre Ovalle, dice en su historia que comenzaban a ser miradas con más fervor en el vecindario que las agustinas mismas; y de ellas añade el obispo Villarreal en su famosa carta al consejero Aro y Avellaneda, que 'sólo les faltaba andar descalzas para representar a lo vivo el monasterio imperial de Madrid'."

Las monjas de Santa Clara sufrieron la pérdida de una de sus religiosas en el terremoto de 1730. Dice Pérez García: "En todo el Reyno hizo daño el espantoso cataclismo del día 8 de julio del citado año de 1730 entre una y dos de la mañana, aunque en él, en la ciudad de Santiago no murieron más que una monja de Santa Clara la Antigua y una mujer anciana junto a San Pablo (2).

En el Necrologio de las Hermanas difuntas dice que fue: **doña Catalina Pozo** la que murió aplastada en el terremoto y había comulgado" (3)

Una juventud privilegiada se gloriaba de vestir la blanca librea de la Seráfica Madre Santa Clara de Asís. Destaca, entre otras, **Sor María Mercedes de la Purificación Valdés**.

Nació en Santiago el 14 de julio de 1738, y fueron sus padres el maestro de campo Domingo Valdés y Francisca de Borja de la Carrera. Llevada al Convento de las Monjas Claras, donde tenía unas tías, profesó en 1762. Vivió continuamente enferma durante veintiséis años, hasta su muerte ocurrida el 5 de enero de 1793. Se le atribuyeron frecuentes apariciones y milagros.

En el Archivo del Arzobispado de Santiago, se encuentra una Real Cédula, dirigida al Obispo de Santiago para que lleve a efecto cuanto antes la fundación del nuevo Convento de Santa Clara, está fechada el 23 de febrero de 1670.

Los primeros informes al respecto se mencionan en una cédula de 12 de

(1) Actas del Cabildo de Stgo. 7-XII-1663.

(2) Medina J. Toribio. Cosas de la Colonia, pág. 894.

(3) Archivo del Monasterio de Santa Clara.

septiembre de 1670, en que se esclarece cómo Don Alonso del Campo Lantadilla dejó dispuesto en su testamento se hiciese un nuevo convento de Monjas de Santa Clara. El rey pedía en su cédula informes sobre la hacienda de que se componía el legado que dejó para este efecto y el número de religiosas que tenía el convento antiguo de esta advocación, y renta que gozaba, pidiendo justamente el parecer del Prelado para que con vista de todo se tomase la resolución que pareciese más conveniente. Refiriéndose a esto en carta del 12 de junio de 1672, pudo decir el Prelado que por el testimonio de autos que remitía le parecía que los bienes de la dicha obra pía y legado se componía de \$ 46.679, impuestos a censo en la ciudad de los Reyes y en la de Santiago, los cuales rentaban cada año a razón de 5 por ciento \$ 2,333, y que además de esto había en reales y créditos contra algunos vecinos de la dicha ciudad de Santiago \$ 18.900, según la relación que había dado el administrador de ellos y que por el dicho testimonio contaría la disposición y estado en que se hallaba la fábrica del convento nuevo, y refería que el antiguo se componía de 117 religiosas y tiene impuestos a censo \$ 49.623 que a razón de \$ 20.000 el millar rentaba cada año \$ 7.241 y que desde que murió el dicho Alonso del Campo Lantadilla no se había podido conseguir la ejecución de este legado por haberse experimentado algunas dificultades y que hallándose entablada la fundación del convento antiguo con la principal cantidad de los censos referidos y la iglesia con lo necesario para el culto divino y una estancia muy buena donde se sembraban trigo y otras cosas, todavía padecían grande necesidad. Por esa causa se había temido y parecía que no se debía sujetar el convento de la nueva fundación a otras semejantes necesidades e inconvenientes porque la calidad de la tierra y las circunstancias particulares de este Reyno hacían insuficiente la cantidad del dicho legado para la decente sustentación de las religiosas y que cuando fueron muy abundante sobrevenían otras dificultades que diferían la ejecución de él por lo cual era de sentir que el dicho convento de la nueva fundación se agregase al antiguo, pues son de un mismo Instituto y que entrasen en él a ser religiosas las llamadas por el testador y serviría la agregación de la renta para el sustento de aquellas religiosas con lo que se abonaría el costo que había de ocasionar su separación y las nuevas religiosas gozarían de la comodidad del antiguo por la buena planta, sitio y capacidad de su fábrica y excusaría, el inconveniente que se seguiría de que en una ciudad tan corta como esa de Santiago haya 2 conventos de monjas de un mismo instituto.

Estos eran los informes que la jerarquía eclesiástica en el Reyno de Chile otorgó.

Pero, habiéndose visto en el Consejo de las Indias todas las refutaciones acerca de esto, juntamente con lo que escribió sobre la materia don Juan Henríquez, Gob. y Capitán General de estas fronteras, en carta del 12 de septiembre de 1672, y lo que sobre todo dijo y pidió el fiscal del rey en él, manda personalmente Su Majestad a decir que se ha extrañado mucho que en tanto tiempo como hace que murió Alonso del Campo Lantadilla no haya tenido ejecución y cumplimiento la fundación del convento de monjas de Sta. Clara que mandó hacer en su testamento.

Y así ruega y encarga que se disponga que sin dilación alguna tenga efecto y se cumpla la dicha fundación según y con las condiciones y cláusulas contenidas en ellas y la proposición y cantidad de la hacienda que hay en dicho legado, para lo cual se dará todo el fruto que fuere necesario.

Concluye el rey ordenando al obispo que después de haber cumplido con

esta obligación, le dé inmediata y detallada cuenta de toda esta fundación que todo punto es de su interés (1).

Más tarde, las religiosas cedieron terreno para abrir la calle de las Agustinas y luego, pasados muchos años, cedieron el necesario para la apertura de la calle del Chirimoyo que hoy es Moneda. Según Vicuña Mackenna, hasta el año 1871 el monasterio ocupaba dos manzanas.

5. Religiosas ilustres del Convento de Agustinas fueron:

Las Fundadoras y las primeras que vistieron el hábito agustino:

Doña Francisca Terrín de Guzmán (Fundadora)

Doña Isabel de Zúñiga (maestra de novicias)

Doña Beatriz de Mendoza.

Doña Isabel de los Angeles.

Doña Jerónima de Acurcio Villavicencio.

Ana de Concepción (fue la 7ª abadesa)

Doña Ana de Cáceres.

El cuatro de enero de mil seiscientos cuatro años, doña Mariana de la Peña monja de velo, hizo profesión en manos de doña Mariana de Mendoza, que ejercía el cargo de Presidenta de este Monasterio de la Limpia Concepción.

Doña Mariana de la Peña confirmaba las profesiones de las Religiosas Agustinas, como abadesa de ese Monasterio desde 1637 hasta el año 1646.

Doña Jerónima de Acurcio y Villavicencio fue la 3ª abadesa y presidió las profesiones por los años 1586-87 y 88 y son numerosas las religiosas llamadas

Monjas de velo como: Doña Mariana Pacheco.

Doña María Jufre de Loaysa.

Eufrasia Jufre de Loaysa.

María de los Reyes.

Doña Baltasara de Oña.

Doña Francisca Morón.

Y otras llamadas Sargentas como

1.º Lorenza de San Pedro.

2.º Teresa de San Pablo.

De nuevo aparece Jerónima como abadesa en 1592. Le correspondió recibir las profesiones de Sor Constanza de San Lorenzo y de la sargenta Ana María de San Francisco.

De velo: Doña Magdalena de Cáceres, doña Ana de la Cueva y doña Jerónima de la Cueva.

En 1598 de nuevo es abadesa hasta 1601. Fue reelegida en 1607 hasta 1610. Nuevamente en 1613 hasta 1615. Después en 1619 al 1620 y de nuevo 1628 al 1631.

A doña Isabel de Zúñiga le corresponde asumir el papel de maestra de novicias para las primeras Agustinas. Luego el libro de la fundación la menciona como la primera abadesa, recibiendo ella las profesiones del año 1579 y 1580.

Isabel de los Angeles. Es citada por el libro de la fundación como segunda

(1) Archivo Arz. de Santiago. Real Cédula V. 450, Lib. XII. Pág. 229 v.

abadesa del Monasterio, a la que le corresponde recibir las profesiones de los años 1583 al 1584.

Doña Beatriz de Mendoza. Fue la 4ª abadesa del Monasterio de Agustinas, y recibió las profesiones que se hicieron en los años 1589-1590 y 1591.

Fue sargenta Eufemia de San Andrés.

Monjas de velo: doña Jerónima de Molina, doña Beatriz del Peso, doña Eufemia de Cáceres, doña Elena de Molina y doña Isabel Morón.

En 1602 fue reelegida de abadesa y firma las profesiones hasta el año 1603.

Ana de Concepción, 7ª Abadesa, gobernó los años 1596 y 1597, fue reelegida el año 1610 hasta 1618.

Doña Francisca Terrín de Guzmán

Noticias de su consorte, agregamos a continuación y Miguel Martín, su esposo, en una carta escrita a S.M. se expresa en estos términos:

“Soy casado con doña Francisca, hija de Juan Terrín de Guzmán y de doña María de Silva, natural de Toledo: fui muchos años antes de casar, capitán de su Majestad del Emperador, nuestro Señor que haga gloria, por estar pobre, pues ni mi padre ni yo habíamos recibido particular merced de nuestros servicios, fui forzado a venir a los Reynos del Perú, en acompañamiento del Marqués de Cañete, que haya gloria y por más servir vine a estos de Chile con su hijo don García de Mendoza, donde he servido a V.M. así en la guerra como en cargos de justicia y hacienda y entre ellos de contador en la Concepción y a el presente de pastor de Osorno, sin salario alguno”. (1)

Su viuda fue fundadora del Monasterio de Agustinas de Santiago en 1573(2).

Doña Ana de Cáceres

Hija de García Hernández y de Isabel García. Esta era hija mestiza del capitán Diego García de Cáceres. La familia tuvo diez hijos, contándose entre ellos dos monjas agustinas, la antes citada y doña Beatriz de Cáceres (3).

DOÑA JERONIMA DE ACURCIO

Hija de Juan Bautista de Villegas, que en 1574 fue síndico del Monasterio de las Agustinas.

Fueron tres hermanos: el capitán Pedro de Acurcio, doña Isabel de Acurcio y, por último, doña Jerónima de Acurcio, monja agustina, profesas en 1576 y abadesa en varias ocasiones (4).

ISABEL DE LOS ANGELES

Monja agustina, profesas antes de 1574. Hija de Diego González Lozano, que

(1)(2) Archivo Monasterio de la Limpia Concepción de Stgo.

(3)(4) Thayer Ojeda, Tomás. **Formación de la sociedad chilena**. T. II, pág. 25.

vino de España con su mujer Juana Téllez, como criado de Alderete en 1555. Fundidor y platero en Santiago.

Entre sus hermanos se cuenta el clérigo Pedro González Lozano y Die González Lozano, muerto soltero en el Perú, antes de 1590.

Mariana de los Angeles Pacheco, monja de la Encarnación, que profesó también antes de 1574 (1).

DOÑA BEATRIZ DE MENDOZA

Sus padres fueron don Juan de Cuevas Bustillos y Terán, que fue uno de los últimos sobrevivientes entre los 150 compañeros de Valdivia y doña Catalina de Mendoza, cuyo matrimonio se efectuó por 1552.

Fueron cinco hermanos, figurando doña Beatriz de Mendoza como monja agustina en 1596 (2).

Doña Isabel de Zúñiga

Sobre su filiación, lo único que se puede hacer es una suposición, y es que la hija de Gonzalo de los Ríos, llamada Isabel de los Ríos, que casó con Alonso Ortíz de Zúñiga, del cual tuvo una hija, llamada doña Isabel de Zúñiga que fue nombrada superiora para el año de noviciado y después recayó en la misma elección de abadesa (3).

Doña Ana de la Concepción

No hemos encontrado datos sobre ella. Es muy probable que sea mestiza, como se puede deducir del piadoso apellido que agregaba a sus nombres como de Dios, de Santa María, de San Juan Bautista y, por qué no, de la Concepción.

Estos lo llevaban generalmente para no descubrir su procedencia. Hay muchos casos que lo atestiguan.

Las primeras Religiosas Claras

¿Quiénes fueron las Isabelas de Osorno? –Sabemos que fue el cura de Osorno Juan Donoso, quien hizo donación de una casa para fundar el monasterio de las Isabelas en Osorno en 1573 (4).

¿Quiénes fueron las primeras monjas que hubo allí? –Es todavía una incógnita. Investigadores más felices que yo, encontrarán, así lo espero, satisfactorias respuestas a tales preguntas, de todos modos yo, Dios mediante, continuaré.

ISABEL DE PLACENCIA

Puede ser que sea Isabel de Palencia, que pasó al Perú en 1559 con su marido el contador Francisco de Avila, vecino de Segovia, y una hija.

También creímos que podía ser doña Isabel de Placencia y Cortés, hija de Juan Lázaro de Placencia y Haro, que se contaba entre los encomenderos de

(1) a (4) Rub I 125, N.º 502 - Datos suministrados por don Tomás Thayer Ojeda.

Villarrica en 1562, y de doña María Cortés y Zapata. De este matrimonio se conocen dos hijas: doña María de Placencia y Haro y la citada antes.

Fue doña Isabel de Placencia y Cortés la mujer del gobernador don Juan Ponce de León y Vega Sarmiento, con sucesión.

Pero después en la página 95 del mismo tomo presenta el señor Thayer a doña Isabel con una hija de corta edad y a su marido cautivos en la destrucción de Villarrica. Después de cinco años él recobró su libertad, pero ella falleció luego y por lo cual se deduce que no debe haber sido la que nos interesa.

Isabel de Jesús

Es probable que sea mestiza.

Isabel de Landa o de Holanda

Fue hija suya doña Elena Ramón, vecina de Osorno y casada con Melchor Venegas, de cuyo enlace nacieron: Diego Venegas y Juana Venegas (2), la cual fue esposa del capitán Tomás Núñez Ramírez, de quien tuvo los hijos que siguen: doña Elena, doña Luisa y Pedro Ramírez (1).

OTRAS MONJAS CLARAS DE OSORNO

Doña Ursula de Orozco. Hija del licenciado Juan Escobedo y de doña Ursula de Orozco.

Doña María de Figueroa, y

Doña Andrea de Figueroa, hijas de Juan Figueroa Villalobos y de doña Inés de Mendoza y Cimbrón.

Doña Gregoria Ramírez,

Es probable que fueran hijas de Antonio Núñez Ramírez. Ella monja Clarisa de Osorno y doña Leonor Ramírez, cautiva rescatada en 1605.

LASTRES FUNDADORAS DEL CONVENTO CARMELITANO DE SAN JOSE

Francisca Teresa del Niño Jesús

Fue la primera fundadora. Gobernó diecinueve años el Monasterio, desde 1690 hasta 1709. Después de muerta fue retratada por segunda vez acostada en el féretro con una corona real sobre su cabeza, que simboliza la elevación de su obra y virtudes, retrato que pudiera llamarse el epílogo de su vida.

Catalina de San Miguel

Fue la segunda fundadora. No se tienen datos sobre sus virtudes, pero el

(1) Memoria histórica de la familia Alvarez de Toledo en Chile - Stgo, 1902.

retrato que de ella se hizo después de muerta y sobre su féretro revela en los rasgos de su fisonomía las huellas de la santidad y paz con que mueren los santos.

Violante Antonia de la Madre de Dios

La tercera de las fundadoras. a más de las palabras del arzobispo de La Plata que la declaraba "religiosa de mucha perfección y que lo es en verdad", se sabe por la primera acta de elección que fue quien sucedió a la Madre Francisca.

Había sido diecinueve años maestra de novicias, tiempo en el cual formó una generación entera de la familia carmelitana.

Las 5 fundadoras del Convento de Capuchinas.

Madre María Bernarda (Abadesa).

Sor María Francisca (Vicaria).

Sor María Gregoria.

Sor María Jacinta (chilena, doña Agustina de Toro y Zambrano).

Sor María Rosalía.

Entre las fundadoras y primeras Abadesas de las Clarisas de la Victoria, figuran.

Doña Ursula Urzúa

Vino de fundadora y superiora, y fue Abadesa desde el 7 de febrero de 1678 al 13 de agosto de 1681. Vivió poco. Se dijo que volvió al antiguo convento, pero no es verdad, murió en la Victoria.

Doña Lucía Orozco de Ovalle

Vino también como fundadora, en calidad de maestra de novicias. Fue la primera que empezó a escribir las Partidas de profesión de las religiosas.

Doña Juana Navarro.

También fue de las fundadoras, y ejerció su cargo de Abadesa desde 1684 a 1687.

Doña Luisa Ramírez

Pertenece al grupo de las siete fundadoras de velo negro. Ejerció su cargo desde 1687 a 1690.

Doña Ana Navarro

Abadesa desde 1690 a 1693; probablemente se prolongó su gobierno hasta 1695.

La primera de las que entraron en el nuevo monasterio y que fue elevada a la dignidad de Abadesa.

Con ella termina el siglo XVII (1695 a 1704) (1).

UNA ILUSTRE CLARISA DE LA VICTORIA. SOR URSULA SUAREZ

El 28 de noviembre de 1721 fue proclamada abadesa con todos los votos.

Había entrado en el convento en abril de 1678, y por falta de edad tuvo que esperar para su profesión hasta 1683.

No trae el libro de Preladas la elección de la Sor Ursula en este tiempo; pero es indudable que lo fue por el documento en que se conserva su prórroga en razón de Presidenta después del término de su cargo de Abadesa.

Consta, además, en una partida del libro de recepciones, que ella, como Abadesa, dio la profesión a doña Petronila Frías, de religiosa de velo blanco "por cuatrocientos pesos y de rescatada con licencia del señor obispo en enero de 1723..."

En noviembre de 1724 el licenciado don José de Toro Zambrano, maestre escuela de la Santa Catedral, provisor y vicario general, decía: "Por cuanto por insinuación de Sor Ursula Suárez, madre Abadesa del Monasterio nuevo de la Virgen Clara, se nos ha dicho haber acabado el gobierno de su oficio". Debido a que estaba ausente el obispo se le prorrogó el tiempo del cargo con el título de Presidenta hasta que llegara el señor obispo y practicara la visita, etc.

Sor Ursula Suárez había nacido en Santiago en 1668, siendo sus padres don Martín Suárez y doña María de Escobar, personas principales. Desde pequeña manifestó una exaltación mística tan irresistible que, contra los deseos de su madre que la destinaba al mundo, fue preciso consentir en que la abandonase cuando solo tenía once años. Eligió para su vocación el Monasterio de la Victoria, de que por aquel tiempo era médico un tío abuelo suyo, y allí profesó cuando apenas había cumplido 15 años (1683) (2).

Es autora de una autobiografía titulada: "Relación de las singulares misericordias que el Señor a usado con una religiosa indigna sierva suya".

La Briones quería hacer de su Beaterio un Convento Carmelitano, pero le resultó de **CAPUCHINAS**.

Entre las capuchinas se menciona a **Doña Margarita Briones**, con el nombre de Sor María Clara, quien profesó "in articulo mortis".

(1) Guénica, Juan de, "Historia del Monasterio de las Claras de Nuestra Sra. de la Victoria". Cap. IV, pág. 50.

(2) Datos tomados del Manuscrito titulado: Relación de las singulares Misericordias que el Señor a usado con una religiosa indigna sierva suya.

De ella, dice el señor Eyzaguirre en su Historia, que era una mujer dada al ascetismo. Tenía reunidas en su casa algunas beatas a quienes se asociaba para el ejercicio de sus prácticas piadosas. La reunión de la suma de veinticinco mil pesos que llegó a tener a su disposición la hizo concebir esperanzas de fundar una comunidad, y entusiasmada por esta obra, muy posible de realizarse, a su juicio recurrió al rey pidiendo la licencia necesaria para la fundación de otro Convento carmelitano. No accedió el Rey Felipe V, y además le fueron adversos el Ayuntamiento, la Audiencia, el capitán General y el obispo de Santiago, pero la beata no cesa en su intento, espera.

Algunos que realmente deseaban la creación del nuevo instituto le aconsejaron que en lugar de un Monasterio de Carmelitas, que sea de Capuchinas. Ella conviene en este cambio y el conjunto de negativas del principio se tornaron en afirmaciones de parte del Sumo Pontífice, del Rey, del capitán general Don Andrés de Ustáriz y Ayuntamiento ahora no sólo confirmó la petición, sino que ofreció mil pesos para sus gastos. Y ya en 1727 fue transformado en convento de religiosas Capuchinas el beaterio de la Briones como lo llamaban. (1)

Dos Trinitarias que dieron lustre a su comunidad.

Fueron las jóvenes valdivianas **Manuela de los Dolores** de la Cruz y Goyeneche y **Magdalena de la Cruz** Luque y Eslaba. Esta última "fue religiosa de muchas prendas y habilidad (dice de ella una especie de Partida de Defunción que se guarda en el Convento), por lo cual sirvió a la religión con mucho esmero, y al Monasterio en cuanto le fue posible. Tuvo de todas las virtudes... Era muy caritativa con los pobres, así de dentro como de fuera. Fue muy penitente y fervorosa. Vivió en la religión 55 años y murió de edad de 73 años en 1819"

Fue ministra por los años de 1790-1793. Dio gran impulso a las construcciones, terminó los edificios del claustro, continuó la iglesia y se propuso dar pronto remate a la obra. Escribió al Rey pidiendo que admitiera al Monasterio bajo su Real Patronato, lo cual le fue concedido permitiéndole colocar el escudo de sus reales armas en el frontispicio de la iglesia.(1).

La primera era hija de Don Pablo de la Cruz y de Doña Antonia Goyeneche; tomó el hábito a los 17 años de edad. Era hermana de Don Luis de la Cruz y Goyeneche, el célebre político y militar de la Independencia, y tía de los ilustres militares: José Joaquín Prieto, Angel y José Antonio Prieto y de los generales Don Manuel Bulnes, Luis de la Cruz y José María de la Cruz, y relacionada con varias de las más antiguas y respetables familias de Concepción.

Las propias cualidades y sus importantes relaciones contribuyeron a que pudiera allegar elementos con que pudo trabajar en distintas obras provechosas para la comunidad (2).

La Madre Rita de Santa Gertrudis. Fue la primera chilena que rigió los destinos de la comunidad. Se hizo religiosa pagando por ella el fundador Sarmiento la dote de \$ 500. Fue la primera superiora del Beaterio de la Ermita a la llegada de las fundadoras en 1736.

(1) Archivo del Arzobispado de Santiago.

(2) Muñoz Olave. *Las Monjas Trinitarias de Concepción*. Cap. VII, págs 134-135.

Elegida para el gobierno de la comunidad ya constituida legalmente en 1751, fue en repetidas ocasiones reelegida.

Sor Micaela del Tránsito. Originaria de Concepción, hija de Don Vicente Figueroa y de Doña Manuela Pantoja.

“Fue religiosa de mucha virtud y considerada como modelo de perfección. Pasaba noches enteras en oración delante de Jesús Sacramentado y fue de una perfectísima obediencia y de la más profunda humildad. Murió llena de gozo con una penosísima enfermedad con que la purificó Dios Nuestro Señor”. (1).

Dos singulares casos de longevidad entre las beatas que pasaron al Monasterio Trinitario de Concepción, fueron las hermanas legas **Bernarda de San Ignacio** y **Rosa de los Dolores**. Conocieron ambas los tres siglos XVII, XVIII y XIX, y fueron testigos y actores en las cinco fases por que pasó el Monasterio, a saber: la de simple reunión de mujeres recogidas, para hacer vida piadosa y cuidar de la Ermita; la de beaterio organizado por el señor Montero del Aguila; de Monasterio fundado canónicamente por el señor Bermúdez y Becerra; la de su traslación desde Penco a Concepción en 1765, ocasionada por el terremoto de 1751; y la restauración, como suele llamarse a la semiresurrección de 1822.

La hermana **Bernarda de San Ignacio** entró como recogida el año 1710, siendo de veinte años, y **murió** el 12 de octubre de 1840 a los 150 años de edad.

La hermana **Rosa** entró al beaterio en 1708, siendo de 40 años de edad, y **murió** el 26 de julio de 1836, a los 170 años de edad (2).

RELIGIOSAS ILUSTRES

Religiosa Agustina que llevó su celo a fundar un monasterio en el Perú, fue **Doña Ana de Zárate y Recalde**.

Santiaguina, hija de Francisca de Irrarázabal y Andía y de Leonor de Zárate y Recalde. Profesó en Lima en el Convento de la Encarnación y fundó más tarde allí el Monasterio de Recoletas Agustinas. Falleció en enero de 1657. (3)

Entre las Trinitarias de Concepción, descuella la venerable sierva de Dios **Sor Martina de la Sma. Trinidad** cuya vida, escrita por la madre **Ana Josefa de la Sma. Trinidad** en 1754, va a continuación. Con confusión mía escribo la vida prodigiosa de esta mujer. En ella se vieron practicados los extremos; en el siglo, la más pulida dama; y en la religión el más profundo abatimiento. Fue de las nobles familias de los Farías y Vergaras, originarias del Reyno de Chile. Nació en la ciudad de Lima, de ilustres padres, si bien las quiebras de fortuna los redujeron a menos esplendor que el que pedía su nobleza, no saliendo de una medianía honrada. Murieron sus padres, dejando de poca edad a nuestra Martina, y a sus dos hermanas, al abrigo de una tía suya religiosa, Bernarda de la Trinidad de la ciudad de Lima.

(1) Muñoz Olave R. *Las Monjas Trinitarias de Concepción*. Cap. VI, pág. 122.

(2) Muñoz Olave R. *Las Monjas Trinitarias de Concepción*. Cap. III, pág. 60.

(3) Archivo del Arzobispado de Stgo.

En este Monasterio se crió Doña Martina llena de melindres y de ambición de hermosa que la dotó el cielo, de ésta y las demás perfecciones que ha amable a una mujer, llegando a los años de la discreción. Un noble caballero abogado de la Real Audiencia de Chile, bien acomodado de bienes de fortuna tuvo por la mayor dicha el merecer en casamiento a Doña Martina, llevándose a la ciudad de Concepción de Chile, donde tenía sus haciendas y sus casas; era ídolo de sus adoraciones, el embeleso, la hermosura de su esposa y el árbitro su voluntad los señuelos de su semblante. Disfrutaba Doña Martina los halagos de su fortuna, tratándose con mucho regalo y aseos, aunque nunca profana siempre modesta.

Pocos años le duró esta felicidad; tenía la Dios en la religión para hacer ella un coloso de virtudes. Un violento accidente quitó la vida de su esposo. Murió este caballero mozo, sin dejar sucesión. Quedó Doña Martina en lo mejor de su edad, viuda. Su difunto esposo la dejó encargada al doctor Don Juan Sobarzo, su hermano canónigo de la Santa Iglesia de la Concepción de Chile, quien amaba a su cuñada con ternura por sus prendas y por serlo de su difunto hermano. Pero ella, herida del desengaño de la falacia de los bienes de este mundo y su poca consistencia, trató de asegurar los eternos, tomando en nuestras Beatas el hábito Trinitario.

Muy breve la hicieron Madre o Ministra del Beaterio: venía Doña Martina muy hecha a ser señora y así trataba con algún desdén a las beatas. Su celo, como no morigerado en la escuela de la religión, la hizo muy mal vista por lo ardiente. Noticiado el señor obispo la depuso de su oficio, mandando, (raro asunto), azotasen.

Diose esta comisión a una de las beatas de austera condición y genio, la que todas las noches la ataba a una cuja y la azotaba, como revestida de la obediencia del obispo, de buena mano. Duró este cruel castigo, no una noche ni dos, creo fue un novenario o más.

Aquí hace alto el entendimiento, no habiendo voces para ponderar este lance, ni la invicta paciencia de esta admirable mujer. Cotéjase a Doña Martina Farías, la más bizarra dama, delicadísima, a quien aún el aire ofendía, atada, azotada como una vil esclava, de la que poco antes fue su súbdita y estando tan reciente su conversión; vivo su cuñado el canónigo y sus ilustres deudos: sus bienes y casas en pie con todos sus menajes, que todo lo dejó en poder de canónigo, y según la amaba, hubiera considerado por gran dicha el tenerla en su compañía.

En nada menos pensaba Martina.

Salió de esta prueba, esta asombrosa mujer que puede hombrar con espíritu más valiente. Su humildad fue tan profunda que en su concepto no había criatura tan vil a quien se pudiera comparar. Tanto se sobrepuso al amor propio que para ella los desaires eran favores. Hacíase incapaz para el trato de las criaturas y estaba retirada en una celda que más parecía calabozo, por estar debajo de la escalera del coro alto y no entrarle luz alguna.

Cuando se acabó el claustro hizo sus prevenciones, para que no la mejorasen de celda, diciendo que era muy a propósito la que tenía. Su obediencia era ciega para todo lo que se le insinuaba que no era necesario mandar. Obedecía no sólo a las Preladas, sino a todas con tal rendimiento como si fuera esclava de cada una. Estando con la enfermedad de que murió, la ví en lo más ardiente del sol, pegando unos vidrios quebrados, que tenía particular gracia para soldarlos.

Díjale, ¿qué hacía en el sol? y me respondió que la habían mandado pegar aquellos vidrios, que eran para unas pobrecitas y que los necesitaban. Su mortificación no hay como ponderarla, aunque su sumo recato la encubría. Llegó a vencer tanto su apetito y ascos en que había sido extremada, que causa horror uno u otro caso que no pudo ocultar.

Llevaban a botar un pedazo de tocino con gusanos: quitóselo a la que lo llevaba, haciendo su más regalado plato de los gusanos, mascándolos a todo sabor. En una ocasión iban a botar una olla de leche, que por olvido había muchos días corrompidose. De ésta comió hasta que se acabó.

Sus ayunos no pueden llamarse ayunos. Era un continuo no comer. Por las mañanas tomaba un mate sin azúcar; por gran regalo, a veces, con las heces del azúcar cuando la clarificaban para hacer conserva. Se sentaba en la mesa y se levantaba de ella sin probar bocado, aunque tenía tal disimulo que parecía, comía: tenía licencia para que cogiese después del refectorio algo, en atención a estar ya muy flaca y extenuada. Con este permiso lograba sus terribles mortificaciones. Comía a veces con el perro; otras los sobrados de los peones y de los criados y éstos, los calentaba en una olla donde se cocía la cola. Fuera de nunca acabar lo que mortificó el gusto. Trataba su cuerpo como cruel enemigo. En una ocasión la encontré con un tiesto muy inmundito en que llevaba unos cuajarones de sangre de unos carneros que habían muerto, donde se recogía la basura del convento. Preguntéle: ¿qué para qué era esa inmundicia? y me respondió con una sonrisa: como no comemos carne, llevo aquí mi cena. Jamás se quejó de dolencia alguna que padeciese, ni se aplicó remedio. Por su rostro se conocía que padecía grandes corrimientos y habérsele aflojado la dentadura. Hablando una vez conmigo, al descuido y con disimulo, arrojó un diente de la boca. En otra ocasión que no advertí le ví todos los brazos llagados. Hasta en la comunicación con su Padre espiritual se mortificaba, estando poquísimo tiempo en el confesionario.

En fin, ella parece vivía de mortificaciones, habíase abrazado con la mortificación del todo, no sólo de lo deleitable, pero aún de lo más preciso a nuestra naturaleza.

En el voto de la pobreza era nimia: no tenía más de dos hábitos. El uno de bayeta muy gruesa y el otro para mudarse poco menos. Andaba siempre descalza, sin ningún abrigo en los grandes fríos de Chile. Tenía una media canasta, que con gracia llamaba joyel, muy vieja; donde tenía muchos trapitos viejos y hebritas de hilo que recogía del muladar: con esto se cosía y remendaba.

Después que murió, no se halló en la celda más que el hábito y la túnica; un pedazo de cañamazo muy grueso en que se limpiaba las manos y los instrumentos de sus mortificaciones.

Quien se desprendió de todas las cosas de la tierra es de creer la llenó Dios de las virtudes todas, y las tuvo en sumo grado con todos los dones gratuitos que siempre su humildad encubrió y Dios condescendiendo en este particular con ella, jamás se le vieron exterioridades.

Llegó el tiempo de darle Dios los premios de su asombrosa vida, colocándola en el cielo. Dióle el accidente que había de ser puerta para esta felicidad; el que se pasó en pie y trabajando. El día 7 de febrero de 1740, yendo a comulgar, no pudiendo ya la flaca naturaleza conformarse con las valentías del espíritu, le dio un fuerte desmayo. Se la mandó recogerse en la celda: decía que era poco mal y bien quejado. Pasó así hasta el ocho que se descubrió ser un fuerte tabardillo: luego la desahució el médico.

Recibidos los sacramentos con los fervores de su abrazado espíritu, el día

nueve entregó su alma al Señor, que para gloria suya la crió. Murió entre ocho y nueve de la mañana.

Quedó su cuerpo flexible, guardando la serenidad que en vida tenía su rostro. Su confesor prometió decir su oración y los favores que recibió de Dios, que, sin duda, serían grandes, y nunca llegó el caso. Lleno de temores.

Murió Sor Martina, como llevo dicho, a nueve de febrero de 1740 a 60 de su edad: en el siglo estuvo treinta y seis, veinte en el beaterio y cuatro fue religiosa". (1).

UN SONADO INCIDENTE EN LA VIDA CONVENTUAL

Uno de los más bullados escándalos iba a tener lugar en Santiago cuando el Provincial de los Franciscanos pretendió mantener bajo su jurisdicción a las monjas Claras del Antiguo Monasterio, que en justicia dependían del ordinario, pero que habían sido ayudadas desde sus orígenes por los Padres Franciscanos. Carvallo nos narra el hecho en la forma siguiente:

"Si el gobernador hizo falta en la ciudad de la Concepción para evitar el estrago de los españoles, también se echó de menos su presencia en la de Santiago para evitar ruidoso lance. Y fue el caso, que siendo gobernador Don Antonio de Acuña y Cabrera, y hallándose en sede vacante la iglesia de la capital se suscitó un asunto de poco momento entre la abadesa del monasterio de Santa Clara y el Reverendo Padre provincial de San Francisco y en él tuvo principio la horrenda tropelía que diremos.

La abadesa, con la mayor parte de su comunidad, pretendió sustraerse a la jurisdicción del provincial. Alegó que en su fundación de la ciudad de Osorno fueron subordinadas al ordinario y lo mismo en su actual establecimiento en la ciudad de Santiago y que haberlas dejado el Illmo. obispo don frai Juan Pérez de Espinoza, cuando abandonó su obispado, bajo la superioridad del provincial fue lo mismo que nombrar al provincial de San Francisco de provisor de su monasterio, cuya superioridad rehusaba y reclamaba a su legítimo superior. Siguióse pleito, y se nombraron por jueces al Illmo. Sr. don frai Dionisio Cimbrón, obispo de la ciudad de la Concepción, que a la sazón se hallaba en la capital, y al maestro don Alonso de Córdoba, presbítero. Vistos los autos sentenciaron a favor de la abadesa. El provincial apeló al metropolitano y ganó sentencias a su favor y una real provisión amparadora en la posesión al actual provincial y sus sucesores, dirigida a la real Audiencia de Chile, para que se le diese cumplimiento. Aquel tribunal encargó su ejecución al doctor don Pedro de Azaña Solís de Palacio, uno de los ministros que componían el tribunal. Para verificarlo dispuso cercar el Monasterio con tres compañías de milicias conducidas por su maestre de campo don Antonio Calero y acompañado del R.P. frai Alonso Cordero, provincial, con toda su numerosa familia religiosa entró en el Monasterio. Se tocó la campana a comunidad; juntas aquellas señoras en la sala capitular, se les intimó la sentencia del metropolitano y la real provisión del virrey. Oída, protestaron la fuerza que se les hacía y el recurso al Supremo Consejo de Indias y al Sumo Pontífice, y a los tribunales que más le conviniere. Entonces el doctor Azaña las ultrajó y lo mismo el provincial con palabras injuriosas y las amenazaron. Exasperadas las religiosas por el violento despojo de sus derechos e intimidadas con las amenazas, con la numerosa comunidad de religiosos y con la tropa armada que cercaba el Monasterio apelaron a la fuga. La tropa intentó contenerlas usando violencias y a empujones y golpes procurando arredrarlas. Pero algunas de aquellas ultrajadas señoras se escaparon corriendo y las demás, quedaron sufriendo el ultraje. Se espació la triste noticia por toda la ciudad, y los padres y los hermanos y los parientes de aquellas religiosas corrieron presurosos a la Real Audiencia que se hallaba en su sala despachando los negocios forences. Viendo aquel sabio tribunal el riesgo que corría la quietud pública salió en cuerpo del tribunal hacia el Monasterio pero la tropa, que tenía orden de su jefe para no dejar entrar persona alguna, le resistió la entrada y

(1) Ana Josefa de la Sma. Trinidad. "Biografía de Sor Martina de la Sma. Trinidad". (1754).

tomó el partido de enviar al escribano de cámara para intimar al doctor Azaña un decreto de suspensión de la comisión. Más tarde fue ocioso, y aunque el tribunal y el ayuntamiento, precedido de su corregidor don José de Morales, y Negrete, y de sus alcaldes ordinarios don Valentín Fernández, de Córdoba y don Martín de Urquiza, seguidos de todo el pueblo apelaron a la voz del rei, no fue bastante para decisiones porque a consecuencia de la orden que tenía la tropa se dispuso defender la puerta y llegó el caso de hacer fuego. A mucho se propasó la imprudencia y fue grande el escándalo que hubo y tuvieron a punto de un rompimiento del pueblo contra la tropa y contra la comunidad de San Francisco. Salieron aquellas señoras religiosas con su resolución, porque las mujeres cuanto tienen de tímidas antes de entrar en un empeño, tienen de constantes puestas ya en los lances, y se sustrajeron de la jurisdicción del provincial refugiándose en el Monasterio de la Concepción de Nuestra Señora donde siguieron su Instituto con santa emulación.

El oidor comisionado intentó capitular de promovedor de motín al ayuntamiento, pero este ilustre cuerpo se indemnizó con una cumplida información del hecho y de su moderación de que fue testigo ocular el tribunal de la Audiencia, y de todo se dio aviso al soberano para su real deliberación. El juez eclesiástico declaró incluso en el canon a todos los que de la información del hecho que mandó hacer salieron agresores de los ultrajes inferidos a las religiosas. Orientado el virrey de todo lo acaecido, libró otra real provisión mandando a la señora abadesa del Monasterio de la Concepción de Nuestra Señora, pidiese de su casa a sus venerables huéspedes y a éstas que volviesen a la suya, dejándolas el derecho a salvo para que ocurriesen a donde más les conviniese. Y amparando entre tanto al provincial en su posesión. Obedecieron estas señoras agraviadas y ocurrieron a la curia romana, y la Sagrada Congregación pronunció la siguiente sentencia en 12 de febrero de 1661 (Vistos los procesos y alegatos y otras partes por los eminentísimos cardenales, juzgaron todos y sentenciaron que las dichas monjas nunca habían sido sujetas a los religiosos de San Francisco sino al ordinario, y que a él se debía sujetar, y mandaba que a él se sujetase.) Se envió al Papa Alejandro VII, la decisión de los eminentísimos cardenales, y Su Santidad la confirmó en 25 del mismo mes y año, por estas palabras "alexander confirmat sententiam S. Congregationis, quatenus eodem anno 12 Februarii censuit monasterium Sanctae Clarae in Regno Chilensi in omnibus, et per omnia Ordinarii jurisdictioni, et gubernio subesse, nullunquam jus competere Regularibus". Quedaron victoriosas las monjas y salieron de esta caprichosa litis. (1)

Las Actas siguientes del Cabildo dan una idea del revuelto que tuvo en Santiago el asunto de las Clarisas:

Cabildo de 19 de diciembre de 1656. (2).

Sobre las Monjas de Santa Clara. En la noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile, en diez y nueve días del mes de diciembre del año mil y seiscientos cincuenta y seis, la Justicia y Regimiento de esta ciudad que abajo firmarán sus nombres se juntaron en su lugar acostumbrado, donde el Señor Capitán Valentín Fernández y Córdoba, alcalde ordinario, propuso cómo a su Señoría era notorio, hoy dicho día entre las diez y once del día, había sucedido en esta ciudad uno de los mayores escándalos y alborotos que han subcedido en la cristiandad ni se ha oído, porque habiéndosele cometido al señor doctor don Pedro de Hazaña Solís y Palacios, del Consejo de Su Majestad y su oidor en el Real Audiencia deste Reyno, la ejecución de una real provisión despechada por el Señor Virrey del Perú para que entregase la posesión del gobierno del Monasterio de monjas de la virgen de Santa Clara de esta ciudad al Padre provincial de el Orden de el Señor fray Alonso Cordero, que lo es y lector jubilado, en el litigio que han tenido con el prelado eclesiástico de este obispado sobre el derecho que cada uno pretende al gobierno de el dicho Monasterio, parece que habiendo llevado el dicho señor oidor anticipadamente dos compañías de soldados de las del número de esta ciudad con armas de pica y bocas de fuego y balas prevenidas, a cargo del maestre de campo don Antonio Calero, que lo es del batallón de esta ciudad y cercado con los soldados de dicha compañía, el dicho convento, no sólo no se lo impidió a su merced la entrada por otra de las dichas calles, más aún por los medios de que el dicho señor oidor usó en la ejecución de la dicha provisión real, permitiendo al dicho Padre provincial entrarse en el dicho

(1) Medina, J. T.. *Hres. de Chile*. T. 35.

(2) Actas del Cabildo de Stgo. 19-XII-1656.

Monasterio y que había llevado consigo toda la comunidad de dicho convento que es el más numeroso de esta ciudad, siendo la abadesa y mayor parte de las religiosas de el dicho Monasterio oprimidas de las fuerzas que dijeron hacerles en su derecho y principalmente temerosas de las amenazas que les habían hecho y las que actualmente les hacían con palabras graves denuestos y temiendo mayores daños en la obediencia y sujeción al dicho prelado regular, se salieron del dicho Monasterio, y al impedirselo, las acometieron los soldados y personas que habían ido a asistir al dicho señor oidor, ofendiéndolas con las armas y empellones, arrastrándolas por el suelo, y algunos religiosos del dicho convento del Señor de San Francisco, con palos que llevaban prevenidos, y poniéndoles las manos en los rostros y arrastrándolas de los cabellos, siguiéndolas con estas demostraciones y agravios en la salida que hacían para reunirse en el Monasterio de la Limpia Concepción de esta ciudad por las calles públicas, obligándoles a correr por los golpes y malos tratamientos que les habían hecho y iban haciendo los dichos religiosos de San Francisco, de lo cual resultó tan grave escándalo, que ha parecido sin ejemplo en la cristiandad, viendo esposas vírgenes de Jesucristo sujetas a tantos denuestos y tan ignominiosas injurias y habiendo sido todo lo sobredicho a ojos de los padres, hermanos, parientes de las dichas religiosas las principales personas de esta ciudad, por ser tan leales servidores de Su Majestad y proceder al dicho Señor Oidor en virtud de la dicha real provisión del señor Virrey de el Perú, no tuvieron más medio que ocurrir, muchos con lágrimas, a los señores de la Real Audiencia de esta ciudad, estándola haciendo hoy, dicho día, a pedir el remedio en el exceso de la dicha comisión y de todos los inconvenientes referidos; y viéndose obligados los dichos señores por los clamores con que toda la ciudad pedía el remedio de todos los dichos escándalos y dolor que han causado en los religiosos graves y doctos de esta ciudad y en todo lo noble y popular de ella y de todo género de gentes, estados y sexos, y al salir de su tribunal y a irse en persona a poner mano en los dichos escándalos; y por haber impedido el paso la gente militar al secretario de cámara a las notificaciones que iba a hacer de los decretos que dichos señores llevando en su compañía a dichos señores llevando en su compañía al dicho Señor Alcalde y otras personas que se juntaron del pueblo a acompañar a los dichos señores, llegando al dicho convento de la Virgen Santa Clara, sin embargo, de haber dado voz de que iba la Real Audiencia, le resistieron la entrada los dichos ministros militares, hasta dar orden calasen cuerdas y echasen balas en las armas de fuego y que en efecto se disparasen cuatro o cinco arcabuzazos, y que se calasen picas, como se calaron, demás del estruendo de espadas desnudas, contra la voz de el Rey que apellidaron los dichos señores de la Real Audiencia, sobre que pasaron otras muchas cosas de gravísimo escándalo, en servicio de Dios, Nuestro Señor, y de la paz de esta República; y que vean sus mercedes y confieren lo que conviene se haga por esta Cabildo en caso tan lastimoso y de tan mala consecuencia, y si será necesario dar cuenta de todo al señor Virrey del Perú y a Su Majestad, para que provea de todo el remedio que convenga.

Y por los dichos señores vista la dicha proposición, acordaron que por ser el negocio tan grave y en que han puesto la mano los señores Presidentes y oidores, haciendo la información sobre ellos, por lo que toca a este Cabildo se escriba a Su Majestad y de cuenta en su Real Consejo de las Indias y asimismo al Señor Excelentísimo Virrey de el Perú, remitiendo en cuanto al caso a los autos e información a los dichos señores.

Valentín Fernández de Córdoba, Martín de Urquiza, Antonio de Barambio, Don Francisco Maldonado, Don Francisco Peraza, Don Diego de Aguilar Maqueda, Don Andrés Illanes Quiriga, Licenciado don Alonso Hurtado de Mendoza, Ante mí, Manuel Toro Mazote, escribano público y cabildo.

También el cabildo de 20 de diciembre de 1656, dice tocante a las Monjas Claras que:

En la noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile, y en veinte días del mes de diciembre de el año de mil y seis cientos y cincuenta y seis, la justicia y Regimiento de esta ciudad que se juntaron en su lugar acostumbrado, donde el señor capitán don Valentín Fernández de Córdoba, alcalde ordinario desta ciudad, propuso cómo había llegado a su noticia cómo habiendo sucedido en esta ciudad ayer diez y nueve de este lo que contenía en la propuesta que ayer dicho día había hecho a este Cabildo y que se trataba de hacer información en razón de lo sucedido y que para todos los efectos, que conviene hacer por parte de este Cabildo

información de lo sucedido y quien causó los escándalos y querellarse dellos por parte deste Cabildo, y que su merced es de parecer que se pida la dicha información y querefle de los que parecieron culpados.

El señor capitán Martín de Urquiza, alcalde ordinario, dijo que su voto y parecer es de que, constando a este Cabildo por relación verdadera de que quieren gravar a los vecinos de esta república salga este Cabildo en su nombre el señor procurador general de esta ciudad a la defensa de ella y de sus vecinos, y hasta que conste no se haga diligencia ninguna.

El señor Alguacil mayor dijo que es del mismo parecer que el dicho capitán Martín de Urquiza.

El señor capitán don Francisco Maldonado, alcalde provincial, dijo que se conforma con el voto del señor Capitán Valentín Fernández de Córdoba y lo da por suyo.

El señor don Pedro de Salinas, depositario general, se conformó con el voto del señor capitán Martín de Urquiza y lo da por suyo. Y lo mismo dijo don Francisco Pedraza, receptor de penas de cámara y se conforma con el voto de dicho capitán Martín de Urquiza.

El señor capitán don Diego de Aguilar y Maqueda, regidor y fiel ejecutor, dijo que se conforma con el voto del dicho capitán don Valentín Fernández y Córdoba y lo da por suyo.

Y el señor capitán don Pedro de Recalde, regidor, dijo que su voto y parecer es algo que tiene dado el dicho señor capitán don Valentín Fernández de Córdoba, y se conforma con él y lo da por suyo.

Y el señor licenciado don Alonso Hurtado de Mendoza, regidor de esta ciudad, dijo que se conforma con el voto de que el señor capitán Martín de Urquiza y lo da por suyo, con la declaración siguiente:

Que guardándose lo acordado por este Cabildo ayer, que se contaron diez y nueve de el corriente, acabada la información que en él se refiere, se pida por este Cabildo que se le dé noticia de ella, y que reconociendo que falta algo que pedir en orden a la defensa de esta ciudad y su común se haga por este Cabildo, presentando escrito en la Real Audiencia en que se alegue en forma lo que faltare a la dicha defensa y sobre ello se haga información, y que si se tuviere noticias de que se hace información por diferente juez que la Real Audiencia, contra esta ciudad y vecinos moradores della en común, se ocurra a la dicha Real Audiencia por este Cabildo a pedir se le de noticia della o que se ponga el remedio que convenga, para que no se haga sin noticia de este Cabildo, y que se les oiga y se le admita información sobre la dicha información sobre la dicha defensa; y ésto dio por su parecer.

Después de lo susodicho, el señor capitán don Francisco Pedraza dijo que por haber entendido nuevamente se hace información sobre que el común de la ciudad tuvo parte, no teniéndola, en el escándalo de ayer, reforma su voto y de nuevo le da y se conforma con el voto u parecer de el señor capitán Valentín Fernández de Córdoba, alcalde ordinario, y lo da por suyo.

Y por más votos que acordaron que se pida la información y querefle a los que parecieron culpados, y salgan a la causa y la digan en nombre de esta ciudad, los señores capitanes don Francisco Maldonado, alcalde provincial, y el señor capitán don Andrés Illanes de Quiroga, regidores, y que el dicho capitán don Andrés Illanes, estaba nombrado por procurador general, que lo es en ausencia del capitán don Jerónimo Hurtado de Mendoza, para que donde y como convenga pidan la dicha información, y constando los culpados en el caso, se querellan de ellos, juntos y cada uno in solidum; que para todo lo necesario y hacer información y todos los autos y judicial y extrajudicialmente convengan, se lo dan con libre y general administración en lo referido.

Y lo firmaron. Valentín Fernández de Córdoba. Martín de Urquiza. Antonio de Barambio. Don Francisco Maldonado. Don Pedro de Salinas y Córdoba. Don Francisco Pedraza. Don Diego de Aguilar Maqueda. Don Andrés Illanes Quiroga. Licenciado don Alonso Hurtado de Mendoza. Don Pedro de Recalde Arrandolaza. Ante mí. Manuel de Toro Mazote, escribano público y de cabildo.

Y luego el Cabildo de 12 de enero de 1657, se refiere a la causa de las Monjas en esta forma.

Este día acordaron y mandaron que los señores capitanes don Francisco Maldonado Suárez y don Andrés Illanes de Quiroga, regidores propietarios, sigan la causa que les

está cometida en razón de **los sucesos de las monjas**, conforme a lo acordado en veinte de diciembre de este presente año, y la sigan y hagan todo lo necesario, y que para ello les dar comisión en forma, como de derecho se requiere, y sea con acuerdo que el abogado de esta ciudad.

A lo cual prosigue la Apelación

Este día el señor capitán Antonio de Barambio, alguacil mayor de esta ciudad, quien propuso que a su noticia ha venido se han nombrado jueces o juez para el conocimiento de lo sucedido el día que salieron las monjas de la virgen de Santa Clara, y por no poderlo ser ninguno de los señores de este cabildo, en caso de que se haya fecho el dicho nombramiento, hablando como debe, lo contrario dice y apela de ello, con protestación de hacerlo más en forma.

Petición de la Abadesa de las Monjas de Santa Clara:

Este día se presentó en este Cabildo una petición de la Madre Abadesa en el Monasterio de las monjas de la virgen Santa Clara, **por sí y por las demás monjas que en su compañía están recogidas en el Monasterio de Limpia Concepción** de esta ciudad, por el pleito que tratan con los prelados de el Orden de el señor San Francisco sobre el gobierno de su Monasterio, y entre otras cosas que contiene, a que se ha proveído por este Cabildo en la dicha petición, se difirió acordar lo que se ha de escribir e informar a Su Majestad y a Su Santidad y al Señor Virrey, sobre las conveniencias de que el dicho Monasterio de Santa Clara están sujetas al prelado ordinario de este obispado; sobre lo cual, habiéndolo conferido, se acordó se votase, y el señor maestre de campo don Antonio Jara y capitán don Pedro Morales, alcalde ordinario, y los señores capitanes Antonio de Barambio, alguacil mayor, don Francisco de Eraso, alférez mayor y don Pedro de Salinas, regidor propietario, difirieron sus votos para darle mañana trece de este presente mes.

Y los señores capitán don Francisco Suárez Maldonado, alcalde provincial, don Francisco Perraza, receptor general de penas de cámara, y capitán don Antonio de Rojas y capitán Andrés Illanes de Quiroga y el maestre de campo Manuel Romo, regidores, dijeron que su voto y parecer es que se escriba e informe será conveniente que el dicho convento y monjas de Santa Clara estén a la obediencia de el prelado ordinario de este obispado.

Y el señor corregidor mandó que mañana a las diez del día se junten todos a resolver lo que se debe hacer, con apercibimiento que, pasada la dicha hora, su merced resolverá lo que convenga.

Y lo firmaron los señores del dicho Cabildo que a él se hallaron presentes.

Don Joseph de Morales Negrete. Don Antonio Xaraquemada, Don Pedro de Morales, Antonio de Barambio, Don Francisco de Eraso, Don Francisco Maldonado, Don Pedro de Salinas y Córdoba, Don Francisco Perraza, Don Andrés Illanes Quiroga, Don Antonio de Puebla y Rojas, Manuel Fernández Romo, Ante mí, Manuel de Toro Mazote, escribano público y de cabildo.

Enseguida el Cabildo de 13 de enero de 1657 declara:

Como, en la ciudad de Santiago de Chile, en trece día del mes de enero del año de mil y seiscientos y cincuenta y siete, habiéndose juntado la Justicia y Regimiento de esta ciudad como se acordó anoche doce de éste, para resolver los votos referidos en el cabildo dicho y por estar por público excomulgado el capitán Antonio de Barambio, alguacil mayor, por el Cabildo de este Obispado, por haber incurrido en el canon si quis suadente diabolo, no se llama, y por haberse excusado el depositario general don Pedro de Salinas, por enfermo, mandaron que yo el escribano vaya a recibir su voto y lo traiga escrito en este libro.

Y los firmaron los señores de este cabildo que a él se hallaron presentes.

Don Joseph de Morales Negrete, Don Antonio Jaraquemada, Don Pedro Morales, Don Francisco de Eraso, Don Francisco Maldonado, Don Francisco Perraza, Don Andrés de Gamboa y Olazo, Don Andrés Illanes Quiroga, Manuel de Toro Mazote, escribano público y de cabildo.

En el dicho día, mes y año dicho, y luego incontinenti yo el escribano di noticia de lo proveído por el dicho cabildo a don Pedro de Salinas, depositario general, el cual dijo que su voto y parecer es que la posesión de el dicho **convento de monjas** se restituya en ello a los Padres, y que sobre la propiedad haga Su Majestad lo que fuere servido.

Y lo firmó. Don Pedro de Salinas y Córdoba. Ante mí. Manuel de Toro Mazote, escribano público y de cabildo.

Y habiendo vuelto al dicho cabildo y procediendo en él los señores regidores que difirieron sus votos, dando los suyos, votaron en la manera siguiente:

El señor capitán don Francisco Eraso -alférez mayor-, dijo que su voto, digo, el señor maestre de campo don Antonio Jara y capitán don Pedro Morales, alcaldes ordinarios, y el señor capitán don Francisco de Erazo, alférez mayor, dijeron que, demás de lo resuelto, por el **desconsuelo** que se conoce en las religiosas, en el estado presente les parece que les convendrá para su mayor sosiego estén a la obediencia de el ordinario, siendo Su Excelencia servido y lo mismo Su Majestad y su Real Consejo o Su Santidad y excelentísimo Virrey del Perú.

Y el señor capitán don Andrés de Gamboa, regidor propietario, dijo que se conforma con los pareceres de arriba y los da por suyos.

Y los cinco señores regidores que tienen dados sus votos, se ratificaron en ellos como los tienen dados.

Y en conformidad de lo acordado por los más votos, se acordó se escriba la carta y se traiga en borrón para que se vea y firme. Que se escriba al Virrey del Perú. Este día acordaron que se escriba al señor virrey y sobre el estado del Reyno y trabajos que le han sobrevenido, y se remita al señor alcalde provincial.

Y no votó el capitán Antonio de Barambio, alguacil mayor, por estar excomulgado y declarado por tal en las puertas de la catedral, por haber incurrido en el canon.

Don Joseph de Morales Negrete. Don Antonio Xaraquemada. Don Pedro de Morales. Don Francisco de Eraso. Don Francisco Maldonado. Don Francisco Perraza. Don Andrés Illanes Quiroga. Don Andrés de Gamboa y Olazo. Manuel Fernández Romo. Ante mí. Manuel de Toro Mazote, escribano público y de cabildo.

7. OTROS CONVENTOS DEL REYNO

a) Clarisas de La Victoria.

Fue notable la estimación de las gentes por esta comunidad y también el aprecio de las primeras figuras de la sociedad. Todos los presidentes de Chile hasta 1896, se acercaban a visitarlo al iniciar sus respectivos períodos.

La última visita al interior de su clausura correspondió a don Federico Errázuriz Echaurren. En esta ocasión concurrió acompañado de su Edecán, su esposa, su madre y su hija, y fue muy agasajado con mate, dulces y refrescos. El acto, según cuenta el Padre Guérnica, le fue amenizado con el canto de tonadas, lo que constituía una expresión del espíritu de chilenidad que imperaba hasta en el ambiente de los Monasterios de clausura. Alternando además con los gustos de la época, dos religiosas ejecutaron al piano una de las rapsodias húngaras de Liszt, ante lo cual el presidente exclamó: "¡Vaya, no me suponía que hubiera en el convento tanto arte y señoras que tocan tan bien!".

Es verdad que algunas de estas religiosas poseen, además de su virtud, dotes de inventiva y realización poco comunes. Además, han sido expertas en todos aquellos trabajos que requieren paciencia, buen gusto y proligidad, ya se trate de obras de aguja, tejidos, pintura, dulces, etc.

Del convento de las religiosas de Santa Clara, ubicadas durante el S. XVII, donde hoy está la Biblioteca Nacional, salieron más tarde las llamadas Clarisas de la Victoria, que por la misma época, se ubicaron en la esquina de la Plaza de Armas, dando el nombre a la actual calle Monjitas.

En el Cabildo del 8 de febrero de 1678, se encuentra la propuesta sobre fundación del Monasterio de Clarisas de la Victoria.

En la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile a 8 de febrero de 1678 Cabildo, Justicia y Regimiento, se juntó en su lugar acostumbrado, y dijeron que por esta tarde salen del Convento de Santa Clara las religiosas que han de fundar el nuevo Convento que dotó el Capitán Alonso del Campo Lantadilla, alguacil mayor que fue de esta ciudad, y que el Cabildo eclesiástico, en sede vacante que gobierna a esta Iglesia, ha dispuesto que las dichas religiosas vengan a la nueva fundación en coches, y porque es necesario con la forma conveniente en el acompañamiento de las dichas religiosas y las asistencias que el Cabildo ha de dar a la celebridad del acto que ha sido tan deseado de tantos años y que merece en su tiempo ver logrado el intento; y habiéndose conferido sobre esta materia por propuesta que en esta razón hizo el señor maestro de campo, general don Pedro Amador corregidor de esta ciudad, lugar teniente de capitán general, fueron de parecer los señores Capitán don Antonio de Santibáñez, alcalde ordinario y maestro de campo Andrés Orozco, regidor, que cogiesen dos coches, el uno el dicho señor corregidor, y el otro el dicho señor Alcalde y que en ellos convidasen al venerable Deán y Cabildo para el acompañamiento interpolándose el Cabildo eclesiástico en el secular y que por razón de los hospedajes de los dichos coches y por ser el acto perteneciente a la jurisdicción eclesiástica, se le diese primer lugar en ellos al venerable Deán y los señores Maestro de Campo, Don Diego Aguilar y capitanes don Matías de Toro y Córdoba, don Antonio Fernández Romo y don Francisco Canales dijeron que tenía inconveniente dar el primer lugar al dicho señor Deán fueron de parecer que este Cabildo aguardase en la Iglesia del nuevo convento con los señores de la Real Audiencia a la entrada de las dichas religiosas y por mayor número de votos quedó la resolución en este último parecer, y así lo acordaron y firmaron (1).

Además sabemos que el **Rey Carlos IV** desde un principio tomó el nuevo Monasterio bajo su protección, **mandó su retrato** para que se colocase en el coro de las religiosas y le condecoró con el título de **Real Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria**.

Sor Ursula Araus, fue abadesa y fundadora de las Claras de Santiago en 1678.

El convento de Santa Clara de la Victoria fue llamado también **Convento de Santa Clara del Campo**, en homenaje al Capitán Alonso del Campo Lantadilla quien donó los terrenos para la nueva fundación.

Al salir del Antiguo Convento de Santa Clara, las religiosas fundadoras se fueron al Convento de las Agustinas de donde partirán a la manzana que hace esquina a la plaza mayor. Según Carvallo y Goyeneche el nuevo Monasterio fue establecido con las licencias necesarias el lunes 8 de febrero de 1678, siendo gobernador de Chile, Don Juan de Henríquez y gobernando aquella iglesia en sede que estaba vacante por fallecimiento del Ilustrísimo Señor Fray Diego de Humansoro y gobernándola el Cabildo, cuyo venerable Deán era el Doctor don Francisco Ramírez de León (2).

También Pérez García, en su Historia de Chile, hace referencia a este mismo asunto.

El Convento de las Clarisas de la Victoria se halla actualmente en Monserat, camino de Puente Alto.

(1) Medina, J. T. **Notas del Cabildo**, T. XI, Pág. 32.

(2) Pérez García, **Col. Hres. de Chile**, T. II, Cap. 10, pág. 307.

b) Las Carmelitas de San José

(1690). En cuanto a la fundación de las Carmelitas del Carmen Alto, sabemos que fue a raíz de la no muy agradable visita del inglés Bartolomé Sharp por los años 1680-81.

Este, aprovechándose del desamparo y estado indefenso del puerto de Coquimbo y llevado de su odio al catolicismo, quemó templos a su paso, penetró en la misma iglesia matriz de La Serena y con sacrílega mano se apoderó de Augusto Sacramento, hizo horribles libaciones en los vasos sagrados y profanó cuanto era santo y dedicado al culto divino.

El terror y el espanto se esparcieron entre los pobladores que, sin defensa humana, clamaban a Dios impetrando perdón y pedían a su misericordia socorro y auxilio para tantos males.

Cuando llegó la noticia a Santiago, la consternación se apoderó de todos los corazones. Animados como estaban por la fe pura y sincera de esos tiempos de bendición, lloraban la ofensa hecha a la Divina Majestad, temían su justicia y más aún que un hecho semejante se repitiera en la misma capital. Buscaban un baluarte que los defendiera y una prenda de seguridad que, ofrecida en holocausto de expiación, fuera puente de gracias y bendiciones.

Se encontraba en Santiago el Padre carmelita fray Juan de la Concepción y, profundamente conmovido con el desgarrador suceso y lleno de ardiente celo, hizo comprender a todo el pueblo que el muro de defensa lo encontrarían fundando un Monasterio de Carmelitas Descalzas según la reforma de Santa Teresa de Jesús, religiosas de vida estricta, consagradas en el retiro y penitencia a orar continuamente por la Santa Iglesia y sus defensores y a reparar los estragos de la herejía y los pecados del mundo. Este Monasterio sería la prueba y el holocausto deseado.

La idea fue acogida con entusiasmo. El consuelo y la esperanza alentaron los corazones y el pueblo se movió a dar cuanto limosna estaba a su alcance para tan santa obra.

El capitán Don Francisco Bardsi, hermano del siervo de Dios fray Pedro Bardsi, presentó a ofrecer las casas de su morada para el nuevo Monasterio.

Animóse fray Juan de la Concepción con esta donación y con el entusiasmo y devoción que el pueblo manifestaba. Se presentó al ilustrísimo señor obispo de Santiago —que, entonces, era fray Bernardo Carrasco de Saavedra—, quien, después de reunir a todos los provinciales y previa nota a las Madres abadesas de los conventos de la ciudad para que expusieran sus pareceres respecto al nuevo Monasterio, manifestó que no sólo sentía bien de ella, más lo deseaba por no haber en la ciudad “recolección ni Monasterio de monjas que tenga la austeridad y estrechez que observan las de esa reforma”. Por lo cual se dirigió al Rey de España para obtener la debida licencia el 20 de mayo de 1682, haciéndole presente las ventajas, la devoción y el deseo del pueblo.

También la Real Audiencia dio su consentimiento e informe favorable, en el cual anunciaba al Rey:

“No tener inconveniente para la fundación de dicho **Convento**, obteniéndose primero la licencia de V. M. que por el corto número de religiosas que ha de tener el dicho **Convento** según su instituto y la pobreza y abstinencia que profesan

no serán de molestia alguna en la ciudad, hallándose con tan buenos fundamentos en sus principios y que generalmente ha sido bien recibida del pueblo por el afecto y devoción de sus vecinos y se hará a Dios muy gran servicio para que con su Divina Providencia por los conventos de esta provincia y de las demás de los dominios de Vuestra Majestad, defendiéndolas de los enemigos de su santa ley y que en estos días próximos han infectado sus costas en este Mar del Sur (1).

Hemos querido dar a conocer algunos detalles para que se considere cómo era el ambiente general de la época y cómo se respondía a los diversos acontecimientos.

En una parte del segundo informe que mandó la Real Audiencia al Rey dice: "Las monjas se reducen a 21, sin criadas, se sustentan con poco trabajo y que para su vestuario se valen de la labor de sus manos".

Poco a poco fue creciendo el entusiasmo de la sociedad por la fundación deseaban tener cuanto antes a las hijas del Carmelo y de Teresa de Jesús instaladas en la capital.

Además, dos religiosas del Monasterio de la Limpia Concepción, Doña Mariana Lisperguer y Andía y Doña Inés Moreno solicitaron la licencia real para abrazar la regla carmelitana y formar parte del nuevo convento y observar más estrechamente esta nueva vida.

También el Cabildo de Santiago se dirigió al Rey: Esta fue una espléndida manifestación del deseo general que animaba los corazones de que tan santa obra se llevase a cabo, encomiándola y solicitándola. Y los provinciales y comunidades de la ciudad que eran de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Merced y Compañía de Jesús hicieron por su parte igual solicitud al Rey alabando la idea, demostrando el afecto del pueblo y de cuánto servicio de Dios sería su realización.

Por fin Carlos II por real cédula cometió el tan solicitado permiso el 17 de julio de 1684.

Y del Real Monasterio de la Plata vinieron las fundadoras para Chile.

Llevadas del celo de la propagación de tan santo Instituto, declaran ellas: nos dedicamos como hijas de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús a abrazar gustosas el trabajo de venir a fundar desde la ciudad de La Plata haciendo voluntaria la obediencia de nuestro Prelado y arzobispo de aquella iglesia que nos eligió para el efecto.

Es de creer que habría sido suficiente para acobardarlas en su condición de religiosas de tanto retiro y clausura, el afrontar un viaje tan largo y expuesto a mil percances en esa época desprovista de los elementos actuales, pero eran hijas de Santa Teresa de Jesús, como ellas decían, y por tanto comprendían el lema de su Madre: "O padecer o morir".

Salieron, pues del Monasterio de La Plata hoy Sucre para venir a hacer la primera fundación en Santiago el 8 de diciembre de 1689.

(1) Archivo Real Audiencia.

Grande fue el entusiasmo del pueblo. Habían sido esperadas nueve años y por fin pisaban esta ciudad, cuyos moradores habían dado los elementos indispensables con los sacrificios que su fe ardiente les había inspirado.

Y el "palomarcito de la Virgen", como Santa Teresa llamaba a sus conventos, fue llenándose de blancas palomas atraídas por el incienso quemado en el fuego del dolor oculto e ignorado, pero cuyo perfume embalsamaba ya el aire.

Rápidamente llegaron las hijas de esta tierra chilena a vestirse con el hábito de la Virgen del Carmen, atraídas por el espíritu místico de la orden carmelitana: el amor, el recogimiento y la oración, el desprendimiento de todo lo creado y la perfecta mortificación de sí mismas, junto con la práctica estrecha de pobreza y obediencia, de humildad, retiro del mundo y austeridad de vida. Y aun más, como exquisito aroma de tan grandes virtudes, el ardiente amor y devoción al Santísimo Sacramento eran destellos de luz que contrarrestarían las sombras del siglo del barroco. Las carmelitas debían cumplir su misión. Habían venido a reparar el sacrilegio cometido 10 años atrás. El presbítero Don Casimiro Vargas, que amaba mucho a las carmelitas, dijo en una ocasión en que acompañaba al señor Valdivieso por el interior del Monasterio: "que era de desear ser mujer para ser monja del Carmen Alto".

El Acta de Fundación del Convento del Carmen de San José, dice así:
en el Libro donde están asentados todos los nombres de las religiosas que han tomado el hábito en este Convento del Carmen de San José de la Reforma de Nuestra Madre Santa Teresa de esta ciudad de Santiago de Chile.

"El principio de su fundación fue a seis de enero del año 1690; en aquel día tomaron posesión de él las Madres fundadoras que vinieron de su convento de la ciudad de La Plata: Francisca Teresa del Niño Jesús, priora después del Convento de Chuquisaca; la madre Catalina de San Miguel, subpriora actual del mismo convento; la madre Violante de la madre de Dios, maestra de novicias, y el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Bernardo Carrasco de Saavedra, obispo de esta Iglesia Catedral, hizo el nombramiento y cuando entraron en la clausura las dichas madres en la forma y manera que salieron de su Convento de Chuquisaca como más tarde consta del auto despachado en esta razón y en los papeles y despachos necesarios, envió por dichas fundadoras el capitán Francisco de Bardesi de dicho convento de San José del Carmen".

También a esta fundación se refiere a Carvallo y Goyeneche.

"La ciudad de Santiago, deseosa siempre de sus aumentos y muy solícita de cuanto conduce a su mayor lustre y brillantez, viéndose adelantada en vecinos y caudales se volvió a la fundación de un Monasterio de religiosas de Santa Teresa, dedicado a Nuestra Señora del Carmen.

A expensas de sus vecinos y de la **señora Doña Ana de Flores**, se levantó esta casa en la Cañada, debajo del Cerro Santa Lucía, en la parte meridional de él, con bastante comodidad para trece religiosas, cuyo número aumentó después con otras ocho.

Las religiosas fundadoras pasaron a Chile desde la ciudad de Chuquisaca, en la provincia de Charcas, conducidas por el capitán Don Gaspar de Ahumada, costeados los gastos de su transporte por el reverendo obispo y su Cabildo, por el presidente y audiencia y por el ayuntamiento, que todos contribuyeron largamente. Entraron en la de Santiago la noche del 18 de diciembre de 1689 y al siguiente se trasladaron a su Monasterio acompañadas del clero, de las comunidades religiosas, con el reverendo obispo; por los cabildos y toda la ciudad que concurrió a celebrar su recibimiento.

La señora Doña Ana, fundadora de este Monasterio, natural de los Reinos de España, viuda de tres matrimonios, que contrajo con Don Manuel de Cuellar, fiscal de la Audiencia de Chile; Don Antonio Calero y Don José de la Gándara Zorrilla.

Tomó el velo y profesó en él, donde acabó sus días santamente. (1)

“La hermana **Ana de Jesús**, hija legítima de Pedro Núñez González Bueno y de Doña Catalina Flores de la Peña, natural de los Reinos de España de Castilla La Vieja, de la villa de Peña Aranda de Bracamonte, viuda del señor doctor Don Manuel Muñoz de Cuéllar, oidor desta Real Audiencia de Santiago de Chile, profesó a veintisiete de enero del año 1694; esta se remite en todo a su testamento que está en el oficio de Morales” (2).

Olivares refiere la fundación del Colegio de San Pablo y la donación de Doña Ana Flores, antes de ingresar a las Carmelitas de San José.

“Unas seis cuabras abajo de la Plaza Mayor, cerca de los extremos de la ciudad de Santiago y a la orilla del río Mapocho que la riega, habita mucha vecindad de pobres y algunos acomodados, los cuales vivían distantes de la Misa y de todos los ejercicios espirituales como sermones, doctrinas y quien atendiese con presteza a los enfermos, para socorrerlos con el beneficio de la confesión. Vivía en este pasaje una noble señora llamada Doña Ana Flores, la cual vino de España casada con Don Manuel Muñoz de Cuéllar, que trajo plaza de fiscal de la Real Audiencia de Chile y después pasó de oidor de la propia Real Audiencia. Murió este caballero y real ministro; la señora pasó a segundas nupcias con Don Antonio Calero, de quien también enviudó; y casó tercera vez con Don José de la Gandara Zorrilla, tesorero de las reales cajas de la ciudad de Santiago, de quien también quedó tercera vez viuda.

La señora, conociendo que Dios no la quería para el mundo, dándosele bastante a entender en los tres nobles maridos de que la había privado, y en no haberle concedido de ninguno de ellos un hijo, quien fuese heredero de los bienes que sus maridos la habían dejado, determinó dejar al mundo, y seguir a Dios, quien la llamaba con fuertes impulsos y que cogiese por esposo a Cristo, que lo es de las almas, quien no perece ni puede acabar, ni en algún tiempo desampara a sus esposas. Así se resolvió a dejarlo todo y entrarse en religión. Mas considerando el desamparo y trabajos en que aquellos sus vecinos vivían en orden a su bien espiritual, y lo distante que estaban para ser socorridos con la confesión en sus enfermedades, después dispuso el dejar todos sus bienes a Dios, pues no los había de poseer; **y a la Compañía para que allí se fundase un Colegio** que atendiera al bien espiritual de todos aquellos sus vecinos. Así se ejecutó. El Padre general admitió la fundación y envió a la **señora Doña Ana Flores** patente de fundadora, mandando a decir las misas que por los fundadores se acostumbran decir en la Compañía. Y la señora con resolución varonil y heroica, se entró a religiosa carmelita descalza, en el convento que poco antes se había fundado en esta ciudad de Santiago, causando grande edificación y ejemplo en toda la ciudad. Allí vivió con singular aplicación a la observancia de aquella estrechísima regla, dando a todos grandes ejemplos de virtud, hasta que fue a gozar el premio de sus religiosas virtudes y limosna que hizo a la Compañía y a tantos pobres. Fue comprado el sitio el año de 1660, el 20 de abril, por ejecución contra Miguel Messina; la fundación se hizo el año de 1678”. (3).

Por su parte, Medina se refiere a doña Ana y a su donación a los jesuitas, transcribiendo, incluso, carta de ella a Su Majestad la Reina.

Ana Flores. Casada primero con Manuel Muñoz de Cuéllar, fiscal de la Audiencia. En segundas nupcias con Antonio Calero Carranza y en terceras con José de la Gándara y Zorrilla. **Por muerte de Calero heredó una posesión de valor de treinta mil pesos que cedió a los jesuitas con el fin de fundar un seminario para estudiar moral y salir de ahí a ejercitarse en las misiones, fundación que fue aprobada por el Rey en cédula de 6 de julio de 1679.**

He aquí la carta que dirigió a la Reina en solicitud de licencia para aquella fundación:

(1) Carvallo y Goyeneche V., Col. **Heroes de Chile**, T. IV, pag. 9.

(2) **Archivo de las Carmelitas de San José**, pag. 415.

(3) Olivares, Miguel de, **Historia militar, civil y sagrada de Chile**, Cap. XII, pag. 444.

Señora. El año pasado de 1657, se sirvió Su Majestad que esté en gloria, de hacer merced de la plaza de fiscal de este Reyno de Chile, al doctor Don Manuel Muñoz de Cuéllar, con quien vine casada de España, y a los 8 años, fue Dios servido de llevárselo; y por su muerte volví a tomar estado con el Maestre de Campo Don Antonio Calero Carranza que también vino a este Reyno con el licenciado Don Pedro de Hazaña, su tío, que fue oidor de esta Real Audiencia, y por su muerte que fue a los dos años, heredé una posesión que valdrá hasta treinta mil pesos y tiene de renta mil y mil quinientos, según son los años, porque tiene unos molinos que rinden la dicha renta; una huerta muy grande que da todo lo comestible para todo el año; y porque ésto se lograra en el servicio de Dios y bien de esta República, pedi a la Real Audiencia y al referido obispo Don Fray Diego de Umazoro y al Cabildo de esta ciudad, escribiesen carta a Vuestra Majestad, como lo hicieron el año pasado de setenta y uno, suplicando a Vuestra Majestad, diese licencia para que en la dicha posesión, se fundase un Seminario de Padres de la Compañía de Jesús, en que hubiese hasta seis u ocho religiosos, que salieran del Colegio, a estudiar moral, para salir de aquí a las Misiones, por la mucha pobreza con que está el Colegio y no poderlos sustentar y, juntamente sirviese para que estos barrios donde está, tuviese frecuencia de sacramentos, por estar muy apartados de las Iglesias y ser aquí los inviernos muy rigurosos y toda gente pobre, que lo más del año se quedan sin oír Misa, y por haber tardado la respuesta de esta súplica que le hicieron a Vuestra Majestad, me han pedido los Padres de la dicha Compañía de Jesús que yo envíe estos renglones y se lo suplique a Vuestra Majestad, como lo hago, representándole que serán uno de los grandes servicios de Nuestro Señor, también a bien de muchas almas que por la poca comodidad que tienen no pueden ir a confesarse, ni aún a cumplir en la Iglesia y porque no se acrescenta ningún gasto a la república por estar hecha la fábrica, en forma de Convento con sus claustros, Iglesia y celdería, que sólo será necesario abrir una puerta a la calle, en llegando la licencia de Vuestra Majestad: también les dejó seis esclavos y todo el aderezo de Iglesia, de plata labrada, ornamentos que tengo hechos, confiada en que tengo de alcanzar esta Merced de Vuestra Majestad por ver logrado antes que muera, lo que Dios y Vuestra Majestad me han dado, cuya católica persona guarde Dios, como la cristiandad lo ha menester y en particular este Reyno, Santiago de Chile y diez mil seiscientos setenta y cinco (1).

Doña Ana Flores.

Justo Abel Rosales se refiere también del establecimiento, de las monjas del Carmen de San José de Chile.

“En un inventario de la Capilla efectuado el 17 de diciembre de 1691, merece especial atención **un Santo Cristo fabricado con la madera de un naranjo, dulce** que había en la huerta del Monasterio y el cual costó 117 pesos. Sábese por tradición que las monjas no pudieron nunca tener devoción a esta imagen por haberlo conocido naranjo” (3). De ahí se ha popularizado el dicho: “Te conocí naranjo”.

Una religiosa que mereció especial recuerdo de la comunidad fue la Madre **doña Josefa del Sacramento**, hija legítima de don Angel Buenaventura Maseird y de doña Juana María Morales y Chavarría. Nació en esta ciudad el día 17 de

(1) J. A. Rosales, Cap. III, pág. 61.

(2) Archivo Conventual.

marzo del año 1775; vistió el santo hábito en este convento el 5 de octubre 1797, profesó el 7 de octubre de 1798. Fue nueve años maestra de novicias, trienio Subpriora y dos priora. Murió en su segundo gobierno, el 5 de octubre 1840, un mes y diez días antes de acabar su segundo trienio, sin agonías sombrías de muerte, sino con una apacible sonrisa, celebrando al parecer felicidad, mientras sus hijas lloraban de su falta. Hizo varios milagros ante después de su muerte; uno de ellos fue a una religiosa de ese Monasterio que hacía 7 años que padecía una grave enfermedad, de la cual la habían curado médicos en distintos tiempos y no le encontraban remedio. La noche antes de morir estando la dicha religiosa más agravada que nunca, hizo oración por ella y en el mismo instante quedó perfectamente sana (1).

c) Las Dominicas de Santa Rosa

Fue primeramente un beaterio fundado en el siglo XVII al S.W. del Colegio de San Pablo y en el que se reunieron algunas devotas de Santa Rosa de Lima, las que día a día aumentaban hasta formar legiones, repitiendo las mortificaciones extraordinarias de la santita limeña.

Estas beatas dieron nombre a la calle conocida por Callejón de las Rosas.

Los orígenes.

El Monasterio de las Dominicas de Santa Rosa se remonta al año 1680, fecha en que llegaron a Santiago dos terciarias dominicas a instancias del Illmo. Sr. Bernardo Carrasco, de la orden de Predicadores y dignísimo obispo de esa diócesis. Instaladas en un local situado entre las calles que hoy se denominan Rosas, Amunátegui, San Pablo y San Martín, dieron principio al Beaterio denominado de Santa Rosa, el cual alcanzó una existencia de 73 años. En él hacían votos simples y vivían sin clausura rigurosa. Primero fueron gobernadas por el jefe de esta provincia de Predicadores de San Lorenzo mártir y posteriormente por orden superior, pasaron a la jurisdicción del Prelado diocesano, época en que había 24 Terciarias.

Según la Priora actual de este Monasterio, la fundación del Monasterio de las Dominicas de Santa Rosa fue el 9 de noviembre de 1754. Las fundadoras fueron Madre Laura Rosa de San Joaquín, Madre Antonia del Espíritu Santo y Sor Rosa de Santa María, que vinieron de Lima.

Ha habido en él muchas religiosas de santidad extraordinaria, de talento y de arte, destacándose por la belleza de sus labores.

También el Padre Enrich, en su "Historia de la Compañía", nos relata la organización y la vida en el Beaterio de las Rosas, diciendo cómo algunas señoras piadosas se reunieron en una casa particular con el noble designio de fundar un

(1) Enrich, Francisco. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*.

beaterio en honor de Santa Rosa de Lima. Los jesuitas eran los directores de ellas y lo hacían con gran placer al ver los grandes progresos que hacían en la vida espiritual. Pero esto no bastaba para que las beatas pudieran realizar su plan, que requería una gran cantidad de dinero y no tenían de dónde sacarlo, siendo ellas muy pobres y sin valimiento con gente poderosa o acaudalada. Compadeciéndose de su miseria el Padre García y, teniendo la debida licencia de sus superiores, tomó a su cargo el favorecerlas en lo temporal, como ya lo hacía en lo espiritual, con la íntima persuasión de que el establecimiento proyectado sería de grande gloria de Dios y para la santificación de muchas almas. Un penitente del Padre García fue el primero que suministró una fuerte suma para comenzar aquella obra, y luego fue recogiendo otras limosnas conque pudo terminar, en 1742, casa e iglesia. Esta iglesia no era muy grande, pero sí bonita y bien proporcionada adornada con un magnífico altar mayor, provisto de los ornamentos y vasos sagrados necesarios para celebrar con decencia los divinos oficios. Bendíjose el 3 de junio de ese año, saliendo la procesión del Colegio de San Pablo, desde donde fueron con velas encendidas lo mejor y más lúcido de la ciudad. El marqués de la Pica presidía; luego seguía el Consistorio de San Francisco Javier, con su santo patrono en andas. Después de los Padres de la Compañía, llevando a San Ignacio, el clero secular con la Divina Pastora en andas ricas y vistosamente adornadas; últimamente, el Cabildo eclesiástico acompañando al Santísimo Sacramento, junto al cual iban dos bellos niños vestidos de ángeles con ricos ropajes y preciosas alhajas; cerraba la procesión la Real Audiencia con su presidente Manso de Velasco. Al salir de la iglesia uno de los niños vestidos de ángel, pronunció un tierno y piadoso discurso ante el Santísimo que excitó la admiración y piedad de aquel numeroso concurso y entre los armoniosos acentos de la música y los cantos, lo acompañaron al nuevo templo de Santa Rosa. Al llegar a la calle de Santo Domingo salió a recibir la procesión la orden venerable de predicadores llevando en andas a su santo patrono y a la gloriosa Santa Rosa y se agregó a ella en pos de San Ignacio. Al llegar a la nueva iglesia fueron colocados el Santísimo Sacramento en su tabernáculo, muestra Señora de Pastora en su trono del altar mayor y en sus nichos los demás santos y se cantaron las vísperas con gran solemnidad. Al otro día se celebró una Misa solemne con la mejor orquesta de la ciudad y el Padre Ignacio García, principal móvil de aquella fiesta, hizo un elocuente y fervoroso panegírico.

Las buenas beatas solemnizaron la inauguración de su iglesia con otros muchos actos de devoción. Desde entonces se miraron como hijas de la Compañía y aunque ésta no las recibió bajo su obediencia, por serle prohibido todavía, las tomó a su cargo para confesarlas y dirigir las en su espíritu. Doce años después este plantel llegó a su último grado de perfección. (1)

En 1748 hallábase de Priora de este establecimiento **Sor Josefa de San Ignacio**, en el siglo **Torrejón y Heredia**, natural de Quillota, dama de pensamiento elevado y carácter emprendedor. Ella fue la primera que concibió el proyecto de transformar en Monasterio de la segunda orden como religiosas contemplativas el Beaterio que gobernaba. Consultó su pensamiento con el Rev. Padre Ignacio García, de la Compañía de Jesús, y aquel varón admirable por sus virtudes y ciencia, aprobó plenamente la indicación y se constituyó en fervoroso agente de su realización.

(1) Documento 257.- Archivo del Arz. de Santiago. L. 23, pág. 6.

La M. Priora se empeñó en obtener a la mayor brevedad posible los infor de la Municipalidad, Real Audiencia y el Sr. Obispo Dn. Juan González Melgarej los dirigió a España por conducto del referido Padre. Efectuac varias tramitaciones que se siguieron, se obtuvo de Fernando VI la Real Céd dada en Buen Retiro, el 3 de marzo de 1753, que autorizaba la fundación. En otras diligencias que se practicaron, escribió el Illmo. Sr. Dn. Manuel de Ald: Obispo electo de esta Diócesis, al Arzobispo de Lima, Don Pedro Antoi Barroeta, pidiéndole religiosas fundadoras. Nombráronse a las Madres: S Laura Rosa de San Joaquín, en el siglo Flores de la Oliva, pariente muy cerca de Santa Rosa de Lima, Sor María Antonia del Espíritu Santo, Vaudin y Sor Ro de Santa María Escobar. La primera como Priora, la segunda como Maestra Novicias y la tercera como Portera, siendo todas ellas del ejemplar Monaster de Santa Rosa de Lima; se les designó como Capellán al R.P. Diego Flores de Oliva, mercedario, también deudo de la Madre Fundadora y de la gran san Rosa. Salieron de la capital del Perú el 16 de agosto de 1754, y el 1.º del siguien octubre ya estaban hospedadas en la quinta del Sr. Marqués de la Pica.

A continuación vienen detalles de la llegada de estas madres fundadora tomados de los documentos que se custodian en el archivo del Arzobispado c Santiago, indicando la solemne recepción que se les hizo.

Sabemos que fueron primeramente hospedadas en la quinta del marqués d la Pica y en la carroza del Gobierno llegó a buscarlas hasta allí, la presidenta doñ Ana Briviesca y Ahumada, acompañada de las señoras oidoras, para conducirla al convento de las Clarisas de la Victoria, donde serían hospedadas hasta que estuviera pronto el Monasterio.

Las dos calles en que esquinaba la iglesia del Convento disfrutaron largo tiempo el nombre del monasterio, pero lo mantuvo el Callejón que colindaba con sus muros.

Una vez preparado todo, la señora presidenta y oidoras, sirviendo de madrinas y las Madres recién llegadas, las llevaron de la mano, dándoles el lado derecho, y así se dirigieron hacia el Monasterio, estando con colgaduras todas las calles y adornadas con muchos arcos; llegadas a su destino, le fueron entregadas las llaves de la clausura a la Rev. Madre Priora, en señal del gobierno que le confería el Monasterio. Después de lo cual declaró estar concluída la fundación y que debía empezar la observancia de la clausura, y la así dicha Rda. Madre llamada Laura, aceptó el gobierno y recibió las llaves, el día 9 del mes de noviembre de 1754. Fue tanto el entusiasmo que a la fecha referida se hallaban ya con el hábito diez novicias, siendo cuatro de las beatas que había anteriormente, que se hallaron capaces de seguir la Regla y entrar en el Oficio Divino, quedando de terceras algunas otras; que no lo fueron por su avanzada edad; y están para entrar próximamente otras seis.

De modo que, por la aceptación general de esta fundación y devoción a la gloriosa Santa, se le llenó en breve el número de veinte y unas religiosas que se propusieron a S.M. para obtener su Real Licencia y más aún sobraron pretendientes. Existen noticias de que concurrirían de todas las ciudades de este Reyno, por cuya circunstancia suplico encarecidamente a S.M. se digne aumentar el número hasta el de 33 becas, que es el propio del Monasterio de Lima. Pues,

siendo continua la asistencia del coro y mayor que en otros, donde se reza el oficio romano, porque este de Santa Rosa o sea el dominicano, necesita tener número más copioso de religiosas de velo negro y también algunas sirvientas de velo blanco, siendo difícil tanto para uno y otro caso el número de 21; principalmente cuando por la observancia estrecha de la Regla y la abstinencia de carnes que profesan todo el año, con ayuno en la mayor parte de los días, es natural que haya con el tiempo muchas enfermas habituales, que no puedan diariamente seguir la comunidad, y por eso necesita este Monasterio, a lo menos el número 33; con que estarían siempre corrientes los oficios, sin que interrumpen las distribuciones.

Luego intervino el Sr. Alday, informando al Rey sobre el estado en que se hallaba el Monasterio de las Rosas. Este informe dice así: Estando completo el número de religiosas que prescribe la real licencia para la fundación del Monasterio de Santa Rosa, informó que si hay más del número de pretendientes para sus becas, los fondos con que contaba para su mantención y si estos alcanzaban para un total de 33 religiosas. En cumplimiento de esta Real orden mandó el Obispo que la Priora del expresado Monasterio informase sobre el primer punto, y el Síndico, administrador de sus rentas, sobre el segundo.

Pero por el informe de la Priora consta que antes de cumplirse un año de la fundación, había recibido 20 novicias para velo negro, que profesaron a sus tiempos; y el motivo de no llenarse la última beca fue porque ocupadas todas las celdas de habitación con esas religiosas, mandó se hiciese primero un noviciado separado con esas religiosas y donde se educasen las novicias. De estas 20 religiosas, falleció una y con esa vacante expresó la Priora se presentaron 6 postulantes.

Respecto a los fondos del Monasterio, conviene saber que ellos han sido empleados y la fabricación material del convento es el destino que han tenido; pero lo que se refiere al mantenimiento de las religiosas, ha quedado sujeto a las alternativas de las dotes, que deben dar las que entraren en él; de modo que si concurriesen en bastante número y con prontitud, podrían componer una renta que sirviese de conjura, si bien ésta no fructifica hasta el año después de su imposición.

Determinada esta situación el Obispo prometió a su vez al Rey visitar cuanto antes el Monasterio referido para darle informes más precisos. (1).

Ya dejamos establecida la clausura que quedó ejerciendo y en el cargo de Priora, la Madre Laura Rosa, quien lo desempeñó poco más de un mes por haberse enfermado gravemente, de cuyas resultas falleció a los seis meses de su estadía en el Monasterio. Desde el 18 de diciembre aparece como Priora Sor María Antonia del Espíritu Santo, dando ese día el hábito a nueve señoras todas pertenecientes al antiguo Beaterio; entre ellas figuran Sor Josefa de San Ignacio (principal autora de la nueva fundación) que cambió su apellido de religión por el de Santa Rosa, y Sor Dolores Peña y Lillo, las cuales han dejado en el Monasterio recuerdos indelebles de talento, observancia y santidad.

La Madre María Antonia gobernó hasta 1766 con tanta prudencia y acierto, como lo prometían sus relevantes cualidades y como vio coronados sus esfuer-

(1) Documentos 257.- Archivo del Arz. de Santiago.- L. 23, pág. 6.

zos con una Comunidad completa y floreciente, compuesta de almas distinguidas en la virtud y radicadas en la observancia, regresó a su monasterio natal de Lima con profundo dolor de las religiosas. Cuando partió para el Perú, quedó en el lugar gobernando el Monasterio Sor Luisa del Corazón de Jesús, en calidad de Presidenta, hasta que, el 19 de enero de 1770, fue canónicamente elegida Josefa de Santa Rosa Torrejón y Heredia.

Bien digna era de suceder a la Rvda. Madre Priora la que había tenido magnanimidad para proyectar y llevar a cabo la nueva creación. El local del Monasterio, en principio, no fue más que unas casas que dio el capitán León Gómez de Oliva para la fundación del Beaterio. Después compraron las Beatas parte de un solar contiguo cuando ya estuvo instalada la segunda Orden se compró lo que faltaba para completar la manzana y se construyó el claustro. Lo mejor que había cuando llegaron las Fundadoras era la Iglesia, muy pocos años construida y dedicada a Nuestra Señora de PastORIZA y debida a la solicitud del Padre Ignacio García, que tuvo una parte muy principal en aquella obra, que existió hasta 1852, en que por su vetustez tuvo que ceder su lugar a otro templo bello y espacioso.

Muy doloroso debió ser para la M. Fundadora Sor María Antonia dejar a sus 33 hijas, a quienes amaba con ternura maternal. Desde Lima les escribía por todos los correos. Dejó en Chile muchos admiradores de su virtud y gran talento.

Ya todo bien dispuesto, la Comunidad siguió su marcha hasta nuestros días dando muchas almas extraordinarias y fervorosas imitadoras de Santa Rosa de Lima. El Padre Ignacio García no gozó del fruto de su trabajo en esta tierra porque estaba gravemente enfermo a la llegada de las Madres Fundadoras y pocos días después murió. La comunidad guarda para él gratitud y cariño.

Como en todas las obras humanas hay imperfecciones, no silenciaremos algunas irregularidades que se encontraron en la fundación del Monasterio que tratamos.

En una cédula del 17 de abril de 1773 se lee: "Dado cuenta el Obispo de Chile del Beaterio que había fundado su antecesor D. Fray Bernardo Carrasco con doce Beatas que llevó consigo, en una casita que les dio un devoto fabricando algunas celdas y una decente ermita, depositando en ella el Santísimo Sacramento, pero sin la clausura ni más rentas que las cortas limosnas que ellas recogían de puerta en puerta y por las chácaras y a las que contribuían algunos particulares porque les enseñasen sus hijas sobre lo que se ofrecían los escrúpulos siguientes:

1.º) Tener iglesia pública con puerta a la calle, sin Real licencia, Capellán ni sacristía, cuidando ellas del aseo y limpieza del altar con la indecencia de llevar mujeres a lugar tan sagrado.

2.º) Que las gobernase el Prior del Convento de Santo Domingo que daba los hábitos a unas gratis y a otras a corta dote, obligando a todas a hacer voto solemne de castidad, sin guardar clausura, contra lo dispuesto por el Santo Concilio, de lo que se habían seguido muchos escándalos por haber algunas vuelto al mundo y casándose, dando harto qué hacer a la República.

3.º) Obligarlas a que sólo confesasen con dichos religiosos contra la libertad del tribunal de la Penitencia y últimamente que las precisasen a ello con censuras, no teniendo facultad para fulminarlas, y que aunque podía usar de su jurisdicción

y disolver aquello, por temor de inobediencia de las religiosas y que se amparasen en la Real Audiencia, de la que la dignidad episcopal sufría menoscabo, y porque creía más conveniente que este Beaterio pasase a la jurisdicción del Ordinario y por no tirar a las pobres mujeres que allí están a pesar de las irregularidades de su fundación, pedía se conservase pero no se admitiera nuevas candidatas y cuando las que hay fueran muriendo, se fuera extinguiendo.

El monarca aprobó esta prudente propuesta de su prelado. Pero lo cierto es que el Monasterio subsiste en la actualidad.

En la obra de Recuerdos Históricos del Monasterio de Religiosas Dominicadas de Santa Rosa de Lima, hallamos la siguiente partida.

El primer capítulo para elección de Priora, fue en 1770, cuatro años después de la partida de Ntra. M. Fundadora. En este tiempo era Maestra de novicias la M. Josefa de Sta. Rosa (Torrejón) que cosechó muy sazonados frutos. Esto nos induce a creer que el Ilmo. Sr. Obispo retardaría el Capítulo por mantener en su puesto a la que tan acertadamente lo desempeñaba. Los votos de la Comunidad la eligieron Priora, como efectivamente sucedió y nada más natural que la inmediata sucesora de la Fundadora fuera esta tan benemérita Madre a quien debía en su mayor parte, el Monasterio su fundación y al cual fundado, prestó el valioso contingente de su experiencia adquirida en algunos años de retiro y práctica de las virtudes religiosas.

Natural parece que diéramos noticias de las Hermanas que nos han precedido y que tanto lustre dieron a nuestro amado hábito; más que la nobleza de su sangre, y títulos de grandeza, por sus eminentes virtudes; pero carecemos en absoluto de posibilidad, no se conserva escrito sino una pequeñez, y la tradición es tan insuficiente y tan difícil de unir con la historia por la razón misma de ser hechos del todo extraordinarios que renunciamos a referir lo que no encontramos escrito y confirmado por la tradición.

Religiosas que sobresalieron:

La Hermana M. Francisca de Pastoriza (Rojas y Argandoña) de ella se conserva la "Oración Fúnebre", que copiamos de la Biblioteca Nacional, pero en los libros no encontramos más que lo que se dice de muchas otras.

De la Fundadora se lee lo siguiente: Dos virtudes heroicas notamos en ella: la humildad y el desprendimiento de todo aquello que es natural y hasta una virtud, amar.

Ella vino de Lima en calidad de Maestra de Novicias; tenía sólo treinta años de edad y nueve de religión. Sus padres eran nobles y ricos españoles que se establecieron en Pisco; pero parece que su residencia era en Lima cuando tomó el hábito en el "Monasterio de Santa Rosa" de esa ciudad, a los 21 años de edad y cuando el mundo le brindaba todos sus encantos y la pasión la solicitaba a un estado muy diverso.

La Divina Providencia la tenía destinada para ser nuestra Fundadora, y al efecto, la dotó de cualidades extraordinarias. Por muerte de la M. Laura Rosa principió a gobernar un mes después de instalada la Fundación.

La humildad de esta Madre se descubre en todas sus obras, olvida el puesto

de Fundadora y Prelada; se acusaba en capitulo como subdita y prevenia a la V Superiora para que le diese las más ásperas penitencias. No sólo se consideraba indigna de ocupar el primer puesto, sino que se postraba materialmente a los pies de todas. Se impuso por ejercicio diario ir besando hincada de rodillas, los lugares sobre que pisaban las religiosas en el coro. El orador de su oración fúnebre, al llegar a esta parte exclama:

“¿Luzbel, espíritu soberbio!, ángel desvanecido, que quisiste fijar tu asiento a la frente del Solio del Altísimo, ¿qué dijiste cuando veías a la M. Maria Antonia dejar el solio de su Prelacia para sellar con sus labios las castas huellas de sus súbditas? Más ¡oh! cuánto te confundiste cuando dejándose ver postrada a la puerta del Coro, hacía que la pisasen y pasasen las religiosas sobre ella. Señores la planta de la mujer fue destinada, allá en el Paraíso, para hollar la soberbia de demonio; pero aquí, en el Paraíso de las Rosas, las plantas de esas vírgenes pisando a la Madre Antonieta, hollaban a la misma humildad para más y más confundir la presunción de Luzbel”, (1)

La Prelacia era para ella una carga de enorme peso: de la que trabajaba por verse libre y nos parece que esto y las consideraciones de que se veía rodeada fueron las que la empujaron a volverse a Lima, terminada la licencia, dejando a sus hijas que amaba con ternura de Madre y de las cuales era amada por cariño filial. Allá en su Casa-Madre no se vio libre del gobierno, fue elegida Priora varias veces- pero le quedaba para dar rienda a su fervor, los intervalos de un trienio u otro. De subdita desempeñaba los oficios más humildes (si los hay en la Casa de Señor); es decir, aquellos que se conservan a las religiosas jóvenes, como ser el de Refiolera y otros que no necesitaban fuerzas físicas.

En este acto de dejar la Fundación para volver a su Monasterio, vemos nosotros reflejadas muchas virtudes heroicas, puestas en practica, que nos edifican y confunden. La obediencia le señaló el tiempo y ella, obedeció ciegamente sin acudir a nueva licencia.

Su humildad le impedía creer que su permanencia en ésta era necesaria para cimentar la observancia; había trabajado en formar a las nuevas religiosas y no vaciló en volver a su amada Casa-Madre.

Esta lección muda, pero la más elocuente, nos habla muy alto de esa alma noble que supo ahogar afecciones tan tiernas y delicadas por cumplir los deberes de hija amante y sumisa. ¡Cuánto debió de sufrir al dar este paso! Eran 33 hijas, entre éstas había mucha variedad de caracteres y las habría (podemos suponerlo por las familias) ardientes y sensibles y siendo todas, o la mayoría muy jóvenes, habrían muchas que sin saber apreciar su heroísmo lo atribuían a indiferencia. ¡Es tan variado el juicio humano! Buscamos un mismo fin humano, pero los hechos son según nuestro modo de entender, pues que la imaginación no profesa reglas. En nuestro pobre modo de entender, y juzgando por lo que a nosotras nos hubiera pasado, consideramos este acto tan heroico como el de Santa Juana Francisca de Chantal, al dejar su hogar para seguir la voz del muy amado. Podría ser nuestra comparación exagerada; no la aseguramos, pero sabemos por experiencia que los lazos que unen en la religión, son tan fuertes, y estrechos, como los que forman la naturaleza, y creemos que esta noble Fundadora al ver las lagrimas de sus amantes hijas y más aún al oír sus quejas, revestidas de capa de

(1) Archivo Nacional, Oración Fúnebre.

justicia, se sentiría morir; pero el Señor que le exigía este sacrificio para ejemplo nuestro, le dio la fuerza y triunfó de sí misma, que es la mayor victoria.

Creemos que el orador que hizo su "Oración Fúnebre", fue su confesor y P. dominico. Dice... "si hubiera de pintarse la mortificación con sus propios colores, no habría más que hacer que poner a la Madre M. Antonieta delante de los ojos".

De la **M. Petronila de San Ignacio (Tagle y Cerda)** nos dice "el Libro de Defunciones" lo que sigue:

Hija legítima del Sr. don Francisco Tagle y de la Sra. Doña Ana Josefa de la Cerda, tomó nuestro santo hábito el día 4 de enero del año 1755; le dio la profesión el 7 de mayo de 1756, Don Estanislao Irarrázabal. Vivió en la religión 63 años, 38 días desempeñándolo los primeros destinos de la Comunidad con mucha expedición y acierto: haciéndose querer de todas por sus virtudes y gran talento. En sus primeros años sufrió muchas persecuciones del demonio que le hicieron adquirir una profunda humildad. La primera vez que fue electa Prelada, ella se excusó, pero este acto de humildad sirvió solo para confirmar la elección.

Tuvo el cargo de Priora tres veces, el que desempeñó con mucho acierto, formando en ese tiempo un gran número de religiosas, que fueron imitadoras de sus virtudes y siempre conservaron con reverencia su nombre, por la observancia exacta que siempre vieron en ella. Murió el 12 de febrero de 1818".

De la **Hna. Marcela del Corazón de María (Andía Irarrázabal y Portales)** nos dice del mismo libro: "hija legítima del Sr. Don Miguel Andía Irarrázabal y de la Sra. Dña. Francisca Portales. Tomó nuestro hábito el 8 de septiembre de 1755. Se dio la profesión el 10 de octubre de 1756 Don. Estanislao Andía Irarrázabal, su hermano. Fue de gran santidad. Después de muerta se apareció a la M. Nicolasa de San Rafael. Como esta Madre dudase de las apariciones, ella le había dicho: "Cuando yo me muera vendré a verla". Efectivamente, el día de Santa Rosa, como la M. Nicolasa no hubiese ido a la fiesta por estar en cama enferma, se le apareció y le dijo: "Todo se premia en el cielo" y le habló otras cosas de la eternidad. Como traía una venda sobre sus ojos, de mucho resplandor, la M. Nicolasa le preguntó: ¿por qué esa venda y ese brillo de sus ojos? Ella le contestó: "Es el premio de haber juzgado siempre bien de mis hermanas". Poco después murió la Hna. Nicolasa.

De la **M. Nicolasa** no sabemos sino que murió santamente. Fue gemela en religión con su hermana **Sor Manuela de San Joaquín (Vicuña e Hidalgo)**: tomaron el hábito el 6 de septiembre de 1756 y profesaron el 19 de diciembre de 1757.

Sor Ignacia del Tránsito, hermana de Sor Marcela y su gemela en religión nos dice la tradición que fue notablemente bonita; razón por la cual nunca se dejó ver en el locutorio, sino velada, y por el claustro siempre caminaba llevand cubierto el rostro. El "Libro de Defunciones" nos ha conservado lo siguiente "... la purificó el Señor con una larga y penosa enfermedad de 35 años que pasó postrada en cama. Dios la regaló con ella algunos favores y aun se complacía en satisfacer sus pequeñas necesidades. Durante su larga enfermedad no se le oyó nunca una queja y era tan recatada que mantenía siempre corridas las cortinas de la cama". La fecha de su muerte no aparece en el Libro.

Años después (1807) las dos hermanas Irrarázabal conquistaron para el claustro a su sobrina Sor Antonia del Tránsito, hija del heredero del mayorazgo. No nos han quedado noticias especiales de ella; pero encontramos la solicitud elevada al Prelado Ilmo. Sr. **Yo, Antonia Irrarázabal**, hija legítima de los Marqueses de la Pica, don José Santos Bravo de Sarabia y doña Mercedes Coligal del Solar, con el mayor respeto ante V.S. Ilmo. pareso y digo que penetrada de los más vivos deseos de consagrarme a la vida religiosa, siguiendo los impulsos de una vocación probada en el transcurso de nueve años, desde cuyo tiempo declararé mis ansias a las R.R. de Santa Rosa, suplicándoles se dignasen admitirme en su gremio en la primera oportunidad. Obtuve de S.S.R.R. la graciosa oferta de un hueco: pero en las críticas circunstancias de verme precisada a reprimir y contener los afectos a mi destino para entregarme a los deberes de la naturaleza en el cuidado de una madre acometida siempre de un grave mal que la hacía en sumo grado necesaria mi asistencia. Esta oferta que no pudo tener efecto, por las causas dichas, he reclamado y experimentado la misma seguridad en las expresadas religiosas; quienes, movidas sin duda de la gratitud que las inspira el reconocimiento al empeño y servicios con que han acreditado mis antepasados su piedad a favor de dicho Monasterio, me han reiterado la promesa de colocarme en el primer hueco; pero deseosa de poner el sello de su mayor beneplácito en un asunto para mí del mayor interés, a V.S. Ilmo. pido y suplico que, interponiendo su respetable autoridad, se digne dirigir al dicho Monasterio, una recomendación para que en la presente vacante de Sor Josefa Cañas se me admita con preferencia a cualesquiera otra pretendiente, que es gracia que espero de su superior benignidad. Antonia Irrarázabal.

El Sr. Obispo contestó como sigue:

Santiago y septiembre 11 de 1806. Remítese este escrito a la Rvda. M. Priora del Monasterio de Santa Rosa, recomendando la solicitud de doña Antonia Irrarázabal, para que instruyendo de ella su comunidad se le tenga presente para la preferencia en el hueco que hay vacante, en la atención a lo antiguo de su pretensión y al mérito de su Casa para con el Monasterio. El Obispo Herrera.

La respuesta no se hizo esperar.

Ilmo. Señor; En virtud del decreto de V.S. Ilmo. de fecha 11 del que rige, he consultado con esta Comunidad sobre la solicitud de doña Antonia Irrarázabal, a quien desde luego confesamos ser muy acreedora a que esta Comunidad le sirva por los motivos que dan mérito a la recomendación de V.S. Ilmo., indica en su superior decreto: pero haciéndose cargo la Comunidad que el año pasado nos

ordenó S.S. Ilma. que la agraciada por S.S. Ilma. Sor M. Isidora de Santa Rosa ocupase el primer hueco vacante por fallecimiento de alguna religiosa, nos hallamos en el caso de no resultar lugar alguno para que se verifique la entrada de la enunciada doña Antonia. Así, no ha quedado más arbitrio a esta Comunidad que para proceder gustosa a la recomendación de V.S. Ilma. y corresponder a las muchas obligaciones que el Monasterio tiene contraídas con la Casa de los S.S. Marqueses de la Pica, se digne V. S. Ilma. mandar que Sor. M. Isidora de Santa Rosa quede de supernumeraria en conformidad a la gracia que se dignó V.S. Ilma. dispensarle, y que doña Antonia Irrarázabal ocupe el lugar de la finada doña Josefá del Corazón de Jesús, Monasterio de Ntra. M. Sta. Rosa de Santa María de Pastoriza, y septiembre 16 de 1806.

Sor María Mercedes de Santa Rosa, Priora.

El obispo dictó entonces sentencia en la forma que sigue:

Santiago y septiembre 17 de 1806. Visto en informe que precede, por el que resulta que la Rvda. M. Priora y Comunidad de Monasterio de Santa Rosa han aprobado la persona de doña Antonia Irrarázabal para religiosa de velo negro y convenido solicitud; concedemos licencia para que desde luego sea admitida y recibida en calidad de supernumeraria, según y como fue admitida Sor. N. Isidora de Santa Rosa y en su lugar; respecto de que ésta debe ocupar el hueco del número que ha resultado vacante por fin y muerte de Sor María Josefá. En cuya consecuencia la Rvda. M. Priora admitirá en la clausura a la mencionada doña Antonia Irrarázabal, a su tiempo y cuando tenga practicadas todas las diligencias necesarias para tomar el hábito de novicia.

La constante pretendiente obtuvo el hueco, como se ve, pero el Señor quiso probarla todavía algún tiempo. No sabemos qué nuevos inconvenientes se le presentaron, pero en los Libros aparece su toma de hábito en noviembre de 1807.

En aquellos tiempos de oro había dos y tres pretendientes para cada hueco y aún cuando las Agustinas y Franciscanas no tenían número determinado, la devoción de N. Santa Madre las cautiva y luchaban hasta obtener hueco en nuestro Monasterio. Varias veces, según consta de las solicitudes, el Prelado concedió hueco de supernumeraria; eran vocaciones tan probadas y las razones que alegaban no dejaban otra respuesta que acceder.

Las Hermanas Alcalde y Rivera tomaron el hábito el 31 de enero de 1775. Fueron las primeras en solicitar su admisión; la contestación a la solicitud está firmada por la Madre Laura Rosa, que gobernó sólo el primer mes de la Fundación.

La Madre Mercedes de Santa Rosa "fue maestra de novicias y formó un buen número de religiosas en las que supo infundir la más perfecta observancia de nuestras Reglas y Constituciones". Gobernó dos periodos de 5 años; ignoramos la causa; pero es probable sería por estar la Iglesia en sede vacante. En su primer periodo de 1789 a 1794, tuvo el dolor de anunciar a N.M. Fundadora la muerte de Sor Mercedes de la Purificación en una carta que insertamos más adelante. En el segundo de 1805 a 1810 murió N. M. Fundadora y a S.R. debió consolar a la Comunidad pagando la inmensa deuda de gratitud, que, después de

41 años, se conservaba su recuerdo como en los días mismos de la triste separación. Creemos que S.R. fue también la que estableció que en el "Aniversario Ntras. HH." se cante un responso especial por N.M. Fundadora.

En este día se canta otro responso por la última Priora que ha muerto.

En el Libro de Defunciones dice: "sobresalía principalmente en el silencio recogimiento y en un amor entrañable a la santa pobreza. No tenía sino lo m indispensable y gustaba, cuando le faltaba algo, pedirlo de limosna a sus novicias. Aun cuando su familia se esmeraba en saber sus necesidades, jamás se comunicaba.

Su muerte fue muy ligera; pero ella la tenía anunciada y fue ejemplar perfecta conformidad con la voluntad divina.

De Sor Teresa de San José. No hemos encontrado sino su expediente ingreso. Por él consta que se le retardó la profesión dos meses más que a hermana.

La Madre Fundadora no admitía la profesión sino después de conocer muy bien el carácter e inclinación de la novicia. Ninguna profesó antes de trece meses de noviciado, y sí hay varias con quince y más meses.

En 1799 tomó el hábito Sor Mariana de Jesús (Alcalde y Bascuñán), hija de los Sres. "Condes de Quinta Alegre". Nos imaginamos sería sobrina de las anteriores. Esta religiosa dejó un pequeño peculio para que con sus réditos se apliquen tres misas en el día de S. José.

La Hermana **Josefa de los Dolores (Peña-Lillo y Barbosa)** entró al convento a la edad de 8 años, a fin de que aprendiese música, e hizo sus votos a los 15; fue tenida en su tiempo por alma de gran santidad y favorecida de la gracia con apariciones y otros dones extraordinarios en medio de las enfermedades que la aquejaron. Comunicaba por escrito a su confesor, el Rdo. Pdre. Manuel Alvarez de la Compañía de Jesús, cuanto pasaba en su alma. Al salir de Chile la Compañía, el Rdo. P. Alvarez, que tenía gran estimación de su penitente, dejó al Sr. Obispo las cartas que por obediencia a él se habían escrito.

Estas cartas se fueron heredando entre los Prelados sucesores, hasta que el Itlmo. Sr. Obispo, Don José Miguel Aróstegui las recogió después de hacer un extracto de lo principal que contienen, las entregó al Monasterio y se conservan en el archivo.

El extracto hecho por el Itlmo. Sr. Obispo lo ponemos a continuación, tal como lo hemos encontrado en el "Libro de Defunciones" y en otros antiguos manuscritos.

Al entregar las cartas al Monasterio el Itlmo. Sr. Aróstegui, hizo notar que habiendo entrado roedores al estante o cajón que las contenía, mordieron todo el margen y parte en blanco, pero no faltaba una letra en la parte escrita.

Las cartas sólo dan noticias hasta el año 1767, fecha de la última, y, habiendo muerto la Hermana Dolores en 1822, nos queda mucho tiempo ignorado. Siguiendo las huellas, hemos encontrado un antiguo manuscrito que nos dice conservó hasta su muerte gran fama de santidad. "El Gobierno la tenía en gran veneración y consultaba con ella asuntos de importancia". El Sr. Ministro venía

a hablar con ella y se quedaba maravillado al oír la referir la situación de la sala del Ministerio y sus aderezos hasta los más mínimos detalles. Ella se había encerrado en el Beaterio a los 12 años; por noticias no podía saber porque no tenía comunicación con seglares. El Sr. Ministro venía con especial licencia del Sr. Obispo que, según parece, la tenía en gran concepto.

Dice la tradición que tenía muy buen talento. Según los libros del Monasterio, vivió 68 años después de vestir el santo hábito.

Extracto de algunas cosas principales que contienen las cartas que por obediencia escribía Sor Dolores, religiosa de velo blanco en el Monasterio de Santa Rosa de esta ciudad de Santiago de Chile, a su confesor el Padre Manuel Alvarez de la Compañía de Jesús.

Nacimiento. Nació la Hermana Dolores el 25 de marzo de 1739. De siete a ocho años la entraron sus padres al recogimiento, no para que fuese religiosa, sino para que aprendiese la música; pero ya Dios la llamaba a otro camino, porque no la dejaban a otras horas. A los 12 años entró al Monasterio, siendo entonces sólo beaterio y a los 15 hizo voto de castidad, y desde aquí principiaron los beneficios y luces más particulares de Dios.

A la religión entró contra la voluntad de sus padres y éstos, como enojados primero y después por estar muy pobres, en nada la socorrían, teniendo que sostenerse con las obras de mano en los ratos que podía para proporcionarse algunas cosas de las más precisas.

Llegó al más alto grado de contemplación y unión con Dios.

Padecía dolores agudísimos en todo un lado del cuerpo, con el que jamás atinaron los médicos.

e) Las trinitarias de Concepción

(1715)

*“En Penco las murallas españolas
se ríen de los siglos y las olas”*

No está de más retroceder –5 de octubre de 1550– al lugar donde Don Pedro de Valdivia fundó la ciudad en el valle de Penco, consagrada a la Madre de Dios con el nombre de la Concepción de María, para vislumbrar los primeros chispazos de espiritualidad que brotaron y brotan del primer Monasterio canónicamente establecido en esa diócesis, el único allí de mujeres anterior a la Independencia y el único también de monjas contemplativas.

Como dato ilustrativo es de advertir que esa Casa, fundada en Concepción, es la tercera que el Instituto Trinitario madrileño tiene en el mundo; el segundo Convento está en Lima, y de allí vinieron las fundadoras de las religiosas del Monasterio de Trinitarias descalzas, para establecerse en Concepción.

Después del terremoto del 8 de febrero de 1570, los penquista juraron edificar una Ermita dedicada a la Natividad de Nuestra Señora. “Y, porque nunca los conquistadores perdieran de vista la piedad cristiana, asignaron 6 cuabras para Ermita, huerta y viña de Nuestra Señora de Guadalupe y el Rosario en la frontera de esta ciudad”.

La imagen de la Virgen es la misma que hoy ocupa el Altar Mayor de Trinitarias y que es venerada con el nombre de la Virgen del Milagro, conocido además, en la historia desde hace siglos con los nombres de la Virgen de la Erri y la Virgen del Boldo.

Uno de los asaltos habidos en 1599 dio ocasión a la hermosa tradición de la Virgen del Boldo.

Estos son sólo antecedentes explicativos sobre lo que tendría relación con las Trinitarias.

Pero fue **Ana Monardes** la fundadora del Beaterio de Trinitarias de Concepción.

Entre las constancias de los solicitantes se encuentra la siguiente: Dirigiéndose al confesor del Rey, decía el Padre jesuita Sancho Granada, portavoz de la espiritualidad penquista, "Muchas doncellas", a quienes Dios llama para perfección, se ven imposibilitadas a seguir su vocación y se malogran sus santos deseos, con el riesgo y con el peligro de lamentables ruinas: añádese a esto la falta de buena crianza que se experimenta en estos países en la juventud, la que principalmente lloramos en las mujeres, porque les falta en los tiernos años enseñanza que las dirija hacia la virtud y les infunda el santo temor de Dios. Todo esto se evitaría en mucha parte llegando a tener efecto los cristianos deseos del distinguido sacerdote, y Dean de la Catedral Don Domingo Sarmiento.

El historiador **Carvallo** da así sus noticias sobre esta fundación:

Debido a la destrucción general causada por el terremoto de 1751, tuvieron que empezar la peregrinación a la nueva ciudad que se levantó en el valle de la Mocha. Fue en esa ocasión cuando la religiosa **Sor Nicolasa Rocha**, acompañada de una hermanita lega, y de sus propios padres, atendió a la construcción del nuevo Monasterio que hospedó a quince religiosas que pasaron de Penco a la nueva casa (1).

Nos da asimismo informes sobre las Trinitarias con el siguiente texto:

(1) Carvallo y Goyeneche, *Historia del Reyno de Chile*, pag. 99.

“En la Concepción entró el mar tres cuadras dentro de la ciudad, y barrió con sus embates lo que el temblor había arruinado, siendo en esta ciudad de muchísimo consuelo y alivio el ilustrísimo Escandrio, su Prelado, a cuyas amonestaciones erigieron el mismo año el Beaterio de Nuestra Señora de la Ermita, de dicha ciudad un Monasterio de Monjas Trinitarias descalzas, donde florecieron con singular virtud todas las treinta y tres de su ceñido número” (1).

La señora **Doña Ana Monardes**, y otras dos de su clase se recogieron a vivir en comunidad separadas de las vanidades del mundo en la ermita que la ciudad edificó en cumplimiento del voto que hizo en la primera ruina que experimentó por el terremoto, y salida del mar. Unidas a estas señoras otras doce, cogió en beaterio esta casa en 28 de septiembre de 1715, el ilustrísimo señor Don Diego Montero de Aguila, obispo, entonces, de esta ciudad. Su sucesor el ilustrísimo señor Don Salvador Bermúdez le hizo monasterio a consecuencia de Real Cédula del señor Don Felipe V, dado en Sevilla a 22 de noviembre de 1730, con el pequeño fondo de 34 mil pesos. Los 20 mil por donación, que hizo de tres estancias el señor Don Domingo Sarmiento, deán de aquella iglesia, y los 14 mil pesos recogidos de limosnas para subsistencia del Beaterio.

El ilustrísimo prelado comisionó al licenciado Don Luis de Quevedo y Ceballos para que pasase a la ciudad de Lima a buscar fundadoras y condujo a las señoras **Francisca de San Gabriel**, **Doña Ana Josefa de la Santísima Trinidad** y **Doña Margarita de San Joaquín**. Estas señoras feligiosas y 13 beatas con su superiora, la señora **Doña Rita de Santa Gertrudis**, presentaron el 7 de febrero de 1736, en la Iglesia de la Compañía de Jesús, y acompañadas del reverendo obispo y señores dignidades y prebendados del clero y religiosos y del ayuntamiento, nobleza y pueblo fueron conducidas al Beaterio el 26 de septiembre del mismo año se le dio clausura, y título de Monasterio, y nombró el ilustrísimo prelado a la señora **Francisca de San Gabriel** para ministra, a la señora **Doña Ana Josefa de la Santísima Trinidad** para vicaria, y a la señora **Doña Margarita de San Joaquín** para maestra de novicias.

Según Carvallo y Goyeneche, cuenta que la señora Ana Monardes, que tomo el nombre de Ana de la Santísima Trinidad, oraba en su coro por la creación de su Beaterio en Monasterio, y se le representaron tres lunas, que a poco rato de la oración fueron desapareciendo por el mismo orden que las tres fundadoras. Se le ocultó la segunda luna, que representaba a la madre vicaria y fue la primera que faltó regresando a su Monasterio de la ciudad de Lima.

Luego se ocultó la tercera luna, que representaba a la madre maestra de novicias, que fue la primera que falleció en el Monasterio de las dos fundadoras que fundaron, y después la primera luna que figuraba a la madre Luzmira, que también falleció en el mismo Monasterio. Aún hubo otro prodigio, también en el huerto del Beaterio un boldo, árbol de tanta corpulencia como el laurel, y no dio fruto hasta el año de la erección del Monasterio, y que dio, entonces, y siguió dando tenía bastante particularidad, porque los árboles de su especie dan el fruto en especies de racimos de seis a ocho granos; y éste le daba de tres, sin que se hallase en él alguno que tuviese más o menos.

El número de religiosas está ceñido al de treinta de velo negro y seis de velo blanco, tienen como dos habitaciones con las correspondientes oficinas para la comunidad y cuando salí de aquel Reyno comenzaban a levantar su iglesia con 15 mil pesos, que la real piedad del soberano les dio a solicitud de su R.M. ministra la señora **doña Rita Rodríguez**. En este monasterio se ve florecer el espíritu de

(1) Carvallo y Goyeneche, Vicente, Hria del Reyno de Chile pag. 357

San Juan de Mata, esparcen aquellas señoras religiosas la mas suave pregona de virtudes con que atraídas otras señoras de las principales de aquella ciudad, su obispado han poblado esta santa casa de las prendas que estima el mundo parecen mejor consagradas al cielo, de modo que jamas se dió el ejemplo de estar completo su número, porque para cada una que fallece, hay muchas que pretenden ser admitidas (1).

f) Las Capuchinas

1727

Durante el gobierno del obispo Don Alonso del Pozo y Silva se fundó en Santiago el Monasterio de las Capuchinas, con religiosas traídas de Lima.

El obispo, que acababa de volver de la visita pastoral, las instaló solemnemente el 22 de enero de 1727. El monasterio se hallaba en la manzana comprendida entre las actuales calles de Bandera, Rosas, San Pablo y Morandé.

Estando enferma mortalmente **Doña Juana Fenelli**, otorgó poder para testar dejando su casa (cuarta parte de una manzana) ubicada en la esquina S.W. de las calles Rosas y Morandé.

Dispuso esta otorgante que su casa, despues de su muerte, se le entregase a **Doña Margarita Carrión** para que en ella hiciese una fundación de Carmelitas de la Reforma de Santa Teresa. Era Doña Margarita Carrión, célibe natural de Santiago, hija del capitán Don Juan Carrión y Doña María Briones. Una vez en posesión de la casa, la habitó Doña Margarita en compañía de otras señoras y jóvenes.

Elevóse solicitud para la fundación del Monasterio, pero no faltaron personas que opinaren como muy conveniente el utilizar aquellos bienes para la fundación de un colegio de niñas huérfanas o al socorro de algunos de los conventos existentes.

No aceptó la beneficiada con el legado los otros destinos que quería dársele a la casa, hasta que el Rey, por cédula del 17 de abril de 1723, concedió permiso para la erección en ella del Monasterio de las Capuchinas.

De Madrid vinieron las primeras capuchinas para transformar el Beaterio de "Jesús, María y José" fundado por el indio Nicolás Ayilón, en el Monasterio de capuchinas.

De Lisboa a Buenos Aires y de ahí a Santiago. Su viaje lo hicieron en carreta, porque esa era la comunicación de la época para cruzar la cordillera; hubieron de venir con numerosos viajeros. Llegadas a Santiago "las favoreció el obispo Don Luis Francisco Romero y toda la ciudad". En esa ocasión fueron hospedadas en el Convento de Santa Clara.

El 7 de enero de 1713 siguieron a Valparaíso. Allí se hallaba el ingeniero francés Frezier, que fue testigo del embarco de las viajeras y al cual hace mención en su libro "Relation du voyage de la mer du Sud", como también hará mención del paso por Chile del segundo grupo de capuchinas que pasaron de España a Buenos Aires con determinación a Lima.

Es así que Frezier nos informa:

(1) Carvallo y Goyeneche. *Historia del Reyno de Chile*. Cap. XV, pag. 357.

Don Benjamín Mackenna menciona también en su historia de Valparaíso el paso de las capuchinas por ese puerto.

El recuerdo de las capuchinas quedó muy grato en la memoria de muchos hogares santiaguinos. Ya en 1722, después de la negativa que habían recibido respecto a la fundación del nuevo convento de carmelitas consciente para que en su casa se fundase, dijo "Monasterio de Capuchinas, regla del Seráfico Padre San Francisco que están fundadas en la ciudad de los Reyes del Perú".

En 1723 Felipe V despachó la licencia para que se fundase el Monasterio de capuchinas en Santiago por monjas de Lima. Concedido el permiso, fue encargado de traer a las monjas de Lima, fray Domingo de Gabarza, franciscano que después de muchos trámites volverá con cinco religiosas para la nueva fundación. Llamábanse las primeras capuchinas: **Madre María Bernarda**, que vino a Lima desde Madrid y por todos los títulos le compete ser abadesa; **Vicaria Sor María Francisca**; las otras eran **Sor María Gregoria**, **Sor María Jacinta** y **Sor María Rosalía**, que traían, respectivamente, los oficios de maestra de novicias, de primera y de segunda tornera. De estas tres últimas fundadoras nos interesa especialmente Sor María Jacinta, pues era la chilena **Doña Agustina de Toro Zambrano**.

El 18 de octubre de 1726 llegaron a Valparaíso las fundadoras y, después de un corto descanso, fueron añadiéndoseles más y más curiosos hasta la capital, donde desde la plaza principal pasaron al Monasterio de Clarisas de la Victoria, en que fueron recibidas con toda solemnidad y hospedadas por cerca de tres meses. Sólo saldrán de allí el 22 de enero de 1727. La esposa del gobernador y las de los oidores acompañaron a las capuchinas como era de estilo hasta llegar al Monasterio, que quedó erigido con el título de la Santísima Trinidad.

A los dos días de establecido el Monasterio, tomó el hábito **Doña Margarita Carrión**; siendo sexagenaria, en ella misma se hicieron varias concesiones por haber sido caritativa donante y al mismo tiempo haber hasta, entonces, perseverado. Llevó el nombre de **Sor María Clara**, y su profesión la hizo antes de morir, habiendo vivido veintidós años enclaustrada, pero sólo fue monja en "artículo mortis".

Muchas más siguieron en pos de ella, practicando santamente el conjunto precioso de virtudes capuchinas.

De entre ellas, quiero sólo destacar a Sor María Josefa Victoria y Sor María Agustina, que fueron las dos primeras abadesas chilenas y fundadoras del monasterio capuchino de Buenos Aires. La primera nació en Santiago y llamábase **Doña Francisca Varas y Corvalán**; dejó a sus hermanas una parte del patrimonio, y la otra "de limosna al Monasterio".

La segunda llamada en el mundo **Doña Antonia de Carvajal y Galleguillos**, había nacido en Quillota; dejó, antes de entrar, tres hermanas a las cuales legó sus bienes. Hija del mestre de campo y probable alcalde de ese lugar.

Sobre la fundación del Convento de Capuchinas dice M. Frezier, de su "Viaje".

"Pasaron por esta ciudad a fundar en Lima cuatro capuchinas, que salieron del Monasterio de ellas de Madrid, y luego que fundaron allí, vinieron tres de éstas y otras dos de Lima a esta ciudad de Santiago, que las recibió con iluminación, y fundaron, como el año de 1728 el Monasterio de la Santísima Trinidad de monjas capuchinas, y así las fundadoras como las que entraron a completar el

ceñido número de 33, de las que aún viven algunas, y las que han seguido, to han florecido en virtud”.

También nos informa sobre él, Carvallo, diciendo que

“El convento de religiosas capuchinas que dista 450 varas de la plaza mayor, ocupa manzana; es dedicado a la Stma. Trinidad, y tiene buena iglesia y cómodas habitaciones [el corto número de su santa Comunidad. Sus fundadoras pasaron de Lima en 1728 y fueron cinco; tres de las cuatro que a principios de nuestro siglo fueron a fundar en la de Lima de esta corte, y las otras dos, de las del Monasterio de la expresada ciudad de Lima” (1)

Cinco chilenas fueron las fundadoras del convento capuchino de Buenos Aires.

Una de ellas fue la primera abadesa chilena, **Sor María Josefa Victor** (1741-14 de sept., hasta 1789), natural de Santiago, en el siglo Doña Francisca Varas y Corvalán. Los documentos conventuales aseguran,

El 22 del mismo mes y año 1727 tomó el hábito Doña Juliana Varas, de 20 años de edad, hija legítima de Don Juan Varas y de Doña Rosa Corvalán; se llama en la religión Sor María Josefa Victoria (Fundadora de Buenos Aires). (2)

Sor María Agustina fue la segunda abadesa chilena –nacida en Quillota–, a ser otra de las fundadoras de Buenos Aires. En el siglo Doña Antonia Carvajal y Galleguillos, dejó tres hermanas y a ellas sus bienes. Fue la tercera que recibió el hábito en Santiago. Y en el archivo de su Instituto se lee de ella

El día dos de febrero de mil setecientos veinte y siete tomó el hábito para religiosa de velo negro Doña Antonia Carvajal de 20 años de edad, hija legítima de don Antonio Carvajal y de doña Agustina Galleguillos; en la religión se llama Sor María Agustina (Fundadora de Buenos Aires). (3)

De las otras tres fundadoras chilenas que fueron a Buenos Aires, se conocemos los datos que se encuentran en el Archivo de la Comunidad y que se como sigue:

1) En 20 de septiembre del mismo año, 1728, tomó el hábito Doña Rosalva Molina de edad de 19 años, hija legítima de Don Juan de Molina y de Doña Josefa Roco, se llamó en la religión Sor María Serafina. (F. de B.A.)

2) En el mismo año 1728 tomó el hábito para religiosa de velo negro Doña María Josefa Arcas, hija legítima de don Miguel Arcas y de doña Ignacia Zapata; se llamó en la religión Sor María Micaela. (F. de B.A.).

3) En 8 de abril de 1731 tomó el hábito Doña María Teresa Vargas de edad de 19 años, hija legítima de Don Pedro Vargas y de Doña Manuela Jofré, se llamó en la religión Sor María Manuela. (F. de B.A.).

LAS CAPUCHINAS CHILENAS

La llegada de las Capuchinas a Santiago, según el presbítero Luis Francisco Prieto en su Crónica, se verificó el 28 de octubre de 1726, pero, según consta en los archivos de la comunidad, ésta fue el 22 de enero de 1727.

(1) Carvallo y Goyeneche. **Historia del Reyno de Chile**, Cap. IV, pág. 49.

(2) Archivo Convento de Capuchinos

(3) Archivo Convento de Capuchinos.

A los dos días de establecido en nuevo Monasterio, tomó el hábito Doña Margarita Carrión, célibe, natural de Santiago e hija del capitán Don Juan Carrión y de doña María de Briones. Ella recibió el legado de Doña Juana Fenelli, propietaria y pariente suya, de la casa, a fin que se hiciese en ella una fundación de Carmelitas. En vista de una serie de oposiciones se logró hacer allí la de las Capuchinas de la Santísima Trinidad. Según la obra: "**Razón de las que han tomado el hábito en ese Monasterio de Capuchinas desde su fundación**".

Doña Margarita Carrión tomó para Religiosa de velo negro el día 24 de enero del año 1727. Esta dama fue la que dio esta casa para que hiciera esta fundación, la que costó 33 años de pretensión hasta que la consiguió. Vivió en ellas 14 años y profesó a la hora de la muerte, porque por su avanzada edad no pudo llevar el rigor de nuestra vida; fue muy ejemplar su modo de vivir y con esta perseverancia expiró".

En el Rol de las religiosas que mueren en este Monasterio desde su fundación, afirma que en el año de 1746 a 10 de diciembre salió de esta mortal vida nuestra Venerable Madre Soror M. Clara la que dio su casa y bienes para esta fundación, vivió ejemplarísimamente hasta la edad crecida de más de 80 años (1).

Briseño en sus "*Antigüedades chilenas*" la llamó: "señora muy virtuosa", y Medina, en el Diccionario biográfico colonial, dice acerca de ella que: "En 1697 solicitó permiso del rey para fundar en Santiago un Monasterio de monjas de Santa Teresa".

El día veinte y cinco y de enero de mil setecientos veinte y siete años tomó el hábito para religiosa de velo blanco **Doña Agustina Valdivia**, de 24 años de edad; hija legítima de don Francisco Valdivia y de **Doña María Núñez; se llamó en la religión María Ignacia**.

A estas dos primeras profesiones religiosas ocurridas en el mes de enero de 1727 en el Monasterio de Capuchinos, siguieron muchas otras cuyos nombres anota el Archivo de toma de hábito y en el fallecimientos de la Congregación. He tomado textualmente algunos acápites de estos Archivos casi totalmente desconocidos hasta hoy.

La única española fue Sor María Josefa Bernarda. Había nacido en Madrid y profesado en 1690 en el Monasterio de su ciudad natal, en donde dejó el apellido "Calleja", de su familia. Pasó a Lima, donde estuvo trece años, al convento de Capuchinas, del cual también fue fundadora.

Ella desempeñó el cargo de Abadesa durante doce años.

El 3 de noviembre del año 1740 pasó de esta mortal vida la Madre María Josefa Bernarda, Abadesa y fundadora de este Monasterio, habiendo salido de fundar en la ciudad de Lima y de ahí envió la obediencia a

(1) Archivo de Capuchinas. Rol de las religiosas que mueren en este Establecimiento.

éste de la Santísima Trinidad, habiendo gobernado y cultivado por espacio de doce años continuos esta tierna planta con gran acierto y esmero de su fervoroso celo, hecha un vivo ejemplo de todas las virtudes dio fin a su dichosa carrera de edad de 67 años y de religiosa 50; tuvo los oficios de maestra de novicias, tornera mayor y vicaria.

La segunda fundadora fue Sor María Francisca, vicaria que rigió el Beaterio de Jesús María y José, antes de que éste fuera Monasterio de Capuchinas en Lima y por lo tanto antes de que ella fuera religiosa.

El archivo de la Comunidad de Santiago constata que: El 3 de mayo de 1748 y día de la Santísima Cruz se llevó el Señor para sí a la Madre María Francisca, habiendo ejercitado el oficio de vicaria desde que salió de Lima a fundar este Monasterio, por espacio de 18 años. Vivió en ambos Monasterios, siendo vivo ejemplo de todas las virtudes y murió de edad de 80 años (1).

De las fundadoras siguientes dijo la Madre Abadesa de Lima que eran lindas religiosas y que esperaba cumplirían con el cargo en que Dios las ponía.

Una de esas "lindas religiosas" se llamaba Sor María Jacinta, que vino con el cargo de primera tornera. Sabemos por el Archivo de las religiosas que: el año de 1748 a 25 de abril, día de San Marcos Evangelista, murió en el Señor, la Madre María Jacinta, una de las cinco fundadoras que vinieron de Lima a fundar este Monasterio. Vivió ejemplarmente y se la llevó su Majestad de más de 60 años. (2).

Sor María Jacinta era la chilena cuyo nombre en el siglo fue doña Agustina de Toro y Zambrano.

La segunda tornera y otra de las fundadoras fue **Sor María Rosalía**, nacida en Lima en 1702, que tuvo en el siglo los apellidos de Bustamante y Gallegos. Sabemos que llegó a Chile de 24 años, y por sus dotes especiales de carácter y virtud se le confió el gobierno de la casa a los 36 años.

Una hermosa descripción de la simpatía y veneración que se captó esta religiosa se encuentra confirmada por el Archivo de la Comunidad,

"Año de 1764, a 22 de octubre, pasó de esta mortal vida nuestra muy venerada Madre Rosalía, fundadora y abadesa angelical, habiéndolo sido otros dos trienios y otros tantos de vicaria, natural de la ciudad de Lima, habiendo entrado de 12 años religiosa, y habiendo venido a fundar a la ciudad de Santiago de Chile el Monasterio de Madres Capuchinas de la Santísima Trinidad, de 23 años. Falleció a los 61 años de edad, habiendo sido un vivo ejemplo de todas las virtudes, dio fin a su dichosa carrera. Tuvo los oficios de secretaria, de tornera mayor, de segunda maestra de novicias y en fin tuvo todos los empleos que da la religión por sus singulares prendas y virtud" (3).

Muchas otras religiosas pasaron por el Convento de Capuchinas chilenas y, como me pareció interesante los datos del referido Archivo, los presento a continuación.

El día nueve de febrero de mil setecientos veinte y siete años tomó el hábito para religiosa de velo negro **D^a María Josefa Maldonado**, hija legítima de don Pedro Maldonado, y de **D^a Irene Verdugo**; se llamó en la religión Sor María Gertrudis.

(1) Rol de las religiosas. Archivo cap.

(2) Rol de Religiosas. Archivo. Cap. I

(3) Rol de Religiosas. Archivo. Cap. I

Año de 1761, el día 13 de agosto murió en el Señor la Madre María Gertrudis, de edad de 64 años, vivió en la religión ejemplarmente 34 años.

En el mismo mes, febrero, tomó el hábito para religiosa de velo blanco D^a María de la Candelaria Verdugo, hija de don Rodrigo Verdugo, se llamó María Antonia (1727).

Año de 1756, día primero de noviembre salió de esta mortal vida una hermana de velo blanco, llamada María Antonia de edad de 60 años. Vivió en la religión ejemplarmente 30 años.

En el mismo año (1727) tomó el hábito para religiosa de velo negro D^a María Josefa del Solar, hija legítima de don Juan del Solar y de D^a Catalina del Solar: se llamó en la religión Sor María Coleta y murió el año 1778 a la edad de 80 años y 50 de religión, los empleó santamente en continuo ejercicio de virtudes.

El 10 de agosto de 1727 tomó el hábito D^a Isabel del Solar, de edad de 19 años, hija legítima de don Mateo del Solar y de D^a Cecilia Olivar, se llamó en la religión Sor María Teresa.

El año 1798 a 11 de marzo fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a la Madre Teresa, de edad de 87 años y entró en la religión de 16 años, los cuales vivió muy ejemplarmente y ejerció todos los oficios y fue muy devota de Jesús, María y José.

El 16 de febrero de 1730 tomó el hábito D^a Francisca Javiera Pradel, hija legítima de Dn. Nicolás Pradel y de doña Gabriela Barra. Soror María Isabel quien murió el 29 de septiembre de 1775, día del glorioso San Miguel. (1). De edad de 42 años, y vivió en la religión 23 años (2).

En noviembre de 1732 tomó el hábito D^a Francisca Xaviera Cabrera, sobrina de la Sra. que donó la casa para la fundación; hija legítima de Dn. Antonio Cabrera y de D^a Mariana Carrión, era de edad de 30 años, fue recibida por los méritos de su tía, se llamó en la religión Sor María Margarita y en el año de 1763, el mes de enero murió en el Señor religiosa de velo negro, de 70 años y 30 de religión, fue muy obediente y amante de la santa Pobreza.

El 8 de septiembre de 1749 tomó el hábito D^a Juana del Coo, de 22 años de edad, hija legítima de Dn. Luis del Coo y de D^a María Josefa Aldunate: se llamó en la religión Sor María Mercedes y el año 1797 a 30 de marzo fue Nuestro Señor servido de llevársela para sí de edad de 70 años y religión 50. Fue muy amante de Nuestra Santa Regla y muy devota de Nuestra Madre Santa Coleta, así es que hizo cuanto pudo en su adorno hasta que murió. Este apellido viene del francés Caux, y ya españolizado, que después lo veremos repetir en otra capuchina, tal vez sobrina suya.

El 29 de diciembre de 1780 tomó el hábito para religiosa de velo negro D^a Antonia Coo, hija legítima de D. Manuel del Coo y de D^a Ursula Salinas; se llamó en la religión Sor María Coleta.

El 1.º de octubre de 1756 tomó el hábito para religiosa de velo negro D^a María Ana Alcalde, de edad de 20 años, hija legítima de Dn. Juan de Alcalde y de D^a Isabel Rivera; se llamó en la religión Sor Ana María.

(1) Pradel, hija del francés, tronco de esta familia en Concepción.

(2) Prieto, Luis Fco. *Crónica del Monasterio de Capuchinas*. C. XII. P. 188.

El año de 1791 fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí, a 25 de mayo la Madre Ana María, de vicaría actual, de 55 años de edad y 25 de religión, que fue muy amante. Tuvo en ella todos los oficios, desde la cocina hasta abadesa, y todos los ejerció muy bien. Fue muy devota de Nuestro Señor Crucificado y de Nuestra Señora de los Dolores. Acabó su ejemplar vida santamente. Como puede observarse, era ésta hija del que pronto sería Conde Quinta Alegre, don Juan de Alcalde.

En el año de 1800 entró a estos claustros Doña María Josefa Briand Manso, en calidad de seglar, fue muy ejemplar y bienhechora al Monasterio; profesó a la hora de la muerte, que le sucedió a 1.º de junio del año de 1821: se llamó en religión Hermana Corazón.

Don Luis Francisco Prieto dice, refiriéndose a esta misma en su Crónica que: Desde 1800 y por única excepción se recogió al Monasterio en calidad de seglar, doña María Josefa Briand Manso, reputada por bienhechora. Vivió virtuosamente allí 20 años, hasta pronunciar sus votos religiosos al aproximarse a sele el fin.

A esta señora Manso se le llamó en el Monasterio, sin ser religiosa, Hermana Corazón de Jesús. Era hija de don Manuel Manso de Velasco, sobrino del Gobernador de Chile de este apellido.(1)

g) UN PROYECTO DE FUNDACION MERCEDARIA. La Virgen de la Merced advierte, que fue ella la 1ª Patrona jurada de nuestra Patria.

En el siglo XVIII hubo un intento de fundación Mercedaria que no llegó a la realidad. En efecto **doña Ana Teresa de Toro**, viuda de Francisco Azaga pretendió fundar un primer Monasterio de Religiosas Mercedarias Descalzas en 1735.

Había cedido para este objeto sus casas y ajuar, había reunido erogación hasta por un valor de treinta y ocho mil pesos (\$ 38.000), pero a pesar de los informes favorables que obtuvo de autoridades y personajes del Reyno, no se dio lugar a su pretensión.

Ana Teresa de Toro y Cerda y otra. Hacen petición a la Real Audiencia para que se les permita fundar en esta capital un Monasterio de religiosas Mercedarias Descalzas (1734-1735). (2) Contiene además una escritura de donación hecha por doña Ana Teresa de Toro y Cerda y doña María Josefa de Aragón de tres casas con sus muebles y esclavos para fundar aquel Monasterio.

Doña Ana de Toro y Cerda con el señor Fiscal sobre informe de S.M. para fundar monasterio de Mercedarias Descalzas, sobre la utilidad de la fundación de un Monasterio.

Doña Teresa de Toro y Cerda, viuda del capitán Dn. Francisco de Aragón y doña Josefa de Aragón, hija legítima de don Francisco de Aragón, ponemos ante V.A. y decimos que por la especialísima devoción que hemos tenido y tenemos a la Reina de los cielos con la advocación de **Nra. Sra. de la Merced**, pretendemos fundar un Monasterio de religiosas Mercedarias Descalzas, donde se pueda

(1) Prieto, Luis Francisco. *Crónica del Monasterio de Capuchinas*, Cap. XII, pág. 188

(2) Archivo de la Real Audiencia Vol. 1159. P. 1. 55 ps.

acoger y desarrollar los votos prevenidos por el Santo Concilio, todas las damas principales y donde haya hasta el número de 23 para servir a Dios N. S. después de la protección de Ntra Señora de las Mercedes, más para dicho efecto tenemos hecha donación de las casas de nuestra morada que están en parte notoria y hacen frente a la capilla de Salguero y el otro frente tienen 69 varas castellanas de cabezada y de fondo 64 varas con acequia y agua de casa y buenos edificios que a poca costa se podrán meter en clausura con iglesia y puerta a la calle, y se podrá adornar la iglesia con las pinturas y santos de devoción y demás alhajas contenidas en la escritura de donación que representamos en debida forma y tenemos consentimiento del Prelado diocesano Ilustrísimo Sr. Dn. Julio Sarricolea, obispo de esta santa Iglesia que consta en la otra escritura de donación y se ha de servir de informar a S. M. con testimonio de los autos que se obra en la justa causa que proceden para formar y conceder pie para la fundación del dicho Monasterio y de la urgente necesidad que tiene esta ciudad para su fundación por encontrarse:

- 1.º **Ser notoria la devoción en toda esta ciudad a Ntra. Sra. de la Merced** y que en la Iglesia del convento de nuestra sagrada religión donde numerosísima gente asiste todos los días festivos como de ordinario concurre a los actos que en las calamidades y urgencia de la ciudad se han experimentado admirables consuelos de esta Reina de los cielos y en los terremotos magnos que se experimentaron desde el día 8 de julio del año pasado 1730, suspendió su azote enviado por Nuestro Creador, debiendo salir en procesión por las calles con Nuestra Reina de los cielos, en compañía de todos los religiosos, religiosas y de la nobleza del pueblo y de la muchedumbre, aclamándola por intercesora y Patrona de los referidos conflictos y que desde aquel día fue la cristiandad reconociendo, por los actos de piedad y misericordia divina, amarrando la fuerza de los temblores y que este especialísimo favor es la ayuda que tiene jurada como gran Patrona concurriendo todas las mañanas al novenario que se le hace antes de su festividad, oyendo la Misa y recurriendo a los Sacramentos con tanta devoción que es la edificación del pueblo. Y para que sirviere en alguna forma de reconocimiento a sus repetidas gracias, me fuere concedido se le fabricase un Monasterio en su nombre, para que las religiosas le alaben día y noche en su grandeza y para con su purísimo Hijo.
- 2.º **Es que en toda la ciudad siendo tan numerosísima de gente no hay Monasterio con el nombre de Mercedarias, siendo Patrona de esta ciudad la Sacratísima Reina.**
- 3.º Que es numerosísima la abundancia de población femenina y que nunca fuera un impedimento a lo exterior la multiplicidad de sus habitantes el que se pueda ver frente a los muy pobres y doncellas a tan sacratísima Reina.
- 4.º Porque muchas doncellas y señoras piden servir a Dios N. S. y también a Ntra. Sra. de las Mercedes queriendo vivir en su casa, ya que en otro Monasterio no está esta devoción.
- 5.º Lo otro que será más tolerable la recepción en este dicho Monasterio que no en otros de esta ciudad, pues su dotación tendría que ser mil ducados, según la regla de dicho Monasterio y en otros excede a mil ducados según las reglas, mayor pobreza y gastos medios de la comunidad, así hay muchas aún que quieren vivir en reclusión para mejor servir a Dios, se mantienen en sus casas expuestas a los peligros del mundo por la cantidad y medios que siendo más suaves y tolerables en otros Monasterios fuera más fácil en él consiguiendo sus buenos deseos.

- 6.^o Lo otro porque es notoria la abundancia de manutención en este Reyno que a poca costa se pudiera mantener más religiosas con pan, carne y otras menestras para mantener a 23 religiosas era suficiente anualmente con \$ 1.000, no de otro modo como se expende en otras familias de mayor número de gente que con \$ 1.000 de renta pasan la vida con mucha decencia.
- 7.^o Lo otro es que completando el número de 23 religiosas y mil ducados donde correspondiendo la renta anual a más de mil quinientos ducados al año con que no sólo les da para la manutención sino también para el culto divino de la Iglesia sin necesidad de mendigarlo ni ser molesto a la ciudad.
- 8.^o Lo otro que con la noticia de esta fundación, muchas personas devotas se han ofrecido con distintas sumas para cooperar en la fabricación del Monasterio hasta su perfección.

A vuestra Señoría pedimos y suplicamos que habiendo presentado la dicha escritura de donación y licencia del diocesano se digne admitir una información al tener de los capítulos expresados con tinta del Sr. Fiscal y dado a informar a su Majestad como testimonio de lo actuado sobre la utilidad y necesidad de dicho Monasterio y que se sirva conceder licencia para su fundación y pedimos justicia y juramos a Dios y a la Cruz no procedemos con malicia. Así decimos en parte de la información que tenemos ofrecida; conviene que se tase la otra casa con todos los edificios y los esclavos que para ello han de servir y su Señoría ha de nombrar de oficio un tasador y que el Sr. Fiscal nombre otro por su parte, y que habiendo aceptado y jurado, precedan a la otra tasación. A. V. S. pedimos y suplicamos: lo mande, y pedimos justicia.

Ana Teresa de Toro y Cerda y María Josefa de Aragón Sor de Ruiz A.
Presentado el testamento y visto de todo por el Fiscal. Lo puesto en uso necesario presente y visto en Chile en 6 de noviembre de 1734.

En la ciudad de Santiago de Chile, 21 de julio de 1734 años ante el presente escribano y testigos parecieron doña Ana Teresa de Toro y Cerda viuda de capitán don Fco. de Aragón y doña María Josefa de Aragón. Ella era de 25 años hija legítima del susodicho, quienes dijeron que:

Por más servir a Dios nuestro Criador y alabarle por sus criaturas ha deseado se funde un Monasterio de monjas en dicha ciudad a honra de Santísima Reina de los Cielos, María Santísima Nuestra Reina y Señora, con advocación de **Mercedarias** a gloria de Ntra. señora de las Mercedes a cuya advocación han tenido especialísima devoción, en el presente se hallan con una casa principal y dos accesorias con que a muy poca costa se podrán poner en clausura y Monasterio con otras donaciones con que han pretendido contribuir varios devotos, para la congregación y sustentación de obra tan santa, fuera de lo dote, sustentación y limosna que habrá de contribuir al tiempo del ingreso las que pretendieron profesar en dicho Monasterio, por tanto, por la presente otorgan hacen donación desde ahora para entonces, en manos del Altísimo Señor doctor don Juan de Larricolea, del Consejo de su Majestad y obispo de esta santa Iglesia Catedral y de sus sucesores de la dicha casa principal, y dos accesorias, de todo sus menajes y esclavos y cuanto se hallare de las otorgantes al tiempo de la fundación, excepto una mulatilla llamada María de Mercedes que restaba a su disposición, y de un negrito llamado Ramón, el cual ha de servir al Padre Fr. José de Aragón, religioso de Ntra. Señora de las Mercedes, hijo legítimo de la otorgante: y después de sus días volverá a la fundación, las cuales dichas casa principales y accesorias tienen de frente 69 varas castellanas de cuatro cuartas d

fondo, 74 varas de dichas cuartas lindan con el frente que mira al N. Calle Real en medio de dicho convento y capilla que llaman Salguero, y por el fondo con la casa de doña Agustina Molina y por el otro lado Oriente con casa de doña María Josefa y por el otro costado del poniente calle Real, en medio con la casa del maestro de campo don Juan Francisco Barros, corregidor actual de dicha ciudad hubo la dicha María Teresa de Toro y Cerda en dote que se le dio en el primer matrimonio que contrajo con el Tesorero don Juan Francisco de Perochena, o como mejor alindan, y con todas sus entradas y salidas ríos y costumbres y una acequia de agua corriente; o con la calidad de que en caso de no conceder su Majestad (que Dios guarde) Licencia para la fundación de dicho Monasterio o de ser nula y sin efecto esta donación, y han de volver las dichas casas al dominio de las otorgantes y sucesores y para en caso de obtener la licencia susodicha de su Majestad queda perfecta e irrevocable esta donación y transferido el dominio y posesión en el dicho Monasterio, con la condición de que les han de dar a las otorgantes dos becas o lugares sin dote alguno para tomar estado de profesas en dicho Monasterio y ruegan y suplican y encargan al dicho Ilustrísimo Sr. Obispo las haya por aceptadas.

En nombre de dicho Monasterio en quien transfieren el derecho de Patronato después de los días de las otorgantes y pidieron a mí, el presente escribano, les diese testimonio para con ellas ocurrir a esta Real Audiencia a pedir informes necesarios para su Majestad con la información que protestan dar de la necesidad y justas causas que presentan para la fundación de dicho Monasterio; debajo de las expresiones referidas se desisten y apartan del dominio y señorío que tenían las otras casas y lo ceden y traspasan en el dicho Ilustrísimo Sr. Obispo para la referida obra pía en el caso de licencia de su Majestad. Y juran a Dios y a una Cruz en forma de derecho de no obrar en contra de esta donación, por dolo, lesión enorme, ni enormísima, ni mucho ni por otros recursos que el derecho permite, porque tienen a esta de su espontánea y libre voluntad y por especialísima devoción que siempre han tenido y tienen a la Reina de los Angeles, Nuestra Señora de las Mercedes y la dieron por insinuada y manifestada ante juez competente y aunque exceda de los 500 sueldos que ellos quieran se entienden tantas donaciones cuantas fueren necesarias, para la mayor validación y firmeza. Para mayor abundamiento renunciación el Senado consultó la ley de Toro y las Partidas que hablan sobre las obligaciones de las mujeres de que por mí, el escribano, fueron cercioradas y de ello doy fe, estando presente a esta donación el dicho Padre Rector Fray José de Aragón con licencia de su Prior que su tenor a la letra es como sigue:

Licencia: por el tenor de las presentes en virtud de la autoridad de nuestro oficio, concedemos nuestra bendición y licencia al Padre Rector Fray José de Aragón para que ante cualquier escribano público o real pueda ceder y renunciar desde luego para siempre la herencia legítima materna que hubiere de pertenecer después de los días de su madre o su hermana María Josefa de Aragón respecto de que el dicho Padre Rector Fray José de Aragón, en el testamento que otorgó al tiempo de su profesión dijo que la dicha herencia materna para después de sus días la gozare y sucediere enteramente la dicha su hermana; en esta virtud podrá dicho Padre Rector hacerle renuncia desde luego y para que conste lo firmado en este convento grande del Señor, San José de la ciudad de Santiago de Chile, en 18 días del mes de julio de 1734, Fray José Diego Camus Provincial por

mandado de nuestro muy Rvdo. Padre Provincial Fray Manuel Caldera, predor y Secretario Provincial:

Prosigue: Digo que por su parte aprobada y ratificada la dicha donación, cuanto en el testamento que otorgó al tiempo de profesión en tres días del mes de Agosto del año pasado de 1733 ante mí el presente escribano en la última disposición revocó las anteriores reservando en sí la legítima materna y después de sus días pasase a doña María Josefa de Aragón por su hermanita legítima sin ponerle probamiento alguno porque desde luego para cuando lle el caso de fundación, se desapoderaba de la parte de su legítima que podía gozar en vida; con su cumplimiento todos los otorgantes por lo que a cada uno toca obligaron con todos sus bienes habidos y por haber con poder que dieron a jueces que de las causas de cada uno puedan y deban conforme a derecho conocer para que a ello les apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renunciaron todas las leyes y derechos de su favor general que lo prohíbe. Los otorgantes a quienes yo, el escribano, doy fe conozco siendo testigos el Comisario General don José y Sebastián Martín don José Requena, doña Ana Teresa de Toro, doña María Josefa de Aragón Fray José de Aragón. Ante mí; Bartolomé Mendoza, escribano público de Cabildo Real.

Aprobación. En la ciudad de Stgo. de Chile a 22 del mes de julio de 1734 a habiéndole leído el presente escribano esta escritura de verbo ad verbum Ilustrísimo Dr. don Juan Larricolea del Consejo de su Majestad, dignísimo obispo de esta Santa Iglesia Catedral, dijo Su Señoría Ilustrísima que atento a lo que en beneficio de una obra tan pía y del agrado de Dios N. S. como la nueva fundación del nuevo Monasterio que en ella se expresa de religiosas Mercedarias en honra y gloria de la Santísima Virgen de la Merced y no contener cosa opuesta a derecho en conformidad, condiciones, calidades y circunstancias con que se otorgado debajo a aquellas que deben preceder para que la dicha fundación tenga efecto por derecho canónico y Real la aceptaba y acepto desde ahora por lo tanto entonces con cuanto puede haber lugar derecho la apruebo y confirmo como tal Juicio y orden de obras pías, por la facultad que para ellos tiene y la que particularmente se le confiere por la dicha escritura y lo firmó Juan obispo de Santiago. Ante mí; Bartolomé Mendoza, Escribano Público del Cabildo Real. (A continuación de las firmas de los donantes, manuscritas).



Doña Ana Teresa de Toro

María Josefa Aragón 

María Josefa Aragón

Las dos primeras que intentaron la Fundación
de un Convento de Mercedarias
1734 - 1735

h) Las Carmelitas del Carmen Bajo o de San Rafael. 1767.

En el histórico convento del Carmen de San Rafael, en Independencia frente a los Padres Carmelitas, descansaron los restos de sus fundadores, doña María del Carmen Errázuriz y su esposo, el famoso Corregidor don Luis Manuel de Zañartu, quien allá por el año 1767, hizo construir sobre el río Mapocho el puente del Cal y Canto.

En la portería de la 1ª ubicación del Monasterio se observaban los retratos de los fundadores, que aunque careciendo de valor artístico, lo tienen en cuanto a documentación histórica, llevan la siguiente leyenda:

Don Luis Manuel de Zañartu, natural de la villa de Oñate, provincia de Guipuzcoa, corregidor de esta ciudad de Santiago, que con sus bienes y los de su esposa fundó y dotó esta iglesia y convento el año 1770. Murió en 1779. A su lado, se encuentra retratada su esposa.

Refiriéndose al 2º convento de la reforma de Santa Teresa, dice Carvalho que está dedicado al Arcángel San Rafael, estuvo situado en el arrabal de la Cañadilla (1). Su fundador fue don Luis Manuel de Zañartu, de la orden de Santiago, coronel del regimiento de milicias urbanas denominado del Rey, natural del señorío de Vizcaya, que fue muchos años corregidor de esta ciudad y uno de los vecinos útiles que ha tenido. Edificó una buena iglesia y Monasterio con bastante comodidad, y concluido, pasaron algunas religiosas del de San José a establecerlo en 1770, siendo su Patrón el expresado coronel don Luis. Antes de su fallecimiento tuvo la satisfacción de que las dos hijas que tuvo en su mujer, la señoras doña María Mercedes Errázuriz, profesasen en el mismo Monasterio (1). Las hijas de la Doctora de Avila, Teresa de Jesús, comprendían que se estaba haciendo estrecho el "Palomarcico" y era de suma necesidad que pronto un corazón generoso y magnánimo diera principio a una nueva fundación. Las grandes empresas que Dios obra en este mundo van siempre dispuestas para su mayor gloria y bien de las almas.

El instrumento de los sabios designios de Dios para llegar a la realización de este nuevo convento carmelitano fue don Luis Manuel de Zañartu, que había nacido en la Villa de Oñate, en la provincia de Guipuzcoa, de España, en 1723.

De entre sus hermanos fue el privilegiado, porque el cielo le había dotado de cualidades y méritos tales que lo hicieron único entre aquellos que Dios eligió para manifestar al mundo su poder, su bondad y su amor.

El 28 de agosto de 1758, dejaba el suelo patrio para venirse a Chile. Su

(1) Ubicación actual: Vicente Pérez Rosales, 61.

conducta fue intachable y en esto tuvo gran parte la Reina del Carmelo, como él mismo lo manifestó en la licencia que dirigió al Rey de España: "Habiéndose dignado el Todopoderoso en su benigna misericordia hacerme nacer en el seno de la religión católica, en la provincia de Guipuzcoa y de nobles padres... me hizo también la gracia de inclinarme desde mis tiernos años a la devoción de la Santísima Virgen María, en su admirable advocación del Carmen, aumentándose aquella a proporción de mi edad" ... (1).

Declara luego cómo tomó estado de matrimonio en Santiago con Doña María del Carmen Errázuriz y Madariaga, de las más distinguidas familias, de ejemplar virtud y sobre todo afectuosamente devota de la misma advocación del Carmen con cuyo consuelo y consiguiente unión, este matrimonio en diferentes ocasiones pensó seriamente destinar parte del caudal a una obra piadosa que fuera de la aceptación de la Reina del cielo.

Creemos conveniente los anteriores informes para que se vea el magnánimo corazón de Don Luis Manuel de Zañartu y se deje de lado la idea de aquel "tan temible corregidor de Santiago que encerró en el convento a sus dos hijas pequeñas". Si es cierto que lo hizo después de la muerte de su esposa, no era algo exótico en esa época, ni mucho menos efecto de crueldad paternal.

En los libros del Carmen encontramos lo siguiente sobre las hijas del Corregidor: Teresa de Jesús Rafaela y María de los Dolores.

Don Luis Manuel de Zañartu se sentía feliz de que Dios le hubiese designado la oportunidad para realizar la obra del Nuevo Monasterio de Carmelitas Descalzas, y por eso no dejó nada de mano, que no fuera digno de tan gran Señor.

Pero su felicidad llegó a su colmo cuando tuvo la dicha de ver que Nuestro Señor le pedía a sus hijitas para El. Estas eran dos; la mayor nació en 1763 y se llamó Teresa de Jesús Rafaela, ingresó al claustro en 1770, y la segunda, María de los Dolores, nacida en 1765, entró al convento en el mismo año que su hermana. Ambas fueron muy angelicales y se sintieron tan felices y agradecidas a su padre, porque supo tener para ellas todos los cuidados de que se vieron privadas por la muerte prematura de su querida madre, y fue tal el agradecimiento que Teresa conservó en su corazón hacia él que, al hacer su profesión solemne, hizo donación total de sus bienes en favor de su padre por lo reconocida que se sentía al haberla dejado cumplir su santa vocación de Carmelita, según ella misma lo decía a las religiosas.

Teresa heredó de su padre el carácter enérgico y varonil, como se comprueba por lo siguiente. Subía en una ocasión a las 9 de la noche a tocar las campanas para maitines. El campanario se encontraba algo apartado del lugar donde se hallaba la comunidad. Iba sola y en uno de los descansos de la escalera vio que se ocultaba un hombre; sin turbarse prosiguió su camino hasta llegar arriba. Tocó las campanas con la pausa acostumbrada, después bajó con la misma tranquilidad y al llegar al descanso se confirmó en lo que antes había visto, porque el hombre estaba agazapado en el mismo lugar. Siguió bajando y al llegar a la puerta con todo ánimo y valor le puso llave y cerrojo y fue a avisar de lo ocurrido.

Llamaron gente para que fuera a inspeccionar y el hombre fue encontrado donde ella decía. *La majestad y ánimo de la monjita impuso debilidad al hombre, perdiendo su valor para huir.*

(1) Carvallo, G., Goyeneche, Vicente. *Descripción histórico-geográfica del Reyno de Chile*. Cap. IV. pág. 49. (Hres. T. X.)

Sor Teresa vivió muchos años, y dicen las religiosas de ese convento que quizá el Señor le permitió larga vida para que fuera panegirista de las virtudes de su padre, haciéndole conocer de las religiosas que iban llenando el hermoso jardín carmelitano. Su hermana, Sor María de los Dolores, fue un alma santa y siguió las huellas que tan dignamente vio en Sor Teresa, pero vivió sólo 37 años, muriendo repentinamente. Hemos encontrado una carta cuyo contenido aproximado referimos y en la que el obispo Alday informa al Rey sobre la fundación del Monasterio de las Carmelitas de San Rafael y forma en que lo ha ejecutado don Luis M. de Zañartu, cuyas hijas Teresa y María de los Dolores han ingresado a una edad muy temprana en él.

El Monasterio de Carmelitas fue construido a sus expensas por don Luis M. de Zañartu, regidor perpetuo y corregidor de Santiago. Después de haber informado el obispo, él pidió al Rey, por la real cédula de 7 de agosto pasado, que indique claramente si ha cumplido el referido don Luis todos los puntos y condiciones que propuso para la fundación, principalmente en lo relativo a la construcción del Monasterio y sus oficinas, a la construcción perfecta de la iglesia, ocupándose \$ 20.000 para fondos sin perjuicio de las legítimas de sus hijas; de satisfacción han sido los sitios comprados para esta fundación y para efectuar las diligencias correspondientes cité al procurador de la ciudad, al defensor de menores, al promotor fiscal de la curia eclesiástica, a María de Arce y a cualquiera persona que parezca interesada y diese cuenta de todo con testimonio de que se ha efectuado. En su cumplimiento, dice el señor Alday, mandé citar a los expresados para que cada uno pusiera lo que le conviniese en aquellos puntos que sean respecto a la jurisdicción. Es de esta manera como se ha formado el proceso cuyo testimonio remito.

Por él consta que don Luis M. de Zañartu, antes de la erección formal del Monasterio, lo había edificado con todos los requisitos y oficinas necesarias como lo declaró la Real Audiencia y se reconoció también que el Monasterio tenía la seguridad que necesita toda clausura.

En conformidad a esto se hizo la fundación, pasando las fundadoras al nuevo convento, el 25 de octubre de 1771. Este Monasterio no sólo tiene lo necesario para la cómoda habitación de las religiosas sino también muchas piezas que solo miran a la mejor utilidad, una casa en que pueda vivir el capellán, una huerta bastante extensa que importa para el desahogo y para librar el Monasterio de la vecindad de personas seculares.

Llegó a tales límites la cariñosa solicitud del corregidor que, sin embargo, de haber construido el fundador, desde el principio vivienda, para el noviciado, como ésta no estaba separada de la comunicación de las profesas como previene la regla, hizo empezar la edificación de otro nuevo con 3 piezas en el sitio de **María Arce**. Igualmente hizo construir dos Ermitas compuestas de un oratorio y cuarto de retiro para que pasen algunos días las religiosas según su instituto, incorporando el resto de ese terreno con la huerta; tales obras fueron todas concluidas. De suerte que aún después de ejecutada la fundación, estuvo adelantando don Luis, los edificios que consideró necesarios o más cómodos para el Monasterio. La antes mencionada María Arce presentó escrito quejándose de que se le hubiese precisado a la venta de su sitio, pero como la causa pasó a la Real Audiencia se le mandó acudiese a ella. En la vista de ojos se reconoció que su habitación distaba pocas varas del coro de las religiosas, quienes, aseguran, les perturbaba los oficios divinos y el silencio en el tiempo de oración. La única divisoria no corría derecha sino que se internaba para el Monasterio de suerte que

en el fondo estaba inmediata a la celda del Monasterio y era fácil pasarse a éste por lo mismo. era corto el espacio inmediato al coro para el caso de huida en los temblores, y luego se le ensanchó con la compra hecha.

El procurador general de la ciudad expresó que don Manuel Ignacio de Inostrosa había declarado en su testamento tener litigio con el fundador por el pedazo de sitio: éste pasó a la Junta de la Real Audiencia, donde, según la certificación presentada por Don Luis Zañartu, la finca que fue de don José Álvarez de Inostrosa y habiéndola pedido uno de sus hijos se la concedió con la obligación de dar, al dicho don Luis, media cuadra para incorporarla en el Monasterio de Carmelitas por el precio correspondiente a su transacción. La Real Audiencia informó favorablemente de cómo estaba pagada esta media cuadra y se esclareció el hecho de que a más de lo poco que importaba ella se tomó no para las viviendas del Monasterio sino para poner en cuadro la huerta y separarla de esa vecindad con la acequia de un molino que corría entre esa posesión y el Convento. Entre las fundadoras del Carmen de San Rafael figuran las siguientes religiosas que tomaron el hábito y profesaron en el Carmen de San José, pasando luego a la fundación de la Cañadilla.

La Hermana María Josefa de San Joaquín entró por muerte de la Hermana Rosa de Santa María el día dieciseis de julio de este año de 1729, hija legítima de don Santiago de Larraín, Caballero del Orden de Santiago y presidente que fue de la ciudad de Quito, y de doña Mónica Cerda, en la ciudad de Santiago y en el lugar de la Hermana Rosa de Santa María. Profesó de velo negro en ésta en 1731 en el mes de enero, el día 14.

La Hermana María Teresa de la Concepción, hija legítima del Maestre de Campo don Pedro Delso y de doña M. Azanibar de esta ciudad de Santiago. Tomó el hábito a veintinueve de marzo de 1741, por muerte de la Hermana Beatriz de San Francisco Javier. Fue Priora del Carmen de San Rafael.

La Hermana María Mercedes de San Antonio, hija legítima del Maestre de Campo don Pedro Cañas y doña María Loreto Portillo y Olivera. Tomó el hábito el día 6 de enero, año de 1752, por muerte de la Hermana Agustina del Espíritu Santo. Fue Maestra y sub-Priora de Novicias del Carmen de San Rafael.

La Hermana María Josepha de los Dolores, natural de esta ciudad, hija legítima de don Pedro Jiménez y de doña Teresa Tordecillas. Tomó el hábito a 6 de diciembre, año de 1760, por muerte de la Hermana Micaela de San Justo Pastor. Profesó el 8 de diciembre de 1762. Murió el 20 de junio de 1807. María Josepha de los Dolores firma como testigo en las profesiones desde 1771-1777.

María Mercedes de San Antonio firma como testigo hasta 1780, y desde 1785 firma como Priora hasta 1787. Se encuentran sus firmas en el libro de profesiones.

No se tiene, dice el Libro de fallecimientos del C. de S. Rafael, ninguna noticia del día y fecha en que fallecieron las Madres Fundadoras de este Monasterio, pero se sabe que aquí dejaron sus restos, y sólo una, que fue la Madre María Josepha de los Dolores, se volvió a su antiguo convento de donde vino, Carmen de San José.

Tenemos, en cambio, los nombres de jóvenes de la época que profesaron en el nuevo Convento y las dotes que a él aportaron.

“El día 24 de octubre del año 1776, recibieron el santo hábito doña Teresa Rafaela Zañartu, de edad de 13 años y doña María de los Dolores Zañartu de edad de 11 años y 6 meses, por indulto que obtuvieron del Sumo Pontífice. Hijas

legítimas del señor Fundador, el señor General y Corregidor actual y Regidor perpetuo de esta ciudad, y de doña María del Carmen Errázuriz". Prof. Teresa 1777 y fall. 1848. Prof. Dolores 1779 y fall. 1807.

"El día 1º de octubre del año 1779 recibió el Santo hábito **doña Mariana Cañas y Aldunate**, hija legítima de don José Antonio Cañas, Contador Real y de doña Mercedes Aldunate y Santa Cruz. Profesó el 29 de octubre de 1780. Falleció en 1839. Entrada de 2.550 pesos".

En el Monasterio de Carmelitas de San Rafael en diecinueve de diciembre de mil setecientos y ochenta años se pusieron en la Caja del Depósito dos mil y quinientos pesos que se entregaron por parte de la hermana Mariana de Jesús hija legítima de don José Antonio Cañas y de doña María de Mercedes de Aldunate por su dote de religiosa y cuya profesión está próxima y para que conste lo firmó el señor Rafael Huidobro cap. de esta Santa Iglesia y que asistió a su entrega y por comisión del señor Provisor de Monasterios la R.a. M.e. Priora y Fundador y Patrón de que doy fe.

Dr. Rafael Huidobro

Sor Josefa de Sn. Joaquín
priora

Luis de Zañartu

ante mi Nicolás de Herrera.

El 25 de diciembre de 1839 murió la Madre Mariana de Cristo, en el siglo Cañas y Aldunate, la Hermana Teresa de los Dolores, fallecida en el mismo Monasterio el año 1812. Se sabe que padeció por 5 años las más terribles tentaciones contra su salvación, siendo Prelada se vio obligada a renunciar pues sus padecimientos fueron tan intensos que no la dejaron en estos 5 años un momento de consuelo. Estos sufrimientos fueron tolerados con invicta paciencia por esta religiosa, la cual fue proclamada santa por una hermana demente la que existió en este Monasterio y no se le había dado ninguna noticia de la muerte de esta santa religiosa y ella comenzó a gritar y decía: "Mariana Cañas sube en coche de oro al cielo". Esto fue en los momentos que acababa de expirar esta religiosa. Vivió en religión 60 años.

Entrada de 2.500 pesos.

En el Monasterio de Carmelitas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en veinte y cinco días del mes de octubre de mil setecientos setenta y uno, entraron en la Caja del Depósito de dicho Monasterio dos mil quinientos pesos que se enteraron por el doctor Don Francisco de Errázuriz de la dote de la Hermana María Fraca de Santa Teresa próxima a profesar, como su fiador, y para que conste lo firmó el señor Provisor del Monasterio la senora Me. Priora y Síndico. De que doy fe

Dr. Tapia y Zegarra
Luis Manuel de Zañartu

Sor Josefa de Sn. Joaquín, Priora
Nicolás de Herrera. Notario.

Francisca de Santa Teresa Errázuriz, Madariaga, murió el 21 de marzo de 1808. El 12 de noviembre de 1808, falleció la Madre Francisca de Santa Teresa, hermana de la señora fundadora, doña Carmen Errázuriz Madariaga, habiendo sido la primera religiosa profesada de este Monasterio y vestido el Santo hábito el mismo día de la fundación de este Monasterio que fue a 24 de octubre del año 1770. Su muerte fue preciosa y su vida llena de virtudes y méritos. (1).

(1) Todos los datos tomados del Archivo Conventual.

En el libro de Tomás de Hábito dice así:

“El mismo día de la fundación de este Monasterio recibieron el santo hábito dos hermanas de la Señora fundadora, doña Francisca, y doña María de Dolores, hijas legítimas de don Francisco Errázuriz y de doña-Loreto Mariaga”.

29 de octubre de este año de 1770.

María Josefa de Sn. Joaquín
Priora

María Teresa de la Concepción
Subpriora

María de Mercedes de Sn. Antonio

María Josefa de los Dolores

Profesaron el 26 de octubre de 1771. Falleció Madre Francisca en 1808
Hermana Dolores en 1812.

Dolores Errázuriz Madariaga, hermana de la señora fundadora, murió el
de enero de 1812.

Entrada de 2.500 pesos.

En el Monasterio de Carmelitas Descalzas, fundado con veinte y cinco días
del mes de octubre de mil setecientos setenta y uno, entraron en la Caja de
Depósito de dicho monasterio, por primera partida, dos mil quinientos pesos
la dote de la Hermana Dolores de Jesús María y José que se enterarían por
señor Don Francisco Javier de Errázuriz, su hermano y fiador, respecto de que
están próximas a profesar; y para que conste lo firmó el señor doctor Don
Gregorio de Tapia y Zegarra, Maestro Escuela de esta Iglesia Carmelita y Provisor
de los Monasterios de esta ciudad, la reverenda madre Priora y el señor
Síndico y fundador de éste de que doy fe.

Dr. Tapia y Zegarra
Luis Manuel Zañartu

Sor Josefa de San Joaquín, Priora
Nicolás de Herrera, Notario

El día 26 de octubre del año 1771 hicieron la profesión las Hermanas
Francisca de Santa Teresa y Dolores de Jesús María y José Errázuriz Madariaga;
ambas fueron hermanas carnales de la señora fundadora de este monasterio
Doña Carmen Errázuriz Madariaga, y fueron las primeras profesas en este
monasterio...

Dolores de Cristo Sacramentado firma como subpriora desde 1783 a 1875 y
en 1794 vuelve a firmar como priora. De ella hay una nota en el Libro de
Profesiones y que dice: por lo que se ve esta religiosa Dolores de Cristo Sacra-
mentado se cambió tal denominación después de profesa, pues hasta esta fecha
no hay ninguna profesa con tal denominación de Cristo Sacramentado, y debe ser
la segunda profesa de este Monasterio que está anotada bajo el nombre de
Dolores de Jesús María y José.

El 28 de enero de 1812, murió la Hermana Dolores de Jesús María y José con
muerte muy ejemplar. Esta religiosa, como ya dijimos, fue hermana carnal de la
señora fundadora y vistió el hábito el mismo día de la fundación de este monaste-
rio, como la madre Francisca de Santa Teresa, con quien así mismo profesó
juntamente.

El día 10 de noviembre de 1771 hizo su profesión y renuncia la hermana
María Tadea García de la Huerta Rosales.

María Tadea de San Joaquín
profesa

M. Josefa de San Joaquín
Priora.

Y luego las mismas firmas anteriores.

Entrada de 2.500 pesos.

En el Monasterio de Carmelitas Descalzas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en cinco días del mes de noviembre de mil setecientos setenta y uno, entraron en la Caja del Depósito de dicho Monasterio dos mil quinientos pesos que se entregaron por parte de la Hermana María Tadea de San Joaquín hija legítima de Don Pedro García de la Huerta y de Doña María Agustina Rosales que está próxima a profesar y para que conste lo firmó el señor provisor de monasterios, la S.^a Me. priora y Síndico. De que doy fe.

Tadea de San Joaquín de la Huerta
y Rosales

Ella murió el 24 de diciembre de 1827. Entró en 1771

El 24 de diciembre de 1824, murió la madre Tadea de San Joaquín, en el siglo García de la Huerta y Rosales, llena de méritos y virtudes, después de haber sido muchas veces prelada ejemplarísima. Fue de las primeras novicias que entraron en este monasterio y perfumó nuestro claustro en los 57 años de religión que Nuestro Señor le concedió.

“El día 3 de noviembre del año de 1770, recibió el santo hábito Doña Tadea, hija legítima de Don Pedro García de la Huerta y de Doña Juana Ignacia Rosales”. Profesó en 1771. Falleció en 1827.

Entrada de 100 pesos.

En 7 de abril de 1802 se pusieron en la Caja del Depósito cien pesos que fue en lo que se vendieron las dos cómodas que dejó nuestro fundador y, porque eran muy maltratadas no hubo quién diera más y para que conste lo firmaron:

María Micaela de los Dolores
priora

Tadea de San Joaquín.
subpriora

Ella firma como subpriora hasta octubre de 1805.

“El día 28 de setiembre del año 1773 recibió el santo hábito, Doña Micaela, hija legítima de Don Manuel Sotomayor y de Doña Mariana Madariaga”. Murió 10 de febrero de 1842.

Entrada de 2.500 pesos.

En el Monasterio de Carmelitas Descalzas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en veinte y dos días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y cuatro años entraron en la Caja de Depósito de dicho Monasterio dos mil quinientos pesos que se entregaron por parte de la Hermana María Micaela de los Dolores, hija legítima de Don Manuel López de Sotomayor y de Doña Mariana de Madariaga, que se halla próxima a profesar.

Así dice su partida de profesión, Doña Micaela Sotomayor y Madariaga. El día 3 de octubre del año 1774 hizo su profesión y renuncia la Hermana Micaela de los Dolores.

(firma de ella).

El 20 de febrero de 1842 falleció la anteriormente nombrada.

Entrada de 2.500 pesos.

En el Monasterio de Carmelitas Descalzas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en veinte y cinco días de este mes de octubre de mil setecientos setenta y uno entraron en la Caja de Depósito de dicho monasterio dos mil quinientos pesos que se enteraron por parte de la Hermana María Francisca del Stmo. Sacramento, hija legítima de Don Andrés y de Doña Narcisca Salazar, que halla próxima a profesar. María Francisca del Stmo. Sacramento firma como priora el año 1799.

Su profesión dice así:

Doña Francisca Audías y Salazar. El día 21 de octubre del año 1771 profesó y hizo su renuncia la referida hermana.

A continuación las firmas de ella y priora M. Josefa de San Joaquín. Priora M. Theresa de la Concepción. M. Mercedes de San Antonio. M. Josefina de los Dolores.

El 9 de mayo de 1807 falleció la madre Francisca del Stmo. Sacramento, hija legítima de Don José Audías y de Doña María Salazar, habiendo tomado el sacramento del hábito el mismo día de la fundación de este monasterio, por lo tanto murió con veintidós años de profesión; habiendo sido un dechado de todas las virtudes especialmente de la santa humildad. A los treinta años de sepultada su cuerpo fue encontrado incorrupto y con apariencias milagrosas, pues tenía sobre el corazón una carne formada de su propia carne y ésta incrustada, pues se la podía poner y quitar. Este privilegio se descubrió por motivo de tener que sacar del coro de este monasterio los restos de las religiosas cuando los trasladaron al cementerio que se hizo al lado del coro. A este acto de descubrir el cuerpo se encontraron presentes varias personas, entre ellas una pariente de una religiosa, aún existente, la madre Manuela de Sto. Domingo. La señora que esto vio se llama Juana Errázuriz y se la pararon a la reja del coro, entre dos religiosas, y sin mayor ánimo se tenía en pie. Después de esto se le dio nuevamente sepultura en el mismo coro, al lado derecho, entrando por la puerta del cementerio, junto a la reja de adentro, como a dos pasos de la puerta (1).

Juana de San José firma como subpriora desde 1809 hasta 1816. Profesó Doña Juana Armida y Cañas. El 20 de noviembre de 1785 hizo su renuncia a la profesión la Hermana Juana de San José Armida y Cañas, murió en 1820.

Entrada de 2.500 pesos.

Estando en el Monasterio de Carmelitas Descalzas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en diez y siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y cinco años se pusieron en la Caja del Depósito de dicho monasterio dos mil quinientos pesos pertenecientes a la dote de Sor Juana de San José para religiosa de velo negro con que fue recibida.

Entrada de 1.000 pesos.

(1) Libro de Fallecimientos. Carmelitas de San Rafael.

Estando en el Monasterio de Carmelitas de San Rafael de esta ciudad de Santiago de Chile en dos días del mes de enero de mil setecientos ochenta y seis años se pusieron en la Caja de Depósito de dicho Monasterio con mil pesos consignados por parte de Sor Juana de San José, que son los mismos que dan de limosna para cierta obra pía del mismo Monasterio.

De la madre Juana de San José que firma como subpriora en el año 1809.
Se sabe que murió el 20 de marzo de 1820, a los 31 años de religión.

i) El Convento de la Enseñanza o Compañía de María de Mendoza

Fue el primer Monasterio de religiosas docentes establecido en Chile el 26 de febrero de 1780.

En tiempos del Ilmo. don Manuel de Alday y durante catorce años, fue para él constante preocupación la fundación del Monasterio de la Buena Enseñanza de la ciudad de Mendoza.

Doña Juana Josefa de Torres Salguero, nacida en Córdoba de Tucumán y viuda del general don Bartolomé de Ugalde, queriendo abrazar la vida monástica en el convento de Santa Clara, se trasladó con este fin a Santiago, pero no pudo realizar sus deseos porque el clima no fue propicio para su salud. Como el Padre jesuita Onofre Martorell le hubiese hecho leer la vida de la Madre Juana de Lestonac, fundadora de la congregación llamada Compañía de María o la Buena Enseñanza, concibió grande amor a Ella y resolvió dejar su fortuna para fundar un Monasterio de esta congregación de la ciudad de Mendoza, que pensaba elegir para residencia suya por convenirle más el clima.

Es de sumo interés, para formarnos una idea completa de esta fundación del primer plantel docente en Chile, conocer "EL LEGADO DE UNA MENDOCINA", documento tomado del Archivo del Arzobispado de Santiago.

Doña Juana Josefa de Torres, en el testamento bajo cuya disposición falleció, dejó la mayor parte de su caudal para que en la ciudad de Mendoza de Cuyo, sujeta a este obispado se fundase un Monasterio de religiosas de la Enseñanza y en caso de no tener efecto ordenó se dedicase fundar capellanías respecto a cuyo cumplimiento, hecho inventario y tasación de los bienes, se procedió a la almoneda de los que ordenaba se sacasen a la subasta pública, con que liquidado su monto perteneciente a este destino, suma \$ 34.278, cinco reales; de los cuales \$ 18.454, 3 1/2 reales se hallan en dinero efectivo, impuesto a rédito conforme a la disposición de la testadora; y el resto se compone de varias alhajas de plata, oro, perlas y algunas joyas que dejó para el adorno de la iglesia e imagen de Nuestra Sra. que se ha de colocar, como también de una capilla vice-proscenial de aquella ciudad que se adjudicó para este fin, en caso de que se efectúe con sitio en que pueda continuarse el Monasterio, según consta del testamento adjunto con los respectivos al importe del caudal y la disposición en otro, que remite separado a V.M.

Siendo preciso la Real licencia de V.M. para que se principie esta obra y a este fin necesario el informe del obispo diocesano el que puedo hacer a V.M. es que en aquella ciudad no hay Monasterio alguno de religiosas, sin embargo, de ser crecido su vecindario de suerte que es necesario bajar a esta ciudad transitando la Sierra Nevada que hay intermedia; y este embarazo con la distancia de sus familias impide a muchas logren un fin tan santo, con que será muy útil para el remedio de aquel vecindario tener Monasterio en su propia ciudad, donde al mismo tiempo sea Dios alabado por sus religiosas, cuyas dotes con que se habrán de

recibir las que entraren servirá de fondo para su mantención; pues el dinero existente habrá de convertir en la construcción del Monasterio y conducir desde esos Reynos fundadoras. En cuya inteligencia se servirá V.M. resolver lo que más fuere de su real agrado.

de la Administración del caudal del Monasterio de la Buena Enseñanza Informa el Sr. Alday el Rey.

Se han quejado de la lentitud en el cumplimiento de esta disposición y manifestar recelos de alguna malversación en el manejo del caudal, sobre cuyos puntos, lo que puede hacer es que, a poco tiempo de expedida esta real cédula me persuadieron se entregara a V.M. el informe que hice en el particular cuyo duplicado acompaño a ésta; y el motivo de haberse podido practicar antes como también de la demora que procede así de la competencia que varió entre la jurisdicción real y eclesiástica acerca de su conocimiento de que ya se había enterado V.M. según el contexto de la misma real cédula como de la que después se ofreció con Nuestro Rvdo. obispo de Tucumán de que tengo dado cuenta a V.M. para su resolución. La mala versación que ha sospechado el Cabildo secular de la ciudad de Mendoza si respecto al albacea, no le hallo fundamento; pues reconocidos los inventarios por haber sacado a la subasta pública todos los bienes que mandó la testadora se vendiesen; y de que dejó en especies reducidos a algunas alhajas de plata y oro, perlas y diamantes, e hecho cargo el albacea para su custodia; y en cuanto al dinero procedido de las almonedas testimonio que remití con mi primer informe, con que concuerda la certificación, que acompaña a éste, es el mejor comprobante del cuidado con que se atiende la administración pues de ella consta haberse impuesto a rédito, y que éste se cobra para volverlo a imponer como se reconoce de sus partidas, cuyos hechos, como los que ignora el Cabildo secular aquella ciudad, le habían ocasionado el recelo de que podría estar libre si hubiese ocurrido reconocer el proceso.

El total importe del caudal es \$ 35.061, y 3 reales y de esta suma existen en dinero \$ 19.237, 11 2 reales como demuestra la certificación, y el aumento de \$ 11.782,6 reales que excede éste al testimonio que acompaño y primer informe proviene de que después de remesa se ha consignado por cuenta de réditos, esta última cantidad.

La utilidad de fundarse el Monasterio en dicha ciudad de Mendoza.

Numerosas razones había en pro de la fundación del dicho Monasterio, que en Mendoza no había ninguno todavía y así las jóvenes de toda la provincia de Cuyo que tenían vocación religiosa debían cruzar los Andes para venir a Santiago o atravesar trescientas y más leguas de pampa argentina si querían ingresar a los conventos de Buenos Aires.

Además, un convento de religiosas docentes era en aquellos tiempos una ventaja considerable para cualquier ciudad.

Apenas murió la señora Torres y se liquidó su herencia, que ascendió a \$ 34.278, el obispo Alday acudió al Rey en solicitud de la licencia, para hacer la fundación; al mismo tiempo informó en su favor la Real Audiencia, por lo cual el Rey concedió la licencia pedida, por una cédula de 19 de mayo de 1760.

Pero la obra de la construcción del Monasterio demoró largos años, porque el dinero no era suficiente.

El señor Alday envió entretanto fondos a Europa para costear el viaje de las religiosas que habían de hacer la fundación, pero la nave que lo conducía naufragó. Sin desanimarse envió nuevos recursos, pero las religiosas europeas, que acababan de ver destruída en la isla de Santo Domingo, por el vandálico furor de los negros sublevados contra sus amos, una casa recién fundada, temerosas de igual peligro, rehusaron aceptar la fundación de Mendoza. Pero, incansable en su celo, el obispo Alday encargó entonces la fundación a cuatro religiosas del

Monasterio de Santa Clara de Santiago, que fueron: Sor María Josefa Madariaga, Sor Alfonsa Vargas, Sor Teresa Sotomayor y Sor Francisca Reinoso.

El auto de creación fue expedido el doce de enero de 1780, y el 26 de febrero del mismo año quedó hecha la fundación, pero sólo veintitres años más tarde se terminaron todos los edificios destinados al Colegio (1).

El obispo Alday, que entusiastamente impulsaba la creación del nuevo Monasterio por la gran utilidad que reportaría, no se hacía ilusiones sobre el pequeño caudal con que se contaba y así lo declaraba al Rey:

“Que el dinero existente sería preciso para la construcción del Monasterio y conducción de las fundadoras, de suerte que el fondo para su mantención tendría que salir de las dotes que enterasen las nuevas religiosas que entrarían, como lo que expresé en el citado informe para que V.M. se sirviese deliberar sobre la real licencia que se solicitaba. Pero ordenándose ahora V.M. exponga mi dictamen con expresión de las razones que me parezcan conducentes para que tenga o no efecto la fundación, de su cumplimiento por lo que mira a la utilidad del público, no tengo que añadir; y sólo me parece, por el mismo caso ser necesaria la inversión del dinero en la fábrica material del Monasterio que el fondo de la mantención queda a la contingencia de las dotes que diesen las que hubiesen de entrar en él; de modo que si concurriesen en bastante número y con prontitud podrían componer una renta que sirviese de congrua si bien ésta no fructifica hasta el año después de su imposición; pero como aún no he podido visitar aquella ciudad ni tengo certidumbre de las personas que se aplicarán al estado religioso, sin embargo, de su crecido vecindario, ni menos de la prontitud o demora que podrá haber en su ingreso para informar a V.M., si con los instrumentos remitidos no bastasen para la resolución de este expediente daré cuenta a V.M. en la mayor instrucción que pudiere tomar cuando practique la visita de dicha ciudad...” (2).

Las fundadoras del Convento de la Enseñanza fueron cuatro religiosas del Antiguo Monasterio de Santa Clara, como lo atestiguan los documentos siguientes:

“En el año de 1780, día 5 de febrero salió de este Monasterio a la Fundación de Mendoza, nuestra muy amada Madre María Josefina Madariaga con Sor Alfonsa Vargas y Sor Teresa Sotomayor y Sor María Francisca Reinoso, habiéndose leído antes en comunidad el nombramiento de dichas fundadoras por mandato de Su Señoría Ilustrísima. El día de la partida entró en la clausura el señor Dean y Provisor de los Monasterios Dn. Gregorio Tapia y Zegarra, quien las sacó y las acompañó con mucho acompañamiento de gente ilustre de la ciudad que concurrió quedando nuestros corazones partidos de dolor llorando su partida amargamente; y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año”.

Sor María de la Zerda. (Abadesa.)

Del mismo archivo de esta benemérita Comunidad hemos obtenido los datos que nos informan más ampliamente sobre estas fundadoras. Respecto de la primera consta que:

“En el año 1751 fue recibida de toda la Comunidad doña Josefina Madariaga, religiosa de velo negro con dote de mil quinientos pesos. Todo se hizo con licencia del Prelado y con conocimiento de la Comunidad y para que conste lo firmo en dicho año”.

(1) Silva Cotapos, Carlos. “Don Manuel de Alday y Aspee”. Tomo XXXIII de la Revista Chilena de Historia y Geografía, páginas 43-44-45.

(2) Arch. Arz. de Stgo. “Cartas de los obispos al rey”, Tomo I, págs. 526-528.

Doña Josefa Barrientos Madre Abadesa.

Luego en el libro de defunciones, refiriéndose a ella, dice:

“El día 10 de febrero del año de 1805 fue N.S. servido de llevarse para sí a Nuestra Señora amada y muy Venerada Madre María Josefina Madariaga fue su vida muy ejemplar y gozó 12 años en este su convento y fue fundadora del Convento de la Enseñanza de Mendocino. Recibió todos los Sacramentos en circunstancias de que habiendo comulgado ese día, por una repentina enfermedad, volvió a la tarde a recibir al Santo Sacramento. Y para que conste lo firmo en dicho mes y año”. Además sabemos que fue cuatro veces Abadesa, a este respecto dice un documento: “En el año de 1786 a 3 de julio salió por cuarta vez Abadesa del Convento la Rvda. María Josefa Madariaga”.

Otra fundadora fue doña Alfonsa Vargas; de ella sabemos que en el año 1749, el 29 de junio, fue recibida de toda la Comunidad **Alfonsa Varga**, religiosa de velo negro por el oficio de violinista y más de quinientos pesos plata, los cuales se consignaron en la Caja del Depósito en presencia del Prelado y para que conste lo firmo en dicho mes y año.

Sor María Magdalena Reyes M. Abadesa, que era a su entrada. Luego tenemos estos otros datos sobre la antes mencionada.

“En este antiguo Monasterio, año de 1799, el día 26 de junio de Abadesa doña Alfonsa Vargas religiosa de Sta. Clara que fue fundadora del Convento de la Enseñanza de la ciudad de Mendoza sin mudar su hábito y religión donde se volvió a los tres años de la fundación sea a mayor gloria de Dios Nuestro Señor donde todos nos veamos por los siglos de los siglos. Amén. Además se refiere su muerte en los términos siguientes: en el día 6 de abril, en el año 1801 fue N.S. servido de llevarse para sí a nuestra R.M. Madre Sor Alfonsa Vargas, habiendo gobernado un año y cerca de 10 meses y no habiendo cumplido su trienio, fue su muerte sensible a toda la comunidad.

Murió entre 9 y 10 de la noche en dicho día, mes y año; recibió todos los Sacramentos y para que conste lo firmo” (1).

Doña Teresa Sotomayor, cuyos datos de ingreso al Convento, participación en la fundación del Convento de Mendoza y defunción, indican que:

En el año de 1775, el día 5 de febrero fue recibida de la Comunidad y profesó Doña Teresa Sotomayor, religiosa de velo negro, con la dote de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos, el cual se consignó en la Caja del Depósito de este Monasterio en presencia del Superior Provisor Don José Antonio Errázuriz y para que conste lo firmó en dicho mes y año.

Sor María Josefa Madariaga. Abadesa.

Enseguida se dejó constancia de que: “En el año de 1806, el día 10 de marzo fue elegida Abadesa la M.R.M. Teresa Sotomayor en la ciudad de Mendoza después de 13 años que estuvo allí. Durante 3 años estuvo en diferentes oficios y luego de Superiora se volvió a este Monasterio de donde había salido con sólo 4 años de profesión y habiendo pasado algunos años sirviendo en varios oficios se eligió (como dicho es) de prelada de su legítimo Monasterio de la antigua fundación de N. Seráfica Madre Santa Clara aunque su resistencia inexplicable y tal que solamente se rindió a la obediencia del Prelado que mantuvo inexorable en todos los empeños anteriores y actuales en el mismo capítulo en que no le aprovechaban sus habilidades. Dios sea alabado por todos. Amén”.

De ella, en el Libro de Defunciones se inserta que:

“El día 12 de diciembre, año de 1822 ha sido N.S. servido de llevarse para sí a la R. M.

(1) Todos estos datos son completamente inéditos.

Sor Teresa Sotomayor, religiosa de velo negro con dote de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos, cuya Hermana fue una de las que por orden de Su Ilustrísima, salió con tres religiosas más que fueron a fundar a la ciudad de Mendoza el Monasterio de la Enseñanza y pasados algunos años se volvió a este de su profesión en donde gobernó de Prelada dos trienios con edificación de la Comunidad que hoy llora su falta y buen ejemplo.

Recibió sólo la Santa Unción porque el accidente de que murió no dio lugar a que recibiese a su Majestad, todo lo cual lo firmo para su constancia hoy día y año de los dichos”.

Sor Ana María Morandé.

La Hermana de velo blanco M. Francisca Reinoso, cuyos datos consigna también el archivo de su Monasterio.

En el año de 1779, a 26 de marzo fue recibida de toda la Comunidad la Hermana M. Francisca Reinoso, religiosa de velo blanco, se le perdonó la dote por haberse recibido para el oficio de panadería, todo se hizo con licencia de su Ilma. y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año.

Sor María de la Zerda. Abadesa

Ella fue también fundadora del Convento de la Enseñanza pero volvió y murió en el Monasterio de Santa Clara, dato consignado en el archivo del Convento de la siguiente manera: El día 4 de mayo fue N.S. servido de llevarse para sí a Sor María Francisca Reinoso, religiosa de velo blanco, panadera, y para que conste lo firmo en dicho mes y año de 1801 (1).

8.- CURIOSIDADES CONVENUALES

Sin duda, las formas de vivir la religiosidad admiten y ofrecen diversos matices y pintorescas costumbres a través de los tiempos, según el contexto cultural y social, por esencia cambiante.

Enumeramos a continuación algunos llamativos rasgos de la vida conventual en el Reyno de Chile. Ellos nos podrán dejar la imagen de algo infiltrado de valores externos, disipando la impresión de excesiva rigidez que acaso tendamos a atribuir a la vida conventual de entonces. Quizá la constitución de la sociedad de ese tiempo, que proveía las más de las religiosas a conventos y Monasterios, haya impuesto dentro de estos elementos tan curiosos como los que siguen.

1.- Las “Doñas”.

Entre ellas hay religiosas de las mejores familias, con vocación o sin ella.

Junto a las religiosas está el grupo de las criadas, niñas y demás servidumbre; pero aún entre las mismas religiosas de coro, había una gran diferencia según la categoría y la posición familiar.

Las “Doñas” son las que pueden tener consigo el lujo de admitir en su compañía a parientes o amigas; estas “Señoras” son las que han dado la dote como para poder comprar una celda.

Una celda buena en el monasterio comprendía: un pequeño zaguán, una cocina y el cuarto de estar con la alcoba al fondo.

Es forzosa la falta de unión de las “Doñas” con el resto de la comunidad que siempre duerme en los dormitorios comunes. Se hace sentir el prurito de grandeza seglar hasta en el mismo coro.

(1) Todos estos datos han sido recopilados de Archivo Conventual “Libro de Defunciones” del Convento de Santa Clara, año 1700.

1. En los primeros siglos de nuestra historia, a las religiosas se les presentaba con el título de “Doñas”, término que procede del latín Domina que significa Señora. Ellas se anteponian el título de “Doña” en lugar de Madre o de Hermana.

Las Abadesas y Vicarias llevaban además antepuesto el de “Señora”, como para darle más fuerza al término.

La primera Madre Abadesa que en tiempos de Don Manuel de Alday, vio suprimido el “Doña y Señora” fue en 1762 la **Madre Josefa Prieto**, de las Clarisas de la Victoria.

2.- No había vida común.

Cada celda monjil era una verdadera colonia formada por personas de servicio, familiares y educandas que alcanzaban a veces el número de 10 y 12.

Por el año 1757, Sor Teresa de Bustinza comunicaba al Rey que en su convento (Agustinas) había setenta y ocho monjas de velo negro y más de cuarenta de velo blanco; cada una tenía dos criadas y dos seglares educandas, por lo cual la algazara y los enredos que formaban esas quinientas mujeres de todas edades y condiciones ya puede calcularse.

En consecuencia, la vida de los conventos de clausura era absolutamente diferente de la que se lleva en la actualidad dentro de esos recintos, ya que las religiosas no sólo mantenían consigo a su servidumbre, sino que convivían con las educandas y otras seglares que se acogían allí totalmente. Más tarde cuando se reformaron estas costumbres y se adoptó la vida en común de las religiosas, las señoras que vivían en los Monasterios y las educandas fueron separadas y contaron con dormitorios y cocinas aisladas por completos del resto de ellos.

Había esclavas y esclavos en los conventos.

Concuera con las leyes universales de la época en que vivieron, pero hace impresión desagradable eso de esclavas en los Monasterios. Las mismas jóvenes con vocación llevaban, por dote o para ayuda, los esclavos para el servicio externo y esclavas para dentro. Queda esclarecido, entonces, que la dote de las religiosas consistía, en parte, en el aporte de esclavas al entrar al convento. Estas esclavas no pertenecían al convento mismo, sino a las monjas que las habían llevado y con el carácter de criadas. Así, la religiosa **Doña Catalina de Andía Irrarázabal**, que llevó al convento una esclava, al hacer su renuncia dispuso que una vez fallecida ella, su dueña, la esclava quedaría de propiedad del Monasterio de Clarisas de la Victoria.

El veinte y tres de marzo de mil setecientos y uno con licencia de Su Señoría ilustrísima se dió por libre un mulatillo hijo de Francisca Laguna, criada de Doña Antonia Laguna, religiosa profesa de velo negro del antiguo Monasterio de Santa Clara y fue su precio de cien pesos.

En 1736 entraban al Monasterio de Clarisas de la Victoria **Doña Josefa Canales**, que traía por dote una esclava y cien peso\$. Doña María de Asendia en 1743 trae al convento una esclava, llamada María de la Trinidad. Sor Ignacia Vásquez de Tama y Cuása, al ingresar en las Agustinas, recibió de su madre

para su servicio personal en el convento nada menos que dos esclavas, una mulata y una negra. Doña María Corbalán en 1705 moría dejando a su convento dos mulatillas: una de 7 y otra de 6 años y dos mulatillos: Ascencio y el otro Luis de ocho meses.

El 23 de marzo de 1705 años fue Dios servido de llevarse de esta vida a la otra, a Doña Ana de Toro, Religiosa de velo negro y dejó al Convento Antiguo de Santa Clara tres esclavos y porque conste lo firma en dicho día, mes y año (1).

Con la visita canónica que con fecha 9 de junio de 1756 practicó el obispo Don Manuel de Alday, después de confesar que en ese Monasterio como en años anteriores se guardan "los votos y la regla en la forma mejor que pueda hacerse". Dio como normas de prudencia religiosa para la disciplina interior, la observancia por parte de las religiosas y preladas de los Monasterios los siguientes capítulos que debían cumplirse, precisa y, puntualmente. "Que ninguna religiosa que tenga celda en su habitación pueda tener más de dos criadas y las que viven en celda sólo una. Pero a las Madres que han sido abadesas se les permite tener tres".

Vivían como particulares.

Las religiosas, con sus criadas y estas últimas no eran de la comunidad. A veces las compraban y preparaban ellas o sus familias antes de ingresar en el convento, otras veces las compraban las mismas monjas con las limosnas que les hacían o por herencias que tenían.

Así que tenían las celdas carácter de casa particular o departamento propio. Hubo ocasiones, también, en que las dejaban al Monasterio con la condición de una carga de misas que la comunidad se obligaba a aplicar por el alma de la testadora.

3. Las celdas

Eran, dice Don Carlos Peña Otaegui, que ha estudiado muy bien este aspecto, como pequeños conventos, compuestos de cámara y recámara, pieza de sirviente y cocina que daban a un pequeño patio interior individual. Cuando las celdas volvían a manos de la abadesa, ésta podía otorgarla a cualquier religiosa, o bien, vendía a alguna novicia que entraba. El "**derecho de llave**" el cual subía hasta tres y cuatro mil pesos que se pagaban fuera de la dote ordinaria.

Sor Ignacia Vásquez de Acuña y Cursa, hija de la llamada "Santa Rosa del Mapocho", recibió de su madre tres mil pesos para acomodar y amoblar su celda; comprando el derecho a llave de la celda de Don Blas de Reyes, rico comerciante de Valparaíso. A propósito de las celdas y en honor a la verdad, conviene advertir que a las religiosas no les estaba permitido dormir en ellas, sino en el dormitorio general, y sólo en caso de enfermedad se autorizaba que las

(1) Libro de Defunciones del Antiguo Monasterio de Santa Clara.

religiosas durmieran en sus departamentos privados. Así, en 1799 en la epidemia que causó tanta mortandad, para evitar contagios se permitió a las religiosas morar y pernoctar en sus celdas, lo mismo cuando alguna de las dueñas necesitaba ayudas especiales por la gravedad de su mal.

No todas las monjas tenían celdas. Las tenían las que podían y no las que querían.

En 1690, **Doña Luisa Ramírez**, en el último año de su gobierno, vendió **Doña María de Escobar**, viuda del capitán Don Francisco Suárez "una celda con su huertecita que está en los claustros de este Monasterio (de la Victoria) de ochenta varas de frente y el largo desde dicho frente hasta topar con las paredes de la celda que posee la viuda del capitán Don Jorge Blander" (1).

Sabemos que la madre **Doña María Ramos de Herrera**, religiosa de veintidós años negro del Convento Antiguo de Santa Clara, dejó vendida su celda a la hija del Maestro de Campo Blas de los Reyes, con licencia de Su Señoría Ilustrísima, con lo cual, según dice el Libro de Defunciones del referido Monasterio, quedaron en poder de la Madre Abadesa a seiscientos treinta y tres pesos por dicha celda.

De ese dinero dio cuenta muy exacta la Reverenda Madre, que secundando las últimas disposiciones de la difunta dejó cuatrocientos pesos para el Santísimo Sacramento y de los doscientos treinta y tres pesos restantes se sacaron sesenta y seis pesos para una manda que dejó a una muchacha por su servicio personal y lo demás se emplearon en doscientas misas dichas en sufragio de su alma, todo esto fue con dinero obtenido de los útiles que dejó la difunta, también de lo que se obtuvo de la venta de otra celda, dice el documento.

Luego, explicando más al detalle, la minuciosa Abadesa declara que de los cuatrocientos pesos que la difunta dejó para el Santísimo se gastaron ciento cincuenta pesos en unos aderezos, que me costaron doscientos pesos, los cincuenta pesos dí yo, continúa la Reverenda Madre.

Además, dice haber pagado ciento cincuenta pesos por la hechura de la campana del Santísimo y haber dado cien pesos al Padre guardián de San Francisco (2).

Todo esto está fechado en 25 de julio de 1704.

4.- Había niñas que se criaban y otras que se educaban en los Conventos durante la clausura.

Por otra parte, si las monjas de todos los conventos en Chile admitían educandas, era por la costumbre general de la época impuesta tal vez por el hecho de no existir otros establecimientos que se estimasen adecuados para tal objeto, pero en el fondo tal práctica era absolutamente ajena a sus reglas, por tratarse de órdenes de religiosas contemplativas, a excepción de las de la Enseñanza o Compañía de María en Mendoza. Hemos encontrado diversas disposiciones dadas por el obispo Alday sobre las niñas que se criaban o educaban en los conventos. Que no se crien niñas que tengan menos de 7 años.

(1) Medina, José. T. "Carta de 21 de febrero de 1763". Manuscritos.

(2) Libro de Defunciones del Antiguo Monasterio de Santa Clara.

Fue costumbre, que tradicionalmente existió en Chile en algunos Conventos y Monasterios, el admitir criaturas de cortos años aún no aptas para el estudio, pero susceptibles de ser encauzadas en las prácticas devotas.

“Que las niñas de educación se mantengan con trajes decentes sin permitirles usos profanos del siglo, y que en conformidad con lo mandado por el Ilustrísimo Señor Don Alejo de Rojas no se les enseñe a bailar aunque sea por personas seculares sino sólo música e instrumentos conque puedan servir para los oficios divinos”.

En las disposiciones dadas por el Obispo Alday conviene notar cómo hace diferencia entre las niñas que se criaban y las que se educaban en los Conventos, y luego continúa:

“Que ninguna de las expresadas niñas puede salir a la calle sin que al menos haya estado cuatro meses continuos en el Monasterio, etc”.

Según queda visto, los Monasterios servían en aquella época como lugar de retiro a las jóvenes que deseaban aislarse del mundo para dedicarse a la oración y al servicio de Dios. Además era costumbre admitir niñas pequeñas para criarlas, y educar a otras de mayor edad, especialmente a las de familia distinguida, ya que esos Conventos eran el lugar indicado para que practicasen, junto con una vida virtuosa, el cultivo de aquellos conocimientos indispensables para su época, más la música y el canto que eran otros tantos adornos de la personalidad.

5.- Existía la “escritura abierta”.

Condición extraña que hoy día no admite la Iglesia. Consistía en que algunas jóvenes postulantes, no pudiendo aportar al tiempo de su entrada la dote exigida para las religiosas de coro, se presentaban a la Madre Abadesa entregando como dote una fracción de dinero para ser admitidas como de velo blanco, pero con **escritura abierta para recibir el velo negro cuando completaran la dote**. A algunas no le llegaron nunca los medios; otras pasaban a la clase de Religiosa de coro, después de algún tiempo en el Convento.

6.- También existía el rescate.

Quería decir que no venían, como las hermanas de comunidad, obligadas a servir en el horno o en la cocina, estaban liberadas de ocupaciones penosas y difíciles, no porque no las hicieran, sino que no estaban obligadas a ellas por la profesión.

Las **no rescatadas** debían ocuparse por obligación en el servicio de la comunidad, que era entonces muy penoso. Dado el mundo de gente que en los Conventos había, el quehacer era grande, máximo que entonces las religiosas de velo negro no se ocupaban por ningún motivo de ministerios humildes. A la condición de no rescatadas deben haber pertenecido:

Catalina Fernández, que era novicia sirviente de la Comunidad en el Antiguo convento de Santa Clara, desde hacía 20 años, y que profesó, a la hora de la muerte, el 14 de julio de 1701 (1).

(1) Archivo antiguo Monasterio de Santa Clara.

Citamos ejemplos de algunas religiosas que entraban para el servicio. En el año de 1736, a 28 de enero, fue recibida de toda la Comunidad la **Hermana Petronila Vega**, religiosa, que se recibió para el servicio de la Comunidad y se le perdonó la dote y lo hice con consentimiento de la Comunidad y de su Ilma, dice el texto.

En el año de 1739, a 1.º de febrero, fue recibida de toda la Comunidad la **Hermana M. Olguín**, religiosa sirvienta de la Comunidad y se le perdonó la dote; y esto se hizo con licencia del Señor Provisor y parecer de toda la Comunidad.

En el año de 1745, a 8 de junio, fueron recibidas de toda la comunidad las **Hermanas: M. de los Reyes y Candelaria Urtado**, religiosas de velo blanco, y se les perdonó deuda por **sirvientas** de la comunidad, todo se hizo con licencia del Señor Provisor.

En el año de 1748, a 9 de octubre, fue recibida de toda la Comunidad la **Hermana Manuela Jausgiyava** por el oficio de servir en la Comunidad.

7.- Eran frecuentes las dotes, testamentos y renunciaciones que hacían las religiosas antes de profesar. Acompañamos varios testimonios de ello:

Fue recibida de la Comunidad el jueves veinte y ocho de octubre del año del 1700 Doña **Luisa Gómez**, y se le avisó a su Señoría. El cuatro de noviembre recibió la dote de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos y medio real, dióse parte también a su Señoría, está en la caja del depósito para imponerla y este recibimiento fue su Profesión de Religiosa, de velo negro de este Monasterio de Santa Clara y para su profesión la Madre Abadesa Doña María Romo de Herrera mandó tocar a la Comunidad a Capitulo, y se juntaron todas las Religiosas, y habiendo propuesto en dicha junta si convenía su Profesión, todas fueron de parecer profesase, y de ésto se dió parte a su S. S. Ilma., y porque lo referido es cierto, y verdadero lo firmo en dicho día, mes y año.

Doña Maria Romo y Herrera.

El veinte y tres de noviembre del año mil setecientos cuatro fue recibida de toda la Comunidad **Doña Manuela Anueta** de velo negro con su dote de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos y medio real impuestos en su chacra que la tiene el Capitán Juan Antonio Ruiz impuesto a censo de a cinco por ciento y con parecer de todas las religiosas que se los propuso en Comunidad y fueron de parecer que se los impusiese en la chacra y con licencia de todos los Sres. Canónigos.

El primero de noviembre del año mil setecientos cinco fueron recibidas de toda la Comunidad dos hijas de D. Capitán Don Diego Gallardo y de Doña Inés de Lisperguer, la una fue donada de limosna de velo negro ambas a dos, la otra con su dote de dos mil doscientos y sesenta y cinco pesos y medio real; los ochocientos en reales, y dos mil doscientos y sesenta y cinco los impuso su madre a censo de cinco por ciento sobre la casa de su morada; y fuera de estos tiene otros quinientos en otra casa suya impuestos a censo de a cinco por ciento de una celda que les compró de la casa de Santander todo esto habiendo tocado la campana y juntas todas las religiosas se les propuso, fueron de parecer que se los diesen los mil doscientos sesenta y cinco pesos y fuera de esto los quinientos de dicha celda y con licencia de todos los señores canónigos en sede vacante.

En diez y seis de mayo de mil setecientos y seis años fueron recibidas de toda la Comunidad dos hijas del Capitán Don Juan Maturano y de Doña María Montenegro de velo negro con sus dotes de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos y entre las dos son cuatro mil quinientos y treinta pesos impuestos estos otros cuatro mil quinientos y treinta pesos en la hacienda de su hermano Don Juan Maturano con los corridos da a cinco por ciento y antes de imponerlos se propuso a las Religiosas y todas unánimes y conformes fueron de parecer que se los diesen, y con licencia de los Señores Canónigos:

En diez y seis de julio de mil setecientos y seis años fue recibida de todas las Religiosas **Doña M. Josefa Molina**, hija del Capitán Don Alonso Molina y de Doña Dorotea Moncada, natural de la ciudad de la Concepción de velo negro con su dote de mil doscientos sesenta y cinco pesos impuestos sobre las casas de su morada y bienes del Canónigo su tío Don José González de Rivera mientras viene la escritura de su madre que los he de imponer mientras su vida en su casa pagando los concilios de a cinco por ciento y todo esto con parecer de todas las Religiosas y con licencia de los Sres. Canónigos.

El veinte y dos de agosto de mil setecientos seis años fue recibida de toda Comunidad **Doña M. Magdalena Reyes** de velo negro, hija del Maestre de campo Blas de los Reyes, y de doña M. Casau con su dote entero de dos mil doscientos sesenta y cinco en plata que los entregó a catorce de agosto; y se impusieron en la chácara de Peñalolén para comprar un negro para otra chacra y lo propuse a todas las Religiosas y todas fueron de parecer que se comprasen y con licencia de los Sres. Canónigos.

Consta en el Libro de Defunciones de ella que por el año de 1778 a 29 de abril fue Ntro. Señor servido de llevarse para sí a la amada y muy venerada **Madre María Magdalena Reyes**, religiosa muy antigua que: fue cuatro veces Abadesa y murió de 88 años después de recibir todos los sacramentos.

El veinte y dos de enero de mil setecientos y ocho años fue recibida de todas las Religiosas **Doña Manuela Rosales**, hija del Capitán Don Juan Rosales y de Doña M. Sotomayor, natural de la ciudad de los Reyes, de velo negro con su dote de dos mil doscientos sesenta y cinco pesos mil seiscientos y sesenta y cinco en plata que se impusieron en la casa de Don Juan de Caldera por el tiempo de un año, obligándose el otro Don Juan de Caldera a pagar los corridos de cinco por ciento y los otros seiscientos pesos quedaron en poder de su hermano Don Juan Rosales para dentro de un año entregarlos con los créditos de cinco por ciento **hipotecando una negra** y obligando sus haciendas Don Manuel de Manzanar por el allanamiento de los otros seiscientos, pero todo esto, se ha hecho con parecer de las Religiosas y con licencia de los Sres. Canónigos.

De esta Madre tenemos también otros datos, proporcionados por una de las religiosas, del Antiguo Monasterio de Sta. Clara, y que se refiere en que:

En el año de 1771 a 4 de marzo fue Nuestro Señor servido de llevarla para sí a nuestra amada y muy venerada Madre Manuela Rosales. Natural de la ciudad de Lima, la cual observó la primera regla de Ntra. Madre Sta. Clara, fue Abadesa y vivió en su muy ejemplar vida hasta la edad de 80 años y en su crítica enfermedad recibió todos los sacramentos y para que conste lo firmo en el mismo mes y año.

El treinta de noviembre de mil setecientos ocho fue recibida de todas las Religiosas **Doña Juana Hernández**, hija legítima del Capitán Martín Hernández, de velo negro con su dote entero: habiendo entregado de contado doscientos sesenta y cinco pesos y los dos mil se impusieron a censo en su estancia llamada San José de Teno por término de dos años; y me redimió quinientos pesos de una celda que compró el otro Capitán Martín Hernández para su hija en las casas que eran de Santander, y con ella y con los doscientos de la dote compró una **negra bosal llamada María**: y con parecer de la Comunidad y licencia de Su Señoría Ilustrísima, y para que conste lo firma en día, mes y año. Los ciento sesenta y cinco pesos quedan en la caja del depósito, la negra costo seiscientos pesos.

Lo firma Doña Isabel de Caro (Madre Abadesa).

En veinte y nueve de diciembre de mil setecientos y nueve fue recibida de la Comunidad **doña Francisca Celis**, hija legítima del Capitán Juan de Dios Celis, con su dote entero de velo blanco, habiendo dado los cuatrocientos pesos de contado y los otros cuatrocientos impuestos a censo en una casa, de estos cuatrocientos pesos y ciento a nuestro Capellán Don Ambrosio de Pozo, y ciento al Cap. San P. de Larrayn que se los debía al Convento y los doscientos compré bayeta y pañete para la gente.

El diez y nueve de marzo de mil setecientos y diez fue recibida **Doña Esperanza Osmeño** de todas las Religiosas de velo blanco con su dote entera que fue **una negra llamada María Rosa** en seiscientos y veinte pesos y ciento ochenta pesos en plata de estos cincuenta dí al Capellán don Ambrosio de Pozo y cincuenta al médico y los ochenta se gastaron en la comunidad, esto se hizo con licencia de Su Señoría Ilma.

En veinte uno de abril de mil setecientos diez fue recibida de todas las Religiosas **Doña Martina Montoya** con su dote entera de velo blanco habiendo entregado de contado cuatrocientos y veinte y cinco pesos que están en la caja de Depósito y los trecientos y sesenta y cinco impuestos a censo por tiempo de un año, y para el aseguramiento hipotecó su herman Doña María Josefa dos esclavas, esto se hizo con licencia de Su Señoría Ilma.

En diez y siete de octubre de mil setecientos fue recibida de todas las Religiosas **Doña M. Josefa Garcés**, hija legítima del general Don Antonio Garcés de Marcilla y de Doña Ana Lisperguer con su dote entero que se impuso a censo en las casas, obligándose la misma Doña M. Josefa Garcés al aseguramiento de su dote de velo negro con su legítima paterna y materna y con la cantidad que le dejó su tía Doña M. de Lisperguer, religiosa del Carmen, esto se hizo con licencia de Su Señoría Ilma.

En veinte y siete de diciembre de mil setecientos doce fue recibida de todas las Religiosas **Doña Mariana Ribas** con su dote entero de Religiosa de velo blanco y compró con él una negra bosal llamada Juana, esto se hizo con licencia de Su Señoría Ilma.

En el año de 1735 fue recibida de la Comunidad **Doña Juana Portillo**, Religiosa de velo negro con dote de mil pesos y unas perlas y se le perdonó todo lo demás y lo hice con consentimiento de la Comunidad y de su Ilma.

En el año de 1737 a 5 de agosto fue recibida de toda la Comunidad **Doña M. de la Zerda** Religiosa de velo negro con su dote entero, el cual lo entregó entelegado, y se consignó en la caja del Depósito.

De esta misma religiosa sabemos que vivió 48 años en el convento, pues en el año 1785 a 15 de marzo fue Ntro. Señor servido de llevársela para sí, habiendo sido en tres ocasiones Prelada y por haber sido la muerte tan repentina no alcanzó más que la Santa Unión. Como consta en el Libro de Defunción.

En el año de 1744 a 26 de mayo fue recibida de toda la Comunidad **Sor Rita Vosa** con la dote de mil pesos al contado y por el resto deja en su testamento su celda después de sus días al convento y de la misma suerte la de su hermana Sor Josefa. Después de dos vidas la suya a otra de sus hermanas si fuese alguna religiosa, y de no, es del alto Convento.

En el año de 1744 a 27 de noviembre fue recibida de toda la Comunidad **Sor M. Catalina Briseño**, Religiosa de velo negro con la dote de mil pesos puestos a imposición en la casa-chácara de sus padres con la condición de que en cualquier tiempo que se venda la otra Casa se entregarán luego de contado: se le perdonó un mil doscientos y sesenta y cinco, todo lo hice con licencia de los Sres. Canónigos (1).

8.- Había también en los diversos Conventos, Hermanas que se llamaban donadas.

Eran muy numerosas y entraban obligándose a servir en cualquiera de los oficios de la Comunidad, por penosos que fueran. No llevaban dote y algunas veces por ser muy numerosas se les exigían haber hecho previamente algunos méritos y de entre los más comunes estaban el de servir gratuitamente a la comunidad o dar algo en dinero para obtener la preferencia.

En el año 1722 fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a la **Hermana Francisca**, Religiosa donada a la Comunidad. Recibió todos los sacramentos.

El 9 de julio de 1749 fue recibida de toda la Comunidad la **Hermana Nicolasa Morales**, y la **Hermana Hermenegilda Mayorga** por donadas para servir en la Comunidad con licencia del prelado. Con respecto a la primera dice el Libro de Defunciones que el 23 de marzo de 1753

(1) Libro de las Profesiones, dotes y censos de este Monasterio de la Antigua fundación de Nuestra Madre Santa Clara. Año de 1700.

fue Nuestro Señor servido de llevarse de esta vida a la otra a la **Hermana Nicolasa Morales**, Religiosa de velo blanco donada de la Comunidad y recibió los sacramentos.

En el año de 1753 a 6 de noviembre fue Ntro. Señor servido de llevarse de esta vida a la otra a la **Hermana Eufemia Alvarado**, Religiosa donada de la Comunidad.

En el año de 1766 el día 15 de junio entre 2 y 3 de la mañana fue Ntro. Señor servido de llevarse para sí a **Doña Magdalena**, religiosa lega donada, recibió todos los sacramentos.

En el año de 1768 el día 5 de agosto fue Ntro. Señor servido de llevarse para sí a **Doña Juana Reynoso**. Religiosa donada de Colina. Recibió los santos sacramentos.

En el año de 1769 a 27 de julio fue la Profesión de **Sor M. Antonia Canseco**, Religiosa de velo blanco y donada que **se recibió para la panadería**, y se obligó a servir en cualquiera de los oficios de la cocina de la Comunidad por no haber traído dote; pues aunque dio 200 pesos lo hizo con el interés de que la recibiesen pues además de haberse mandado no se recibiesen donadas hasta que muriesen algunas de las que habían como la dicha no había hecho méritos de servir estando de secular como lo hacen otras y había en aquel tiempo quien estuviese sirviendo y pretendiendo ser religiosa por el otro oficio de la panadería la otra Sor M. Antonia para que la prefiriesen dio 200 pesos: para que todo esto conste aquí lo firmo yo. Sor M. de la Zerda (Abadesa).

Fue recibida de todas las Religiosas la **Hermana Francisca de Jesús**, religiosa donada del servicio de la comunidad, todo se hizo con parecer del Prelado y consentimiento de toda la Comunidad.

Y en este mismo día, mes y año fue también recibida de toda la Comunidad la **Hermana M. de Mercedes Maduxeira**, por el oficio de donada de la Comunidad, y todo se ha hecho con licencia del Prelado.

En el año de 1786 a 8 de enero fue Ntro. Señor servido de llevarse a **Sor Margarita de Escobar**, religiosa de velo blanco, **donada de la enfermería**, recibió todos los sacramentos y para que conste lo firmo en otro mes y año. Religiosa agustina dedicada especialmente al servicio de la Comunidad.

En 24 de diciembre año de 1778 murió **Antonia de Zúñiga**, hermana lega de horno y cocina.

En 29 de junio murió la hermana **María Suárez**, religiosa del servicio de la Comunidad.

En 16 de julio del año de 1769 murió la **Hermana María de los Santos Becques**, religiosa del servicio de Comunidad.

En 19 de octubre del año 1769 murió la **Hermana Mercedes Bexexa**, religiosa del servicio de Comunidad.

9. Las madres abadesas, al ser elegidas, hacían sus renunciaciones.

Sabemos que el 11 de julio de 1809 fue elegida Abadesa del monasterio de Santa Clara por segunda vez la hermana Francisca Grez. Hizo su renuncia como todas las electas lo hacen, mas los Prelados no admiten, antes las mandan por esta obediencia y en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo en cuyo poder infinito todas deben esperar su gracia para el desempeño de sus crecidas obligaciones y así sea para gloria de su majestad.

En las elecciones de abadesas, los presidentes Ibáñez y Ustáriz intervinieron.

En las elecciones de abadesas, los presidentes Ibáñez y Ustáriz intervinieron activamente, sirviendo de instrumentos a personas interesadas en las elecciones por fines particulares.

El Rey, a quien llegaba, aunque tarde, el ruido de estos sucesos, no d aplicarle remedio, emitiendo varias reales cédulas con el fin de imp ingerencia de los presidentes y oidores en las elecciones. Pero lo cierto c continuaron arreglándose en asuntos de esta especie y por eso muchas ocuparon esos cargos personas menos idóneas (1).

Don José Toribio Medina en "Cosas de la Colonia" se refiere a la ele de la Abadesa **Doña Manuela de Silva**.

El 24 de agosto de 1732, había elección de abadesa en el Monasterio de Santa Clara Victoria de esta ciudad de Santiago. Asistía el obispo, y por la mayor parte de los votos monjas capitulares, había salido electa de velo negro doña Manuela de Silva. Diole el P la respectiva confirmación, pero entre tanto que salía la Comunidad en procesión canta Te Deum Landamus, suscitóse entre los que estaban en la mesa de escrutadores la dud la abadesa Silva había cumplido ya los cuarenta años de edad requeridos. Asaltaron ta estos escrúpulos a Su Señoría Ilustrísima y antes de mandar dar la posesión a la l preguntó a las Madres y demás religiosas que se hallaban juntas e inmediatas a la r coro, si tenían algo que decir contra aquella elección. Todos permanecieron en silencio lo cual el obispo sin la opinión de terceros y en cuanto hubiese lugar en derecho mandó la posesión del nuevo cargo.

Mas corrió con insistencia la voz pública por la ciudad de que efectivamente la elec tenía todavía cuarenta años. Envióse a nombre de las monjas una carta, aunque anónim obispo haciéndole relación sucinta de la elección y reglamento de ella. No echó el prela saco roto estas advertencias, y en secreto, "porque no se introdujese en dicho monas disensión, discordia ni perturbación alguna", mandó que el Secretario de la Cámara ep pal pasase al monasterio con la lista de las monjas vocales y la carta que en su nomb decía escrita, y por el torno o confesonario de la sacristía o por algún locutorio, las hic llamar una por una y les preguntase qué edad tenía doña María de Silva, y si en caso d tener los cuarenta años, la votaron a sabiendas o no y si hallaban en su conciencia y del de Dios que concurrirían mayores prendas espirituales o temporales de las que requer gobierno en otra religiosa de las que pasaban de dichos cuarenta años.

Trasladóse al convento, en efecto, el secretario el 8 de septiembre inmediato, y una allí dijo a la abadesa Silva que tenía que hablar secretamente con cada una de las religiosa su monasterio para ciertas diligencias que ordenaba Su Señoría Ilustrísima. Mandóse ju toda la comunidad, y fueron allí asistiendo por la reja del confesonario que el diser emisario consideró sitio más adecuado por lo retirado y secreto, todas las ovejas del aq redil y todas estuvieron de acuerdo en que la habían elegido a pesar de que no tenía la ed pues las que la excedían estaban ya muy demasiado achacosas y las otras carecían de prendas necesarias para hacer un ácertado gobierno. Aún las que no la habían notado manifestaron en aquel acto contentas de la elección y hasta pesarosas de no haber concurr a ella con sus sufragios, salvo doña Eugenia Canales y doña Cristobalina de la Banda q afirmaron que creían mala la elección por ser la elegida moza y que obedecía a los influjos dos monjas viejas que la trataban de hija y que en gobiernós anteriores suyos había manifestado demasiada aspereza, efecto de su genio.

Acalláronse así los escrúpulos del obispo y de este modo se disipó la nubecilla q prometía empañar la serenidad de las horas de aquel claustro y dar pábulo a las disensio de la ciudad (2).

10. ¿Qué nos parecería hoy una abadesa de báculo?

Sin embargo, se daba en la época, por la insignia de mando de la cual e prelado les hace entrega el día de la elección. Dicho báculo lo empleabar únicamente el día de toma de hábito y profesión de alguna religiosa.

(1) Eyzaguirre (J.I.V.). Historia eclesiástica, política y literaria.

(2) Medina (José Toribio).- "Cosas de la Colonia", págs. 317-319.

11.- Había también en los Conventos dos categorías de religiosas a saber: **de coro y sargentas** estas últimas sabemos que eran una clase intermedia entre las religiosas de coro y conversas, que existieron antiguamente y que ahora ya no existen.

12. En ocasiones podía **ingresarse a un Monasterio por fidelidad** a antiguos señores. Así ocurrió con la **monja-sirviente** que entró junto con las hijas del Corregidor Zañartu.

“Más o menos en 1848 murió también en el Monasterio de la Cañadilla una reclusa voluntaria, conocida por “la Hermana Margarita”. Esta entró junto con las hijas del Corregidor Zañartu, a quien sirvió durante su vida, habiendo sido antes ama seca de la monja poetisa Sor Dolores de San Agustín. Era Margarita hija de un cacique y se había criado en casa de los Fernández Díaz. Llevó una vida ejemplar. El último párrafo de la carta de la Priora de ese Monasterio dirigida al autor de “La Cañadilla de Santiago”, dice que la Hermana Margarita, fue hija de un cacique y en años adelante vino su padre al Convento a verla; se la sacaron vestida de religiosa y al verla así tuvo tanto respeto, que no intentó sacarla como se temía”. (1).

13.- Las Casas religiosas buscaban variados medios **para sostenerse económicamente**. Así, se hizo, por acuerdo del Cabildo del 31 de enero de 1659, sesión de **una pulpería**. Este día se le dio al convento de la Virgen Santa Clara, por dos años, la pulpería de la ciudad que tenía doña Victoriana de la Rea.

14. Hubo religiosas distinguidas por sus valores artísticos en las Agustinas. En 18 de junio de 1777 murió **doña Josefa**, religiosa de velo negro. Instrumentaria del coro.

El veinte de diciembre de 1777 **doña Manuela Guerrero**, integrante del coro. Religiosa de velo negro.

En 16 de julio año de 1778 murió **doña Manuela de Rojas**, monja de velo negro, asimismo integrante del coro.

El primero de diciembre año de 1781 murió **doña Alfonsa Núñez**, Hermana de velo blanco e integrante del coro.

15.- Hechos curiosos fueron dando toques de museo a algunas **Casas de religiosas**. Como ejemplo, aquí aportamos **datos referentes al origen de la pila de coque que está en uno de los patios del Antiguo Monasterio de Santa Clara**.

En tiempos en que gobernaba como capitán General y Gobernador de Chile Don Juan de Henríquez, se hizo llegar hasta el centro de la ciudad de Santiago, el agua para la bebida de sus habitantes (pues la del Mapocho era insalubre), la que se producía en la quebrada de Ramón. Por cauce abierto llegaba hasta un sitio, el que hasta muy poco se llamó las **Cajitas de Agua**, situado en lo que hoy forma la Plaza Baquedano.

Lo más costoso de la obra lo constituía el acueducto cerrado que, partiendo desde las Cajitas, llegaría hasta la Plaza de Armas.

El Gobernador Henríquez convocó a una Junta, que fue formada por el Cabildo representado por: Don José González Manrique y el Convento de San Francisco por Don José de Toro, médico de estas religiosas.

(1) Citado por J. A. Rosales.- “La Cañadilla de Stgo”, Cap. IX.

El convenio se garantizó por escritura pública del 2 de octubre de 1682, ante el escribano Matías de Uga, y entre otras cosas se estipuló que se podían hacer tres pilas; una en la Plaza de Armas y las otras una en cada Convento, pagando por terceras partes el costo de la obra los estipulantes. Para modelar y fundir las pilas, el Gobernador Henríquez hizo venir de la frontera un armero que sabía de este arte llamado Alonso Meléndez. La Pila de la Plaza de Armas a través de tantos años ha estado en varios sitios y plazas públicas, hoy se levanta gallarda dentro del patio principal de la Moneda. La de las religiosas de Santa Clara está dentro de su Claustro bien conservada. En cuanto a la del Convento de San Francisco, se ignora su paradero.

Inscripción grabada en la pila de cobre del Antiguo Monasterio de Santa Clara

(Hízose esta pila en el año de 1682, siendo Abadesa dignísima de este Convento de la Virgen Santa Clara la **Señora Doña Antonia Pinto de Escobar**.

16. Como otra curiosidad insertamos también que en toda materia tenía ingerencia el Cabildo

Lo hemos podido comprobar en diferentes puntos de este trabajo. En la obra "Historiadores de Chile" de J. T. Toribio Medina, también encontramos como repetidas veces se demuestra cuán fuertes eran los lazos que unían al Cabildo de la ciudad principalmente con el Convento de las Agustinas, en cuya fundación había intervenido. Por ejemplo, en la página 349 de Historiadores de Chile, se halla la aserción siguiente "Patronazgo de las MONJAS"...

"En la ciudad de Santiago, a diez e siete días del mes de Septiembre, año del SEÑOR de 1574, estando juntos en cabildo e ayuntamiento los ilustres señores justicia e regimiento de la dicha ciudad según e como lo han de uso e de costumbre de se ayuntar, e siendo y estando en el dicho cabildo, es a saber: el capitán GASPAR de la BARRERA, corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad, contador Francisco de Gálvez y Antonio González, el licenciado Juan de Escobedo (y Juan Ruiz de León), alguacil mayor, Regidores y los señores capitán Francisco de Riveros y Juan de Cuevas, Alcaldes de esta ciudad, de su Magestad y ante mí, Nicolás de Gárnica, escribano de su Magestad y del Cabildo, habiéndose juntado para entender en cosas o negocios tocantes al servicio de Dios y de su Magestad, proveyeron lo siguiente:

Este día en el dicho Cabildo estando juntos los dichos señores pareció en él el muy Reverendo señor don Francisco de Paredes, arsediano y previsor de este obispado de Santiago, en sede vacante, y dijo: que por cuanto este cabildo es patrón del Monasterio de monjas llamado de Nuestra Señora de la Concepción y se quieren entrar en el dicho monasterio, por monjas, **doña Isabel de Zuñiga, doña Francisca de Guzmán y doña Beatriz de Mendoza**, por tanto que vean sus mercedes lo que les parece, y si se deben de recibir y dar el hábito, y si parece a sus mercedes que hay algún inconveniente para que se dejen de recibir, porque se haga lo que más convenga, y así lo dijo y propuso, porque lo consultaba y consultó con sus mercedes, como patrón y como está capitulado por las ordenanzas del dicho monasterio, y lo afirmó y es conforme al dicho monasterio la dicha fundación y ordenanza de ella. El Maestro Paredes. Pasó ante mí, Nicolás de Gárnica, escribano de cabildo. Y luego, los dichos señores justicia y Regimiento, visto lo dicho y propuesto por el dicho señor arcediano don Francisco de Paredes, dijeron que al parecer es que se reciban las dichas monjas, por ser personas de calidad y viudas; y así lo dijeron y afirmaron de sus nombres, Gaspar de la Barrera, Francisco de Riveros, Juan de Cuevas, Francisco de Gálvez, Antonio Zapata, Pedro Lisperguer, El Licenciado de Escobedo,

Además en el Cabildo de 8 de octubre de 1574

Pídesese parecer por el provisor si recibirán a las monjas.

Este día, en el dicho cabildo y ante los dichos señores de él dicho Cabildo el ilustre y Reverendo señor arcediano don Francisco de Paredes, provisor de este obispado, trató y platicó con los dichos señores que, por cuanto Diego Hernández Lozano, quiso meter y mete dos hijas en el monasterio de monjas para que lo sean y se les dé el hábito, y lo que ha de dar de dote para ellas lo da bien puesto y saneado, y que hoy recibirá recaudo bastante; por tanto que lo trata y comunica con sus mercedes conforme a lo capitulado con este cabildo, como patrón de dicho monasterio, para que den su parecer en ello sus mercedes: así lo firmó; y el dote es conforme a la constitución, y ordenanzas de la dicha erección. El Maestro Paredes. Ante mí, Nicolás de Gárnica. Y visto por sus mercedes lo dicho y platicado por su señoría del dicho señor provisor, y atento a la buena fama que tienen las dichas hijas del dicho Diego Hernández Lozano, y ser hijas de buenos padres, dijeron que les parece bien a sus mercedes que sean recibidas y se les dé el hábito, y lo haga su señoría, del dicho señor provisor como le pareciere, y así se acabe este cabildo y lo firmaron. Gaspar de la Barrera. Juan de Cuevas. Francisco de Gálvez. Antonio Zapata. Pedro Lisperguer. Juan Ruiz de León. Pasó ante mí, Nicolás de Gárnica.

Asimismo encontramos en la sesión del Cabildo del 5 de agosto de 1576 sobre dote de una monja hija de Bautista de Villegas.

Este dicho día en el dicho Cabildo, acordaron que, para el cumplimiento del dote de la hija de Bautista de Villegas, que estaba en el monasterio de las monjas de que este dicho Cabildo es patrón, y quiere profesar en el dicho monasterio la dicha monja, que remiten el cumplimiento del dote de la dicha monja al señor Alcalde Alvaro de Mendoza y al señor licenciado Diego de Rivas, regidor, para que los susodichos vean y aprecien el dicho dote y lo que falta por pagar de él.

Hallamos el acta del Cabildo del 13 de febrero de 1578 que así mismo se refiere al convento de las agustinas en los términos siguientes.

Aparte los señores alcaldes Francisco de Lugo y regidor Juan de Ahumada para tomar las cuentas del Monasterio de las monjas. En este Cabildo acordaron sus mercedes que el señor alcalde Francisco de Lugo y el señor capitán Juan de Ahumada, regidor, tomen las cuentas de los bienes del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad al mayordomo y mayordomos que han sido de este dicho monasterio, para averiguar y saber en qué se han gastado y distribuido los dichos bienes y dotes de dicho monasterio, por lo cuales dieron poder y facultad y comisión en forma cual de derecho en tal caso se requiere y lo firmaron de sus nombres, y sus mercedes lo aceptaron; y con esto se cerró este Cabildo. Licenciado Calderón. Gaspar de la Barrera. Francisco de Lugo. Antonio Carreño. Juan de Ahumada. Ramiríañes de Saravia. El Licenciado Ribas. Juan de Barona. Ante mí, Alonso Zapata escribano público y de Cabildo.

A su vez, por medio de Actas, hemos podido observar que a menudo las monjas recurrían al Cabildo de la Ciudad, como en el caso del Acta del Cabildo del 9 de mayo de 1579.

(1) Medina, J. T. *Colección Hres. de Chile*. Actas del Cabildo de Santiago, pág. 549.

“En este Cabildo y día se presentó y leyó ante sus mercedes, por mi el dicho escribano una petición por parte de Juan Bautista de Acurecio en nombre de las monjas de Nuestra Señora de la Concepción, del tenor siguiente: Ilustres señores, Juan Bautista de Acurecio mayordomo del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de monjas, digo: que tengo necesidad de sacar un traslado de las constituciones que están constituidas entre dicha ciudad y las dichas monjas, las cuales están en el libro del Cabildo de esta ciudad vuestras mercedes pido y suplico manden al presente escribano de Cabildo me dé un traslado signado y autorizado del dicho escribano a manera que haga que para lo enviar a su Santidad para que las confirme; y pido justicias y en lo necesario, etc. Juan Bautista de Acurecio”

Y por sus mercedes vista la dicha petición, dijeron que se le dé el traslado que pido como le pide, y así lo proveyeron y mandaron y firmaron de sus nombres.

Diéronsele las dichas constituciones originales, que por mandado de sus mercedes sacaron del archivo, y se le entregaron al dicho mayordomo, de lo cual doy fe. Alonso de Guzmán (1).

Con mayor razón acudían al Cabildo en los asuntos de índole puramente material, como lo prueba el Acta de Sesión del Cabildo de 8 de enero de 1580.

La petición de las monjas de N.S. de la Concepción. En este dicho día y Cabildo, por parte de la Priora del Convento de Nuestra Señora de la Concepción, de esta ciudad Santiago, se presentó ante sus mercedes en Cabildo cierta petición firmada de **doña Francisca de Guzmán**, por la cual pide a sus mercedes le hagan merced y caridad de pedir entre vecinos desta ciudad **limosna acostumbrada de trigo** para el proveimiento de su casa de año; y por sus mercedes vista, proveyeron que el señor alcalde Tomás de Pastene y Pedro Fernández de Valenzuela, regidor, pidan la dicha limosna; y así lo proveyeron y acordaron.

Pero no siempre el Cabildo accedía a las peticiones Conventuales como prueba el acta del Cabildo de 12 de febrero de 1590.

Petición de las Monjas sobre la campana de la queda.

En este Cabildo se presentó ante sus mercedes, por parte de **doña Francisca de Guzmán** Priora del Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, en que pedía se le hiciera **limosna y merced de la campana de la queda** quebrada para juntar con otra suya y que daría truco della otra pequeña; respondieron sus mercedes a ella que no ha lugar, porque no pueden disponer de los propios de la ciudad sin licencia de S.M.

En el Cabildo de 6 de mayo de 1580, hallamos otra petición de las Monjas.

“En este dicho día y Cabildo se presentó una petición por parte del Convento de las Monjas de N.S. de la Concepción, en que **pide se les junte limosna por esta ciudad para mantener el sustento de los indios del dicho Monasterio**; nombraron para ello en este Cabildo al señor Pedro Gómez y Juan Ruiz de León, alguacil mayor desta ciudad, para que pidan la dicha limosna” (2)

No siempre era necesario que las Monjas acudieran al Cabildo para que éstas solucionara sus dificultades. A menudo el Cabildo recordaba sus deberes de Patrono del Convento en favor de las Monjas, como en el caso de la sesión del Cabildo del 12 de julio de 1583, en que se efectuó el “Nombramiento y dio poder a Gaspar Jorge, en favor de las Monjas”.

(1) (2) Medina, J. Y. Colec. Hres. de Chile.- Actas del Cabildo de Santiago pág. 550.

“En este dicho día y Cabildo acordaron los dichos Señor Justicia y regimiento desta ciudad susodichos y dijeron que por cuanto el señor Corregidor y señores Alcaldes y otros señores de los deste Cabildo han juntado cantidad de pesos de oro y comidas y vino de limosna para el **sustento de las dichas Monjas y para que acaben de hacer una Iglesia cómoda**, y para que se cobre la dicha limosna y se gaste con la orden que conviene al pro y aumento del dicho Monasterio y conviene nombrar persona por mayordomo para ello; por tanto, que sus mercedes nombraban y nombraron por tal mayordomo a Gaspar Jorge de Segura, mercader, por el tiempo que sus mercedes les pareciere y otra cosa no proveyeron, y mandan se dé poder en forma para ello como por este Cabildo se le suele dar a los que ha nombrado por tales mayordomos, y así lo proveyeron y firmaron de sus nombres”.

Como hemos podido observar a lo largo de este trabajo, era frecuente que el Cabildo decidiera la suerte de las novicias para ser admitidas a la profesión religiosa y de las seglares para ingresar al Convento.

Así leemos en un acta del Cabildo que, el 4 de septiembre de 1584, **sobre la monja hija de Lozano:**

“En este dicho día y Cabildo pareció ante sus mercedes Juan Baptista de Acurcio, mayordomo del Monasterio de las Monjas desta ciudad, y dio noticia a sus mercedes, conforme a la costumbre e institución del dicho monasterio, como querían meter por monja en el dicho Monasterio a una hija de Juan Téllez, viuda, mujer de Lozano, platero, y es llamada María Lozano; y habiendo tratado y platicado sobre ello, sus mercedes acordaron que se reciba por ser persona honesta y honrada e hija de tales padres”(1).

Aceptan el ingreso a monja de doña Eufrasia Jofré

En este Cabildo, pareció en el Juan Baptista de Acurcio, mayordomo de las Monjas de Nuestra Señora de la Concepción de la Orden de San Agustín, y dijo de parte de la abadesa del dicho Monasterio como venía a dar noticia de su parte que **doña Eufrasia**, hija de doña Constanza de Meneses y del General Juan Jufre, difunto (quería meterse a monja) y por sus mercedes, pidió dijeron que la reciban muy en hora buena (2)

De los datos conseguidos en el Monasterio de ese antiguo convento hemos encontrado el dato siguiente sobre una profesión religiosa y la de su hermana:

En 15 de agosto de mil quinientos ochenta y seis doña María y doña Eufrasia Jufre, su hermana hicieron profesión en manos de doña Jerónima de Acurcio Villavicencio Abadesa de este Monasterio de la limpia Concepción. (3)

Recibimiento de Monjas.

En este Cabildo pareció Juan Baptista de Acurcio, Mayordomo de las Monjas y dijo de parte de la Abadesa del dicho Monasterio como se quisieron meter en el Monasterio tres Monjas, hijas de Jerónimo de Molina, llamadas **doña Isabel**, **doña Jerónima** y **doña Elena**, hijas de doña Francisca Pajuelo su legítima mujer, cada una con mil pesos de dote por la entrada; y por ello sus mercedes dijeron que las reciban.

En una sesión del Cabildo se dispuso que el fiel ejecutor, visite las Monjas y luego en este dicho Cabildo se trató que convenía que cada dos meses la persona que fuere fiel ejecutor, por el tiempo que le trae, que tenga particular cuidado de informar de todo lo demás que

(1) (2) Actas del Cabildo de Santiago. Colección **Historiadores de Chile**, 1584, pág. 214.

(3) Archivo del Monasterio de la limpia Concepción de Stago.-

pareciera convenir al dicho Monasterio y dé cuenta dello a este Cabildo; y acordaron y mandaron que en el dicho libro que ha de tener el dicho escribano de Cabildo, después de puesta la fundación del dicho Monasterio, se ponga en traslado del auto, que es este.

En el Acta del Cabildo del 1.º de agosto de 1586, hallamos la autorización para profesar de la hija de Lozano, a cuyo ingreso nos referimos en la página anterior.

En este Cabildo pareció Andrés Hernández, mayordomo de las Monjas del Monasterio de esta ciudad y dijo que una hija de Diego Lozano está en el Monasterio y quiere hacer profesión, y para haberla de hacer es necesario que una casa que tiene la susodicha, que se le dieron sus padres para el dote de dicha Monja, y que para que se tase el valor de la dicha casa para que en lo que tasaren la dicha casa del dicho convento se quede con ella en cuenta del dicho dote.

En el acta del Cabildo de 8 de agosto de 1586, se trató sobre el recibimiento de las hijas de Morón.

En este Cabildo pareció Andrés Hernández, mayordomo de las monjas, y dijo que dos hijas de Alfonso Morón y de Isabel Rodríguez, su mujer legítima se quieren meter a monjas en el dicho monasterio, y que dello daba noticia a sus mercedes, las cuales monjas se llaman **doña Francisca** y (hay en blanco en el original) y por sus mercedes visto, dijeron que atento a que ocurren en ellas las cualidades que se requieren para recibir el dicho hábito, les daban y dieron licencia, para que puedan ser monjas, con tanto que primero y antes cosas al mayordomo de las dichas monjas, tenga seguridad de la dote y vestuario y fianzas de los alimentos, si no profesaren.

Ante mí, Ginés de Toro, escribano público y del Cabildo.

Aunque estas dos hermanas entraban simultáneamente, profesaron en fecha distinta, según se desprende del archivo que se conserva en el Convento y que con alguna dificultad conseguimos leer.

En dicho archivo encontramos el acta de Profesión de las dos hermanas Morón y la defunción de doña Isabel en la forma siguiente:

En veintidos de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho años doña Francisca Morón monja de velo hizo profesión en manos de la **señora doña Jerónima de Acurcio Villavicencio**, abadesa deste monasterio de la Limpia Concepción siguen las firmas de la abadesa y profesana nueva doña Jerónima de Acurcio y **doña Francisca Morón Villavicencio**.

Luego el once de junio de mil quinientos noventa y un años doña Isabel Morón monja de velo hizo profesión en manos de **doña Beatriz de Mendoza**, abadesa de este monasterio también siguen las firmas doña Beatriz de Mendoza doña Isabel Morón. En las noticias del Necrologio solo se agrega que en 22 de noviembre del año 1783 murió doña Isabel Morón religiosa de velo negro (1).

En el Cabildo del 2 de enero de 1588, de nuevo se solicita limosna para las monjas.

En este Cabildo ordenaron que Gaspar de la Barrera y el capitán Pedro de Lisperguer pidan limosna para las monjas de esta ciudad, los cuales aceptaron, y con esto se acabó este Cabildo, y firmáronlo de sus nombres, Alonso Campofrío Carvajal, Gaspar de la Barrera Gerónimo de Molina, Pedro de Ordoñez Delgadillo, Cristóbal de Aranda Valdivia, Pedro Lisperguer, Babilés de Arellano, Tomás Durán, Juan Ruiz de León, Alfonso del Campo, Ante mí Ginés de Toro, escribano público y del Cabildo (2).

(1) Archivos del Monasterio de la Limpia Concepción de Santiago

(2) Medina J.T. Actas del Cabildo de Santiago. Colección **Historiadores de Chile**, pág. 36.

En el Cabildo del 7 de enero de 1589 se nombra mayordomo de las monjas en la forma siguiente.

En este Cabildo se acordó que sea mayordomo de las monjas de esta ciudad, Andrés de Torquemada, regidor, para que sea su síndico y mayordomo y haga en su pro todo aquello que les convenga, y sea procurador de las dichas monjas, Francisco de Salamanca, atento que él quiere servir el edificio por servir a Nuestro Señor de balde.

En este mismo Cabildo se monbró, para que pidan limosna para las monjas de esta ciudad el capitán Gregorio Sánchez y a los alcaldes de S.M. Agustín Briceno y Juan Hurtado, los cuales aceptaron.

En el Cabildo de 24 de abril de 1589 se autoriza a **Doña Eufemia de Paz** para entrar al convento.

En este Cabildo apareció Andrés de Torquemada, regidor y síndico y mayordomo del Monasterio de monjas de esta ciudad y dijo que en el dicho convento se quiere meter por monja para hacer profesión en él, **Doña Eufemia de Paz**, hija del capitán Diego García de Cáceres y de doña María Osorio, ya difuntos y que atento a que la susodicha tiene un repartimiento de indios en la ciudad de San Juan, provincia de Cuyo, y pretende el capitán Ramiriáñez de Saravia, su cuñado que S. M. y el Gobernador, en su nombre, le haga merced de dar el dicho repartimiento al dicho convento por cuenta del dote de doña Eufemia, y que si S. M. y el Gobernador en su nombre no quisiere pasar y dar los dichos indios al dicho convento que el día que hubiere de hacer profesión la dicha doña Eufemia no habiendo hecho encomienda del dicho repartimiento pagará el dicho capitán Ramiriáñez los mil pesos de dote que es obligada a meter en el dicho convento, y más dará al susodicho los alimentos y vestuario que es costumbre de dar, y pidió a sus mercedes que como patrón que de este Cabildo es, lo vean y provean lo que convenga, y por sus mercedes visto dijeron que les parece a todos conformes que es muy bien que se reciba atendiendo la calidad de la dicha doña Eufemia y al dote que mete, y que de ello haga escritura en forma al dicho capitán Ramiriáñez; a así lo proveyeron y mandaron y firmaron de sus nombres, Gregorio Sánchez, Agustín Briseño, Juan Hurtado, Bernardino Morales de Albornoz.- Ante mí, Ginéz de Toro escribano público y del Cabildo.

Doña Eufemia de Cáceres consiguió profesar según se colige del Archivo del Convento y que dice: "En dieciocho de octubre de mil y quinientos y ochenta y nueve años doña Eufemia de Cáceres monja de velo hizo profesión en manos de la señora abadesa **doña Beatriz de Mendoza**, siguen las firmas de las abadesa y de la nueva profesa.

En el acta del Cabildo del 25 de junio de 1590 se vuelve sobre el asunto de doña Eufemia de Cáceres, mujer de muchos bienes repartimiento y encomienda. Dicha acta se refiere a la dote de Doña Eufemia en la forma siguiente:

A los yanaconas de doña Eufemia.- En este Cabildo se trató sobre lo que ha pedido el capitán Ramiriáñez de Saravia acerca de que este Cabildo elija cual quiere en nombre del Monasterio de monjas de esta ciudad o los mil pesos de la dote de doña Eufemia o que trate con su señoría el Gobernador de este reino para que en nombre de S. M. le haga le merced de los yanaconas que la dicha doña Eufemia tiene por sucesión del capitán Diego García de Cáceres, su padre, ya difunto y habiendo tratado y platicado sobre ello, se acordó que Andrés Hernández, regidor y fiel ejecutor y yo el presente escribano vamos de parte de este Cabildo y se diga a doña Beatriz de Mendoza abadesa del monasterio de esta ciudad, y a las monjas del dicho monasterio, los dichos mil pesos o que en nombre de S. M. se les haga merced de los yanaconas que la dicha doña Eufemia tiene y que les hacen saber que el capitán Lope de la Peña ha puesto pleito a los dichos para que en su declaración provean y vean lo que convenga, y que con esto se descargan sus mercedes de lo que se les puede imputar

acerca de la dicha elección; y así lo proveyeron y mandaron y firmaron.- Juan Ruiz de León.- El licenciado Francisco Pastene.- Bernardino Morales de Albornoiz.- Alonso Campofrío Carvajal.- Andrés Fernández.- Luis Monte de Sotomayor.- Ante mí, Ginéz de Toro. (1).

En el Acta del 2 de diciembre de 1859 hallamos el caso de doña María de la Peña, y que declara como don Francisco Peña quiere meter a monja a una hija suya.

En la muy noble y leal ciudad de Santiago, Reyno de Chile, a dos días del mes de diciembre de 1589, ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad que abajo firmaron sus nombres, y ante mí, Ginéz de Toro, escribano y del Cabildo pareció presente el capitán Francisco Peña y dijo que daba y dio noticia al dicho Cabildo como el quiere meter en el monasterio de esta ciudad una hija suya legítima llamada **Doña María de la Peña**, que es de edad de trece años y que tiene licencia del obispo de esta ciudad y consentimiento de la abadesa y monjas del dicho monasterio, y que provean sobre ello lo que convenga y por el dicho Cabildo visto el dicho pedimento, dijeron que se reciba por monja a la dicha Doña María atento que en ella concurren las calidades que se requieren y que el dicho capitán Francisco Peña se obligue de pagar mil pesos de dote al Monasterio al tiempo que haga de hacer la profesión y más que la alimentara durante el tiempo mientras hace la dicha profesión, como es uso y costumbre, y asimismo le dará el vestuario y que la obligación haga juntamente con su mujer, y firmáronlo.- Gregorio Sánchez.- Agustín Briseño.- Juan Hurtado.- Bernardina Morales de Albornoiz.- Pedro Ordoñez Delgadillo.- Remiriñez de Saravia.- Andrés de Torquemada.- Ante mí Ginéz de Toro, escribano público y del Cabildo. (2).

Luego en día 3 de abril de 1590 aparece la siguiente expresión:

Doña Beatriz de Cáceres se quiere hacer monja.- En este Cabildo pareció Andrés Fernández el mozo, y dijo que doña Beatriz de Cáceres, es su cuñada, se quiere meter en religión en el monasterio de esta ciudad y que ella tiene su dote y que es obligada a entrar, que pedía a sus mercedes la manden recibir; y por el dicho cabildo visto, dijeron que: Los mil pesos para los a censo y se obliguen a los alimentos y queriéndola admitir la abadesa y monjas se reciba enhorabuena atento que es persona en quien concurren las cualidades que se requieren.

En el Acta del Cabildo del 25 de X 1591, leemos:

Doña Baltasara Jufre quiere meterse a monja.- En este Cabildo se presentó Gonzalo de Toledo, mayordomo de las monjas y presentó una petición por la cual dice que doña Baltasara Jufre, mujer de Pedro de Miranda, vecino de esta ciudad con licencia del Reverendísimo Obispo y su marido, se quiere meter en religión en el dicho Monasterio y señala para los mil pesos de su dote las casas de su morada y una chacra en Ñuñoa y otra en Viña y tierras en Copequén; y pidió se provea sobre ello y visto por el Cabildo y ayuntamiento, y platicado sobre ello, dijeron quede fiador se obligue que para cuando hubiere de profesar pagará el dicho dote que son los mil pesos, y más los alimentos necesarios para el año del noviciado y el tal fiador se obligue que dará el dicho dote o las posesiones referidas u otras sobre que se imponga el censo, y con esto es su parecer que se reciba en dicho monasterio a la dicha doña Baltasara Jufre, atento que es persona principal y de calidad. Así doña Baltasara entró al convento y encontramos su profesión en los archivos del monasterio en la forma siguiente:

Así doña Baltasara entró al Convento y encontramos su profesión en los archivos del Monasterio en la forma siguiente:

(1) Medina J.T. Actas del Cabildo de Stgo. pág. 273.

(2) Medina J.T. Hres. de Chile - Actas del Cabildo pág. 230.

El dos de mayo de 1619 doña Baltasara Jufre monja de velo hizo profesión en manos de doña Jerónima de Acursio Villavicencio abadesa-XV desde este Monasterio de la Limpia Concepción. Siguen las firmas doña Jerónima de Acursio Villavicencio y doña Baltasara Jufre (1).

Luego en el acta del 26 de XI de 1594 leemos: Sobre el recibimiento de **doña Angela Montero** por monja.

En la muy noble y leal ciudad de Santiago, cabeza de Gobernación en veinte y seis días del mes de noviembre de 1594, ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, se presentó una petición acerca del recibimiento de doña Angela Montero por monja en el Monasterio de esta ciudad, y habiéndola visto dijeron: que aprobaban y aprobaron el dicho recibimiento conforme al contrato atento a que es hija de Antonio González y de doña Ginebra Justiniano, su mujer, vecinos de esta ciudad, que es persona principal, y dello doy fe. Ante mí Ginéz de Toro escribano público y de Cabildo. Sobre este aspecto sabemos que doña Angela Montero logró profesar según aparece en las crónicas del Convento. El veinte de abril de mil quinientos y noventa y siete **doña Angela Montero, monja de velo** hizo profesión en manos de la Sa. Ana de la Concepción abadesa deste Monasterio. Siguen las firmas. Ana de la Concepción, doña Angela Montero.

Aún en la elección de abadesa intervenía el Cabildo, como se puede observar en el acta del Cabildo del 20 de noviembre, 1603, dice así: Defensor del Convento de Monjas.

En este Cabildo se acordó que el mayordomo de esta ciudad defienda su nombre de este Cabildo, como Patrón del Convento de monjas de esta ciudad, el dicho Monasterio en lo **tocante a la elección de abadesa** que de presente se trata lo demás a ello anexo y dependiente y lo que conviene a la conservación del dicho patronazgo y costumbre en que ha estado y está y del uso de él, y en particular pedir que se halle presente un regidor al tomar las cuentas del dicho convento (1).

Y cuando lo creía necesario, el Cabildo exigía ser respetado en sus derechos como se desprende del Acta del 30 de abril de 1604, en que se comisiona al Procurador para que averigüe la entrada al convento de **una novicia, hija de Fco. de Salamanca**.

Sin dar noticias a este Cabildo como patrón que es del dicho convento y contra la loable costumbre que siempre se ha guardado desde la fundación de él y escrituras que en esta conformidad están otorgadas por el dicho convento, y porque esto es contra la autoridad de esta ciudad y de su permanencia como tal patrón, se acordó que el procurador general salga a esta causa, y haga los requerimientos necesarios al dicho convento para que echen fuera la dicha monja y no la reciban sin proceder las diligencias, y acerca de todo ello y lo demás que convenga, haga las diligencias necesarias en defensa del dicho patronazgo, y si fuese necesario, letrado lo tome (2).

Quién sabe qué motivos tuvo la hija de Fco. de Salamanca para ingresar al Convento de las Agustinas sin la autorización del Cabildo. Tampoco sabemos cómo se arregló este asunto, pero encontramos en el Archivo del Convento que dos años más tarde la joven profesaba allí. La declaración dice así:

El veintinueve de abril de mil y seis cientos y seis años, doña Francisca de Salamanca, *monja de velo hizo profesión en manos de la Señora doña Ana María Jufre abadesa* de este Monasterio de la Limpia Concepción, doña Ana María J. y doña Francisca de Salamanca.

(1) Archivo del Monasterio de la Limpia Concepción de Santiago.

(2) Medina, *Hres. de Chile*, T. XX, pág. 6 g.

(3) Medina, *Hres. de Chile*, T. XX, pág. 110.

En el Acta del Cabildo 20 de noviembre de 1603 leemos: **Sobre socorrer una monjas.**

En este Cabildo se acordó que, atento a que el Padre Fray Domingo de Villegas, vicario provincial de la orden del Señor San Francisco ha tratado en este Cabildo acerca de la venida de las Monjas que vienen de Osorno y pidió fuesen favorecidas para su venida a esta ciudad, llegadas que sean al puesto, con algunas carretas y bastimentos y asimismo con algún ganado para entablar una estancia para el sustento de las dichas monjas, y sus señorías del Cabildo unánimes y conformes dijeron que es muy justo que se haga como siempre han acudido con todos los demás Monasterios, y así mandaron para lo uno y lo otro conforme a una memoria que está en mi poder y constará en una hoja o más adelante al fin de este libro (1), del 4 de mayo de 1604.

“En este Cabildo se recibió una carta de las monjas religiosas que vinieron de la ciudades de arriba, en respuesta de la que se les envió, en la cual parece se resuelven en no querer ir a la ciudad de los Reyes donde por el Virrey son enviadas llamar y por su orden como se contiene en su carta de 26 de febrero de 1604” del 29 de diciembre de 1606.

“En este Cabildo el Sr. Teniente General propuso que por cuanto las monjas de Santa Clara no tienen convento donde estar y se les ha hecho limosna, de una casa, que se trate y confiera lo que se debe hacer en razón de lo susodicho” (2).

De ahí que el Cabildo también intervenía constantemente en los asuntos de las monjas de Santa Clara.

En el acta del Cabildo del 15 de mayo de 1626 se lee: Merced al Convento de Santa Clara. Este día se presentó en el Cabildo una petición de Doña Josefa de León, abadesa del Convento de Monjas de Santa Clara, en cuyo nombre pidió a este Cabildo y su señoría ha visto para hacer casa para el servicio y esclavos del convento muchas hijas de beneméritos y vecinos de esta ciudad, no se les ha hecho ninguna limosna ni dado cosa alguna como se acostumbraba a las religiosas pobres, que lo están en extremo, y que pues los señores de este Cabildo lo han visto y que es sin perjuicio ninguno de la ciudad, se les haga la dicha merced y el poco perjuicio ninguno de la ciudad.

Y visto por su señoría del dicho Cabildo y tratado sobre ello hicieron merced al dicho convento de el ancho que tomaran sesenta pies desde la Ermita del señor San Saturnino para la cañada y de luego hasta el cerro, conque no salga de la Ermita ni arrimen a ella cocinas ni otro edificio, con daño o indecencia suya y, con que no lo puedan enajenar a persona alguna, sino que usen de él como propio todo el tiempo que quisieran, reservando en sí esta ciudad la propiedad para cuando el convento no lo quiera (3).

En el Cabildo del 16 de febrero de 1629, se acordó que el capitán D. Andrés de Gamboa, alcalde ordinario, y el depositario general Francisco de Toledo, vean la cerca de adobes que se va haciendo por el sargento mayor Manuel González Farías, en el convento de monjas de San Agustín, y si la dicha cerca se hace para la calle real del límite donde solía estar y de lo que resultare informen para el Cabildo que viene del 23 de julio de 1634.

Este día acordaron en este Cabildo, que dejando calle en la placeta de la Cañada entre el cerro y el convento de Sta. Clara, se cerque la tierra que allí hay con los indios de esta ciudad, y remitieron el señalar la cerca al señor depositario y señor Francisco de León Regidor.

(1) Col., Hist., T. XXI, pág. 67, Libro de Actas del Cabildo, mayo de 1604.

(2) Hist., T. XXI, pág. 101.

(3) Col., Hist., T. XXI, pág. 374.

Remate de un solar de las monjas de Santa Clara.

En este Cabildo de 1543 se remitió al capitán Don. Francisco Pastene, alcalde ordinario, el remate del solar de las monjas de N. Señora Santa Clara para que se haga ante su merced.

Cabildo del 24 de abril de 1643 se presentó sitio a Santa Clara. Este día el pedimento del síndico de esta ciudad, digo del Síndico de Santa Clara, se señaló para ver el deslinde que se ha de ser en el pedazo de tierra de Sta. Clara al Sr. alcalde Dn. Nicolás de la Cueva, alcalde ordinario de esta ciudad y al capitán Lorenzo Suárez de Cantillana, con asistencia del procurador general.

En el Acta del Cabildo del 8 de mayo de 1643, leemos: sobre el pleito de las tierras de las monjas y gracias que se les hizo. Este día, de común acuerdo los señores de este Cabildo que abajo firman sus nombres. acordaron y mandaron que el mayordomo de esta ciudad no siga ni se trate el pleito que por parte de esta ciudad se ha puesto contra el convento de monjas de esta ciudad, a la antigüedad de sus títulos, atento a que consta a este Cabildo que al tiempo que se le hizo merced a esta ciudad era pueblo de indios Tobalaba y que este Cabildo es patrón del dicho convento, y que en él están todas las hijas de los vecinos de esta ciudad, y otras muchas causas que hay para que las dichas religiosas no sean molestadas y que siendo necesario y teniendo este Cabildo algún día algún derecho a las tales tierras y títulos se les hace gracia donación al dicho convento por las causas dichas. Y para otras muchas que militan en la dicha razón y se les dé testimonio de este acuerdo para que le sirva en lo de adelante, para que no se les ponga otro pleito.

Todo lo cual se proveyó a pedimiento de la **señora doña Mariana de la Peña, abadesa** escribió se ponga en este libro y guarde el original (5). Y en el Cabildo de 20 de marzo de 1647, acordaron que el señor Capitán Diego de Huerta, que hace oficio de procurador general. vea al letrado de esta ciudad, sobre la causa del patronazgo de el convento de monjas, y que se pida lo que se hubiere de pedir en ella (1).

Se notificó en este día Cabildo de 2 de abril de 1647, un auto de los señores de la Real Audiencia, en que mandan dar traslado a este Cabildo de un pedimento hecho por la abadesa del convento de monjas de la Virgen Santa Clara en que pide se les deslinde la placeta que junto a su convento les hizo merced el señor don Martín de Mojica, Gobernador y capitán general de este Reyno, siendo de esta ciudad y teniendo título de ella, y habiéndolo oído acordaron y mandaron que el Procurador General de esta ciudad salga a la dicha causa y alegue en ella lo que convenga (2).

14 de junio de 1647. En este día acordaron que el señor Alguacil Mayor y Alferez Mayor visiten los conventos de esta ciudad, de religiosos y religiosas, y en particular el de las señoras Monjas de la Concepción y regla de San Agustín, cuyo patrón es este Cabildo, y como tal, los señores capitulares de su propio servicio junten una docena de peones, que por el más tiempo que pudieren les ayuden en lo más menesteroso y acudan a sus reparos, a que asista el señor capitán Pedro Gómez Pardo, regidor que se hizo cargo de ello y que a los que se haga en todo lo que pudieren (3).

También, acordaron que el señor corregidor en nombre de este Cabildo y

(1) *Actas del Cabildo de Santiago*. T. XI pag. 28.

(2) Medina J. T. *Hist. de Chile*. T. XXXI. pág. 167.

(3) Medina. *Hres. Actas*. P. XI.

como cabeza de él y patrón que es del convento de las señoras Monjas de la regla de San Agustín, visite sus trajes y se informe la carne que tiene para el sustento de un año, para que, siendo necesario, este Cabildo prevenga lo que convenga como patrón que es del dicho convento; y el dicho señor corregidor lo aceptó y lo mismo el dicho señor alcalde, en cuanto a cada uno toca (1).

En el Cabildo de 13 de julio de 1647, se trató sobre el arreglo del Convento de Santa Clara.

En este día acordaron que los peones que han mandado los señores capitulares conforme a la memoria que está hecha, el Sr. don Antonio Ovalle, regidor de esta ciudad, por el tiempo de una semana asista con ellos y los haga recoger al convento de la Virgen Santa Clara y con ellos ayude a los reparos de la ruina que en el convento ha causado el terremoto pasado, significando a la señora presidenta del dicho convento los muchos deseos que este Cabildo tiene de poder ayudar a las religiosas de dicho convento a los reparos de él (2).

En síntesis, eran tiempos diversos del nuestro, y en ellos el "retirarse del mundo" solía mostrar singulares paradojas. Ellas no obstan a que, en medio de los claustros, brotaran abundantes y refinadas flores de santidad.

9.- Las Beatas.

Las monjas seculares beatas de los primeros siglos de nuestra historia eran semejante, seguramente, a las congregantes de las Ordenes terceras y con un período especial de probación; postulado, noviciado, y profesión, en que se ponían bajo la dirección espiritual de algún sacerdote, casi siempre conventual. Vivían vida religiosa, pero en sus hogares.

Que había beatas en España lo prueba el siguiente hecho.

El Sr. Thayer Ojeda dice que Martín Hernández, uno de los conquistadores, era hijo de Alonso Martín y de María Beata (3).

María de Céspedes beata era hija de Juan de Céspedes y de Isabel Poblete. Tuvo de hermanos dos varones y dos mujeres, todos vecinos de Ciudad Real en España.

Sabemos que un hermano suyo Juan de Céspedes Coea, que estuvo en Chile en 1554.

En el Reyno de Chile fueron relativamente pocas, especialmente aquellas que no pertenecieron a ningún Beaterio, sino que llevaban su vida aisladamente.

De algunas tenemos particulares referencias. Se encuentran entre ellas dos mercedarias, una franciscana y una de Santo Domingo. De las otras de que hacemos mención no sabemos en qué comunidad profesaron.

A continuación presentamos el texto de la Profesión de dos religiosas mercedarias que, por falta de monasterio femenino de la Orden en Chile, vivían con su familia.

1).- "Yo soror Ana de Galleguillo hago la profesión y prometo de guardar obediencia pobreza y castidad a Dios y a la gloriosa y bienaventurada Virgen Santa Maria patrona y

(1) Medina, J. T. Hist. de Chile. Actas del Cabildo. T. XIII.

(2) Hist. de Chile. T. XXXIII. Acta del Cabildo. T. XIII.

(3) Thayer Ojeda. (Tomás). "Los Conquistadores". T. III. pág. 11.

abogada nuestra y a nuestro Reverendísimo Padre general y sus sucesores y a vos el Reverendo Padre provincial que está en su lugar según la Regla de nuestro Padre San Agustín y nuestras Sagradas constituciones como en ellas se conviene y prometo de ser obediente y porque así lo cumpliré hice la presente firmada de mi nombre en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Santiago de Chile a veinte y tres de abril de mil y seis cientos y treinta y siete años. Y por no saber firmar ruego al P. Vicario Pedro Ladrón de Leguía que presente está, firmase por mí: "(Firmas): Fr. Pedro Ladrón de Leguía. Fr. Pedro Migueles, Provincial de Chile. Maestro Francisco Cea. Fr. Juan Modon. Fr. Juan de Salas. Fr. Antonio Villarroel".

2).- Yo **soror Beatriz de Vera** hago profesión y prometo de guardar obediencia pobreza y castidad a Dios y a la gloria y Bienaventurada Virgen Santa María Patrona y abogada nuestra y a nuestro Reverendísimo general y sus sucesores y a Vos el Reverendo Padre Provincial que está en su lugar según la regla de nuestro padre San Agustín y nuestras constituciones como en ellas se contiene y prometo de ser obediente hasta la muerte y porque así lo cumpliré hice la presente firmada de mi nombre en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Santiago de Chile a dose de noviembre de mil y seis cientos y treinta y siete años a ruego y por testigo. (Firmas): Fr. Juan Modon. Fr. Pedro Migueles. Fr. Francisco Pulgar. Fr. Agustín Mendoza. Fr. Miguel Morales (1)

De esta última, confirmando Don Tomás Thayer Ojeda que era beata profesa en la Orden de la Merced, agrega: que era natural de Angol y viuda de Jerónimo Pardo. Su padre y su hermano tenían el mismo nombre Juan de Vera. No se conoce el nombre de la madre, aunque se supone sea Mari Núñez (2).

María Alvarez de Serra. Habíase casado en Santiago con el sillero Bartolomé de la Banda, por el año de 1565. No tuvieron sucesión. El era difunto en 1581. Una vez viuda, fue beata tercera de Santo Domingo en el año 1597.

Doña María Sánchez. Hija de Alonso Vásquez y María Sánchez. Fueron tres hermanas y ella la mayor, nacidas todas en España. Nació doña María Sánchez en Badajoz en 1551. Sirvió de testigo en una causa seguida en 1565 contra Fray Diego de Tena.

Testó ante Toro Mazote el 25 de agosto de 1629.

Doña María. Hija de Joaquín de Rueda y de Ana de Lara. Los hijos fueron de dicho matrimonio, murieron tres en Lima, uno a mano de los indios, contándose entre los vivos un varón y cuatro mujeres incluyendo la beata citada.

Beatriz de Soto, beata. Era hija mestiza de Diego de Sotomayor, nacida en Quillota. Testó ante Toro Mazote el 31 de marzo de 1622.

Doña Francisca de Riberos. Soltera, beata en 1643. Era hija de Francisco de Riberos y de Teresa Suárez de Figueroa.

Fueron nueve hermanos: tres varones y seis mujeres.

Doña Juana Díaz de Cifuentes. Beata franciscana que testó el 21 de octubre de 1637. Era hija de Diego de Medina y de María Díez. Fueron en total 5 hermanas, y el único varón fue presbítero Gabriel de Cifuentes (3).

Estas referencias nos muestran otra de las vertientes a través de las cuales encauzó su religiosidad la mujer del Reyno de Chile.

(1) Archivo de la Merced de Santiago, Chile. **Libr. de Profesiones.** 1578 a 1643. Profesión 250 y 251 Copista Fr. Miguel L. Ríos M., Mercedario. Santiago, 20 de agosto de 1952.

(2) Thayer Ojeda (Tomás). "Formación de la sociedad chilena", T. III, pág. 362.

(3) Thayer Ojeda (Tomás). "Formación de la sociedad chilena", T. I, pág. 132.

ANEXO N° 1

Sobre el primer Monasterio chileno y sus traslados, séamos dado transcribir íntegramente el siguiente artículo que, aunque en parte reitera algunos de nuestros datos agrega varios otros y explica el contexto de modo muy interesante.

EL MARCO HISTORICO

La primavera del año 1571 es señalada por los cronistas como punto de partida de la institución de monjas que hubo en Osorno. Su existencia fue ampliamente reconocida y fue grande su resonancia dentro del país, en América y en España.

Si bien es cierto que una crónica propia del monasterio no existe, muchos datos han sido citados por cronistas o historiadores, especialmente sacados de los informes del archivo de Indias que contiene la documentación oficial de la Colonia ante la Corte del Rey, de los archivos de Curias episcopales y de la Orden franciscana.

No se comprendería como haya caído en esta lejana villa el privilegio de tener la primera fundación religiosa si no se recuerda que en esta ciudad desde su fundación, se dio un excepcional valor a los factores religiosos. El primer solar destinado a uno público fue otorgado al Obispo, con el supuesto intento de tener en **Osorno** la sede episcopal del Sur de Chile. En el escudo de la ciudad se tuvo, junto al lema de la conquista "PRO PATRIA NEC ASPERA TERRENT" ("por la patria no aterran las adversidades más ásperas") el lema del Osorno castellano "fide et amores" ("con fe y con amor").

Apenas veinte años después de fundada la ciudad por don GARCIA HURTADO DE MENDOZA, contaba la villa con tres conventos de religiosos además de su parroquia dedicada a San Mateo, con su iglesia bendecida en 1578. Ellos eran el de los franciscanos, fundado en 1565; el de los dominicos, en 1571 y el de los marcedarios, por 1578. Cada uno de ellos es recordado repetidas veces en diversos documentos, conservándose la nómina de religiosos, actividades y sucesos importantes de la época. Es interesante, por ejemplo, recordar que la mayor actividad misionera entre los indios que se realizara en Chile fue en Osorno, excedente por mucho a cualquier otra, llegando a contar con diez doctrinas, con más de 13 mil indios evangelizados, que la mayor iglesia que se contruyó en Chile, sólo dos metros menor que la catedral de Santiago, fue la de San Mateo de Osorno. Hay además una serie de religiosos oriundos de esta ciudad en el siglo XVI.

La fundación de la comunidad que nos preocupa se debió a la piedad y devoción en primer lugar de doña Isabel de Landa, viuda española que se avecindó en Osorno, la cual fue ayudada en su designio por su amiga Isabel de Placencia, viuda del conquistador Juan Ruiz de Pliego. Uniéronse además otra Isabel, sobrina de la última, que tomó el nombre de Isabel de Jesús. Las tres decidieron vivir en comunidad, apartarse de la vida mundana, vivir vida religiosa, dedicada a la oración y a las buenas obras bajo obediencia.

Se sabe que las ayudó grandemente el clérigo Juan Donoso, avecinado por cerca de veinte años en Osorno, y el Superior de los franciscanos, quedando la comunidad a cargo del convento de San Francisco en lo referente a dirección espiritual y régimen de vida ya que las monjas adoptaron la Regla de la Orden Tercera de San Francisco. Se llamó, desde el principio, Monasterio de Santa Isabel y las monjas, las "Isabelas". Parece además, que recibió el nombre de "Monasterio de la Buena Enseñanza", como recuerda el historiador franciscano Olivares, pues las monjas impartían enseñanza a hijas de españoles y de indios.

Es curioso observar que no existe documento alguno que indique la licencia o decreto de fundación ni de parte del Rey Felipe II ni del Papa Gregorio XIII, como es procedimiento canónico en estos casos. Se presume que bastó la devoción de las tres Isabelas para constituirse en Comunidad según la Regla de la Orden III de San Francisco y que, más tarde, cuando vino en visita el primer obispo de la Imperial, fray Antonio de San Miguel, en 1573, haya confirmado la fundación, imponiéndole clausura monástica, nombrando la primera Abadesa que fue Sor Isabel de Placencia, ordenándoles dedicar tiempo a la instrucción de las hijas de españoles y de indígenas. Este gran obispo que impulsó por primero la educación entre araucanos, ha de ser tenido como el verdadero creador de la instrucción pública de Chile.

Consta que a fines de siglo vivían en el Monasterio cerca de veinte religiosas, lo que significa una vida regular estable. Todas ellas eran hijas de españoles residentes en Osorno, y los nombres de muchas han quedado asignados en las crónicas.

Se conserva, además, la regla de vida, llamada de "obediencia", según la cuál se regía la comunidad, y que se refería a diversos aspectos, como ser las condiciones de admisión, la aceptación y profesión, la vestimenta (eran de velo blanco, que cambiaron en velo negro al transformarse en monjas de Santa Clara en Santiago).

La ubicación del monasterio en la actual ciudad de Osorno, se ha podido verificar sólo a través de los planos antiguos, sin que en la actualidad quede recuerdo alguno. Era en las cercanías del río Damas, entre las actuales calles Baquedano y Los Carreras, Matta y Cochrane. El capitán Don Francisco de Figueroa, a fines del siglo, les edificó una grande y suntuosa iglesia, como obsequio a sus hermanas María y Andrea, que eran religiosas profesas en el Monasterio de Santa Isabel.

El desarrollo de la vida religiosa de la comunidad de Osorno, careciendo de documentos que lo haya conservado a la posteridad, sólo podemos figurárnoslo dentro del marco de la normalidad monástica sumida en el anonimato del "ora et labora" cotidiano, y de los acontecimientos de Osorno durante el medio siglo de su existencia primitiva, de la cual no habría de quedar piedra sobre piedra. Fue Osorno en el siglo XVI la ciudad más próspera de Chile, sea por sus edificios, como por sus industrias, como por el gran número de indios y españoles que tomaban parte en su desarrollo. Tenía hasta su propia "Casa de Moneda".

Sin embargo, la vida de esta villa, como las demás del Sur de Chile, estuvo sometida permanentemente a la adversidad proveniente, por una parte, de una naturaleza tan radiante como salvaje, y por otra parte, de la hostilidad creciente de los indios araucanos, que puso a prueba el valor de los conquistadores españoles durante ese medio siglo de la aventura que significó venirse a poblar estas lejanías. Era el típico exponente de la hidalguía hispánica del siglo de oro, y

del **indudable** idealismo de extender los dominios de nuestro Señor y de su Majestad el Rey a costa de cualquier esfuerzo y sacrificio.

Entre los acontecimientos dignos de recordar está el terremoto de 1575, que destruyó las ciudades del sur de Chile desde Concepción a Castro. El Monasterio de Santa Isabel quedó reducido a escombros, pues parece haber sido edificado de adobes con techo de tejas. La nueva edificación se hizo de madera, y había de ser consumida por las llamas el aciago año de 1602.

Además hay que recordar que entre 1558 y 1594 hubo nueve levantamientos araucanos.

En diciembre de 1599 cayó derrotada la plaza de Valdivia, y con esta noticia se preparó la resistencia en Osorno. Toda la población colaboró en apertrecharse fuerte que se hallaba frente a la iglesia principal. El asedio había de durar casi tres años.

Los ataques están descritos con colores realistas y en todos sus pormenores por las crónicas de la época. Toda la población comenzó a refugiarse con frecuencia en el recinto cerrado del fuerte, incluso las monjas Isabelas, "que dieron siempre el ejemplo de fe, resignación y fortaleza propios de personas consagradas a Dios", desde el fuerte vieron repetidas veces saquear las casas del vecindario y los templos que habían sido su legítimo orgullo.

La vida en el fuerte se hizo cada vez más penosa.

Una de las monjas sitiadas asegura "por muchos meses les fue forzoso sustentarse comiendo perros y gatos y hierbas del campo" (Descripción del sitio de Osorno, Cédula Real, 1606). Fueron diezmados por las enfermedades y la muerte día tras día, mientras fuera del fuerte los indios furiosos pasaban a cuchillo a cuanto cristiano encontraban, después de perpetrar con ellos inauditas crueldades.

Es aquí donde se sitúa el famoso caso de la monja cautiva Sor Gregoria Ramírez, narrado por varios cronistas y especialmente por el historiador jesuita Diego Rosales. Esta religiosa de las Isabelas de Osorno fue capturada por el cacique Huentemagu. Pertenecía a una de las familias más distinguidas de Osorno y quedó reducida a cautividad durante algunos meses del año 1603. Dejamos al P. Rosales describir el episodio: "Lo que más lastimó a todos en el fuerte de Osorno fue haber cautivado dentro del castillo una monja llamada doña Gregoria Ramírez, que aunque algunos han escrito que la cogió, saliendo a buscar hierbas del campo, no fue sino dentro del castillo, lo refieren y lo han sabido por personas que allí se hallaron, a la cual tuvo el bárbaro que la cautivó un gran respeto en su tierra, porque aunque al principio la quiso tener por mujer, como lo hacían con las demás españolas, ésta esposa de Cristo fue tan constante y le dio su divino Esposo tal autoridad para con su amo, que viendo su gran honestidad la miró con decoro y la puso en casa aparte y le buscó un breviario con que rezara, y mandaba a todas las mujeres y domésticos que la obedeciesen, que es tal la santidad, que cautiva se hace señora. Y habiendo estado algún tiempo cautiva y en esta aflicción, la sacó el capitán Peraza, con guías que tuvo que ir al rancho donde la tenía su amo y la trajo a Osorno de donde fue con las demás monjas a Chiloé".

Fue muy comentado en Chile, en todo el Virreinato del Perú e incluso en España mismo este episodio de Sor Gregoria, dando lugar a relaciones y en especial al célebre poema "Huentemagu", del poeta chileno Salvador Sanfuentes, digno del mejor elogio por su elevación de espíritu y clasisimo literario.

Narran las crónicas que el cacique Huentemagu, después de la despoblación

de Osorno, fue hasta Santiago en pos de Sor Gregoria; acudió al Monasterio y solicitó ser instruido en la fe y bautizado, tomando el nombre de Rosauro. Permaneció como portero del Monasterio de santa Clara hasta su piadosa muerte, porque quiso escuchar siempre la voz de Sor Gregoria que cantaba en el coro las divinas alabanzas.

Siete monjas murieron durante los tres años pasados con el resto de la población en el fuerte de Osorno. Haciéndose cada vez más desesperada la situación, resolvieron finalmente evacuar la Ciudad y el fuerte. Los defensores organizaron la huida preocupados por la suerte de las monjas. A favor de la oscuridad de la noche salieron a pie, rezando el rosario, en dirección al Sur. Un mes duró el viaje terrestre hasta llegar a Calbuco. Hay en este trayecto un lugar del campo que hasta hoy se llama Las Beatas, en el cual permanecieron, seguramente, en espera de noticias de embarcación para pasar el canal. Por fin arribaron a Castro donde quedaron cerca de un año. El P. Juan Bardejo, Guardian de los franciscanos de Imperial, ciudad igualmente destruida en 1600, acompañado con dos religiosos legos, se encargaron de conducir por mar hasta Valparaíso a las monjas de Osorno.

A su pasada por la isla Quiriquina fueron visitadas por el obispo de Concepción, Reginaldo Lizárraga, y por el Gobernador de la nación, don Alonso de Rivera.

El Obispo alegó su autoridad para que quedasen en Concepción, como procedentes del Sur de su jurisdicción diocesana, pero fray Juan alegó que traía obediencia de sus superiores para conducir a las monjas hasta Valparaíso, y así lo hizo.

Se establecieron primero en San Francisco del Monte, pero al carecer de convento y medios de subsistencia, prefirieron ingresar a la capital. En 1604 llegaron a Santiago, donde los franciscanos dispusieron para ellas del solar en el cual se estableció el Monasterio de Santa Clara, del cual las isabelinas de Osorno fueron las primeras religiosas, acogiéndose a la Regla de Santa Clara y dando comienzo a la vida regular que continúa hasta hoy día en ese Monasterio sin interrupción.

Las religiosas osorninas que llegaron a Santiago fueron las siguientes: Elena Ramón y Landa. Elena Lezana, Baltasara Villarroel, Magdalena Sierra, Isabel Ramírez, Leonor Basurto, María Mendoza, María de Orozco, Gregoria Ramírez, Beatriz de los Angeles, Ana de Jesús Jofré, Josefa de León, Catalina Barros e Inés de Alderete y otras más cuyos nombres no se conservan.

Con el fin de inclinar hacia la comunidad el favor del Rey Felipe III, las monjas elevaron una súplica fundada en los motivos que las indujeron a salir de su casa de origen, por haber perdido todo lo propio en la guerra de los indios sublevados. El Consejo de Indias pasó a conocimiento del Rey lo acontecido a las monjas isabelas de Osorno en un documento que sirvió para el conocimiento de la posteridad, por cuanto en él se describe minuciosamente cuánto hemos recordado en estos párrafos.

Inclinado el favor del Rey, mandó edificar el Monasterio de Santa Clara, casi frente a San Francisco en la Alameda, en el sitio que hoy ocupa la Biblioteca Nacional, donde residieron las religiosas en clausura hasta el año 1912.

Al fundarse la Biblioteca Nacional, construyeron su nuevo Monasterio cerca de la Recoleta Franciscana, donde residieron en la calle Eusebio Lillo hasta el año de 1913. Se cambió igualmente el nombre de la calle "Claras", donde estaba el antiguo Monasterio por el de Mac-Iver. Nuevamente emprenderán el

traslado por hacerse demasiado espacioso y malsano el actual edificio, e irán a establecerse en Monserrat, camino de Puente Alto; la única reliquia histórica que conservaron en su poder es un gran Crucifijo que condujeron consigo a cuestas en su Odisea desde Osorno hasta la Capital. En la actualidad se encuentra en el Museo de San Francisco de la Alameda.

Durante cuatro siglos sin interrupción, esta benemérita primera comunidad de vírgenes consagradas de Chile, ha venido cumpliendo en el silencio del claustro esa misión que corresponde a la vida contemplativa, sumida en la actividad del Espíritu que es oración, ofrecimiento, participación íntima en la vida, muerte y resurrección de Cristo, presente en el alma de la iglesia a través de los siglos.

Un hecho notable prestigia grandemente la comunidad de las Monjas Claras del primer Monasterio. El año 1780, solicitada por los fieles de Mendoza en la República Argentina, salieron cuatro clarisas hacia esa ciudad, atravesando en mula la cordillera de los Andes, y fundaron allí el "Convento de la Enseñanza", que existe hasta hoy. Después de darle sus fundamentos y consolidarle en su espiritualidad y en sus actividades, las fundadoras regresaron a su Monasterio de origen en Santiago.

Hubo tiempos en que abundó la cultura literaria y musical en el interior del Monasterio de Santa Clara, donde se daban cita las familias de Santiago para escuchar conciertos ejecutados por religiosas detrás de las rejas. Los libros del archivo, numerosísimos y bien documentados, denotan una gran perfección literaria y caligráfica. El número de religiosas fluctuaba entre cincuenta y noventa durante los mejores años de la Colonia. Hoy no es tan numeroso, pero suficiente para mantener la vida regular y el cumplimiento de su noble misión de iglesia orante.

Para concluir, si bien a veces con mezcla de ingredientes mágicos y supersticiosos propios de la época, hubo una vida intensa de piedad, a la que en muchos contribuyó el que los Conventos estuvieran bien provistos de personal. Las familias veían con complacencia que sus hijas tomaran los hábitos religiosos, así en el sector social más alto como a nivel popular o entre los indígenas. Por desgracia, no fue extraño que al interior de los Conventos se reflejara la desigualdad social.